



Niños, niñas y adolescentes acogidos por sus familiares: ¿qué sabemos, qué conocemos?

Carme Montserrat Boada

Niños, niñas y adolescentes acogidos por sus familiares: ¿qué sabemos, qué conocemos?

Autora
Carme Montserrat Boada



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Acció Social
i Ciutadania**

Biblioteca de Catalunya. Dades CIP:

Montserrat Boada, Carme

Niños, niñas y adolescentes acogidos por sus familiares : ¿qué sabemos, qué conocemos?

Bibliografía

I. Catalunya. Departament d'Acció Social i Ciutadania II. Títol

1. Acolliment familiar - Catalunya 2. Famílies d'acollida - Catalunya

364.65-058.866(467.1)

- © de la edició: Generalitat de Catalunya
Departamento de Acción Social y Ciudadanía
- © del texto: Carme Montserrat Boada
- © foto cubierta: Carme Montserrat Boada
- 1.^a edició: mayo de 2008
- Tirada: 300 exemplares
- Depósito legal: B-30.148-2008
- Diseño y producción: gama, sl
- Impresión: Thau, sl

Nota: Para no hacer pesada la lectura con dobles formas, cuando usamos *niños*, *chicos*, *acogedores*, *padres*, *hijos*, *hermanos*, *abuelos*, *trabajadores*... nos referimos a individuos de ambos sexos, a menos que en el texto se especifiquen puntualmente diferencias de género.

Hay muchos motivos para dedicar una tesis doctoral tan densa y extensa como ésta a la figura del acogimiento del niño en familia extensa, pero me gustaría destacar sólo tres.

El primero es que se trata de un recurso alternativo para aquellos niños que no pueden vivir con sus padres y madres y que ofrece, además, mantener la red de relaciones más próximas, no desvinculando al niño de su entorno social natural.

El segundo es el recurso de protección que mejor evita la provisionalidad de la situación del o de la menor, porque puede no tener final y ello implica estabilidad y, por lo tanto, evade la vulnerabilidad del niño.

El tercero se trata del incremento progresivo que esta medida de protección está obteniendo en nuestra sociedad y, en concreto, en los ámbitos con más problemas de exclusión social.

La Secretaría de Infancia y Adolescencia apuesta firmemente en sus líneas políticas de actuación por potenciar y prestar apoyo económico, psicosocial y educativo a esta figura del acogimiento del niño en familia extensa que, hoy por hoy, es la que mejor sustituye al núcleo familiar primario, entendido éste como el formado por las personas progenitoras.

No es insignificante el interés que suscitan tesis como la que aquí se publica, que aportan no sólo un trabajo de investigación valioso, sino también propuestas claras que pueden traducirse en programas que se adapten a la realidad que nuestros niños viven y que permitan mejorar su desarrollo como personas libres e integradas en la sociedad.

El Departamento de Acción Social y Ciudadanía, a través de la Secretaría de Infancia y Adolescencia, quiere hacer suyas las reflexiones que se exponen en la valiosa tesis de la señora Carme Montserrat, y coincide con ella en la necesidad de prestar un mejor apoyo a este recurso de la familia extensa con el fin de adaptar una tradición antigua a las necesidades modernas y siempre en beneficio del niño.

Imma Pérez Rovira
Secretaría de Infancia y Adolescencia

Índice

Agradecimientos	13
Prólogo a cargo del doctor Ferran Casas	15
Introducción	19
1. Elementos para un fundamento teórico	23
1.1. La perspectiva de los estudios sobre bienestar y calidad de vida	23
1.2. Los nuevos planteamientos sobre la participación social de la infancia	27
1.3. El enfoque ecológico del maltrato infantil	29
1.4. Aportaciones de los estudios sobre la resiliencia	32
2. Los acogimientos de niños, niñas y adolescentes en familia extensa ..	37
2.1. Algunos datos demográficos sobre la evolución de la familia a modo de introducción	37
2.2. Bienestar y sistemas de protección: tendencias actuales de los sistemas de protección a la infancia	41
2.2.1. Evolución y tendencias actuales en los sistemas de protección infantil	41
2.2.2. Los acogimientos en familia extensa en los sistemas de protección a la infancia	45
2.3. Aproximación al concepto de acogimiento en familia extensa	49
2.4. Aportaciones de la investigación científica al conocimiento y la comprensión de los acogimientos en familia extensa	54
2.4.1. Alcance y limitaciones de las investigaciones	54
2.4.2. Aportaciones de las investigaciones respecto a las características de estos acogimientos	59
2.4.3. Estudios del impacto de los acogimientos en familia extensa en el bienestar infantil	63
2.4.4. Investigaciones centradas en el proceso de intervención desde los servicios	81

3. Los acogimientos en familia extensa en el sistema de protección infantil en Cataluña	87
3.1. Aspectos legislativos	87
3.2. Aspectos administrativos y de organización	90
3.3. Datos de Cataluña y Barcelona ciudad	93
3.4. Descripción de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Barcelona. Aportaciones de un estudio reciente	97
4. Diseño y metodología	105
4.1. Diseño de la investigación	105
4.2. Objetivos	105
4.3. Población y muestra	106
4.4. Instrumentos para la recogida de datos	108
4.4.1. El cuestionario	108
4.4.2. La observación participante	109
4.4.3. Los grupos de discusión	110
4.5. Proceso de recogida de datos	111
4.6. Análisis de los datos	113
5. Resultados	117
5.1. Las percepciones y las evaluaciones sobre las relaciones familiares en los acogimientos en familia extensa	118
5.1.1. Resultados de los cuestionarios	118
5.1.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo	121
5.1.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores ...	123
5.2. Las percepciones y las evaluaciones sobre las situaciones de los niños y niñas acogidos en diferentes ámbitos	124
5.2.1. Resultados de los cuestionarios	124
5.2.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo	128
5.2.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores ...	131
5.3. Los sentimientos de los acogedores en el desarrollo de su tarea	132
5.3.1. Resultados de los cuestionarios	132
5.3.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo	135
5.3.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores ...	136
5.4. Las expectativas de futuro con respecto al acogimiento	137
5.4.1. Resultados de los cuestionarios	137
5.4.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo	138
5.4.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores ...	139
5.5. Las satisfacciones con el acogimiento y las satisfacciones de los chicos y chicas en cinco ámbitos de la vida	139
5.5.1. Resultados de los cuestionarios	140
5.5.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo	143
5.5.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores ...	144
5.6. Las necesidades, las aspiraciones y las expectativas de mejora con respecto a estos acogimientos	144
5.6.1. Resultados de los cuestionarios	144
5.6.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo	148

5.6.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores . . .	150
5.7. Los profesionales y el seguimiento de los acogimientos en familia extensa	150
5.7.1. Resultados de los cuestionarios	150
5.7.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo	151
6. Discusión	153
6.1. Discusión de algunos resultados de carácter transversal	153
6.2. Discusión de los resultados según algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan	155
6.3. Discusión de los resultados según los siete objetivos específicos	158
6.3.1. Las percepciones y las evaluaciones sobre las relaciones familiares que se dan en los acogimientos en familia extensa .	158
6.3.2. Las percepciones y las evaluaciones sobre las situaciones de los chicos y chicas acogidos en diferentes ámbitos	160
6.3.3. Los sentimientos involucrados en la tarea de acoger tal como son expresados y evaluados por los propios acogedores y atribuidos por los profesionales	163
6.3.4. Las expectativas de futuro con respecto al acogimiento	164
6.3.5. Las satisfacciones con el acogimiento expresadas por los diferentes agentes implicados y en cinco ámbitos de la vida de los chicos y chicas	166
6.3.6. Las necesidades, las aspiraciones y las expectativas de mejora respecto a estos acogimientos	168
6.3.7. La opinión de los profesionales referente al seguimiento de estos acogimientos	169
7. Propuestas	171
8. Conclusiones	175
Referencias bibliográficas	183
Webs consultadas	193
Índice de siglas	195

Agradecimientos

El hecho de que esta publicación sea realidad a día de hoy es fruto de la colaboración y el apoyo de muchas personas e instituciones sin las cuales no habría sido posible. Para empezar, agradezco a las dos administraciones, el Ayuntamiento de Barcelona y la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia, que me hayan permitido llevar a cabo la presente investigación. Por un lado, en el ámbito municipal, el apoyo que me han proporcionado Carme Busquets, Carmina Català y Carme Vidal ha sido primordial para el desarrollo del proyecto. Quiero expresar mi reconocimiento hacia los profesionales de los EAIA de Barcelona, en especial los doce que fueron los que facilitaron grupos de apoyo de acogedores: Asun y Loida, Dolors y Neus, Anna Maria y Lali, Margarita y Silvia, Josep Maria y Maria, José Esteban y Marta. Por otro lado, desde la DGAIA, mi gratitud a las personas que allí trabajan y en especial a Araceli Lázaro, que ha hecho posible la llegada a buen puerto de esta publicación. También dirijo mi reconocimiento al resto de los profesionales y sobre todo a los acogedores y acogedoras de Barcelona, especialmente los que han formado parte de los grupos de apoyo, y a los chicos que contestaron los cuestionarios.

En el ámbito académico, el Instituto de Investigación sobre Calidad de Vida de la Universidad de Girona me ha proporcionado un marco excelente para poder desarrollar el estudio en profundidad. Dejo constancia especialmente de mi agradecimiento al doctor Ferran Casas, dado que ha sido todo un privilegio tenerlo como director de tesis, tanto por sus valiosas aportaciones como por el apoyo que me ha proporcionado desde el primer día que le expuse la investigación en el marco de los estudios de doctorado.

Finalmente, agradezco la aceptación, la colaboración y el apoyo que me han proporcionado los miembros de mi familia, especialmente Xavier Matheu. Los ánimos de mis hijos, padres y hermanos, así como de las amistades, han estado presentes en todo momento y han contribuido a hacer que el proyecto llegara a buen término.

Prólogo

Este libro constituye una aportación importante en la tarea de llenar vacíos en el conocimiento de la realidad que viven muchos niños y adolescentes de nuestro entorno. Creo que hay que destacar diferentes aspectos de esta aportación, para asegurar que no pasen desapercibidos al lector.

En primer lugar, la situación estudiada no afecta a un número insignificante de niños y adolescentes. Como ciudadanos debemos preguntarnos cómo es que fenómenos que afectan a tantos «ciudadanos menores de edad» tengan hoy en día tan poca presencia en las reflexiones sobre los problemas sociales, quizás con la excepción de unos pocos casos «aparatosos» de forma mediática, nada representativos del conjunto de este colectivo. De hecho, la población infantil y adolescente acogida en familia extensa no parece objeto de ninguna preocupación social, es sistemáticamente ignorada en los debates mediáticos y es considerada secundaria en las actuaciones sociales públicas. Los resultados de la investigación presentada aquí contribuyen a dar visibilidad a este conjunto de población.

En segundo lugar, la temática abordada es de rabiosa actualidad desde la perspectiva de la investigación científica. La cuestión no es sólo que faltan más estudios en este ámbito. Lo más destacable es que el estudio expuesto aquí se ha realizado partiendo de un planteamiento poco habitual, pero epistemológicamente potente, incluso incorporando la perspectiva de la calidad de vida: para comprender un fenómeno social complejo, hay que disponer del punto de vista de todos los agentes sociales que están implicados. Al recoger opiniones y evaluaciones de tres grandes conjuntos de agentes sociales implicados (las familias acogedoras, los niños y los adolescentes acogidos, y los profesionales que prestan apoyo a estas familias), la autora nos aporta una visión especialmente rica de la situación, y nos permite contemplar el fenómeno como nunca lo habríamos visto si solamente hubiéramos dispuesto del punto de vista de cualquiera de estos conjuntos de agentes.

En tercer lugar, y como aportación más conceptual, este trabajo nos ayuda a reubicar el mito de la transmisión generacional de los maltratos, que durante tantos años ha representado el argumento principal, en muchos contextos, para frenar la promoción del acogimiento en familia extensa, a pesar de tener a favor el principio de normalización. Esta investigación nos aporta evidencias de cómo el acogimiento en familia extensa puede ser, en muchos casos y bajo un seguimiento profesional

adecuado, la solución más satisfactoria hasta ahora conocida. Ello no excluye que en algunos casos detectables, este tipo de acogimiento no sea ni el más apropiado ni el más seguro para el niño o el adolescente. Pero para un gran número de casos bien evaluados y trabajados profesionalmente, sí puede serlo. Si a ello añadimos que también puede ser una de las alternativas menos costosas económicamente, lo que tenemos ante nosotros es un gran reto para las futuras políticas sociales de protección infantil.

En cuarto lugar, los resultados son nuevos y de relevancia social, en el sentido de que aportan evidencia de las líneas en las que hay que trabajar, tanto profesionalmente como con respecto a las políticas de infancia, con el fin de conseguir resultados positivos mediante programas de intervención social bien diseñados y bien evaluados. Los grupos de participación y otras dinámicas implicativas de los agentes sociales estudiados resultan ser una aportación decisiva para mejorar los resultados de los programas de acogimiento en familia extensa.

En quinto lugar, el hecho de preocuparse por el bienestar personal de los niños y los adolescentes acogidos y de las familias acogedoras (es decir, por sus satisfacciones vitales) no es sólo una pura curiosidad científica o apuntarse a un tema de moda o de actualidad. La autora, con la recogida de estos datos, muestra una convicción personal de que, incluso en la investigación científica, las percepciones, las evaluaciones y las aspiraciones de las personas tienen su peso trascendental como componentes de la realidad, y pueden ser asumidas como indicadores de cambio social positivo. El bienestar psicológico de los implicados resulta ser un buen indicador de éxito (no el único, ni mucho menos), tanto en el ámbito personal como en el colectivo, de los programas de intervención social.

Por mucho que se trate de una tesis doctoral, este conjunto de aportaciones que se desprenden de un solo trabajo no habrían sido posibles sin la concurrencia de varias cualidades en la protagonista de su realización: un gran rodaje y un largo compromiso en la práctica profesional con niños y adolescentes y sus familias, particularmente la experiencia de más de diez años en un EAIA; una vocación para hacer investigación aplicada y útil para la mejora de las políticas sociales, ya mostrada con su participación en trabajos anteriores; gran sensibilidad, rigor y responsabilidad a la hora de recoger datos para desarrollar una investigación con muchas implicaciones sociales; gran capacidad de trabajo y constancia en la revisión, la comprobación y la reflexión en torno a las formulaciones existentes, con el fin de avanzar en la profundización de los aspectos más teóricos y conceptuales abordados.

Debo acabar esta introducción dejando constancia de que la experiencia de dirigir la tesis doctoral de Carme Montserrat ha sido doblemente gratificante: primero, por la satisfacción de poder articular investigación y práctica profesional de relevancia social, reto con el que me siento especialmente comprometido y que la autora del presente trabajo me permitió compartir con ella; segundo, por haber conseguido eso tan deseable, que el director de tesis también haya aprendido muchas cosas y se haya enriquecido personal y científicamente a lo largo del proceso de colaboración con la doctoranda (en estos momentos, ya doctora), lo que resulta francamente recompensador.

Más allá de todo ello queda el sentimiento de haber consolidado una red de buenas relaciones interpersonales que abren la esperanza a seguir compartiendo,

con otros colegas de este ámbito, las aspiraciones de desarrollar investigación que sea aplicable y útil para la mejora de los derechos y las condiciones de vida de los niños y los adolescentes.

Ferran Casas
Catedrático de Psicología Social
Universidad de Girona
Llinars del Vallès, 10 de junio de 2007

Introducción

La investigación que presento nació de dos raíces principales, una de las cuales tiene sus orígenes en la tarea desarrollada en el ámbito de la protección a la infancia durante años, lo que me permitió captar la necesidad de contribuir a la realización de estudios científicos. En este ámbito contrasta la *poca* investigación existente con la *gran* producción de programas de intervención psicosocial y educativa que se llevan a cabo. Éstos, sin embargo, no siempre tienen la base científica necesaria para conseguir los objetivos que se proponen. Podríamos decir que en el campo de la infancia y las familias en situación de alto riesgo social, el divorcio entre acción e investigación se hace patente de una manera especial.

La otra raíz se encuentra en el ámbito académico referido a los estudios de doctorado. Éstos me proporcionaron conocimiento científico para poder llevar a cabo, en un primer momento, un estudio descriptivo sobre los acogimientos de niños en familia extensa desde la perspectiva de la calidad de vida, centrado en la ciudad de Barcelona. Este estudio me permitió conocer las características de esta población. Sus resultados (Montserrat, 2006a) mostraron factores positivos por los que está justificado poder potenciar este recurso de protección infantil, cuando sea posible, frente a los otros dos: el acogimiento residencial y los acogimientos en familia ajena. Por otra parte, también mostraron unos puntos débiles en los que incidir más directamente y que se pueden tener en cuenta en el diseño de futuros programas dirigidos a esta población.

A partir de este primer estudio se inició propiamente el trabajo de la tesis (Montserrat, 2006b) explorando, de forma sistemática, las diferentes percepciones, evaluaciones, expectativas y la satisfacción expresada por los acogedores, los niños y las niñas que son acogidos, y los profesionales que realizan el estudio y el seguimiento de los acogimientos en familia extensa. La presente publicación recoge el trabajo de tesis y también incluye, en el capítulo tercero, el primer estudio descriptivo.

Ahora bien, ¿por qué estudiar estos acogimientos? Tradicionalmente, en la mayoría de las culturas, los familiares son los que asumen la crianza de los niños en ausencia de sus padres y madres; no hay nada nuevo en el hecho de que los abuelos, los tíos o los hermanos mayores se hagan cargo de los niños cuando los progenitores no pueden: constituye un patrón cultural en la mayoría de las sociedades. Pero

lo que es nuevo y reciente en los países occidentales, desde hace unas dos décadas, es el hecho de que algunas de estas situaciones hayan empezado a formar parte de los sistemas de protección infantil. La importancia de estos acogimientos en el sistema y su tendencia creciente destaca frente a los pocos recursos y la poca atención que se les proporciona y donde las investigaciones aún son escasas y muy recientes.

En el capítulo inicial se exponen las principales perspectivas teóricas que han servido de marco a la investigación iniciada. Un primer punto clave es su fundamento en la perspectiva de los estudios sobre calidad de vida; es decir, se han recogido datos de los principales agentes implicados que han aportado perspectivas diversas, algunas coincidentes y otras discrepantes, a fin de que, en definitiva, puedan contribuir a implementar en un futuro mejoras con arreglo a los datos obtenidos.

Con muchas conexiones con la perspectiva de los estudios de la calidad de vida, se encuentran las teorías más próximas a considerar la participación social de los niños, especialmente los aspectos relacionados con el derecho a participar en los asuntos que les afectan directamente a su vida, aun teniendo en cuenta el interés superior del niño reflejado en 1989 en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia. Cuando un niño es acogido significa que, como mínimo, se toman dos decisiones: la de dejar de vivir con su padre o madre y la de decidir con quién va a vivir.

Por otra parte, en el marco teórico que fundamenta los acogimientos en familia extensa, también se ha incorporado la perspectiva ecológica del maltrato, que aporta explicaciones desde un modelo interactivo o multicausal y nos sugiere que es una variedad de factores la que contribuye a este fenómeno. Desde este enfoque alcanzan una relevancia especial los sistemas comunitarios, las redes familiares, de amigos y vecinales en las que los niños se encuentran.

Para terminar la parte de fundamento teórico, tenemos en cuenta las teorías basadas en el concepto de resiliencia, en tanto que el niño, como sujeto, toma un protagonismo especial, eludiendo en gran medida la explicación de la reproducción intergeneracional del maltrato.

En el segundo capítulo se entra de lleno a revisar la teoría y las principales investigaciones centradas en el tema que nos ocupa: los acogimientos de niños y adolescentes en familia extensa, donde veremos cómo se pone de manifiesto la importancia que han adquirido en la mayoría de los países occidentales. A modo de introducción, y antes de entrar plenamente en el tema de los acogimientos, se exponen algunos datos demográficos sobre la evolución de la familia, con el fin de contribuir a entender las familias extensas actuales. A partir de aquí se profundiza en las tendencias actuales en los sistemas de protección a la infancia y el papel que dentro de éstos ocupan los acogimientos en familia extensa.

Conocidas las coordenadas espacio-tiempo de este fenómeno, ya se abordan propiamente las definiciones del concepto de acogimiento en familia extensa. Se revisan las contribuciones de las principales investigaciones del conocimiento y la comprensión de este tema. Para empezar, interesa explicar el alcance y las limitaciones de las investigaciones, para poder así centrar, de modo más preciso, las aportaciones de las investigaciones con respecto a las características de estos acogimientos. De todas las aportaciones, se hace una especial referencia a los estudios que tratan el impacto de estos acogimientos en el bienestar infantil, buscando los que conside-

ran la perspectiva de los niños y exponiendo la calidad de la atención que reciben en diferentes ámbitos, analizando las relaciones que tienen con sus progenitores y hermanos mientras están acogidos, el carácter estable de esta forma sustitutiva, así como las investigaciones que se han centrado en la perspectiva del proceso de intervención desde los servicios.

En el tercero se muestra el fenómeno de los acogimientos en familia extensa en el sistema de protección infantil en Cataluña. En este capítulo se hacen dos aportaciones fundamentales. La primera permite contextualizar el fenómeno en España y en Cataluña y es la que hace referencia a los aspectos legislativos, administrativos y organizativos y a los datos actuales relativos a protección infantil. La segunda aportación, ya mencionada al principio, es una descripción de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Barcelona.

Con el capítulo cuarto se inicia la parte empírica exponiendo el diseño y la metodología que se han seguido y los objetivos de la investigación, a la vez que se detalla el proceso de recogida de datos y su análisis posterior. En el capítulo quinto se muestran propiamente los resultados de la investigación, organizados según los objetivos específicos que previamente se habían marcado, con el fin de poder desarrollar su discusión en el capítulo sexto.

Vistas la extensión y la riqueza de las propuestas de mejora que los diferentes agentes sociales implicados realizan sobre los acogimientos, se ha creído conveniente dedicar el capítulo séptimo íntegramente a su desarrollo. Finalmente, en el capítulo octavo se exponen las conclusiones del presente trabajo.

1. Elementos para un fundamento teórico

1.1. La perspectiva de los estudios sobre bienestar y calidad de vida

El hecho de que el planteamiento de la investigación haga referencia a las percepciones y las evaluaciones de los acogedores, los niños y los adolescentes acogidos y los profesionales de los servicios que les atienden se fundamenta en la perspectiva de los estudios sobre calidad de vida. El objetivo de la investigación es avanzar en la línea de analizar las convergencias y las discrepancias de las diferentes perspectivas con respecto a los acogimientos en familia extensa para, más adelante, poder revertir en mejoras de acuerdo con los datos obtenidos y, en definitiva, promover la calidad de vida tanto de los chicos y las chicas como de sus acogedores. Por este motivo se inicia el capítulo con este apartado y se desarrolla este estudio en el contexto del Instituto de Investigación sobre Calidad de Vida (IRQV)*, partiendo de su definición:

*«El IRQV, conceptualiza la **calidad de vida** como una función del entorno material y del entorno psicosocial. En este sentido se propone profundizar en el conocimiento tanto de las condiciones materiales como de las percepciones, las evaluaciones y las aspiraciones de las personas que acompañan su «bien-estar» personal y social. Esta profundización interesa tanto en relación con el conjunto de los ciudadanos de un territorio como en relación con los miembros de diferentes colectivos específicos».*

En la investigación elaborada, el colectivo específico lo forman los acogedores, los niños y los profesionales implicados en los acogimientos en familia extensa. Antes de entrar en el tema específico y sin ánimo de realizar una exposición exhaustiva, se hará un breve recorrido centrado en la perspectiva de los estudios sobre calidad de vida. El concepto de calidad de vida es complejo, tanto por su contenido como por su método de investigación científica, y engloba desde las condiciones de vida o bienestar social hasta el enfoque más subjetivo, como puede ser la satisfacción personal. Sobre **bienestar social**, la definición de Moix (1986) se refiere al or-

* IRQV. Institut de Recerca sobre Qualitat de Vida.

den social para promover la satisfacción de las necesidades individuales que son compartidas, así como las necesidades pluripersonales.

Este concepto de calidad de vida tiene vínculos con el campo de estudios de los indicadores socioeconómicos y de los indicadores de condiciones materiales de vida, y considera desde la igualdad de oportunidades hasta la distribución de recursos y los derechos sociales (Casas, 1996). Pero ya Campbell (1976, en Casas, 1989) defendió que los indicadores sobre las condiciones materiales de vida tenían que ser considerados como *subsidiarios, ya que describen nuestras condiciones de vida, pero no miden directamente nuestra experiencia*, y más tarde, con Inglehart (1990), viene el análisis más a fondo de los *nuevos valores postmateriales en las sociedades tecnológicamente avanzadas*, que emergen con la identificación de nuevos problemas sociales y, en consecuencia, de nuevos campos de investigación que consolidan los conceptos *de indicadores sociales, evaluación de programas y calidad de vida* (Casas, 1996). La calidad de vida, pues, además del bienestar social, engloba la idea de bienestar psicológico o subjetivo, la calidad ambiental, la promoción social y la participación social (Casas, 1996). Varios autores (Diener, Veenhoven, Michalos, Huebner, Cummins, Sirgy) han desarrollado numerosos estudios en las dos últimas décadas sobre calidad de vida entendida bajo diferentes nombres: bienestar psicológico o subjetivo, satisfacción vital, satisfacción en ámbitos de la vida, felicidad, competencia conductual, optimismo vital, calidad de vida percibida (Casas, 1998).

Destacamos el concepto de satisfacción con la vida de Veenhoven (1994) cuando se refiere al hecho de que la satisfacción es *un estado mental, una apreciación valorativa de algo* que contiene tanto *apreciaciones cognitivas* como *afectivas*. La satisfacción puede ser temporal o estable. La satisfacción con la vida *es el grado con que una persona evalúa la calidad global de su vida en conjunto de forma positiva*. Los conceptos de *bienestar subjetivo* o *felicidad* se utilizan a menudo como sus sinónimos (Veenhoven, 1994). En este sentido, en la presente investigación se considera la satisfacción global con la vida como un componente del bienestar psicológico.

De este autor, Veenhoven (1994), interesa también destacar su análisis sobre la medición de la satisfacción con la vida. La práctica más común acostumbra a ser mediante preguntas directas, sencillas, en un contexto de diseño de encuesta, al mismo tiempo que identifica algunos problemas de validez y fiabilidad de los instrumentos de medición. Con respecto a la validez, se pregunta sobre posibles sesgos de deseabilidad normativa y social cuando las personas contestamos sobre la satisfacción. Concluye, sin embargo, que es posible que las personas estemos mayoritariamente satisfechas con la vida y que, aunque puede resultarnos muy negativa en ciertos momentos y aspectos, cuando la valoramos, decantamos la balanza del lado positivo. Sobre la fiabilidad, pueden darse sesgos en la apreciación de la persona que está contestando y en sus respuestas: puede depender del entrevistador, de si es anónimo, de si son de autoaplicación o de heteroaplicación, de la secuencia de las preguntas. Se trata de cuestiones que se han tenido en cuenta en la investigación aquí presentada.

En esta diversidad de estudios también destaca otro autor, Cummins (2000) y su *Comprehensive Model* de calidad de vida, su definición operativa que permite la medición tanto de la dimensión objetiva como de la subjetiva (percepción de bienestar). Su carácter de gran alcance permite aplicarlo a toda la población independientemente de las características específicas del grupo. Cummins intentó identificar ele-

mentos comunes de las investigaciones sobre calidad de vida del conjunto de los autores. Estos aspectos reconocen su carácter *multidimensional*, los diferentes ámbitos de la vida que engloban (aunque varían de una investigación a otra), pero no todos tienen la misma importancia para las personas y las diferentes culturas.

En sus investigaciones sobre la *teoría de la homeostasis cultural* de la satisfacción vital en los estudios sobre la calidad de vida, Cummins (1997) muestra, con respecto a las medias poblacionales, que el intervalo más habitual de respuestas oscila entre los valores de 70 y 80 puntos sobre 100 en los países occidentales. Volveremos a referirnos a ello en el apartado de la discusión de los resultados de la investigación.

Establece la existencia de *amortiguadores (buffers)* que hace que las personas podamos adaptarnos a las diferentes situaciones, que son las que regulan nuestra calidad de vida subjetiva (Cummins, 2000). Sólo en condiciones de vida muy negativas estos *amortiguadores* dejan de hacer de cojín y entonces la calidad de vida subjetiva puede descender por debajo de los 60 puntos. En su modelo sobre la calidad de vida subjetiva (Cummins, 2000) habla de los determinantes de primer orden (personalidad), de segundo orden (amortiguadores internos que obedecen a procesos cognitivos) y de tercer orden, referentes al medio ambiente (experiencia). Resumiendo, de este autor interesa el intento de buscar puntos en común entre los diferentes autores y teorías, el concepto de los amortiguadores, que puede ser un campo interesante para desarrollar en el marco de la protección infantil, la definición de los ámbitos y el desarrollo de los instrumentos de medición. Éstos últimos (Cummins, 1997), junto con los de otro autor, Huebner (1997), y los de Casas, Figuer, González y Alsinet (2002), han servido de base a la hora de confeccionar la parte del cuestionario de la presente investigación referente a los aspectos de satisfacción vital expresada por los niños.

En la definición de calidad de vida al inicio de este apartado 1.1, leíamos [...] *profundizar en el conocimiento de las percepciones, las evaluaciones y las aspiraciones de las personas que acompañan su «bien-estar» personal y social*. Ahora bien, cuando las personas son niños y adolescentes, los estudios que se dedican y que consideran su perspectiva son bastante menos. Marriage y Cummins (2004) comparten esta idea con otros autores, que son críticos con el olvido en que ha estado la población infantil y adolescente y añaden que los estudios que se enfocan hacia ellos a menudo lo hacen para evaluar el impacto que tiene en su bienestar psicológico, por ejemplo, una discapacidad, y no tanto respecto a la evaluación más general de la vida.

Asimismo, son de destacar los numerosos estudios de Huebner y el desarrollo de diferentes escalas en la década de los noventa sobre el bienestar psicológico en niños y adolescentes, como la *Multidimensional Student's Life Satisfaction Scale* (MSLSS) o, más recientemente (Huebner, 2004), con la revisión de escalas sobre bienestar psicológico en niños; también Cummins ha adaptado la *Comprehensive Quality of Life Scale* (ComQOL), que en principio fue diseñada para población adulta, en la franja de edad de entre los 11 y los 18 años. Por otra parte, encontramos las investigaciones centradas en las percepciones de los niños sobre sus derechos (Ochaita, Espinosa, Grediaga, 1994), las percepciones y las evaluaciones sobre su vida familiar (Van Gils, 1995) y los numerosos estudios de Casas, como el reciente estudio hispanoitaliano sobre la percepción de sus derechos (Casas y Saporiti, 2005). El tema de la participación de los niños, tanto respecto a la investigación como a la participación social, será ampliado en los apartados siguientes.

Ahora bien, si estas investigaciones son escasas, los estudios dentro del ámbito específico de la protección a la infancia, con respecto a la calidad de vida, están todavía en una fase muy poco desarrollada. En general, en el ámbito de la intervención social dirigida a la infancia en situación de riesgo social se continúa a menudo haciendo excesivo hincapié en los problemas, abusando de los indicadores negativos, aunque en parte se deba a la tradición histórica. Se utilizan unos listados interminables de dificultades y carencias relativas a los niños, a su familia y a su entorno, con poca presencia de indicadores positivos que incidan en sus potencialidades, los aspectos positivos del funcionamiento familiar o del entorno y los ejemplos de buenas prácticas de los profesionales. Parece, sin embargo, que estos últimos indicadores están aflorando con mayor fuerza últimamente.

La utilización más común de los indicadores ha sido la evaluación de casos y de programas sociales, y han tenido la función de proporcionar visibilidad a problemas sociales relacionados con la infancia que eran invisibles (Casas, 1989; 1996; 1998). Con éstos se ha intentado también describir y comparar situaciones desde diferentes territorios. Ahora bien, recogiendo la disputa fundamental sobre los indicadores sociales (Plessas y Fem, 1972, citados por Casas, 1996), siguen ganando la batalla *las necesidades de acción inmediata y el poco rigor y la validez científica desde las instancias administrativas*. Actualmente podemos decir que desde las instancias administrativas existen unos datos que se registran cada año, pero cuesta encontrar un conjunto de datos articulados conceptualmente y mucho más unos modelos con indicadores, a pesar del esfuerzo científico sobre el tratamiento del tema (González, 2002). Existe un enorme desconcierto en el que cada Administración (local, autonómica, central) trabaja por su cuenta sin saber cuál es su base teórica conceptual. Las teorías han avanzado, pero su articulación en la práctica se encuentra todavía atrasada y enredada en este campo.

De todas maneras, debe reconocerse que tanto en los programas de intervención social como en las investigaciones más recientes se observa cada vez más la incorporación de factores de protección; un ejemplo de ello fue la investigación publicada con el título *Riesgo y protección en la población infantil: factores influyentes según los profesionales de la Comunidad de Madrid* (Casas, González, Calafat y Fornells, 2000), con la propuesta de un sistema de indicadores que incorporaba tanto los factores de riesgo como los de protección social.

Finalmente, para acabar este breve recorrido, entre los aspectos positivos que Casas (1998) destaca sobre el hecho de incluir la perspectiva de los estudios de calidad de vida en el ámbito de la intervención psicosocial, interesa señalar cuatro, por el hecho de estar muy ligados al objeto de estudio que presentamos:

- La incorporación de una perspectiva positiva en un ámbito lleno de conceptos con connotaciones negativas (como puede ser el maltrato infantil) que puede repercutir directamente en el ámbito de intervención.
- El hecho de favorecer que los profesionales no transmitan únicamente una percepción pesimista del fenómeno, lo que puede generar defensas en los ciudadanos ante éstos.
- La articulación entre los niveles individual y social.
- Su papel en el ámbito de la promoción y la prevención que hace que al mismo tiempo pueda ser asumido desde diferentes *perspectivas comunitarias e interdisciplinarias*.

1.2. Los nuevos planteamientos sobre la participación social de la infancia

En el apartado anterior se ha apuntado que en los estudios y los datos sobre población infantil existentes, *la perspectiva de la recogida de datos casi nunca está centrada en el niño* (Casas, 1994a). Su participación, uno de los *componentes clave en el campo de la investigación con respecto a las implicaciones del concepto de calidad de vida referidas a la infancia* (Casas, 1994a), es todavía poco respetada, incluso en los programas sociales que les afectan directamente. *Las representaciones sociales sobre la infancia* (Casas, 1998) han estado presentes en las investigaciones científicas sobre los niños, en el sentido de que a menudo no se incluye la perspectiva de los chicos al considerarse que *todavía* no son responsables o no saben serlo y contando como válidas las valoraciones que sus adultos (progenitores, profesionales) hacen sobre ellos. En buena parte de las investigaciones centradas en el campo de la protección infantil se acostumbra a preguntar a los profesionales y a hacer un vaciado de expedientes.

Se ha visto que en las últimas décadas ha ido creciendo un consenso para considerar los derechos del niño como derechos humanos; la aprobación por las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos de los Niños en noviembre de 1989, ratificada por muchos países (en España entró en vigor el 5 de enero de 1991), es un ejemplo claro de ello. Desde entonces, uno de los puntos centrales del debate, que es el que especialmente interesa para la investigación, es el de la **capacidad legal de los niños y los adolescentes para ejercer sus derechos con independencia** (Verhellen, 1992). El artículo 12, que prevé el derecho a expresar *su opinión en todo asunto que les afecte*, es un artículo clave que reconoce al niño como protagonista, en palabras de Verhellen, *como copartícipe en la sociedad* (Verhellen, 1992). Siguiendo al autor, la Convención sobre los Derechos de los Niños comprende tanto *la primera como la segunda generación de derechos humanos*. Los artículos 12 a 16 versan sobre los derechos civiles de los niños (libertad de expresión, de pensamiento, conciencia y religión, de asociación y reunión pacífica, no injerencia en su vida privada...). El cambio, según el autor, se producirá cuando se pase de la protección de los niños a la *protección de los derechos humanos de los niños*.

En el derecho nacional de los estados miembros de la UE no se reconoce a los niños la capacidad de actuar legalmente, ya que siguen dependiendo de sus padres o tutores (Verhellen, 1992). Un ejemplo de ello en el campo de la protección a la infancia en España es que en el proceso de estudio y toma de decisiones sobre el niño y su familia, en la práctica sólo se escucha el niño si su padre o madre lo autoriza. En la fase de estudio, una gran parte de los progenitores colaboran poco y con miedo, no permitiendo el acceso de los profesionales a su hijo: los padres no lo acompañan a las entrevistas, la escuela tampoco puede facilitar el acceso si su padre o madre no lo autoriza, tampoco aceptan visitas a domicilio, etc., y en muchas ocasiones el niño o bien queda al margen de la toma de decisiones o bien obtiene sólo la información, sesgada muchas veces, que les transmiten a sus padres. Podríamos decir que ni pueden hacerse valer los derechos de la Convención reflejados especialmente en el artículo 12 ni lo que expone el artículo 5.4 de la Ley catalana 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción:

«En la adopción de cualquier medida tiene que ser escuchado el menor de más de doce años, y el de menos de doce si tiene bastante conocimiento y es posible.»

Como exponen Villagrasa, Vizcarro y Ravetllat (2002), el ordenamiento jurídico español atribuye a padres y tutores la representación legal de los niños, sometidos a la potestad y a la tutela, pero esta representación legal excluye diversos derechos y actos. La Ley catalana 8/1995, de 27 de julio, de atención y de protección de los niños y los adolescentes y de modificación de la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección, reconoce en su artículo 11 sobre *derechos de información y participación* de los niños: los derechos **de información, expresión, audiencia y acceso a la Administración**. A menudo parece que profesionales, padres y madres y niños lo desconozcan, así como lo que este mismo artículo, en su apartado 6, detalla:

«A los efectos de lo que establece el apartado 5, los niños y los adolescentes pueden dirigirse a las administraciones públicas encargadas de la protección y la asistencia de los menores, sin conocimiento de sus padres, tutores o guardadores, cuando sea preciso por motivos de urgencia o situación de conflicto y en la medida en que la comunicación con aquellas personas pudiera frustrar la finalidad pretendida. Si de las circunstancias anteriores deriva la necesidad de una intervención continuada de la Administración, ésta lo tiene que poner en conocimiento del Ministerio Fiscal.»

Autores como Lansdown (2001) afirman que aún son necesarias más acciones para crear el marco legal necesario para la participación. En esta línea, Qvortrup (1992), haciendo referencia a las tres P de la Convención –provisión, protección, participación– expone que las dos primeras, sin la tercera, suponen acciones que tienen *poca visibilidad, y en cambio mucha marginalidad y control*. Decía Qvortrup:

«No es un juego que deba sumar cero en el sentido de que lo que se gane en prestaciones y protección se pierda en participación» (Qvortrup, 1992, pág. 175).

En este mismo sentido, Wintersberger (1992) atribuye al largo periodo de escolarización y al largo periodo de dependencia de la juventud de sus padres el hecho de que no se les deje participar de forma activa en la sociedad, siendo críticos con la exclusión total del mundo laboral a la que están sometidos. A esta crítica se sumarían hoy en día muchos chicos y chicas, padres y madres y profesionales que están en contacto con ellos, proponiendo medidas mixtas de formación y trabajo. Acostumbrados a esta sociedad de doble moral, se encuentra políticamente correcto negarles el derecho a trabajar y, en cambio, se permite que desde muy pequeños sean artistas o deportistas de élite (suponen beneficios económicos y prestigio social para sus adultos). Sólo hay que ver las colas de los castings infantiles actualmente...

Por otra parte, Fernández (2005) nos recuerda que la familia constituye uno de los primeros contextos donde los niños pueden iniciar procesos de participación. Pero a pesar de ello, según la autora, en los países occidentales a menudo es preci-

samente desde la familia donde se tiende a un *proteccionismo* hacia los niños que les *incapacita* tanto en la toma de decisiones como en la asunción de responsabilidades que podrían serles propias.

Por lo tanto, queda pendiente poder articular la participación social de la infancia en la praxis de los servicios de bienestar social a fin de que se los acepte como sujetos de derechos y se pueda considerar su perspectiva con respecto al ámbito familiar, escolar y social, sobre todo si son decisiones que les afectan, como puede ser la de marcharse de casa y ser acogido. Se trata primero de poder informarle de lo que está sucediendo y a partir de aquí escuchar su percepción del problema, sus propuestas de mejora y su posibilidad de maniobra y consensuar las decisiones. De esta manera, participando en la toma de decisiones en un tema tan vital como puede ser la separación de casa, podrá entenderlo, ser más proclive a aceptarlo y a tolerarlo, al mismo tiempo que habrá adquirido unos aprendizajes sociales (Casas, 1998). En este sentido, Fernández (2005) propone que hay que avanzar hacia la aclaración del concepto de participación de los niños, *relacionándolo con el diálogo, la escucha activa y que incorpore los aspectos referidos a los derechos y a las responsabilidades*.

En el estudio italo-catalán que se citaba en el punto anterior (Casas y Saporiti, 2005), en el que se entrevistaba a niños de entre 10 y 13 años con el fin de examinar las percepciones que tenían sobre algunos de sus derechos, hay tres resultados que queremos destacar: (i) cuando se pregunta a los niños sobre la posibilidad de separarse de casa en caso de que sus padres no pudieran cuidarlos, opinan, la mayoría, que la situación no sería buena, aunque fuera temporal y por causas justificadas; (ii) ante la pregunta de si tendrían que poder expresar su opinión sobre con quién irse a vivir en caso de separación de sus padres, una mayoría piensan que tendrían que poder hacerlo; (iii) ante la pregunta de la posibilidad de cambiar de residencia –y por lo tanto, de escuela y de amigos–, no les parecería una situación nada óptima.

Estos resultados nos indican no tan sólo la importancia que tiene el ámbito familiar, escolar y de amistades para los niños, sino también la vivencia de tener derechos en las decisiones que afectan a estos ámbitos. Además, el estudio concluye que parece que la experiencia personal que viven los niños puede influir sobre el hecho de que consideren un determinado derecho como propio. Por lo tanto, estableciendo un paralelismo con los niños que son separados de sus padres o madres en las situaciones de riesgo, el derecho a poder participar de la decisión es posible que sea percibido de un modo especial (más adelante se verán autores que realizan aportaciones sobre este aspecto desde el campo de la protección a la infancia).

1.3. El enfoque ecológico del maltrato infantil

El tema central versa sobre los acogimientos, llevados a cabo por parte de la familia extensa, de niños que han sufrido, en mayor o menor grado, una situación de maltrato.¹ Se describen a continuación, de modo sintético, algunos aspectos teóricos del maltrato infantil, contando, sin embargo, que este concepto *per se* no consti-

1. A lo largo del trabajo, el término *maltrato* engloba tanto las situaciones de abuso como las de negligencia.

tuye el objetivo central de nuestro análisis. Interesa resaltar dos aspectos: el concepto de maltrato infantil y el papel de apoyo de la red familiar en el análisis de las situaciones de maltrato.

El modelo teórico del que partimos es el del enfoque ecológico. Bronfenbrenner (1979/1987) expone que *la ecología del desarrollo humano comprende el estudio científico de la progresiva acomodación entre la persona y las propiedades cambiantes de su entorno inmediato, las relaciones entre estos entornos y los contextos mayores en los que éstos están incluidos*. Integrando esta perspectiva ecológica, Garbarino y Eckenrode (1997/1999, pág. 22) proponen la definición de maltrato infantil siguiente:

«Todo acto de omisión o comisión por parte de un progenitor o tutor que, por una combinación de valores de la comunidad y de apreciaciones de expertos profesionales, se considera inapropiado y lesivo. [...] Una conducta parental inapropiada puede generar lesiones físicas, emocionales o psicosociales.»

A lo largo de la historia, los niños han sido a menudo víctimas de actos violentos y de abandonos en todos los segmentos sociales, lo que en ocasiones les suponía la muerte; pero estos actos no se los ha empezado a conceptualizar como maltratos hasta bien entrado el siglo xx. La conceptualización ha sido fruto de este consenso, esta *combinación* de la que habla Garbarino entre la ciencia –*las apreciaciones de expertos profesionales*– y la cultura o lo que el autor denomina *los valores de la comunidad*.

La mayoría de las definiciones de maltrato consideran *el tipo de conducta del actor*, que puede ser por acción (abuso o maltrato físico, psicológico, sexual) o por omisión (negligencia, desatención y abandono físico y emocional). En el capítulo 3 se muestra una clasificación de las situaciones de maltrato que han sufrido los niños que se encuentran en acogimiento, así como las situaciones de riesgo más frecuentes relativas a los progenitores. Veremos que la negligencia es la forma de maltrato más habitual en los sistemas de protección infantil de los países occidentales y también queda reflejado así en los acogimientos a los que nos referimos.

Paralelamente, se constata que las situaciones más graves de maltrato infantil coexisten actualmente en muchas partes del mundo. Sólo hay que leer los informes mundiales sobre la infancia que emite la UNICEF para observar las cifras desorbitadas de niños soldado; mutilación genital femenina; carecer de cobertura de todas las necesidades básicas, especialmente la alimentación, el acceso a la sanidad y a la educación; prostitución infantil; niños y niñas que viven en la calle... Estas situaciones nos hacen ver cada vez más la necesidad de una explicación que no tan sólo se centre en los factores que confluyen en el microsistema y mesosistema (la familia, la escuela...), sino que también hay que analizar los factores de los exosistemas y los macrosistemas.

En este sentido, la aproximación ecológica sugiere que es una variedad de factores la que contribuye al fenómeno del maltrato. Aunque los progenitores son a menudo los responsables más directos del abuso, influyen factores como la pobreza, el estrés, el desempleo o la falta de vivienda, entendiendo que *la línea de trabajo sobre la ecología humana de la familia se extiende desde el microsistema hasta el macrosistema* (Garbarino y Eckenrode, 1997/1999).

Asimismo, autores como Petrus, Panchón y Gallego (2002) concluyen que la exclusión social se da cuando hay *rupturas con vínculos de tipo económico, territorial, residencial o sociopolítico*, y resulta necesario poder trabajar bajo *un diseño de red de redes*.

El hecho de que la definición de maltrato diferencie la *conducta inapropiada* y la *lesión* es interesante en el caso que nos ocupa, ya que en algunas situaciones los parientes, al acogerlos, han evitado que los niños sufrieran *lesiones* (en el sentido amplio) al ver que la *conducta inapropiada* de sus progenitores podía causar dichas lesiones. La proximidad y la implicación de la red familiar son de vital importancia en la prevención de algunos maltratos.

Por lo tanto, adquieren especial relevancia los sistemas comunitarios de apoyo a las familias, a sus valores, a las relaciones informales y a las estructuras institucionales; es decir, esta visión multifactorial repercute en la perspectiva psicosocial de potenciar, en la medida de lo posible, las redes familiares, de amigos y vecinales más próximas al niño considerando específicamente los vínculos con la familia extensa como un factor de compensación (de protección) y, por lo tanto, su ruptura como un factor de riesgo.

En este sentido, Garbarino y Eckenrode (1997/1999) proponen la hipótesis de que, a medida que en las sociedades occidentales aumenta el valor de la *privacidad* y la oportunidad de tenerla, aumenta proporcionalmente el peligro del aislamiento social, y el aislamiento es un aliado de las situaciones de maltrato infantil. En cambio, exponen que la participación de las familias en redes amplias de parentesco puede hacer, en parte, disminuir la aparición de situaciones de maltrato o, cuando menos, detectarlas en cuanto aparecen. Sostienen la importancia que tiene para los niños el hecho de contar con alguien de su propio sistema social que los acepte y que les ofrezca un modelo positivo.

«Los estudios de niños dotados de entereza o resistencia y nuestras propias entrevistas con víctimas de maltratos nos han convencido de ello [...] Si, en nombre de la privacidad familiar, aislamos a las víctimas del maltrato infantil, las privamos de una influencia normalizadora potencialmente importante en su desarrollo.» (Garbarino y Eckenrode, 1997/1999, pág. 117.)

Según Garbarino y Eckenrode (1997/1999), hay tres aspectos que dificultan hoy en día el contacto con la familia extensa en sociedades como la de Estados Unidos:

- El aumento de la movilidad geográfica de las familias, por ejemplo, por motivos laborales.
- El hecho de *escapar al coste de las redes de parentesco está culturalmente aceptado*; se valora la privacidad, como si el desarrollo individual fuera incompatible con el mantenimiento de los vínculos sociales. Esta idea, la relacionamos con lo que Cyrulnik (2005, pág. 34) ha escrito recientemente:

«Cuanto más se mejoran las condiciones de la existencia, menos necesidad tiene cada hombre de los demás. Aparece incluso la necesidad opuesta: en su carrera por la mejora de sí mismo, el hecho de ocuparse de los demás representa una cortapisa. Por el contrario, en una sociedad en la que no es po-

sible vivir solo, ocuparse de los demás significa protegerse. No se trata de renunciar a los progresos que, en cincuenta años, han transformado la condición humana, pero es preciso caer en la cuenta de que no hay progreso exento de efectos secundarios. La mejora de las prestaciones individuales conlleva la dilución de los vínculos y aumenta la vulnerabilidad frente a las experiencias traumáticas.»

- En los países occidentales, el valor de desestimar las redes de parentesco *invasoras* es liderado muchas veces por los profesionales de la intervención psicosocial y educativa; el problema es que se dirigen a una población que no siempre comparte este valor.

Destacamos esta reflexión sobre el tema de la privacidad, valor imperante en muchas de las sociedades occidentales, quizás en menor grado en las del norte del Mediterráneo, ya que entronca de pleno con el debate sobre el acogimiento en familia extensa. Garbarino insiste en que si no se cuenta con la garantía de que el niño podrá ser ubicado de forma permanente en un entorno que le ofrezca estabilidad, afecto y protección, la separación en sí misma puede llegar a ser una forma de abuso. Si la ayuda cotidiana la recibimos de nuestros parientes, amigos y vecinos, ¿por qué no seguimos esta misma regla con los niños?

Al hilo de lo que se ha expuesto, acabamos este apartado con una cita de Rifkin (2004):

«El sueño europeo contrasta drásticamente con el americano sobre todo en lo relativo a la cuestión de definir el significado de libertad personal. Para los estadounidenses, la libertad va desde hace mucho tiempo ligada a la autonomía. Si uno es autónomo, no depende de otros ni es vulnerable a las circunstancias que están fuera de su control. [...] Uno es libre cuando se convierte en autosuficiente y en una isla en sí mismo. Con la riqueza llega la exclusividad, y la exclusividad aporta seguridad. [...] Para los europeos, la libertad no se encuentra en la autonomía, sino en la inserción. Ser libre es tener acceso a muchas relaciones interdependientes. Cuantas más sean las comunidades a las que uno puede acceder, más opciones tiene de llevar una vida plena y significativa. Es la inclusividad la que proporciona seguridad: pertenencia, no pertenencias.»

1.4. Aportaciones de los estudios sobre la resiliencia

Los estudios sobre la resiliencia, que desde hace unas décadas se están desarrollando, han adquirido actualmente mucho impacto en el campo de la intervención psicosocial y educativa. Interesa destacar tres ideas que, si bien no son nuevas estrictamente, actualmente las teorías centradas en la resiliencia las reexplican: el cuestionamiento de la reproducción transgeneracional del maltrato, la importancia de las redes familiares y sociales del entorno del niño y el protagonismo de cada niño en la construcción de su vida.

Las teorías más basadas en el concepto de resiliencia describen el término de las ciencias físicas adaptado a las ciencias sociales por Werner y Smith (1972) so-

bre la capacidad de las personas de tener un buen desarrollo y seguir proyectándose en el futuro pese a haber vivido acontecimientos desestabilizadores, condiciones de vida difíciles y traumas a veces graves (Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik, 2003), o aquellas personas que, a pesar de nacer y vivir en situaciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanas y con éxito (Rutter, 1990).

La primera aplicación de este concepto en el ámbito que nos ocupa es su contribución a romper con la idea de grupo homogéneo con respecto a la infancia maltratada, huyendo de representaciones sociales estereotipadas. Parte de la base de que la resiliencia se produce mediante una interacción entre el individuo y su entorno: ante un problema, hay una forma de resistir y construir, pero el problema y la forma de afrontarlo dependerán de cada contexto específico (Vanistendael y Lecomte, 2002). Por lo tanto, ni todos los niños que entran en el sistema de protección infantil son iguales, ni todos tienen problemas, ni todos serán negligentes cuando sean adultos.

«Cincuenta años más tarde, algunos pensadores partidarios de la teoría de la condición fija del psiquismo aún siguen atribuyendo un destino fatal a estos niños que comienzan con mal pie y que se hallan estigmatizados por su experiencia traumática.» (Cyrulnik, 2005, pág. 62.)

Los sistemas de protección infantil en muchos países de occidente no habían potenciado los acogimientos en la familia extensa al prevalecer las tesis sobre la reproducción del ciclo de violencia familiar. Se entendía que cuando las causas por las que los servicios de protección asumían la tutela eran de maltrato, este patrón podía transmitirse de una generación a otra, es decir, cuando se había abusado de un niño, de mayor, éste podía convertirse en abusador (Belsky y Kadushin, 1980, citados por Pecora, Le Prohn y Nasuti, 1999; Jackson, 1999). Esta visión de la etiología del maltrato evitaba que se confiara la guarda a los parientes: si los padres o las madres eran abusadores, los niños no podían quedarse con sus abuelos.

«Estamos lejos de las causalidades lineales, en las que un agente provoca un efecto que, supuestamente, se agrava con las generaciones. En las teorías de la resiliencia, el sujeto se ve sometido a la influencia de una constelación de determinantes y en ella se debate y va a buscar intencionadamente unos tutores sobre los que poder apoyarse para reanudar su desarrollo.» (Cyrulnik, 2005, pág. 167.)

El concepto de la transmisión intergeneracional del maltrato debe tenerse en cuenta, precisamente, para poder activar estrategias a fin de minimizarlo. Los estudios retrospectivos que analizan el pasado de personas con problemas de maltrato llegan a concluir que existen tasas muy altas de transmisión intergeneracional del maltrato. Pero este método elimina a la mayoría, es decir, los que no tienen problemas. Los estudios prospectivos o longitudinales concluyen que sólo una pequeña parte de los niños en riesgo se convierten en delincuentes o maltratadores al ser mayores. Esta pequeña parte es todavía superior a los estudios hechos en población general. Así pues, el porcentaje de transmisión intergeneracional puede variar del 18% al 90% según el procedimiento aplicado (Kaufman y Zigler, 1987, citados por

Vanistendael, 2002). Con palabras del propio Vanistendael refiriéndose al estudio de estos autores:

«Este estudio muestra a la vez el mayor riesgo de ser maltratador cuando se ha sido maltratado, pero igualmente el hecho de que, en la mayoría de los casos, este riesgo no se transforma en realidad.» (Vanistendael, 2002, pág. 182.)

El otro aspecto que nos interesa es el apoyo de la red familiar, que puede actuar como factor promotor de la resiliencia. Siguiendo *el esquema de la casa* de Vanistendael (2002), las redes informales sociales se encuentran en sus cimientos: amistades, familia, vecinos, escuela, etc., y los profesionales pueden tener un papel importante para articularlo y fomentarlo. Por eso Cyrulnik (2002; 2005) recuerda la importancia de tener vínculos afectivos estables dentro de su red familiar, exponiendo cómo en las culturas que organizan unos sistemas familiares de vínculos múltiples en torno al niño, éstos actúan como un factor de protección, sobre todo si se dan circunstancias adversas en la vida del niño. Si estos vínculos son estables, proporcionarán la seguridad y la estabilidad que el niño necesita.

En este sentido, el hecho de poder disfrutar de relaciones con los amigos da niveles más altos de bienestar psicológico que la educación o el nivel de inteligencia (Funham y Cheng, 2000, citados por González, 2004). En la tesis doctoral de González (2004) puede leerse que el hecho de *tener más amistades, con relaciones cualitativas y frecuentes, va asociado a una mayor satisfacción vital*, observado por autores como Huebner y Aldermans (1993) en población infantil y por Diener, Emons, Larsen y Griffin (1985, citados por González, 2004) en jóvenes y adultos. Hay estudios que reflejan *más bienestar psicológico en las personas que priorizan los valores de las relaciones interpersonales* y el hecho de sentirse formar parte de una comunidad, mostrando una satisfacción más elevada que las que dan *importancia a valores más extrínsecos como el dinero, la popularidad, la posición de poder* (Casas, González, Figuer y Coenders, 2004). Otro estudio interesante elaborado con una muestra de estudiantes adolescentes de Carolina del Sur (n = 4.758) es el de Valois, Zulling, Huebner, Kammermann y Drane (2002), donde los y las adolescentes que expresaban menos satisfacción global con la vida eran los que tenían unas relaciones más empobrecidas con su red social inmediata y tenían también más dificultades para poder decidir sobre aspectos que les afectaban directamente.

En la red de familia y amigos es donde el niño que se encuentra en situaciones de dificultad podrá encontrar lo que Cyrulnik (2005) denomina *los tutores de resiliencia*, que le podrán ayudar a tomar conciencia de su realidad familiar; explicárselo para que él pueda construirse su propio relato, que a veces será de dos novelas familiares. En el caso de los niños acogidos, no tan sólo será importante que los acogedores les expliquen la historia de sus progenitores, sino también para los propios acogedores, lo que puede actuar también como factor de resiliencia con vistas a reflexionar y evitar repeticiones poco apropiadas.

Finalmente, el hecho de considerar al niño protagonista de la construcción de su vida hace que las actuaciones resilientes vayan en el sentido de facilitar la participación de los niños en la toma de decisiones que afectan directamente a su vida. En esta línea, en el anexo del libro de Vanistendael y Lecomte (2002) figura una espe-

cie de decálogo de buenas prácticas respecto a la intervención con niños en situación de dificultad. Este decálogo gira en torno al conocimiento del niño desde su propia perspectiva. Transcribimos algunos párrafos a modo de ilustración. Su sencillez y sentido común contrastan con la lejanía, a veces, de la práctica actual. Transcribimos también algunas de las preguntas que figuran en cada apartado:

«Interrogarse antes de actuar:

- El problema visto por el niño: ¿Qué es lo que representa para él un problema? ¿Tenemos una mejor solución para ofrecer que sea compatible con el punto de vista del niño? Una intervención, ¿puede entorpecer las capacidades del niño para resolver el problema? [...]*
- El humor y las estrategias de adaptación del niño: ¿Cómo juega? ¿Cuáles son las pequeñas cosas que le complacen? ¿Se ríe con sus amigos? [...]*
- Los proyectos del niño: El niño, ¿tiene proyectos para el futuro inmediato o lejano? ¿Cómo ve el camino que le conducirá a realizarlos? [...]*
- El entorno adulto del niño: El niño, ¿tiene vínculos estrechos con los miembros de su familia, con sus amigos, con otras personas? [...]*
- Los demás niños: ¿Hay en su entorno niños que afronten las mismas dificultades, pero que parecen no sufrir demasiado? ¿Qué podemos aprender de sus experiencias?» (Vanistendael y Lecomte, 2002, pág. 185.)*

2. Los acogimientos de niños, niñas y adolescentes en familia extensa

2.1. Algunos datos demográficos sobre la evolución de la familia a modo de introducción

Para entender las familias extensas actuales, incluyendo los nuevos roles de los abuelos, debemos situarnos en un proceso histórico de cambios demográficos y a menudo muy acelerados que reflejan variaciones importantes en el comportamiento de la población, que afectan a las familias y que promueven diferentes actitudes y valores.

En este sentido, utilizar el término *familia* hoy en día supone la descripción de muchas formas diversas de convivencia: núcleos constituidos por una pareja con hijos, núcleos monoparentales, parejas separadas con hijos, familias reconstituidas, padres del mismo sexo, hijos adoptados de países muy distantes, y dentro de la extensa variedad de formas se encuentran también los abuelos, tíos u otros familiares que acogen a niños de forma más o menos estable. Algunas nuevas formas de parentesco de familias reconstituidas todavía no tienen nombre «oficial» para designar algunos de los vínculos entre sus miembros. La infancia y la adolescencia viven también cambios con respecto a nuevas formas de relación parental, cambios en el entorno escolar, nuevas tendencias en las formas de consumo y una intensa inmersión en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo, son relevantes los cambios en el comportamiento reproductivo de las personas. Las tasas de natalidad han descendido de forma relevante (en Europa y en Japón, a menudo por debajo de los niveles de reproducción de la población) y la edad en la que se tiene el primer hijo se ha retrasado. Según el IDESCAT,² en el año 2004 en Cataluña, el indicador coyuntural de fecundidad era del 1,41, la edad media en la maternidad era de 30,84 años y la edad media en el primer hijo, de 29,33 años. Se observa un incremento de hijos fuera del matrimonio (parejas de hecho y núcleos monoparentales), y en 2004 la proporción de nacidos dentro del matrimonio era del 71,94%.

También en Cataluña los hogares familiares son más reducidos que en décadas anteriores; en 2001, la dimensión media del hogar era de 2,72 personas según el IDESCAT y concretamente en Barcelona, según datos del CIIMU³ (2002), de los

2. IDESCAT: Instituto de Estadística de Cataluña. <http://www.idescat.net>.

3. CIIMU: Consorcio Instituto de Infancia y Mundo Urbano. <http://www.ciimu.org>.

matrimonios casados con hijos, casi la mitad (el 48,09%) sólo tenían uno. Hay también un aumento notable de parejas de hecho y de hogares monoparentales. De éstos últimos, según datos también del CIIMU (2002), el 80% eran llevados por la madre, aunque es importante tener en cuenta que la cifra de hombres solos, con hijos a su cargo, había aumentado un 52% en los últimos años en Barcelona.

En el apartado 3.4 y en los capítulos sexto y octavo volveremos a hacer referencia a algunos de estos datos de contexto.

Al mismo tiempo, las separaciones y los divorcios han aumentado, con una incidencia más elevada cuando hay hijos en el hogar. Algunos autores (Carnoy, 2001) ven en el matrimonio *dos proyectos individuales independientes, dos horarios laborales independientes y una dificultad para compaginarlo con un proyecto familiar común*. O con palabras de Flaquer (2001, pág. 95):

«Esta nueva familia, que se está prefigurando en el futuro horizonte y que de momento tan sólo existe de forma embrionaria, tiene una baja densidad institucional y está formada por miembros libres e individualizados, que cada día tienen que renovar su adhesión al proyecto común y que, por lo tanto, anudan entre ellos vínculos frágiles, aunque emocionalmente intensos. Consiguientemente, es una unidad propensa a la ruptura, ya que descansa sobre bases sentimentales más que materiales.»

Otro dato de contexto que debe tenerse en cuenta es el aumento importante del número de personas de nacionalidad extranjera, que configura en 2004 (según el IDESCAT) una tasa bruta de crecimiento migratorio del 19,31 por mil habitantes y forma casi el total de la tasa bruta de crecimiento total (la de crecimiento natural es del 2,92). Estos hogares tienen unas características propias en la medida en que a menudo son hogares familiares más extensos, con más de un núcleo familiar conviviendo juntos, familias fragmentadas entre el país de origen y el receptor...

Por otra parte, en los hogares familiares en general continúa prevaleciendo una división sexual del trabajo, aunque existe una tendencia creciente en las parejas jóvenes a ocuparse de los hijos según el tiempo disponible que tienen fuera del horario laboral y no tanto según los roles sociales asignados a la condición de género. Aun así, las mujeres todavía siguen asumiendo la llamada *doble jornada* (trabajan la jornada completa y cuidan del hogar y los hijos). En muchos de los núcleos de acogimiento en familia extensa también es la mujer la que asume el rol de atender a la familia.

En España, en el año 2000, las familias con hijos en las que trabajaban ambos progenitores eran el 43,7%, aún inferior a la media europea (un 59%), pero se iba acercando (Eurostat, 2000). Las exigencias del mundo laboral, junto con la poca motivación por el trabajo doméstico por parte de muchas personas, son factores que contribuyen a la delegación de la educación de los hijos a otros espacios de su vida. La escuela abarca prácticamente desde los 3 hasta los 16 años. No debe olvidarse que una de las características de la segunda mitad del siglo xx ha sido la expansión y la profundización en el ámbito de la educación y la formación. En este sentido, los abuelos y abuelas acogedores, cuando ejercían de padres y madres, se movían en un contexto social bien diferente: la incorporación de la mujer al trabajo era inferior y la delegación de la educación de los hijos de forma explícita y extensa a otros ámbitos fuera de la familia (escolares y extraescolares) no era tan evidente.

También las diferencias entre el nivel formativo de las personas más mayores y el de las más jóvenes aporta unos datos muy relevantes, ya que parece que el cambio se haya hecho prácticamente sólo con un relevo generacional. Según datos del IDESCAT, en el año 2004 en Cataluña había:

- Chicos de entre 10 y 19 años que no saben leer o escribir: 7.109
- Personas de más de 65 años que no saben leer o escribir: 72.855 (de los que un 22,51% son hombres y un 78,49% son mujeres).

Este dato es muy interesante a efectos de la población que estudiamos. En primer lugar, en nuestro estudio, parte de estas personas mayores de 65 años son acogedoras de jóvenes menores de 19 años.

En segundo lugar, con el envejecimiento de la población observamos cifras muy similares a las franjas de edad extremas en Cataluña (IDESCAT) en 2004:

- El 15,7% de la población se encuentra en la franja de edad 0-15 años.
- El 16,7% de la población se encuentra en la franja de mayores de 65 años.

En tercer lugar, el porcentaje de hombres y mujeres sin estudios contrasta con los datos del 2001 de Cataluña, donde ya había más mujeres de entre 20 y 34 años con estudios superiores (93.454) que hombres (72.526).

Los datos (IDESCAT) muestran una esperanza de vida de 80,10 años de media en Cataluña en 2003, mientras que la tasa de mortalidad infantil ha pasado de ser de 7,71 en 1986 a 3,22 en 2004.

Gran parte de los factores que acabamos de exponer pueden contribuir al cambio progresivo que se observa hacia nuevas formas de relación parental en la familia. Flaquer (2001, pág. 100) lo describe así:

«Un segundo fundamento de la desazón que experimentamos viene dado por el carácter reflexivo de la familia postpatriarcal. La necesidad de cuestionar la tradición patriarcal y de construir las relaciones personales sobre nuevas bases crea inseguridad e inestabilidad. Hombres y mujeres, padres e hijos, jóvenes y viejos tienen que encontrar nuevas vías de entendimiento, al margen de los patrones legados por el pasado, que supongan un respeto a su dignidad y libertad. Este sobreesfuerzo, sin duda, puede reportar un gran enriquecimiento personal, pero también a veces puede generar la tentación de la desmovilización y del abandono. En todo caso, crea una cierta sensación de anomia.»

Estas nuevas pautas relacionales emergentes se convierten en un tema primordial al hablar de los acogimientos en familia extensa, cuando son sobre todo los abuelos y abuelas quienes educan a los niños: por un lado están más anclados en un modelo patriarcal, pero por otro hacen muchos esfuerzos por establecerse como familia *moderna*. De esta fricción de fuerzas puede surgir un enriquecimiento o una gran incoherencia de pautas educativas.

Por otra parte, aun teniendo presente que la familia es la institución valorada como más importante por los ciudadanos de la UE –un 78% de media en Europa y

un 74% en España—, la respuesta para hacer frente a los cambios y las necesidades emergentes es diferente según cada país (Navarro y Quiroga, 2001). En esta línea, el estudio coordinado por Flaquer (2002) sobre la *situación de la familia en Cataluña*, señala que España dedica a la familia y a los hijos el 0,4% del PIB, una décima parte de lo que dedican otros países como Dinamarca, Suecia y Finlandia, y aún existe más distancia si nos fijamos en los servicios dirigidos a las familias.

Entre los países de la OCDE, se encuentran, por un lado, los países de Europa del Norte, con más tradición socialdemócrata y políticas de servicios de soporte a las familias, con una red de instituciones públicas que ofrecen ayudas a las bajas maternales, jardines de infancia, apoyo a las actividades extraescolares, al transporte público, etc. Navarro (2002) afirma que estas políticas de apoyo a las familias, donde entran también los servicios de ayudas a domicilio para personas mayores o para personas con discapacidades, permiten, entre otros aspectos, trabajar realmente por la igualdad de género, por los derechos de la mujer, que es sobre quien recae el peso cuando faltan dichos servicios públicos. En el otro extremo se encuentran países como Estados Unidos, donde la provisión pública de servicios es mínima, y en una posición más intermedia se sitúan el grupo de países de Europa del Sur y Japón. En España e Italia, la familia extensa tiene un peso importante en el apoyo a la crianza de los hijos y sustituye en parte la falta de provisión de servicios; los abuelos y abuelas y otros familiares tienen un papel mucho más relevante en la vida familiar que en otros países de la OCDE. Navarro y Quiroga (2001, pág. 2) escriben a este respecto:

«En nuestro país, la familia ocupa también una centralidad en el discurso hegemónico de las culturas mediáticas y políticas, discurso que contrasta, sin embargo, con la realidad de una gran pobreza en las políticas estatales o privadas de apoyo a las familias. En general han sido las derechas y muy en especial las tradiciones políticas de raíces cristianas las que se han presentado como las grandes defensoras y valedoras de la familia y de los valores familiares. Las izquierdas, por lo general, no han cuestionado esta identificación de la defensa de la familia con las derechas, considerando el tema familia como un tema conservador, situación que contrasta con la experiencia en la UE, donde ha sido precisamente la tradición socialdemócrata (y muy en especial la escandinava) la que, a través de sus políticas públicas, ha seguido políticas más pro familiares.»

Finalmente, el desarrollo tecnológico, ligado a los medios audiovisuales y a las tecnologías de la información y la comunicación, en general ha pasado de ser evidente a principios de los ochenta sólo en los sectores industriales más avanzados a formar parte actualmente de nuestra realidad cotidiana. Los cambios demográficos y socioeconómicos sobre la transformación de la familia y del mercado de trabajo ya forman parte de la era de la información y la sociedad del conocimiento. Pero más allá de todos estos aspectos muy estudiados en la actualidad (Castillos, 2003; Carnoy, 2001), las TIC han entrado a formar parte de la vida infantil y adolescente tanto escolar como, sobre todo, extraescolar, y ocupan en muchos casos un lugar central en su tiempo de ocio. Aquí es donde actualmente el debate está servido y así, pues, se encuentran miradas sobre las TIC bastante contrapuestas: mientras unos hablan

de proteger a la infancia respecto a éstas, otros resaltan sus potencialidades creativas y de socialización. En todo caso, todo ello trasladado a los núcleos familiares llevados por abuelos y abuelas, que muchos de ellos ni siquiera han conocido estas nuevas tecnologías en su ámbito laboral, toma también una relevancia especial.

2.2. Bienestar y sistemas de protección: tendencias actuales de los sistemas de protección a la infancia

En este apartado se analiza la evolución de los sistemas de protección a la infancia, las tendencias de futuro y el papel que ocupan, dentro de éstos, los acogimientos en familia extensa.

2.2.1. Evolución y tendencias actuales en los sistemas de protección infantil

A lo largo de los siglos, la infancia no ha disfrutado de un reconocimiento y de una protección jurídica propia tal como los entendemos actualmente en occidente; la caridad era la forma más habitual de ayuda que recibían los niños y las niñas que se encontraban en una situación de dificultad. Fue a partir de mediados del siglo XX cuando se empezaron a normativizar estos derechos y las responsabilidades de los poderes públicos para su salvaguardia. Tras la Segunda Guerra Mundial, a medida que se iba desarrollando el estado del bienestar en diversos países occidentales, se fueron produciendo cambios importantes en el sentido de ir sustituyendo los modelos de protección a la infancia basados en la beneficencia para integrar, dentro de los diferentes marcos legales del modelo de protección social, un desarrollo creciente sobre los derechos del niño y sus aplicaciones.

Esta implantación, lógicamente, tuvo diferentes ritmos según los países, y en España, el régimen franquista hizo que imperara un modelo benéfico o asistencial hasta principios de la década de los ochenta. Fue a partir de entonces cuando se empezaron a llevar a cabo reformas y cambios legislativos que en definitiva reflejaban una transición de paradigma: del paradigma de la especialización, que había predominado hasta entonces y que tendía a atender a las personas en centros especiales según el tipo de problemas que presentaran, al paradigma de la normalización, que pretendía ofrecer una respuesta sin separarlas de su contexto social. Esta transición se dio en diversos ámbitos como el de enseñanza –sobre todo referida a la integración escolar de personas con discapacidades–; el de salud mental, con las reformas de los grandes centros psiquiátricos o el de bienestar social, que, referido a la infancia, supuso, por ejemplo, la supresión gradual de los grandes centros residenciales. En este sentido, la tendencia hacia la normalización proponía proveer, cuando los niños eran separados de sus progenitores, de todas las experiencias *normales* de que disfrutaban los demás niños: vida familiar, actividades comunitarias, relaciones con iguales y oportunidades de éxito escolar.

Paradigma de la normalización, pues, a partir del cual se empezaron a estructurar los sistemas de protección infantil actuales y que progresivamente se dirigieron hacia la implantación del *paradigma de los derechos* (Casas, 1998). Un ejemplo fue la incorporación en las diferentes legislaciones de los principios considerados en la

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

En general, las tendencias hacia las que se encaminan los servicios de protección infantil en la mayoría de los países occidentales en los últimos años, y en las que puede encontrarse la influencia en mayor o menor grado de las teorías que se exponen en el capítulo 1, son, a grandes rasgos, las siguientes:

- Compartir el enfoque ecológico de potenciar el trabajo con los niños dentro de cada comunidad y dentro de su propio contexto familiar y cultural, manteniendo los vínculos afectivos con sus padres y madres en la medida en que sea posible y haciendo de la separación el último recurso.
- Descentralizar los servicios, ubicándolos en el seno de cada comunidad.
- Diversificar los servicios, para poder atender las diferentes necesidades que presentan los niños. En este sentido se intenta diversificar tanto la atención residencial y el acogimiento familiar como los recursos de apoyo a las familias y los servicios de respiro.
- Hacer participar más a las familias y los niños en la toma de decisiones y el proceso de intervención.
- Aumentar la coordinación entre diferentes departamentos y servicios para no duplicar u omitir intervenciones, para compartir/complementar las intervenciones y las responsabilidades en las situaciones de niños y familias en alto riesgo social.
- Profesionalizar la intervención en todos los niveles, desde la atención residencial a la evaluación de los casos.
- Plantear nuevas estrategias de prevención.

Todos estos puntos, lógicamente, son tendencias y tienen un desarrollo desigual en la práctica. Por ejemplo, en España, en general se sufre bastante la falta de estrategias de prevención; a este respecto, en un estudio de Casas y Montserrat (2002), los profesionales de los servicios de protección infantil en Cataluña evaluaban los objetivos relacionados con la tarea preventiva y el trabajo comunitario de sus equipos con un nivel bajo de consecución y un grado de satisfacción también muy bajo. Tampoco está muy desarrollado el aspecto de la participación de las familias (al estilo de las *family conferences group*) ni la de los niños en los procesos de toma de decisiones, tanto las que les afectan directamente como en los procesos más amplios en los diferentes ámbitos sociales: la participación ciudadana *es una condición indispensable para transformar a la sociedad* (Petrus et al., 2002).

Parte de las dinámicas que se dan en la práctica se mueven todavía bajo el paradigma de la especialización. De hecho, en la práctica coexisten los paradigmas de especialización y de normalización (no tan sólo en el ámbito de protección infantil, sino también en el de la enseñanza y en el de la sanidad). Por lo tanto, el problema no es tanto la coexistencia de estos dos paradigmas, sino cuán lejos están el uno y el otro de los derechos de los niños. Falta, pues, avanzar mucho hacia el paradigma de los derechos más centrado en la perspectiva de los propios niños.

Así pues, estas líneas generales prevén, por un lado, las tendencias a favor del interés superior del niño de no separarlo de casa, prestando apoyo a la familia biológica y, por otro, el derecho a ser protegido y acogido en las situaciones de maltrato.

Cuando el niño pasa a ser acogido, la separación de casa puede ser temporal, hasta que sus progenitores puedan volver a responsabilizarse de él, o bien definitiva, en caso de no recuperación o fallecimiento de aquéllos. En los países occidentales, los sistemas de protección a la infancia contaban, hasta hace poco, básicamente con dos medidas de acogimiento **temporal** y una **definitiva** cuando los progenitores no podían hacerse cargo de sus hijos:

- Los centros residenciales infantiles, a veces con una extensa gama de tipologías de centros (Panchón, 1998). Su denominación en Cataluña distingue los centros residenciales de acción educativa (CRAE) de los centros de acogimiento y urgencias (CAU).
- Los acogimientos familiares, básicamente en familia ajena, es decir, cuando no existe relación ni por consanguinidad ni de afinidad con el niño. Éste ha sido un recurso muy desarrollado en Estados Unidos y los países del norte y el centro de Europa, pero menos desarrollado en el sur y el este de Europa. Veremos que en España ocupa un espacio reducido a pesar de los programas que se le han dedicado.
- Por otro lado, la propuesta de adopción es una medida de carácter **definitivo**, que se lleva a cabo cuando no hay pronóstico de retorno con el padre y/o la madre, y supone una ruptura de vínculos con la familia biológica y una filiación nueva con los padres adoptivos.

Lo que ha ido sucediendo especialmente en la última década es un descenso en el número de familias ajenas en activo en los países donde este recurso alternativo estaba más desarrollado (Estados Unidos, Reino Unido, Países Bajos, países escandinavos, Alemania...), contribuyendo en parte a este descenso las tendencias demográficas que se han visto en el apartado 2.1, que indican cambios en los patrones de empleo y en la composición familiar. En Estados Unidos, el descenso ha sido de una tercera parte en el número de familias de acogida en algunos estados (Hegar y Scannapieco, 1999). También Colton, Pithouse, Roberts y Ward (2004a) afirman desde el País de Gales que las familias ajenas son difíciles cada vez más de encontrar y, según ellos, puede seguir así si la ayuda económica que reciban por tener el niño no es igualable a un sueldo.

Por otra parte, el recurso residencial tampoco ha crecido en número de plazas, sino que al contrario, los macrocentros, alejados del paradigma de la normalización, desaparecen progresivamente, y los centros más idóneos (y, añadiríamos, necesarios), por su ubicación y su reducido número de plazas, requieren unas condiciones económicas que no todas las administraciones están dispuestas a costear.

A todo ello se añade que mientras se reduce la disponibilidad de estos recursos alternativos a la familia, el número de niños tutelados crece en todas partes. Esta afirmación no supone que se haya producido un aumento de los maltratos infantiles, sino la existencia de una mayor sensibilización ciudadana y, en consecuencia, la detección o la denuncia de más casos. Por ejemplo, en Cataluña pasan de ser 5.098 en 1998 a la cifra de 6.547 en 2005 (véase más adelante la tabla 1). Datos de 2003 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales también reflejan un aumento en el número de niños tutelados en el conjunto de España.

En general, la investigación sobre protección infantil tiene menos años y es me-

nos extensa que la dedicada a la educación o a la salud. Las asignaturas pendientes (Colton *et al.*, 2004a) en el campo de los acogimientos familiares para un futuro y aprendiendo de las buenas prácticas –las intervenciones que producen un resultado mejor para los niños y sus familias– son, a grandes rasgos:

- Pese a que se ha avanzado mucho, debe mejorarse la coordinación, la cooperación y el liderazgo entre los servicios. Va creciendo la idea (claramente dentro del sector, la cuestión es cómo hacerla llegar al resto de servicios) de que los servicios de protección infantil no pueden ocuparse en solitario del bienestar de los niños que sufren situaciones de negligencia y maltrato. Los servicios de protección infantil tienen más peso en la toma de decisiones, pero en las acciones que deben realizarse, tanto de carácter preventivo como en el apoyo y el tratamiento, tendrían que participar los demás servicios: la escuela, los servicios de salud, los servicios sociales, los vinculados al ámbito del tiempo libre, etc.
- Buscar la estabilidad del acogimiento (sobre este tema hablaremos extensamente en el punto siguiente).
- Trabajar para evitar el estigma del niño tutelado, que se siente excluido y diferente de los demás niños. En este sentido son interesantes los resultados del estudio de Casas, Cornejo, Colton y Scholte (2000), en el que de entre ocho servicios sociales prestados a las familias, los que generaban percepciones más negativas, por parte de los profesionales y las familias, eran el acogimiento residencial y el familiar, y, además, en el caso de Holanda, la percepción de negatividad aumentaba en el acogimiento familiar sobre el residencial (resultado no esperado, ya que, en teoría, el recurso de acogimiento familiar es concebido como más normalizador). En este sentido todo indicaba que la separación de casa era la variable que actuaba fuertemente como generadora de percepciones estigmatizadoras.
- Mejorar la evaluación de cada caso, que sobre todo cuente con el contexto total de la vida del niño; teniendo en cuenta los factores de resiliencia y protectores que están presentes. Destaca la línea de trabajar con el objetivo de que la familia y el niño dominen el problema y puedan sentirse actores (*sense of ownership and empowerment*), participen en el proceso de resolución del problema, se sientan protagonistas al implementar la solución y participen del seguimiento. Los resultados del estudio citado sobre las percepciones de estigmatización (Casas, Cornejo *et al.*, 2000) sugieren que las familias usuarias de los servicios sociales muestran más satisfacción cuando se sienten participar en el proceso de toma de decisiones. Colton *et al.* (2004a, pág. 3) comentan con respecto a la evaluación:

«En algunas situaciones, los profesionales actúan mezclando experiencia, intuición, conocimiento, oportunismo, obediencia y pragmatismo.»

- Implementar prácticas que incluyan sistemáticamente el punto de vista de los niños, respetándoles el derecho a poder opinar sobre los aspectos que les afectan directamente y profundizando en saber exactamente lo que significa ser *escuchado*, qué pasa cuando los profesionales no están de

acuerdo o un punto preocupante: ¿les es siempre beneficioso el grado de especialización que se les ofrece?

2.2.2. Los acogimientos en familia extensa en los sistemas de protección a la infancia

En el contexto que se ha descrito es donde los acogimientos en familia extensa han tomado una especial relevancia y han reflejado un aumento considerable en la mayoría de los países occidentales. Por un lado, es un recurso que se puede adecuar a los principios de los paradigmas basados en la normalización y los derechos, y, por otro, llena el vacío que por causas diferentes dejan al descubierto las otras dos formas de atención sustitutivas tradicionales.

Sin embargo, la distribución de cada uno de los tres recursos sustitutivos (acogimiento residencial, en familia ajena y en familia extensa) es completamente desigual en los diferentes países. En España, los **centros residenciales** y los **acogimientos en familia extensa** ocupan la centralidad de las propuestas alternativas a la convivencia con los progenitores, mientras que los acogimientos en familia ajena representan, en comunidades autónomas como Cataluña o Madrid, entre el 8% y el 9% de los casos con medida protectora. Según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el año 2003, el 52% de los niños estaban en acogimiento familiar y el 48%, en centro residencial. El problema es que estos datos oficiales no distinguen entre los acogimientos en familia extensa y en familia ajena, aunque la cifra de los acogimientos en familia extensa es mayoritaria con respecto a los acogimientos en familia ajena (Fernández del Valle y Bravo, 2003). Aportamos de forma ilustrativa datos de algunas comunidades autónomas.

Si nos fijamos en los datos de Cataluña (tabla 1), de todos los niños tutelados por la DGAIA en 1998, un 40% estaban en un centro residencial, cifra que ha descendido hasta ocupar el 24% en 2005. En cambio, este año, la mayor parte está formada por los niños tutelados y acogidos por sus familiares (un 37,1%). En Madrid representan casi la mitad de los niños tutelados (tabla 2).

Tabla 1. Número de niños/as bajo medida administrativa de la DGAIA. 1998 y 2005.

RECURSOS CON MEDIDA ADMINISTRATIVA	Niños al 5/1998		Niños al 8/2005	
	Núm.	%	Núm.	%
Medida de atención en la propia familia	566	11,1%	932	14,2%
Acogimiento familia extensa	1.674	32,8%	2.426	37,1%
Acogimiento familia ajena	311	6,1%	563	8,6%
Acogimiento preadoptivo	494	9,6%	527	8,0%
Acogimiento centro residencial acción educativa	2.053	40,2%	1.566	24,0%
Acogimiento centro de acogida de urgencias			324	4,9%
Total núm. niños bajo medida	5.098	100,0%	6.547	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la fuente <http://www.gencat.net/bienestar/dgaia/estai.htm>

Tabla 2. Número de niños bajo medida administrativa en la Comunidad de Madrid 2002.

TIPO DE RECURSOS	Núm. de niños	Núm. de niños
Centro residencial	1.799	41,07%
Familia extensa	2.153	49,16%
Familia ajena	428	9,77%
Total núm. niños tutelados	4.380	100,0%

Fuente: Instituto Madrileño del Menor y la Familia (2002).

En Navarra, en 2004, 151 niños estaban en familia extensa, 134 en centros residenciales y 57 en familia ajena (Gobierno de Navarra, 2005); en Andalucía, con mayoría de niños en centros residenciales, de los acogimientos familiares que se realizan, el 85% están en familia extensa (Junta de Andalucía, 2006).

En Italia, una investigación de ámbito estatal (Centro Nazionale di Documentazione e Analisi per l'Infanzia e l'Adolescenza, 2002) recogió datos a través de los profesionales de los servicios sobre cada uno de los 10.200 niños italianos que se encontraban en acogimiento familiar en 1999. Las cifras indican que dos terceras partes de los niños estaban en centros residenciales (de tipología muy diversa) y una tercera parte, en acogimientos familiares. De dichos acogimientos, un 52% eran constituidos con los parientes y el 45,8%, en familia ajena; había muchas diferencias entre el norte, el sur y las islas (en el sur, de los pocos acogimientos que había, el 68% lo eran en familia extensa, similar a las islas). Los acogimientos están regulados por la *Legge 184 del 4 maggio 1983* y por la reciente *Legge 149 del 28 marzo 2001*. En ésta última, con el fin de impulsar el recurso de acogimiento familiar que no ha alcanzado las expectativas que se esperaban (como tampoco en España), se ha impuesto una fecha límite, el 31 de diciembre de 2006, a partir de la cual tienen que permanecer cerrados los *istituti* (una tipología de centros residenciales). Más allá de que esta ley consiga dar más vuelo o no a los acogimientos familiares, parece que de momento el efecto es que los *istituti* se reconvierten en comunidades, es decir, en hogares residenciales de dimensiones reducidas (Centro Nazionale di Documentazione, 2004).

Autores como Garelli (2000) piensan que las dificultades de los acogimientos en familia ajena en Italia son atribuibles a diferentes causas, de las que destaca: (i) la desinformación que tienen los acogedores sobre el niño y su familia de origen, sobre la intervención que sigue el servicio y sobre las perspectivas de futuro; (ii) la poca participación a la que son llamados los acogedores, y (iii) la insuficiencia del apoyo económico. Sobre la segunda, Garelli escribe:

«Nel caso dell'intervento del tribunale, la maggioranza delle famiglie intervistate dichiara che mai o solo in casi eccezionali, ha rapporti con il giudice: sembra quasi che gli affidatari, nella realizzazione dell'affido, siano considerati sì operatori sociali volontari, ma non interlocutori né collaboratori da convocare e consultare con una certa regolarità.» (Garelli, 2000, pág. 193.)

En cambio, el acogimiento en familia ajena continúa teniendo un papel importante en los sistemas de protección infantil como los de Gran Bretaña (Colton y Wi-

lliams, 1997). Las cifras muestran sólo un 30% de niños en centros residenciales. Con respecto a los acogimientos en familia extensa, aunque su legislación –*The Children Act 1989*– ya priorizaba el acogimiento del niño en su red familiar o de amigos más próxima (lo que denominan *families and friends care/placements*), justo ahora se ha *redescubierto* tras un largo periodo en el que estos acogimientos han sido vistos con muchas reservas y han ocupado un lugar minoritario en los servicios de protección infantil británicos (Broad, 2001a; Hunt, 2003). Colton, Pithouse, Roberts y Ward (2004b) exponen que el problema de captación de familias ajenas junto con el énfasis actual para que el niño esté en contacto con sus familiares han hecho crecer el número de acogimientos en familia extensa. En su informe aportan que un 16% de los niños ingleses tutelados estaban acogidos por sus familiares en 1999, dato que contrasta con el 3% de 1989 y el 12% de 1997. Calculan que en algunos distritos de Londres puede significar el 30%, y en todo caso, en el 2000 ya eran numéricamente superiores a los niños que estaban en centros residenciales. En 2003, el 25% de los acogimientos familiares eran con parientes o amigos de los niños. Se hacen eco también de la disminución del uso y, por lo tanto, del número de plazas del recurso residencial.

Ehrle y Geenen (2002) comentan que, tradicionalmente, en Estados Unidos, las agencias, cuando tenían que separar a un niño de sus padres, lo proponían para un acogimiento que no guardara ninguna relación con la familia de origen. A lo largo de la última década, sin embargo, optan principalmente por los parientes como primera opción. En 1999, según Scannapieco (1999), más del 31% de todos los niños tutelados en Estados Unidos se encontraban acogidos por la familia extensa. En algunos estados llegaban al 51% (Illinois, California) y en dos terceras partes la tendencia era de incremento. Concretamente, en California se pasó del 25% en 1985 al 46% en 1995, y es el acogimiento más utilizado actualmente con respecto a los demás (Berrick, Needell y Barth, 1999). Todo ello, sin contar a los niños que están a cargo de familiares al margen de la Administración. Es el recurso que ha crecido más rápidamente en el sistema y se está convirtiendo en la forma más predominante de tutela y separación del núcleo, sobre todo en las áreas urbanas. Un estudio de 2000 (Webster, Barth y Needell, 2000) expone que en áreas urbanas de Estados Unidos, estos acogimientos pueden suponer más del 50% de los niños acogidos.

En 2002, Geenen y Berrick (2002) explican que los servicios en Estados Unidos continúan confiando en los acogimientos llevados a cabo por parientes, y las políticas tanto federales como de los estados les han añadido legitimidad y apoyo. Comparado con la gran crecida del fenómeno entre 1985 y 1995, los datos de 1998 a 2000 hablan de una estabilización de la cifra en cuanto a nuevos acogimientos, pero sigue siendo el acogimiento preferido y más numeroso y parece que se ha avanzado un poco en la participación de la familia en la toma de decisiones y en el seguimiento de cara al mejor interés del niño. Las perspectivas de futuro, teniendo en cuenta el continuo descenso de los acogimientos en familia ajena, el crecimiento de niños en situación de desamparo y el apoyo a los acogimientos en familia extensa hacen prever que se siga confiando en esta alternativa en la mayoría de los estados norteamericanos.

Según un informe reciente de la UNICEF (2004), este organismo también se hace eco del crecimiento de este fenómeno y expone que:

- Datos de Australia: en 1992, los acogimientos en familia extensa suponían el 14% y en 1996 ya eran el 24%, la segunda opción entre los sistemas de protección infantil tras los acogimientos en familia ajena.
- En Estados Unidos se estima que hay 1,3 millones de niños de la comunidad afroamericana a cargo de sus familiares sin regularizar.
- Se estima que el 90% de los 9.500.000 niños huérfanos por el sida en el África subsahariana, Asia y América del sur están a cargo de sus familiares (se entiende que sin formar parte de ningún sistema de protección infantil). El panorama que expone es de mucha explotación y pobreza para estos niños (UNICEF, 2004).

La existencia de una mayor investigación al respecto, aunque tampoco es muy extensa ni específica, que explique las excelencias de esta forma de acogimiento está contribuyendo a un cambio de visión por parte de los servicios y a un incremento del uso de este recurso en los sistemas de protección en la mayoría de los países. Resumiendo, Hunt (2003) expone los factores que contribuyen a ello:

- Una demanda creciente de niños para acoger, mayoritariamente de minorías étnicas, y una proporción creciente de niños *difíciles de colocar*, junto con una oferta a la baja de acogedores ajenos.
- La evidencia de unos resultados pobres con respecto a los niños tutelados y una investigación que potencialmente está indicando unos resultados positivos de los niños acogidos por sus parientes.
- Un cambio en las teorías sobre el funcionamiento familiar, dejando atrás los conceptos de transmisión intergeneracional del abuso y apuntando hacia teorías más basadas en un enfoque ecológico y de resiliencia.
- Una sensibilidad creciente con respecto al tema en general de las minorías étnicas y sus comunidades. Tema que sobre todo han desarrollado países como Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.
- Unas líneas políticas encaminadas a disminuir el papel del Estado y sobre todo el coste de los servicios públicos.

Dado que estas observaciones están centradas sobre todo en países anglosajones, es preciso hacer algunas apreciaciones desde nuestro contexto. En primer lugar, la demanda creciente de tutelas sí que se corresponde con los datos españoles, pero cabe matizar que no ha habido ningún descenso en el número de familias ajenas, ya que hace años que ocupa entre el 8% y el 9% del espectro de recursos sustitutivos; en todo caso podría decirse que no ha cumplido las expectativas de crecimiento que se esperaban. El recurso de familia extensa ha ido sustituyendo por una parte al de centro residencial, y, por otra, ha supuesto dar respuesta a este aumento de casos.

Por otra parte, parece que el valor de la familia extensa impera sobre todo en las minorías étnicas de países como Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda o Canadá y que gradualmente está siendo adoptada por la comunidad blanca. Pero en los países mediterráneos, este valor está todavía muy presente en la cultura y por lo tanto no está siendo ni *redescubierto* ni *importado*, sencillamente, se está normativizando.

En cuanto al tema de las dificultades que pueden presentar una parte de los niños que entran en el sistema de protección infantil, Colton *et al.* (1997, 2004a) explican que las tendencias hacia la normalización y el apoyo a las familias han provocado que, en general, los acogimientos residenciales queden como último recurso: (i) para aquellos niños que presentan dificultades graves, incluso para los acogimientos familiares especializados, (ii) para los niños a los que se les prepara para un acogimiento o (iii) para los niños que vienen de un acogimiento fracasado, y todo ello supone tener que introducir nuevos tipos de acogimiento residencial. Por otra parte, insisten en que el acogimiento familiar también se tiene que diversificar para poder atender a un mayor abanico de niños, dado que, en general, en todos los países los niños susceptibles de ser acogidos son cada vez mayores, menos sanos o con más problemas.

En este sentido, los autores apuntan dos tendencias actuales situadas en cada uno de los extremos del abanico de recursos:

- Por un lado, el acogimiento en la familia extensa (*placement with relatives*), no tan sólo porque preserva los vínculos familiares, sino también porque es propiamente una alternativa.
- En el otro extremo se encuentran las familias de acogida profesionalizadas.

Colton *et al.* (2004a) exponen que el primer obstáculo es la creencia por parte de profesionales, familias y niños de que *el amor y el dinero* no se pueden mezclar. El segundo es la resistencia a considerar que los acogedores profesionales se sitúen como unos profesionales más de la red, ya que son vistos más como beneficiarios (*recipients services*) que como servicios proveedores, percepción que también tienen a veces las propias familias de acogida.

En España y en Italia, el recurso de las familias de acogida profesionalizadas todavía está poco desarrollado.

En medio de estas dos tendencias se encuentran las diferentes modalidades de acogimiento en familia ajena temporal (con previsión de retorno con los progenitores), los acogimientos de urgencia y diagnóstico, o la experiencia que impulsó el Ayuntamiento de Barcelona con un programa de acogimientos en familia ajena no pensado tanto como un recurso de suplencia, sino más de complementación familiar, en el que se contaba con la voluntariedad de los padres y se formalizaban unos acuerdos por escrito entre la familia biológica y la de acogida. Con respecto a este último recurso, puede establecerse un paralelismo con las experiencias, mayoritariamente provenientes de los países escandinavos, de familias de apoyo; es decir, familias que ayudan a otras familias, compartiendo algunos aspectos de la crianza del niño, prestando apoyo a la familia biológica en los aspectos que sean necesarios a fin de que pueda atender correctamente a su hijo.

2.3. Aproximación al concepto de acogimiento en familia extensa

Cada uno de estos recursos alternativos no son monolitos independientes, sino que a medida que va avanzando la diversificación dentro de cada forma sustitutiva,

las fronteras entre éstos se van desdibujando. Colton *et al.* (2004a) defienden la idea del *continuum* de servicios dedicados a los niños en situación de riesgo. Aunque administrativamente el acogimiento residencial y el familiar estén separados, a veces, en la práctica, no son tan diferentes. Si nos ponemos en la piel de los niños, no encontraremos tantas diferencias entre vivir en un acogimiento familiar múltiple donde conviven diez niños y un hogar residencial vertical de seis plazas; el hecho de que estén clasificados en formas diferentes hace que nos preguntemos si:

- ¿Depende del número?, ¿depende de si trabajan personas externas al núcleo?, ¿depende de la estabilidad de las figuras de referencia?
- O desde la experiencia de los niños también sería difícil distinguir entre un acogimiento familiar llevado a cabo por unos tíos que viven a una distancia de 1.000 kilómetros y con los que el niño no ha mantenido relación hasta el momento del acogimiento y otro llevado a cabo por una familia de un compañero de escuela con quien hace años que el niño mantiene relación.
- ¿Y los niños que entre semana viven en un hogar residencial y los fines de semana y las vacaciones los tienen regularizados en una familia ajena o extensa?
- ¿El criterio es sólo la consanguinidad?

Estos ejemplos no corresponden a las situaciones mayoritarias, pero ilustran la fragilidad de algunas clasificaciones.

Salazar (2004) aporta que el parentesco *es el significado que conferimos a los vínculos biológicos que genera el proceso de reproducción* y, por lo tanto, añade que *los hechos del parentesco son hechos construidos culturalmente*. En este sentido entiende que el concepto de consanguinidad *depende de un sistema de significación construido culturalmente y validado socialmente*. Desde esta perspectiva antropológica, Stolke (2004) recuerda que las concepciones sobre parentesco *son de gran variabilidad en la historia y entre los pueblos y que la noción occidental biológica de los vínculos de parentesco es, pues, un fenómeno cultural particular*.

De hecho, en algunas sociedades, la educación y la crianza de los niños recae todo el tiempo sobre los abuelos y las abuelas, bien porque es un patrón cultural, bien porque corresponde a un cambio en las tendencias demográficas. Sin ir más lejos, en España conocemos actualmente como miles de niños ecuatorianos viven en su país de origen con sus familiares (mayoritariamente abuelas maternas) mientras sus progenitores trabajan en España, y pueden pasar años sin verlos dada su fragilidad económica y legal. En la mayoría de las sociedades, la familia extensa acostumbra a llenar el vacío, parcial o total, cuando los progenitores, por la razón que sea, no pueden hacerse cargo de ellos.

Profundizando en la variabilidad del concepto de acogimiento familiar, Colton y Williams (1997) reúnen aportaciones de Argentina, Hungría, Finlandia, Italia, Zimbabue y Reino Unido, y observan realidades bien diversas:

- El primer problema es definir el acogimiento familiar. En Irlanda se ha hecho un reconocimiento formal hacia el acogimiento en familia extensa (*placement by relatives*) y se diferencia del acogimiento familiar, que está constituido por familias ajenas (*non-relatives*).

Y al contrario, en Polonia, desde mediados de los setenta, el acogimiento familiar (*foster family*) se refiere sólo a los niños acogidos por los parientes (*next-of-kin*) que han sido autorizados por orden judicial. En Cataluña, la legislación distingue estos dos tipos de acogimiento. La primera dificultad, pues, es saber qué engloba el término *acogimiento familiar* entre los diversos países.

- La segunda cuestión es si la noción de acogimiento puede restringirse sólo a los casos en los que el acogimiento está regularizado por las autoridades. En Holanda (y en la mayoría de los países occidentales) sólo se consideran acogidos a los niños reconocidos oficialmente. Si se acepta esta definición, quedan fuera los niños acogidos *de hecho*, *informal arrangements*, que se han establecido por acuerdos entre los padres y la familia extensa o los amigos –como en el caso de la mayoría de los acogidos en Zimbabue (y la mayoría de los países en desarrollo), donde muchas personas no creen que exista la necesidad de hacerlos oficiales ni confían en el sistema.
- La tercera cuestión es la diferencia entre países de considerar el acogimiento familiar sólo para los acogimientos temporales (la legislación española y la catalana los llaman *simples*) o si también se tiene que hacer extensivo a los de larga duración sin que se haya formalizado la adopción (los *permanentes*, según la legislación española).

En Zimbabue, la India y Hungría no está clara la diferencia entre acoger y adoptar y las personas son reticentes a acoger cuando se dan cuenta de que es temporal. En Venezuela, el acogimiento es el paso previo a la adopción.

Y al contrario, en Filipinas, no está permitido adoptar al niño que se ha acogido, y en general en muchos países se hace hincapié en la idea de que el acogimiento no es una vía de adopción.

- El cuarto aspecto es si considerar como acogimiento el de los niños que todavía viven con sus padres, pero pasan parte del tiempo con una familia de acogida, es decir, un tipo de servicio de respiro.
- La quinta cuestión sobre la que también se encuentran diferencias entre países es la de delimitar dónde acaba un acogimiento familiar y dónde empieza un acogimiento residencial, tal y como comentábamos al principio del punto 2.3.

Los autores Colton y Williams (1997, pág. 48) propusieron una definición que englobaba todo tipo de acogimientos, los de familia extensa y ajena, los regularizados y los *de hecho*, los cortos y los largos:

«Foster care is care provided in the carers' homes, on a temporary or permanent basis, through the mediation of a recognized authority, by specific carers, who may be relatives or not, to a child who may or may not be officially resident with the foster carers.»

En 1994, la Child Welfare League of America (1994), haciéndose eco del fenómeno creciente que se daba en la mayoría de los estados norteamericanos, definió el acogimiento familiar por parte de la familia extensa como:

«Kinship care may be defined as the full-time nurturing and protection of children who must be separated from their parents by relatives, members of their tribes or clans, godparents, stepparents or other adults who have a kinship bond with a child.» (CWLA, 1994.)

Esta definición de acogimiento en familia extensa (mayoritariamente aceptada por la literatura científica anglosajona) estaba concebida para respetar la diversidad de valores culturales y las diferentes formas de convivencia familiar. Incluye tanto los acogimientos *de hecho* o de carácter informal, acordados por la familia y donde no interviene la Administración (en Estados Unidos, para algunos autores éstos son los que corresponden al término *kinship care*), como los regularizados o formales, que pasan a formar parte del sistema de protección a la infancia (*kinship foster care* según autores como Hegar y Scannapieco). En todo caso, las investigaciones llevadas a cabo están claramente centradas en los acogimientos formales (también denominados con el término *public; out-of-home care provided by relatives to children in the custody of state child welfare agencies*), dado que sobre los informales o *de hecho* (también con el término *privado*) se tiene poca información, empezando ya por su número, que se desconoce en la mayoría de los países. Todo indica que los acogimientos *de hecho* son muy numerosos y que muchos presentan las mismas necesidades que los regularizados. En este sentido, las fronteras no están claramente delimitadas (Hunt, 2003) y más teniendo en cuenta que el criterio para regularizarlos o no depende de cada autoridad local.

Por otro lado, las definiciones que pueden leerse en diferentes legislaciones son más concretas. Valgan en este sentido las que se leen en las legislaciones catalana, británica e italiana:

«El acogimiento en familia extensa se da cuando existe una relación de parentesco por consanguinidad o por afinidad del niño con las personas acogedoras.» (Decreto 2/1997, de 7 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de protección de los menores desamparados y de la adopción.)

La definición del acogimiento en familia extensa aparece en la legislación británica con el término *family and friends care*. De todos modos, en la literatura científica británica acostumbran a optar por el término *kinship care*.

«[...] to cover foster care by members of a child's extended family or social network [...]. It does not include arrangements where the child is not 'looked-after'» (The Children Act, 1989).

Finalmente, la legislación italiana concreta el grado de parentesco en la definición:

«Affidamento familiare a parenti o affidamento intrafamiliare di un bambino e/o un adolescente a parenti entro il quarto grado di consanguineità».

En la conceptualización del fenómeno contribuyó la Child Welfare League of America (1994), estableciendo las ventajas de este tipo de acogimiento, en las que

una gran parte de las investigaciones que se han realizado con posterioridad han basado sus fundamentos teóricos. Estos puntos son:

- Permite que los niños vivan con personas a las que conocen y en las que confían.
- Reduce el trauma de vivir con personas que inicialmente eran desconocidas.
- Ayuda a la transmisión de la identidad, la cultura y la etnia de la familia.
- Fomenta las relaciones y los vínculos con sus padres (cuando es posible), hermanos y otros miembros de la familia extensa.
- Anima a las familias a confiar en sus propios miembros y recursos.
- Incrementa las oportunidades del niño de estar conectado con su comunidad y anima a la comunidad a hacerse responsable de los niños y las familias.
- Facilita el hecho de que el niño pueda recibir apoyo y servicios desde su propia familia, la extensa incluida.
- Elimina la etiqueta de niño tutelado y acogido fuera de la familia.

Más adelante, autores británicos como Broad (2001a) han sugerido que estos acogimientos representan un punto de inflexión potencial y, de hecho, desde la perspectiva de prevenir los abusos del sistema, una provisión de apoyo familiar continuado y un mantenimiento de las identidades familiar e individual.

Por otra parte, sin embargo, confluyen factores de riesgo como la existencia de sentimientos de aislamiento social por parte de los acogedores, el dolor de pérdida y preocupación por el hijo o el hermano (los padres del niño), los problemas económicos para afrontar el acogimiento, el miedo al fracaso en el ejercicio de su rol parental, las dificultades de relación que se dan con los progenitores del niño y los problemas de salud de los acogedores que se encuentran en edades avanzadas. Todo ello, teniendo en cuenta la presión social a la que están sometidos en la asunción de una responsabilidad, en muchos casos, de larga duración.

El acogimiento en familia extensa es un patrón cultural que se ha convertido en una respuesta de carácter normativo a lo largo de los siglos en la mayoría de las culturas (Hegar, 1999a). Por otra parte, hemos visto que en los países occidentales un abanico de formas familiares se han convertido en habituales, como los reagrupamientos, los hijos fuera del matrimonio, las adopciones, hacerse cargo de niños de la familia, etc. Desde el punto de vista de los servicios de bienestar infantil, la sociedad tiene que encontrar una manera de prestar apoyo al rol parental en cada una de estas situaciones.

Tal como expone Hegar (1999a), aunque la práctica del acogimiento en familia extensa constituye la forma más antigua de crianza de niños en ausencia de los progenitores, las investigaciones y los estudios sobre este fenómeno aún son muy recientes (Hegar y Scannapieco, 1999). En los apartados siguientes se exponen algunos de ellos.

2.4. Aportaciones de la investigación científica al conocimiento y la comprensión de los acogimientos en familia extensa

2.4.1. Alcance y limitaciones de las investigaciones

a) El alcance

La investigación sobre los acogimientos en familia extensa podríamos decir que sólo tiene dos décadas. En España, a pesar de ser la medida más utilizada, prácticamente es ahora cuando se inician algunas investigaciones. Destacamos la investigación que aportan los autores Fernández del Valle, Álvarez-Baz y Bravo (2002) desde la Universidad ovetense, donde presentan un estudio descriptivo sobre una muestra de 424 familias del Principado de Asturias y un estudio de necesidades sobre una muestra de 101 familias. Las familias acogedoras son de entorno urbano en un 74,3%. Por otra parte, también constituye un punto de referencia el *Informe sobre la situación actual del acogimiento de menores de España*, elaborado por Fernández del Valle y Bravo (2003).

También Villalba (2002a), de la Universidad de Sevilla, llevó a cabo una investigación centrada en una muestra de 40 abuelas que se hacían cargo de la crianza y la educación de sus nietos, desde la perspectiva de *cuidados familiares* (aunque el estudio no lo hace desde la perspectiva de los acogimientos en familia extensa, las situaciones estudiadas forman parte de esta población), en diferentes municipios (de ámbito rural y semiurbanos) de la provincia de Sevilla. Señala la dificultad de conocer esta población al no existir datos censales del número de hogares familiares en España llevados por abuelos y abuelas. De los resultados, destaca que forman un colectivo muy heterogéneo en cuanto a edad, circunstancias y contextos personales y familiares (Villalba, 2002a). Dedicó una parte del estudio al tema de la percepción de las cargas, que relaciona con la presencia de sintomatología depresiva y aspectos de percepción de salud, temas, éstos, muy ligados a la perspectiva de la que parte su estudio. A lo largo del libro haremos referencia a menudo a los resultados de estos estudios españoles.

Una publicación del año 2001 en el seno de la Montfort University del Reino Unido a cargo de Broad (2001a) engloba las aportaciones de 17 colaboradores de su país sobre perspectivas teóricas, políticas y experiencias desde la práctica y, finalmente, sobre líneas de futuro en el ámbito de los acogimientos en familia extensa en Gran Bretaña. Por otra parte, desde la Universidad de Oxford, Hunt (2003) remitió un extenso informe al Departamento de Salud sobre la situación de los acogimientos en familia extensa en Gran Bretaña. Debe destacarse también la aportación de los autores Colton y Williams, en 1997, de una visión de conjunto sobre los acogimientos en diferentes países del mundo, que hacen referencia a los acogimientos en familia extensa. En 2004, Colton *et al.* (2004a; 2004b) elaboran las líneas presentes y futuras de los acogimientos, donde se nota el incremento considerable de los de familia extensa:

«It is clear that the shape of foster care has changed in recent years. It has become more professional in approach, and there is evidence of the increased use of kinship care.» (Colton *et al.*, 2004a, pág. 43.)

En Australia y Canadá, aunque se priorizan estos acogimientos en los últimos años y su número se ha incrementado considerablemente, la investigación acaba de empezar. En Nueva Zelanda, con una legislación mucho *pro* familia extensa, las investigaciones están muy centradas en las minorías étnicas (maorís).

En Italia, la investigación específica sobre los acogimientos en familia extensa es escasa, pero la recogida de datos a la que hacíamos referencia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002) sobre los acogimientos en general en todo el territorio italiano descubre datos muy relevantes y que aportan, sin ser su objetivo principal, mucha información sobre esta tipología de acogimientos: su número elevado, sus características que, como veremos, son similares a las que nos muestran otros estudios, y la poca existencia de factores de riesgo. De todos modos hay que tener presente que sólo se estudian los acogimientos regulados (gran parte por decisión judicial), sabiendo que la mayoría de los niños que viven con sus parientes en este país lo hacen de modo informal. Las autoras Tonizzio y Micucci (2002), de la Associazione Nazionale Famiglie Adottive e Affidatarie, reflexionan a la luz de los resultados de la investigación:

«Gli affidamenti a parenti (nonni, zii, ecc.) hanno caratteristiche differenti, difficilmente comparabili con quelli a terzi. Sono disposti spesso dalla magistratura minorile a seguito di una sospensione o decadimento della potestà dei genitori, con un coinvolgimento limitato o nullo dei servizi sociali territoriali nella loro progettazione e gestione. Sarebbe necessaria una riflessione specifica al riguardo.» (Tonizzio y Micucci, 2002, pág. 76.)

Una parte importante de las investigaciones sobre los acogimientos en familia extensa se concentra en Estados Unidos a partir de los años noventa. En Estados Unidos, la primera ley que prevé dar prioridad explícita a los acogimientos en familia extensa es la Ley sobre el bienestar infantil indio de 1978, seguida de la Ley de 1980 sobre la adopción. La Ley federal de 1996 promueve abiertamente los acogimientos con familiares, seguida de otra de 1997. La Child Welfare League of America le ha dedicado numerosas publicaciones, y en la revista *Child Welfare* se han ido publicando continuamente artículos sobre el tema. También por su parte, la revista *Children and Youth Services Review* editó dos monográficos, en 1994 y en 2002, con los resultados de diversas investigaciones sobre el tema. En 1999, las autoras Hegar y Scannapieco fueron las editoras de un libro: *Kinship Foster Care. Policy, Practice and Research*, con la recopilación de diferentes investigaciones. Numerosas fundaciones y organizaciones privadas han surgido para velar por los derechos de los acogedores y los acogidos en el ámbito familiar. Al mismo tiempo, pueden encontrarse actualmente numerosas investigaciones publicadas y colgadas en las webs.⁴

b) Las limitaciones

El propósito de la mayoría de los estudios revisados es la descripción de los datos demográficos de los acogedores, los niños y los progenitores, así como la descripción de los programas de los servicios de protección infantil y sobre todo los re-

4. Véase la webgrafía en el apartado de referencias bibliográficas.

sultados y la comparación con los acogimientos en familia ajena. No hay prácticamente estudios comparativos en la medida de acogimiento en centro residencial.

Ahora bien, existen limitaciones claras en las investigaciones sobre estos acogimientos. En muchos de los estudios, las muestras no son representativas, casi nunca se utilizan grupos de control y raramente tienen un diseño longitudinal. Un punto metodológico que hay que tener en cuenta es que entre los estudios no hay medidas estandarizadas ni para los acogedores ni para los niños. Unos trabajan sobre bases de datos y expedientes, otros hacen entrevistas a acogedores, a profesionales y, en contadas ocasiones, a los niños. Pocos estudios aplican tests estandarizados, y utilizan a menudo cuestionarios de confección propia. Cada uno conlleva sus riesgos metodológicos y sus sesgos.

Colton *et al.* (2004b) argumentan que cuando se investiga coexisten diversos problemas, sobre todo al evaluar los efectos de un programa de acogimiento, por diversas razones:

1. Los beneficios que se observan no tienen por qué ser debidos a la intervención.
2. Los problemas de comportamiento emocional en los chicos tienen periodos de remisión; por lo tanto, cuando no se observan, no significa que no estén o que estén superados.
3. Otro problema es saber si realmente los casos que se comparan son iguales.

➤ Posibles sesgos

En este sentido, algunos autores hablan de sesgos que pueden ser comunes en el estudio de estos acogimientos. Los autores Starr, Dubowitz, Harrington, y Feigelman (1999), cuando hacen referencia al tema de los posibles problemas de comportamiento en los chicos acogidos, exponen que cuando se pregunta sólo a los padres o tutores, los resultados pueden estar sesgados. Por ejemplo, las madres con depresión o los padres abusivos o maltratadores son más propensos a encontrar problemas en sus hijos, mientras que otros observadores más neutrales no encuentran estas diferencias a que hacen referencia estos progenitores.

Parece que los investigadores acostumbran a identificar más problemas que los propios acogedores (Dubowitz, Feigelman y Zuravin, 1993).

Todo apunta al hecho de que los acogedores en familia extensa encuentran menos dificultades de comportamiento en los niños acogidos que los acogedores de familias ajenas (Berrick, Barth y Needell, 1994; Gebel, 1996). Starr *et al.* (1999) exponen también que en los acogimientos en familia ajena, los acogedores son más propensos a exaltar los problemas de comportamiento. Piensan que puede ser por el hecho de que perciben como problema de conducta un comportamiento que es normal tras ser separado de los propios progenitores. Villalba (2002a) encuentra que perciben de forma positiva los hábitos de sus nietos en casa y el rendimiento escolar, y que puede haber un sesgo de percepción y de sobrevaloración.

Berrick *et al.* (1999), en su estudio, muestran que los profesionales reconocen que acogedores y niños tienen a menudo miedo de las respuestas de los profesionales ante sus circunstancias y a veces están poco dispuestos a revelar toda la infor-

mación. Han visto el poder que tiene la Administración de separar a un niño de sus padres y ello les hace estar poco dispuestos a compartir sus dificultades por miedo a perder también ellos al niño. Estas dinámicas provocan que sea difícil para los profesionales poder estar bien informados sobre el bienestar del niño. Más adelante, también Shore, Sim, Le Prohn y Keller (2002) encontrarán que las personas acogedoras que son parientes del niño tienden menos a informar negativamente sobre el comportamiento de los niños acogidos que los acogedores ajenos. Exponen tres posibles explicaciones a esta diferencia de percepciones (Keller, 2001, en Shore *et al.*, 2002) diferentes a la del posible temor de los acogedores a perder al niño. Éstas son:

- *Kinship effects*: se refiere a las características propias de los acogimientos en familia extensa, que procuran por el mantenimiento de las relaciones familiares, hecho que da más estabilidad y en consecuencia reduce el potencial de problemas de comportamiento en los niños.
- *Selection effects*: el solo hecho de que exista familia dispuesta a acoger ya denota un sistema de apoyo más funcional en la familia de los niños, que también revierte en su bienestar.
- *Rater effects*: los acogedores ajenos están más profesionalizados que los de familia extensa y, por lo tanto, son más expertos a la hora de detectar problemas de comportamiento y reclamar servicios adicionales de apoyo.

Otro estudio elaborado entre diferentes estados de Estados Unidos (Chipungu y Everett, 1998) encuentra que los niños que presentan problemas de comportamiento son dirigidos más a acogimientos en familia ajena.

También parece que los acogedores en general identifican más problemas que los propios acogidos (Starr *et al.*, 1999). Estos autores observan un sesgo en las respuestas: los acogidos responden más según la deseabilidad social e informan de menos síntomas internos (depresión, ansiedad). En los chicos destacan más los problemas externos (actos transgresores) como consecuencia de la presión del grupo que en las chicas. Estos autores (Starr *et al.*, 1999), en el estudio para examinar la naturaleza y la prevalencia de problemas de comportamiento emocionales en adolescentes que viven en familia extensa y el grado de acuerdo y desacuerdo de las diferentes personas informantes, aportan tres resultados:

- Los acogedores que son parientes del niño refieren más problemas conductuales sobre los adolescentes que los que relatan los propios adolescentes (un 25% frente a un 9%).
- Los resultados entre los dos presentan, aunque baja, cierta correlación.
- Diferencias estadísticamente significativas con respecto al género: los acogedores de los chicos y los chicos puntúan más problemas externos que los acogedores de las chicas y las propias chicas.

➤ Resultados y estudios comparativos

Por otra parte, tampoco hay muchos estudios rigurosos sobre los resultados de estos acogimientos. Muchas veces se excluyen los que son cortos y los que son muy largos. Pero quizás el problema de más envergadura es comparar los acogi-

mientos en familia ajena y en la extensa, porque no son iguales, ya que, para empezar, no reciben el mismo apoyo. Flynn (2001) manifiesta que hasta que las dos formas de acogimientos no reciban el mismo apoyo y reconocimiento, ninguna comparación será válida. Ehrle y Geeen (2002) expresan que las limitaciones en este tipo de investigación comparativa son básicamente cuatro: algunos utilizan acogimientos en familia extensa regulados y otros informales; otros incluyen todo tipo de acogimientos y no tan sólo los familiares; otros se han centrado en sus características, pero no en los indicadores que tiene el servicio sobre su bienestar; finalmente, la mayoría son muestras pequeñas. También hay que ver si la familia de origen tiene el mismo problema, y aquí los estudios no se ponen de acuerdo. Pero, además, en países como España, pensamos que la comparación resulta todavía más compleja por varias razones:

- El número de niños acogidos entre las dos formas es completamente desigual: en muchas de las comunidades autónomas españolas los acogimientos llevados a cabo por los familiares pueden representar el 85%, mientras que los de familia ajena son el 15%. En cambio, serían más equiparables, en cuanto a número, los niños acogidos en centro residencial.
- El procedimiento de toma de decisiones es muy diferente: si el niño que es separado de sus progenitores tiene familia extensa y la familia quiere acogerlo, no se pensarán otras alternativas, primero se evaluará ésta. Pero, además, una parte de los casos llegan al sistema de protección infantil cuando el niño ya hace tiempo que vive con sus familiares, y si no es que la situación sea de alto riesgo, los servicios no propondrán otra alternativa. En cambio, no se da ya casi nunca la situación de que el chico esté acogido *de hecho* por un centro residencial. Las otras dos alternativas, el centro residencial y la familia de acogida ajena, sí que acostumbran a estar en el mismo plano de discusión y decisión en la evaluación del caso; hay que matizar, sin embargo, que la poca oferta de las segundas hace que la opción residencial sea mayoritaria.
- El hecho de que la mitad de los niños acogidos en familia extensa lo estén desde pequeños y que en la mayoría de los casos sean acogimientos de larga duración también introduce un punto que debe tenerse en cuenta con respecto a las comparaciones con las otras dos formas, que están sometidas a más presión para que sean más cortas en el tiempo.

De todos modos, en España falta una investigación de ámbito estatal para conocer las características actuales de los acogimientos en centros residenciales, en familia extensa y en familia ajena, como la investigación italiana a la que hacíamos referencia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), y si pudiera ser, considerando la perspectiva de los diferentes implicados.

➤ La influencia de los estudios anglosajones

Generalmente, en los estudios anglosajones tienen bastante importancia las variables referentes a los grupos étnicos, con todos sus componentes de tipo religioso, político y económico que se encuentran presentes en muchas investigaciones de los

campos social, educativo, psicológico, etc. Pero en los estudios sobre los acogimientos en familia extensa adquieren una relevancia especial en la medida en que esta tipología de acogimientos empieza a desarrollarse sobre todo en el seno de las comunidades afroamericanas, hispanas e indias.

Ello supone que muchos de los estudios revisados, sobre todo norteamericanos, partan de esta premisa, muy presente en su contexto sociocultural, y estén impregnadas del componente ideológico y de derechos humanos que conlleva. Por ejemplo, los niños que provienen de estas comunidades en el sistema de protección infantil de Estados Unidos están sobrerrepresentados y sus interlocutores reivindican que no sean educados por otras culturas (dominantes), costumbres y religiones, sino que permanezcan en el seno de su comunidad. Por lo tanto, hay que procurar no universalizar los resultados ni los modelos. Incluso, según Ince (2001), existe la posibilidad de que, por ejemplo, los resultados de los acogimientos en familia extensa en Estados Unidos no puedan aplicarse a los grupos de familias afrocaribeñas que viven en Gran Bretaña.

Por otra parte, en las investigaciones sobre todo norteamericanas también está presente un componente más de carácter político y económico. En países como Estados Unidos, donde la provisión pública de servicios es mínima, el bajo coste económico que representan concretamente estos acogimientos, comparado con las demás formas de acogimiento, contribuye a su proliferación. Ello conlleva que una parte de los investigadores norteamericanos se muestren muy críticos en este aspecto y reivindiquen no ser considerados acogimientos de segunda fila y ser sostenidos económicamente de forma adecuada.

2.4.2. *Aportaciones de las investigaciones respecto a las características de estos acogimientos*

En este apartado se aportan los resultados de diferentes estudios descriptivos que muestran las características de los acogedores, de los niños, de los progenitores y el apoyo que estos acogimientos reciben de los servicios de protección infantil. Para este fin se han consultado investigaciones principalmente de España, de Italia, de Gran Bretaña y de Estados Unidos. En el capítulo 3, estos datos son de gran utilidad para contrastar los resultados del estudio descriptivo realizado en Barcelona.

a) Características de los acogedores

- Los acogimientos en familia extensa son mayoritariamente **llevados por mujeres** (Benedict, Zuravin y Stallings, 1996; Berrick *et al.*, 1994; Dubowitz *et al.*, 1993; Gebel, 1996; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999; Thornton, 1991; Villalba, 2002a).
- Éstas, en primer lugar, son abuelas maternas, seguidas de las tías maternas. (Dubowitz *et al.*, 1993; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999; Thornton, 1991). En un **80% son abuelos y abuelas** y en un 15%, tíos (Fernández del Valle *et al.*, 2002). Los acogedores en familia extensa tienden a ser de **más edad que los acogedores en familia ajena** (Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Dubowitz *et al.*, 1993; Ehrle y Geen, 2002; Gebel, 1996; Le Prohn, 1994).

- La mayoría de las personas acogedoras de familia extensa han acabado la enseñanza obligatoria, pero **tienen niveles más bajos de educación formal** que los acogedores de familias ajenas, que tienen niveles superiores de estudios (Amorós, Palacios, Fuentes, León y Mesas, 2003; Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale, 2002; Dubowitz *et al.*, 1993; Ehrle y Geeen, 2002; Gebel, 1996; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999).
- Suele haber **más núcleos monoparentales** en los acogimientos en familia extensa que en los acogimientos en familia ajena (Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Dubowitz *et al.*, 1993; Ehrle y Geeen, 2002; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999). Triseliotis, Sellick y Short (1995) ya observaban esta tendencia (núcleos formados mayoritariamente por una mujer) en los acogimientos en general.
- Más del 48% de los acogedores parientes tienen un trabajo fuera de casa, pero **los acogedores de familia ajena tienen un nivel más alto de ingresos económicos** (Berrick *et al.*, 1994; Dubowitz *et al.*, 1993; Ehrle y Geeen, 2002; Gebel, 1996; Le Prohn, 1994). La situación laboral mayoritaria es de pensiones de jubilación, viudedad y algunas no contributivas (Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Fernández del Valle *et al.*, 2002; Villalba, 2002a).

b) Características de los chicos y chicas

- **En Estados Unidos, los niños tutelados son mayoritariamente afroamericanos, y la mayor parte están acogidos por la familia extensa** (Benedict *et al.*, 1996; Berrick *et al.*, 1994; Dubowitz *et al.*, 1993; Iglehart, 1994; Scannapieco, 1999).
- Un estudio norteamericano basado en acogimientos familiares hechos por primera vez (Grogan-Kaylor, 2000) se encontró con que **los niños en familia extensa** estaban acogidos desde más pequeños que los acogidos en familia ajena (también en Italia según el Centro Nazionale di Documentazione, 2002), no se les habían observado problemas de salud, y muchos habían vivido previamente con su madre. Otro estudio (Beeman y Boisen, 1999) exponen que los acogimientos en familia extensa solían ser de niños que no habían sido separados antes.
- En Asturias, la **edad** mayoritaria de inicio del acogimiento se sitúa entre los 4 y los 12 años, su regularización es sobre todo de tipo judicial (59,6%) y un 38,7% de tipo administrativo. Antes de ser regularizados, muchos ya existían como acogimientos *de hecho* (Fernández del Valle *et al.*, 2002).
- Se han hecho algunos estudios sobre si presentan más o menos problemas de **comportamiento**:
 - Berrick *et al.* (1994) expone que los niños, acogidos por los parientes, entre 4 y 15 años tienen menos problemas de comportamiento que los acogidos fuera de la familia en estas mismas edades.
 - Iglehart (1994) informa de que mientras que el 33% de los niños acogidos por familiares tienen problemas de comportamiento suficientes para que figuren en el expediente, los que están acogidos por personas ajenas son todavía más proclives a tenerlos.
 - Benedict *et al.* (1996) afirma que los niños acogidos por la familia son menos proclives a desarrollar problemas de desarrollo y de comportamiento.
- En el estudio italiano (Centro Nazionale di Documentazione, 2002) la información que aportaban a los profesionales era que en el 69,3% de los niños acogidos por familia extensa no se observaba ningún problema específico de comportamiento psicoafectivo y relacional, frente a un 46,8% de los niños acogidos por familia ajena.

c) Características de los acogimientos

- Los acogimientos en familia extensa **son más largos en el tiempo** y las tasas **de retorno con los progenitores son más bajas** (Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Dubowitz *et al.*, 1993; Scannapieco, 1999; Thornton, 1991; Wulczyn y Goerge, 1992). Suelen ser acogimientos que duran años y la mayoría están sin formalizar (Villalba, 2002a). Casi la mitad mantiene el acogimiento más de cinco años (Fernández del Valle *et al.*, 2002).
- Los acogimientos en familia extensa **son muy estables** (Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Dubowitz *et al.*, 1993; Iglehart, 1994; Scannapieco, 1999).
- Los acogedores que son parientes expresan confianza en los niños y verbalizan su **voluntad de tenerles todo el tiempo que se necesite** (Berrick *et al.*, 1994; Dubowitz *et al.*, 1993; Gebel, 1996; Thornton, 1991).
- Los acogedores que son parientes no los quieren adoptar, pero sí **tener su guarda y custodia** (Berrick *et al.*, 1994; Iglehart, 1994; Thornton, 1991).

d) Características de los progenitores

- Las situaciones que motivan el acogimiento son de desamparo, especialmente de **negligencia y abandono** (Fernández del Valle *et al.*, 2002). El estudio de Grogan-Kaylor (2000) encuentra también que en el 78% de los casos la causa era la negligencia (en los acogimientos ajenos la negligencia era del 65%). En el estudio italiano (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), este porcentaje era del 72,3% de los de familia ajena y el 63,2% de los acogidos por los parientes. Estudios más pequeños también confirman que la media de incidencia de las situaciones de negligencia, comparadas con las de abuso, es superior entre los acogimientos de familia extensa (Gleeson, 1999; Iglehart, 1994), especialmente las situaciones de **drogadicción** (Beeman y Boisen, 1999; Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Pitcher, 2002; Scannapieco 1999; Thornton, 1991), y menos incidencia de casos de enfermedad mental de los progenitores (Benedict *et al.*, 1996; Iglehart, 1994). Scannapieco (1999) no encuentra diferencias en las dos formas en cuanto a la situación de los progenitores.
- Los **padres** se encuentran ausentes y periféricos, un número importante han fallecido y quizás se encuentra más presencia en la vida de los niños por parte de las **madres** (Villalba, 2002a). En el estudio italiano (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), el 19,3% de los niños son huérfanos de padre o madre y un 4%, de ambos. El tema del padre y su invisibilidad en muchos de los acogimientos en familia extensa también es tratado por O'Donnell (1999, citado por Hunt, 2003).
- Casi en la mitad de los casos había dejado de haber **relación entre padre o madre e hijo/a** y sólo lo visitan de forma periódica entre un 10% y un 13% (Fernández del Valle *et al.*, 2002).

e) Prestación de los servicios de protección infantil en los acogimientos

Todos los estudios encuentran grandes deficiencias, sobre todo con respecto a:

- El 91% de los acogedores **parientes no han recibido ninguna formación** al principio (Berrick *et al.*, 1994).

- Se les ofrecen **menos servicios y menos apoyo que a los acogimientos ajenos** y también se hace menos seguimiento de los niños (Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Ehrle y Geenen, 2002; Gebel, 1996; Iglehart, 1994).
- En la mayoría de los casos, las **familias no se sentían informadas sobre el proceso** del acogimiento ni las ayudas y echaban **de menos el apoyo tanto económico** como psicosocial, educativo y de asesoramiento legal (Fernández del Valle *et al.*, 2002).
- Villalba (2002a) encuentra que en cuanto a necesidades, las abuelas necesitan ayuda en sentido amplio, hace falta más apoyo a los padres biológicos y más formación para los profesionales que atienden directamente estas situaciones. La autora sugiere la creación de **grupos de apoyo** para las abuelas y más servicios de respiro.

Veremos en el punto siguiente cómo algunas investigaciones apuntan que el hecho de estar acogidos por los familiares incide de forma positiva en el bienestar de los niños, tanto durante el acogimiento (Berrick *et al.*, 1994; Iglehart, 1994) como en su funcionamiento cuando son adultos (Benedict *et al.*, 1996). Por lo tanto, algunos patrones de funcionamiento parecen tener éxito según las conclusiones de una parte de la investigación revisada (Scannapieco, 1999). Ahora bien, a partir de estos resultados, Hegar (1999b) plantea toda una serie de cuestiones relacionadas con lo que algunos autores ya denominan el *nuevo paradigma* de acogimiento infantil:

- ¿Es una forma de acogimiento/separación del núcleo familiar o de preservación de la familia?
- ¿Dónde podrían vivir, si no, todos los niños que son acogidos por la familia, visto el gran número que hay?
- ¿Han de tener los mismos requerimientos para su validación que los acogimientos en familia ajena?
- ¿Puede consentirse que vivan en la pobreza algunos niños acogidos en Estados Unidos? ¿Es un sistema de segregación racial? Se preguntan si, en Estados Unidos, el viejo paradigma de los acogimientos ajenos continuará existiendo dirigido a niños blancos, de zonas rurales y con menos problemas de comportamiento.
- ¿Qué tipo de esfuerzos se deberían hacer para conseguir el retorno de los niños con sus padres o bien para cerrar el expediente en los casos de permanencia?
- ¿Qué arriesgan o pierden las familias que optan por acoger a un familiar?
- Los casos, ¿entran en el sistema por una necesidad de protección de los niños por motivos de negligencia o abuso?, ¿o bien en primer lugar necesitan protección a causa de la pobreza?
- ¿Podrían continuar de modo informal? Hay un gran potencial de acogimientos informales que pueden entrar en el sistema, sobre todo si el nivel de pobreza crece en Estados Unidos.
- La autora se pregunta si en una era conservadora, no será el acogimiento en familia extensa el retorno de la responsabilidad a las familias de niños con necesidad de ser protegidos por el Estado.

Con respecto a este último punto, Hegar (1999b) elabora tres propuestas para prevenirlo. En primer lugar, que el Estado vele por los derechos de los niños, de los progenitores y de los familiares que los acogen; en segundo lugar, que proporcione la ayuda económica necesaria, y en tercer lugar, que vele por asegurar la calidad de la atención y ofrezca servicios de apoyo. Llevar a cabo estos tres puntos o no puede significar entrar en un *nuevo paradigma* o al contrario, en una crisis del sistema con respecto a la protección infantil. Tanto las investigaciones como los programas de los servicios aún tienen un largo camino por recorrer.

2.4.3. *Estudios del impacto de los acogimientos en familia extensa en el bienestar infantil*

Es de destacar la poca investigación publicada que mida el impacto que esta forma de acogimiento tiene sobre el bienestar infantil. Algunos estudios informan de la preservación de los vínculos familiares y de factores sobre los que se cree o se ha demostrado que producen buenos resultados en los acogimientos ajenos, como la estabilidad del acogimiento, poder estar junto con los hermanos y mantener contacto con los padres, y que dado que son factores que están más presentes en los acogimientos en familia extensa, ello provoca que incidan positivamente en sus resultados.

Uno de los aspectos clave es que los acogimientos en familia extensa formalizados reciben menos (o ninguna) formación que los ajenos, su validación tiene un nivel de exigencia diferente (menor) y en muchos casos tampoco se les hace un seguimiento ni se les proporciona apoyo (ni siquiera económico). Por lo tanto, si se les aplicaran los estándares de los acogimientos en familia ajena, una parte de éstos seguramente no serían validados como acogedores a causa de su estilo y capacidad parental, o de su edad, o de su estado de salud, o de su capacidad de adaptación, y de la configuración y las relaciones dentro de la familia (Hannah y Pitman, 2000, citados por Hunt, 2003).

En este panorama es prioritario poder investigar sobre las implicaciones de estos acogimientos en el bienestar infantil. Veremos a continuación cómo una parte de las investigaciones que comparan los dos tipos de acogimiento familiar muestran resultados positivos para los acogidos por la familia extensa, mientras que otros concluyen que si bien no se puede afirmar que algunos niños en la familia extensa están mejor que en la ajena, parece al menos que en el balance, no están peor. Aunque hay poca evidencia positiva suficiente, tal como señala Broad (2001a), la ausencia de evidencia negativa reciente es significativa.

Hemos hecho una recopilación de investigaciones que aportan elementos para el estudio del impacto que tienen estos acogimientos en el bienestar de los niños que son acogidos y las hemos agrupado en cinco áreas:

- a) Investigaciones que recogen la valoración que hacen los propios niños y adolescentes sobre su situación de acogimiento.
- b) Investigaciones que se centran en la calidad de la atención que reciben los niños con respecto a: atenciones básicas, educación, salud, desarrollo del comportamiento, relaciones con los acogedores, compromiso y satis-

facción de éstos, protección y seguridad de los niños. También nos hacemos eco de las aportaciones que hacen algunos estudios longitudinales hasta la etapa de la vida adulta.

- c) Investigaciones que muestran cómo afectan a los niños la proximidad, la frecuencia y la intensidad de las relaciones con sus progenitores, con sus hermanos y con el resto de su familia.
- d) Investigaciones centradas en el aspecto de la estabilidad, o al contrario, de las rupturas, en la vida del niño acogido.
- e) Investigaciones que explican la permanencia y la finalización de estos acogimientos; qué pasa cuando alcanzan la mayoría de edad y los aspectos que tienen que ver con el retorno con los progenitores.

a) El impacto desde la perspectiva de los propios niños y niñas

«In order to improve, services need consumer feedback, and there are ethical, practical, therapeutic and legal reasons for consulting children and young people as the primary users of foster care» (Colton et al., 2004b, pág. 16).

No hay muchos estudios rigurosos sobre los resultados de los acogimientos que consideren la perspectiva de los niños y la mayoría de las investigaciones presentan esta carencia (Berrick *et al.*, 1999). Berridge (1997) critica, en el ámbito de los acogimientos, los modelos y los métodos que consideran sólo como beneficiarios/usuarios (*recipients*) de los servicios a los niños acogidos, sus familias biológicas, los hijos de los acogedores y los propios acogedores, en vez de considerarlos los actores principales. La carencia se encuentra tanto en la vertiente de la investigación como en la de la práctica profesional. Berridge (1997), en un estudio sobre acogimientos en familia ajena, considera *the views of children and young people* sobre una muestra de 134 niños y adolescentes, y resume los temas clave siguientes según el punto de vista de los niños: les gusta ser escuchados, tanto por los profesionales como por los acogedores; les gusta estar informados, poder escoger el acogimiento, hacer una visita previa al hogar de acogida, tener buenas relaciones con los acogedores, poder estar con más niños dentro del mismo hogar, tener entrevistas regulares con el mismo trabajador social, poder opinar sobre el contacto con su familia y poder permanecer en la misma escuela.

En este sentido, Colton *et al.* (2004b) destacan que los niños, a pesar de estar acogidos, comparten las mismas necesidades fundamentales que los demás niños, en el sentido de que quieren:

- Tener una vida familiar *normal*.
- Un sentido de progreso y éxito.
- Un respeto por su individualidad y cultura.
- Una información básica sobre sus derechos.
- Una educación adecuada.
- Poder expresar una opinión sobre sus acogedores.
- Poder escoger la frecuencia y el tipo de contacto con su familia biológica.

Pocas investigaciones actuales pueden concluir sobre qué proporción de niños tiene sentimientos positivos y sobre cuál negativos con respecto a su acogimiento (Sykes, Sinclair, Gibbs y Wilson, 2001). Por otra parte, algunos niños no quieren ser entrevistados o, cuando menos, evitan hablar abiertamente de sus sentimientos; por lo tanto, ello puede suponer también un sesgo en las investigaciones que consideren su perspectiva. Pero a pesar del sesgo que pueda haber en la muestra, es conveniente saber las razones del porqué, o sencillamente, si les gusta o no el acogimiento. Saber qué es importante para ellos o qué querrían que sucediera. Este mismo autor afirma que en la mayoría de los estudios en los que se ha consultado a los niños, éstos acostumbran a valorar de forma positiva su acogimiento (Sykes *et al.*, 2001). Otros estudios, como los de Skuse y Ward (2003, citados en Colton *et al.*, 2004b), en cambio, muestran cómo en la consulta hecha a chicos que de pequeños pasaron por un acogimiento, algunos lo valoran de forma positiva, pero otros son más críticos.

Sykes *et al.* (2001) también muestran la importancia que tiene la familia biológica para los niños y que el contacto puede ser tanto perjudicial como deseable. Shaw (1998, citado en Colton *et al.*, 2004b) encuentra que las relaciones con los progenitores son un punto clave en los acogimientos en familia ajena y que los niños difieren en la cuestión de tener que estar separados de ellos, de lo cual tienen visiones negativas y positivas. En el estudio de Heptinstall, Bhopal y Brannen (2001), la mayoría de los niños acogidos en familia ajena ponían a su madre biológica en el centro de su vida. El tema de los hermanos, que se verá más adelante, es también uno de los puntos clave expresados por los niños al que dan mucha importancia, incluso aunque estén años sin verse. Según Sinclair, Wilson y Gibbs (2001), este hecho denota a menudo algún sentido de pertenencia positiva a una familia. Algunos niños quieren volver a casa, mientras que otros quieren quedarse en el acogimiento porque les es más saludable y menos estresante y porque tienen más comodidades (Kufeldt, Armstrong y Dorosh, 1995).

Otro de los temas clave es la calidad de la relación con sus acogedores, aspecto que está a menudo presente en las entrevistas que se hacen a los niños en la mayoría de los estudios. La otra cuestión que destacan es que a los niños no les gusta la incertidumbre sobre su futuro (Shaw, 1998, citado en Colton *et al.*, 2004b). Algunos están confundidos sobre las razones por las que fueron acogidos (Cleaver, 2000, citado en Colton *et al.*, 2004b). Los niños valoran cuando se les consulta en la revisión del caso sobre las posibles decisiones y se muestran descontentos cuando sienten que no son escuchados. Los chicos muestran preocupación porque a menudo son cambiados de acogimiento sin ser consultados previamente y critican duramente a los profesionales por no haber sido honestos con ellos sobre las razones del cambio. En este aspecto, Skuse y Ward (2003, citados en Colton *et al.*, 2004b) aportan la percepción negativa que tienen los niños cuando se les cambia de acogimiento, cómo afecta a toda su vida personal y familiar, la escolar (supone a menudo también un cambio de escuela), puede haber cambio de médico, pierden muchas de sus sesiones y les crea una pérdida de identidad.

Con respecto a los acogimientos en la familia extensa, en el estudio de Pitcher (2002), los niños acogidos reconocen que se sienten diferentes y no conocen a nadie en su situación. Desde el punto de vista de los niños destaca un tema: sus amigos les preguntan por qué están acogidos, lo que para ellos es una fuente de preo-

cupación y quieren ayuda para saber cómo explicar a sus amigos por qué no viven con sus progenitores.⁵ En general están muy contentos de estar acogidos y muestran una gran estimación hacia sus abuelos.

Brown, Cohon y Wheeler (2002) exponen que cuando se pregunta a los niños si tomaron parte en la decisión, la mayoría o bien no lo recuerdan porque eran pequeños o bien la decisión ya estaba tomada en la medida en que ellos ya vivían allí. Muchas veces no recuerdan los hechos concretos que motivaron el acogimiento, pero todos tienen la sensación de que sus familiares evitaron que siguieran en una situación de dificultad (responden que pudieron comer, pudieron ir a la escuela, no estaban solos, etc.).

b) El impacto con respecto a la calidad de la atención que reciben los niños

Estudiar y evaluar la calidad de la atención que reciben los niños que son acogidos, con el fin de conocer la incidencia que tiene en su bienestar, constituye un punto clave. La mayoría de los estudios indican que la población que se encuentra en el sistema de protección infantil presenta índices más altos de problemas emocionales, sociales, de comportamiento y escolares que la población general (Rutter, 2000).

De forma global, un estudio inglés de hace dos décadas de los autores Rowe, Cain, Hundleby y Keane (1984) informaba de que los niños ingleses acogidos por familia extensa tenían en general un buen desarrollo y sólo un 11% presentaban algunos problemas. En esta línea, Hunt (2003) encontró que la mayoría de los niños eran valorados con un desarrollo correcto, y eran menos los que manifestaban problemas comparados con los que se encontraban en familia ajena. En una investigación sueca, que utilizaba también medidas globales, se informaba de que los resultados eran los mismos tanto para los acogidos por sus familiares como para los ajenos (Bergerhed, 1995).

Ahora bien, a la hora de establecer las dimensiones para evaluar la calidad de la atención, los autores aportan diferentes clasificaciones. Shlonsky y Berrick (2001) sugieren incluir en la evaluación de estos acogimientos los aspectos relativos a la seguridad infantil, el apoyo educativo y psicológico recibido, los aspectos sobre su desarrollo, los vínculos afectivos y las características de los acogedores.

Hunt (2003) establece siete dimensiones (que se utilizan en los protocolos técnicos ingleses) para evaluar el bienestar infantil de los niños acogidos: salud, educación, identidad, relaciones familiares y sociales, sociabilidad, desarrollo emocional y comportamental, y la competencia para cuidar de sí mismos (*self-care*).

A partir de estas clasificaciones, hemos agrupado los resultados de las investigaciones sobre la calidad de la atención recibida en los ámbitos siguientes: (b.1) atenciones básicas, (b.2) salud y escuela, (b.3) desarrollo del comportamiento y emocional, (b.4) relaciones con los acogedores, compromiso y satisfacción de éstos, (b.5) protección y capacidad para cubrir las necesidades de los niños que han sido maltratados. Al final de este apartado hemos incluido algunas aportaciones de estudios longitudinales realizados hasta la etapa de la vida adulta de chicos que han sido acogidos.

5. Este tema es una constante cuando se trabaja en contacto directo con niños separados de casa y por eso incluimos en el cuestionario de los niños/as la pregunta: *¿Has explicado a tus amigos/as que estás acogido/a?*

b.1. Atenciones básicas

Rowe *et al.* (1984) ya comentaban en su estudio que los acogedores en familia extensa ingleses provenían de clases sociales más desfavorecidas que los de familia ajena, pero que los estándares de sus hogares no eran peores. Los trabajadores sociales los valoraban bien y un 90% consideraban que proporcionaban un hogar adecuado para el niño.

De todas maneras, las investigaciones se hacen eco de una gran variedad de casos y de estilos: Dubowitz *et al.* (1993), por ejemplo, informan de que, de 524 niños acogidos formalmente por sus familiares en Baltimore, la evaluación de las atenciones básicas presentaba una gran variación que iba desde excelente a muy inadecuada.

En Polonia, donde a menudo se encuentran informes críticos con la calidad de los acogimientos en familia extensa en aquel país (que son la mayoría), en una investigación de ámbito nacional (Stelmazuk, 1999, citado por Hunt, 2003), las valoraciones de los profesionales fueron de un 90% que opinaban que estos acogimientos ofrecían una atención de calidad buena, frente a un 10% que la percibían como insatisfactoria.

Si se valora el tema del bienestar infantil desde una perspectiva más amplia (Brown *et al.*, 2002), debe tenerse en cuenta que muchos de los acogimientos regulados ya lo eran de hecho, por lo que el niño no ha sido separado ni cambiado de casa, parece que la mayoría se sienten queridos por sus acogedores y están satisfechos de vivir con ellos.

También es objeto de análisis en algunas investigaciones el impacto potencial de los factores demográficos en la calidad de la atención, refiriéndose a las circunstancias de los acogimientos en familia extensa que pueden comprometer su bienestar: entornos de vecindad marginales, niveles de pobreza, etc. Aunque no hay estudios que hablen del impacto de la pobreza en los niños acogidos, sí que parte de los estudios efectuados en población general señalan los efectos negativos en el desarrollo de los niños (Geen y Berrick, 2002). Erhle y Geen (2002), en su estudio explican que existe una multiplicidad de factores ambientales adversos en estos acogimientos. En Estados Unidos, el 41% viven por debajo de los niveles mínimos de pobreza, el 36% de los acogedores no han completado la escuela secundaria postobligatoria, el 55% son núcleos monoparentales y el 19% viven en hogares de más de cuatro niños. El 22% muestran tres o más riesgos, comparados con la media poblacional del 8%. Además, muchos están ubicados en barrios económicamente desfavorecidos. Erhle y Geen (2002) exponen que los acogedores disfrutaban de menos salud por su edad y también se encuentran menos activos laboralmente –lo que supone tener más tiempo para dedicar a los niños, pero también menos recursos económicos para ofrecerles. Sin embargo, concluyen que todavía es incierto cómo los riesgos potencialmente perjudiciales de la pobreza para el desarrollo de los niños pueden ser mitigados o, al contrario, pueden mitigar algunos de los beneficios de estos acogimientos.

Por otra parte, también encontramos estudios, como el de la investigación realizada en la Comunidad de Madrid a la que nos hemos referido en el apartado 1.1 (Casas, González *et al.*, 2000), en la que los profesionales, a la hora de identificar los factores de riesgo que pueden influir en la población infantil (no estaba centrado específicamente en el tema de los acogimientos), señalaban preferentemente los

factores vinculados a las dificultades en las dinámicas y las relaciones intrafamiliares, y menos los factores como los de la pobreza.

Muchas de las investigaciones en Estados Unidos referentes al debate sobre la calidad de los hogares de los acogimientos en familia extensa están basadas en indicadores como la edad, la educación, los ingresos y la salud de los acogedores, que a menudo están asociados con resultados pobres. Algunos estudios indican que los acogedores parientes son más propensos a sufrir enfermedades y síntomas depresivos; en cambio, los acogedores en familia ajena parecen tener mejor salud que los acogedores de la familia extensa (Berrick *et al.*, 1994). Algunos estudios relacionan la salud física y psicológica pobre de los acogedores con un impacto negativo en el bienestar de los niños (Barth, 1999; Berrick *et al.*, 1994).

Por contra, en el estudio italiano (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), en el que se exploran los factores de riesgo de los acogedores tanto de familia extensa como ajena, se concluye que en la mayoría (80%) de ambas tipologías de familia no se dan factores de riesgo. En las situaciones en las que los profesionales consideran que confluyen factores de riesgo, destacan dos en las familias ajenas: la rigidez de la atención dispensada y una motivación excesiva por la adopción. En las familias extensas, destaca uno: mayor presencia de patologías y accidentes vividos por los acogedores.

La cuestión de la edad es controvertida. Stogdon (2001) la ve como un obstáculo con vistas a proponer estos acogimientos en su localidad. Son de edades mayores que las ajenas porque en su mayoría son abuelos y consiguientemente tienen más riesgo de muerte y enfermedad (Broad, 2001a). La edad avanzada de los acogedores se encuentra con más dificultades con los chicos y chicas adolescentes que son acogidos (Farmer, 2001), algunos acogedores luchan para poder hacer frente a los adolescentes y otros muestran preocupación sobre cómo lo harán cuando los niños lleguen a la adolescencia.

Kelley, Whitley, Sipe y Yorker (2000) encontraron que, al contrario, los acogedores más jóvenes tendían a experimentar más estrés en la atención de los adolescentes acogidos. De todas maneras, siguiendo a Shlonsky y Berrick (2001), mientras que el factor de la edad tiene que valorarse detenidamente, su impacto aún no está determinado.

b.2. Escuela y salud

Parece que acostumbra a haber más dificultades escolares que problemas de salud. En la mayoría de los estudios no hay diferencias entre tipología de acogimientos con respecto a la salud de los chicos.

El estudio de Rowe *et al.* (1984) presentaba una visión optimista al encontrar que el 81% de los niños alcanzaban como mínimo puntuaciones medias en la escuela y que un 15% era considerado por los trabajadores sociales con bajo rendimiento escolar. En Estados Unidos, entre el 36% y el 50% de los niños acogidos por la familia extensa eran valorados por debajo del rendimiento escolar que se espera por su edad (Berrick *et al.*, 1994; Iglehart, 1994). Con respecto a problemas de comportamiento en la escuela, se dan proporciones similares (Berrick *et al.*, 1994; Dubowitz *et al.*, 1993; Iglehart, 1994). Un estudio de Solomon y Marx (1995) mostraba cómo presentaban menos buenos resultados escolares los niños acogidos por un solo acogedor que los acogidos por dos.

Cuando se compara entre las diferentes formas de acogimiento, algunos estudios (Berrick *et al.*, 1994; Iglehart, 1994; Le Prohn, 1994; Wulczyn y Goerge, 1992) muestran que los aprendizajes escolares son más óptimos en los niños acogidos por familia extensa que por ajena, mientras que Chipungu y Everett (1998) lo encuentran al contrario. Pero muchos otros estudios no muestran diferencias estadísticas destacadas entre ambos grupos (Benedict *et al.*, 1996; Brooks y Barth, 1998; Scannapieco, 1999). Scannapieco tampoco las encuentra con respecto a su comportamiento en la escuela y en cambio Benedict *et al.* (1996) muestran que los niños acogidos en familias ajenas presentan más problemas de comportamiento y de asistencia escolar.

En el estudio italiano (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), los profesionales observan problemas escolares en el 18,6% de los niños acogidos por sus parientes y en el 31,7% de los niños en familia ajena.

Colton *et al.* (2004b), sobre los acogimientos en general, exponen que la entrada de los niños en el sistema de protección les supone empezar a participar de una cultura de fracaso escolar. La propia escuela trabaja para su inclusión y, por lo tanto, presupone que el niño parte de una situación de exclusión. La escuela, según estos autores, es uno de los aspectos de la vida de los niños donde es más esencial preservar la continuidad con respecto a la relación con maestros y amigos, la asistencia a clase, no perder el ritmo de los aprendizajes... cuestiones que han de ser más tenidas en cuenta por los servicios sociales y de protección infantil. Pone como ejemplo que en el curso 2001-2002, de los 353 chicos ingleses de más de 16 años que dejaban el sistema de protección infantil, sólo 118 (una tercera parte) obtenía el certificado de estudios.

b.3. Desarrollo del comportamiento y emocional

Con respecto a los aspectos de desarrollo emocional y del comportamiento, los niños que se encuentran acogidos por sus parientes parece que presentan más problemas que la población general, pero no más que los niños acogidos en familia ajena (Iglehart, 1994; Le Prohn, 1994; Starr *et al.*, 1999), y algunos estudios apuntan al hecho de que presentan menos (Berrick *et al.*, 1994; Benedict *et al.*, 1996; Iglehart, 1994). Un estudio sobre adolescentes (Iglehart, 1994) informa sobre niveles similares con respecto a problemas de comportamiento entre los dos grupos, pero menos con respecto a problemas de salud mental, mientras que Berrick *et al.* (1994) encuentran menos problemas de comportamiento en niños acogidos por la familia extensa en edades comprendidas entre los 4 y los 15 años.

En la investigación de ámbito estatal italiana (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), las respuestas de los profesionales indican que no hay ningún problema de comportamiento en el 69,3% de los niños acogidos en familia extensa, cifra que sitúan en el 45,5% de los niños acogidos en ajena. Con respecto a dificultades de relación (con adultos y con el grupo de iguales), puntúan que las tienen un 21,8% de los niños acogidos en familia extensa y una cifra superior los acogidos por la ajena, que llegan al 45,5%. Hay que recordar que son valoraciones de los profesionales y que el objetivo del estudio no era comparar estos dos tipos de acogimiento, sino conocer el estado de los acogimientos familiares en general en el conjunto del país.

Starr *et al.* (1999) hacen referencia, en primer lugar, a los factores que contribuyen a la existencia de problemas de comportamiento en los chicos acogidos, como pueden ser el abuso y la negligencia sufridos antes del acogimiento, el trauma de

ser separados de los padres y un apoyo inadecuado ofrecido por los servicios en el preacogimiento o el postacogimiento.

Benedict *et al.* (1996) encuentran que los niños acogidos por parientes tienen una incidencia menor, con diferencia estadísticamente significativa, en cuanto a problemas de comportamiento (53% comparado con el 79% de los acogimientos ajenos), huidas de casa (22% comparado con el 37%), problemas con la justicia (17% comparado con el 27%) y de salud mental (39% comparado con el 71%).

Por otra parte, ya hemos comentado que autores como Chipungu y Everett (1998) concluyen que en Estados Unidos los niños que presentan problemas de comportamiento son propuestos más para los acogimientos en familia ajena que para los acogimientos en familia extensa.

Según el estudio de Pitcher (2002), un 56% de los acogedores parientes no informan de ningún problema de comportamiento de los niños, un 45% de algún problema comportamental y un 19% de un problema de comportamiento más serio.

b.4. Las relaciones con los acogedores. Compromiso y satisfacción

Tanto investigadores como profesionales de los servicios de protección infantil suelen coincidir en que las relaciones entre los acogedores parientes y los niños acogidos son positivas y hacen hincapié en el cariño y el afecto de éstas. La investigación, sin embargo, todavía es poca si se compara con la que se ha hecho con los acogimientos ajenos. Wilson y Conroy (1999, citados por Hunt, 2003) muestran que el 94% de los niños verbalizan que siempre se sienten queridos, comparado con el 82% de los ajenos. Estos mismos autores manifiestan que los niños acostumbran a decir que están contentos o muy contentos con sus acogedores, más que en las otras formas sustitutas. Por otra parte, en el estudio de Iglehart (1994), ante la pregunta de si tienen alguien en quien confiar y con quien hablar, los niños contestaron un 5% que *no* en los de familias extensas y un 7% que *no* en los de familias ajenas.

Rowe *et al.* (1984) encontraron que los niños tenían sentimientos positivos hacia sus acogedores y sentimientos de más seguridad en cuanto a las expectativas de futuro, más que los acogidos en familia ajena. En Polonia, Stelmazuk (1999, citado por Hunt, 2003) encuentra que la mayoría de los investigadores destacan los vínculos afectivos muy positivos entre niños y acogedores y la seguridad que expresan de estar con sus acogedores.

O'Brien's (2001), en su estudio en Irlanda, expone que, aunque la mayoría de los niños afirman que les gustaría vivir con sus padres, saben que es poco probable y que, en caso de que no suceda, prefieren quedarse con sus acogedores parientes actuales.

Pese a que el tema de la identidad familiar, cultural y étnica aparece en diversos documentos sobre estos acogimientos, no hay muchas investigaciones que traten directamente este punto (Hunt, 2003). Los acogimientos en familia extensa son más propensos a promover un sentimiento de pertenencia y los niños se ven a ellos mismos formar parte de la familia, más que los acogidos en familia ajena (Le Prohn, 1994). El 70% de los trabajadores sociales consideran que los niños acogidos por sus parientes demuestran tener más sentimiento de pertenencia que los acogidos en familia ajena y sólo un 4% está en desacuerdo con ello (Beeman y Boisen, 1999). Este estudio también encontró que el 73% de los profesionales creían que los niños se sienten menos inseguros y un 7% discrepó.

Sin embargo, los acogimientos en familia extensa son más propensos a promover satisfacción y a generar compromiso (Needell y Courtney, 1997; Wulczyn y Goerge, 1992). En muchas investigaciones se destaca la dedicación que la mayoría de los acogedores demuestra hacia sus acogidos, la satisfacción y el placer que les proporciona cuidarlos (Altshuler, 1998; Berrick *et al.*, 1999; Dubowitz *et al.*, 1993; Flynn, 2001; Pitcher, 2002; Thornton, 1991).

Las acogedoras, según el estudio de Villalba (2002a), perciben una satisfacción con la vida entre media y alta, y expresan que hacerse cargo de sus nietos da sentido a su vida. Pitcher (2002) expone que la relación de los acogedores con el niño era valorada como muy positiva, mostraban una gran predilección. Se observaba que estos sentimientos eran recíprocos cuando se preguntaba a los niños. Los acogedores percibían sensación de cansancio por su edad, pero cuidar del niño les daba más fuerzas.

En Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), los resultados de la investigación muestran que los profesionales piensan que tanto acogedores de familia ajena como parientes tienen una motivación por acoger ligada a la solidaridad, pero en el caso de los parientes, también les mueven motivaciones personales referentes a su propia familia.

b.5. Protección y capacidad para cubrir las necesidades de los niños y niñas que han sido maltratados

Ésta es un área sensible, vistas las voces que se alzan al cuestionar, sobre todo en el caso de abuelos y abuelas, que los que han tenido pocas competencias educativas y habilidades parentales con sus hijos también tendrán pocas con sus nietos (aspecto planteado inicialmente en el capítulo 1). La segunda cuestión aborda el tema de si los acogedores serán capaces de proteger a los niños de la relación invasora y abusiva que pueden tener algunos padres, que veremos en el punto siguiente. La tercera cuestión sobre la protección, la hemos visto en el apartado *b.1*, cuando se ha tratado el aspecto de la pobreza y de los entornos vecinales de alto riesgo social y su repercusión en los acogimientos. Más allá de los casos concretos, no hay mucha investigación que relacione directamente el abuso con los acogimientos, y la poca investigación existente es contradictoria. Por una parte, autores como Broad (2001a) afirman que los acogedores parientes quizás no tendrán muchas competencias parentales, pero podrán ser capaces de entender el comportamiento difícil o complejo y podrán ayudar a reparar una parte del daño.

Por contra, una investigación en Estados Unidos (Terling-Watt, 2001) expone que los trabajadores mantenían que los acogedores en familia extensa no acostumbraban a tener las capacidades parentales para afrontar los problemas que presentaban los niños, que eran irrealistas, no estaban informados y se equivocaban al pensar que *el tiempo y el amor* ya eran suficientes. Se pensaban que con amarlos era suficiente y después todo resultaba mucho más difícil.

Brown *et al.* (2002) aportan con su estudio que en el 31% de los casos fueron los acogedores los que se dirigieron a los servicios, lo que podría suponer una capacidad de protección por parte de los familiares, a la vez que la existencia de una red que sirve de factor de protección. También Bergerhed (1995) afirma que en una tercera parte de los acogimientos en familia extensa estudiados eran los acogedores los que transmitían la preocupación sobre el niño a los servicios sociales.

También se ha visto cómo bastantes estudios apuntan la idea de que los acogedores de familia extensa acostumbran a ver menos problemáticos y menos difíciles de cuidar a los niños que tienen acogidos que los acogedores ajenos (McFadden, 1998; Farmer, 2001; Gebel, 1996). Ello puede confirmar su tendencia a no ser realistas. Pero, por otra parte, puede reflejar una mayor predisposición a tolerar los problemas de comportamiento y a perseverar pese a las dificultades.

En este último sentido, en Estados Unidos, Hatmaker (1999, citado por Hunt, 2003) aporta que en los acogimientos en familia extensa:

- Los niños acogidos tienden a ser percibidos de forma más positiva.
- Los acogedores consideran más fácil cuidarlos.
- Los niños parece que son más comprendidos por sus acogedores, los rasgos negativos son a menudo contrarrestados por otros aspectos positivos de comportamiento o de personalidad. Los acogedores suelen conocer más su historia y son más tolerantes con sus *defectos*. Acostumbran a pasar por alto algunos problemas de disciplina al conocer las razones que los motivan.

También Le Prohn (1994) considera que los parientes acogedores son más capaces de centrarse en la experiencia que ha pasado el niño de separación y pérdida.

Aportaciones de los estudios longitudinales hasta la etapa de la vida adulta

La investigación a este respecto es muy escasa. Unos de los autores norteamericanos que han trabajado este aspecto (Benedict *et al.*, 1996) no encuentran diferencias entre los niños acogidos por familia extensa o ajena cuando se les hace el seguimiento, una vez que son mayores de edad, en áreas como la educación, el empleo, la salud mental y física o los comportamientos de riesgo. Los autores afirman que los dos grupos tienen un consumo más elevado de drogas ilegales que la población general, y los niños que han sido acogidos por sus parientes, un consumo más alto de heroína.

Uno de los resultados del estudio de Zuravin, Benedict y Stallings (1999), que compara personas adultas que han sido acogidas y personas adultas que no lo han sido, es que las primeras son las que presentan un nivel más bajo de autonomía personal y social. Pero dentro del grupo de los que han pasado por un acogimiento, las que han sido acogidas por parientes presentan unos niveles superiores de autonomía personal y social que las que han pasado por acogimientos ajenos.

c) El impacto sobre la proximidad de las relaciones con la familia biológica

c.1. Las relaciones con los progenitores

Rowe *et al.* (1984) sostienen que los niños que son acogidos por sus familiares acostumbran a estar mejor informados sobre sus padres que en los acogimientos en familia ajena. Las investigaciones y la literatura profesional indican que tienen más posibilidades de mantener el contacto, lo que en principio es un derecho del niño. Ahora bien, la relación con los progenitores es controvertida tanto por su frecuencia como por su calidad y tiene a veces un impacto negativo sobre su bienestar, tal como se refleja en algunas investigaciones.

Sobre el aspecto de la proximidad y la frecuencia de las relaciones entre padres e hijos, Terling-Watt (2001) expone que en los acogimientos en familia extensa el contacto es escaso y se ha perdido en muchos casos.

La mayoría de las investigaciones, sin embargo, destacan que el contacto es más frecuente y consistente (Barth, 1999; Berrick *et al.*, 1994; Chipungu y Everett, 1998; Ehrle y Geeen, 2002; GAO, 1999; Le Prohn, 1994). Por ejemplo, Berrick lo encuentra en el 81% de los casos de familia extensa, frente a un 58% de los de familia ajena; el 56% de los niños acogidos por sus parientes veían a uno de sus padres como mínimo una vez al mes, comparado con el 32% de los acogidos en familia ajena. En el 79%, el contacto era pactado directamente entre los acogedores parientes y los progenitores, frente al 54% de los acogimientos ajenos, en que era acordado por el juez o el servicio social.

La investigación italiana (Centro Nazionale di Documentazione, 2002) aporta un dato único con respecto a otros estudios: el número de kilómetros que hay entre los padres y el niño acogido, sea en familia extensa o en familia ajena, y el resultado es que casi la mitad de los acogidos en familia extensa estaban a menos de 5 kilómetros de la residencia de sus progenitores (es decir, viven en la misma población), en comparación con una cuarta parte de los acogidos por familia ajena.

Chipungu y Everett (1998) también manifiestan que en los acogimientos hechos por los parientes es más probable que se den contactos telefónicos, se escriban o se lleven regalos. También lo podemos encontrar en Thornton (1991), Dubowitz *et al.* (1993), Iglehart (1994) y Shlonsky y Berrick (2001). Pero también parece que esta tendencia al contacto con los padres va disminuyendo a lo largo del tiempo en una parte de los casos (Hunt, 2003).

También desde Suecia, Bergerhed (1995) aporta que hay un mayor contacto entre los progenitores, los niños y los acogedores en los acogimientos en familia extensa que en la ajena. Los contactos son a menudo iniciados por alguna de las tres partes, participan de más celebraciones, como cumpleaños, Navidad, etc., organizadas por los propios acogedores.

Rowe *et al.* (1984) encontraron que sólo el 21% de los niños mantenían contacto con sus dos padres y que el contacto era más probable si la acogedora era la abuela materna. También algunos estudios comentan la persistencia que muestran los acogedores parientes a pesar de las dificultades (Minkler, 1993; Johnson, 1995; Smith, 1999, citados por Hunt, 2003). Los acogedores que son parientes del niño acostumbran a verse ellos mismos como responsables de gestionar el contacto con los progenitores (Le Prohn, 1994, Pecora *et al.*, 1999) y, en cambio, los acogedores ajenos piensan que es responsabilidad de los servicios de protección infantil.

Ahora bien, con respecto a la intensidad y la conflictividad de la relación, numerosas investigaciones destacan algunos aspectos. En general, parece que los acogedores parientes del niño encuentran que las relaciones con los padres biológicos son el aspecto más estresante, quizás por su implicación emocional al formar parte de su propia historia vital. El tema del contacto suele ser primordial cuando se entrevista a los acogedores ingleses (Laws, 2001), para algunas familias es un tema muy problemático y este autor cuestiona la visión de placidez que se tiene a veces sobre esta cuestión.

Los acogedores describen cómo los niños se atemorizan cuando son testigos de confrontaciones violentas intrafamiliares y su confusión e inseguridad cuando viven en medio de conflictos prolongados en los adultos (Hunt, 2001), si bien la autora Bergerhed (1995) argumenta que los niños acogidos por sus familiares a menudo parecen capaces de evitar encontrarse en medio del conflicto de los adultos. Éste es

un tema tratado sobradamente en la literatura científica relativa a las situaciones de divorcio y separación de los progenitores.

Otros estudios cuestionan la capacidad de los acogedores para proteger a los niños de sus padres abusadores (Terling-Watt, 2001), en el sentido de que son inconsistentes las afirmaciones de que continuar el contacto con los padres biológicos sea un aspecto positivo de estos acogimientos. Más bien constituye, en algunos casos, la mayor amenaza para conseguir que el acogimiento dure. Los estudios (Berrick *et al.*, 1994) exponen que las visitas de los progenitores a sus hijos, cuando están acogidos en familia extensa, no acostumbran a estar supervisadas, lo que puede provocar un acceso inadecuado a los hijos de quienes han abusado de ellos o que los han abandonado.

Berridge (1997), en un estudio con acogedores ajenos sobre la relación con los padres, muestra que los acogedores ven como contrapuestos y enfrentados los derechos de los progenitores y los de los niños, y perciben que sólo se consideran la voluntad y los derechos de los padres con respecto a las visitas.

Sykes *et al.* (2001) describen las dificultades que tienen los acogedores en familia extensa para llevar a cabo la relación de los niños con los progenitores y sugiere que se requiere ayuda tanto para prevenir algunos problemas como para hacerles frente una vez que el acogimiento ya está en marcha. Shlonsky y Berrick (2001) sugieren que estos contactos tienen que ser tratados de forma diferenciada según los puntos fuertes y los débiles de cada situación.

Los trabajadores de los servicios de California (Berrick *et al.*, 1999) valoran que los acogedores de la familia extensa aportan mucho apoyo emocional y una gran confianza en los niños, hechos que revierten enormemente en su bienestar. Pero también destacan algunas relaciones intrafamiliares de gran tensión, como la traición, el resentimiento, la confrontación, los conflictos de lealtad o los secretos familiares, que pueden boicotear el acogimiento y que aportan una gran dificultad a la hora de ser atendidos correctamente por los trabajadores. En estos casos, la dificultad hace que los profesionales necesiten unas competencias especiales. Por ejemplo, el aspecto que piensan que se tiene que trabajar más desde los profesionales de los servicios es el doble papel que tienen los acogedores, como protectores del niño y al mismo tiempo como donantes de apoyo a los padres biológicos.

Más allá del principio de no privar al niño del contacto con su familia, es precisa una evaluación diferenciada en cada caso, y de cada fase del caso, para proponer lo mejor para su bienestar.

c.2. Las relaciones con los hermanos

Kosenen (1999) informa del punto de vista de los niños sobre la importancia de los hermanos y argumenta que los hermanos constituyen potencialmente un recurso en términos de desarrollo de identidad, mantenimiento del conocimiento de ellos mismos y de su familia y proveedores de apoyo en situaciones adversas. Esta autora también cita investigaciones que revelan la tristeza que expresan los adultos que han sido separados de sus hermanos mientras estaban acogidos y también por los que han sido adoptados separadamente de sus hermanos, incluso en el caso de que no hayan convivido con ellos.

Colton *et al.* (2004b) muestran que los niños que son acogidos junto con sus hermanos en los acogimientos en familia ajena presentan un mejor desarrollo personal que los que han sido separados en diferentes hogares.

Kosenen (1999) manifiesta que, a pesar de la constatación de este hecho, en los acogimientos ajenos es muy bajo el número de núcleos que tienen a los hermanos juntos (los estudios indican que sólo una cuarta parte de los niños que tienen hermanos están acogidos juntos).

Todo indica que la familia extensa facilita que los hermanos convivan juntos, en la mayoría de los casos con la misma persona o, cuando menos, con diferentes miembros de la red familiar a fin de que continúen su relación. En este sentido, la investigación americana expone que en los acogimientos con los parientes, los grupos de hermanos son a menudo acogidos juntos (Berrick *et al.*, 1994; Ehrle y Geeen, 2002; Gleeson, 1999; GAO, 1999; Testa, 1997). De todas maneras, es difícil saber los números reales, ya que las investigaciones muchas veces sólo cuentan los que son menores de edad en el momento de la recogida de datos o los que han sido acogidos en el mismo momento. Tampoco todos los hermanos son del mismo padre o madre, lo que provoca que no siempre puedan ir juntos.

Por otra parte, los resultados de algunas investigaciones nos indican que los acogedores se quejan más de la crianza de los niños cuando tienen que asumir diversos hermanos que cuando sólo tienen uno (Pitcher, 2002). También Solomon y Marx (1995) encontraron que los acogedores que acogen a más de un hermano tienen una salud más delicada. Ehrle y Geeen (2002) apuntan el hecho de que acoger a diversos hermanos al mismo tiempo también puede suponer tener más problemas económicos.

c.3. Las relaciones con el resto de la familia

Los niños que son acogidos por sus parientes tienen más posibilidades de continuar su relación con otros miembros de la familia extensa (primos, tíos, abuelos, etc.) que en el caso de los que son acogidos fuera de la familia; entre otras razones, porque éstos últimos dependen más de la programación de visitas que se haga, que acostumbra a priorizar que sean con los padres biológicos. Por otra parte, en algunos casos, cuando el acogimiento dentro de la familia no puede continuarse por el motivo que sea, los niños acostumbran a ser acogidos por otro familiar (Iglehart, 1994).

Pitcher (2002) muestra que las dos terceras partes de los acogedores entrevistados también cuidaban a otro familiar, muchas veces uno mayor, y que los niños valoraban positivamente el contacto que mantenían con el resto de la familia. Villalba (2002a) también habla de la existencia de otros familiares en el núcleo que proporcionan apoyo emocional y material a los abuelos y a los nietos. Reciben ayuda y apoyo a diferentes niveles, de las redes de familia, de vecinos y amigos, red que es muy importante en sus vidas. En esta misma línea, Brown *et al.* (2002) exponen que en los núcleos familiares en los que los niños están acogidos acostumbran a convivir otros parientes (abuelos, tíos, sobrinos) que mantienen roles flexibles y comparten entre varios la crianza del niño acogido.

d) El impacto con respecto a la estabilidad en la vida del niño acogido

d.1. La estabilidad de los acogimientos

Según Colton *et al.* (2004b), aunque la estabilidad del acogimiento es uno de los temas clave para el bienestar infantil, desgraciadamente no resulta una realidad frecuente en los sistemas de protección, más bien al contrario. Un estudio galés de

Ward y Skuse (2001) sobre 249 niños tutelados encontró que al primer año de estar tutelados, sólo el 44% continuaban en el mismo acogimiento durante todo el año, el 26% tenían como mínimo dos acogimientos, y el 28% tres o más. El 54% de estos cambios eran considerados planificados. Los niños con más problemas de comportamiento y emocionales acababan en una institución tras haber pasado por múltiples acogimientos (obviamente ello explica que a veces se den situaciones muy complejas en los centros residenciales).

La investigación en Gran Bretaña sobre la estabilidad de los acogimientos en familia ajena hace notar un incremento de la inestabilidad en los últimos años (Hunt, 2001). Las encuestas muestran cómo más de un 10% de los niños han experimentado diez acogimientos o más (Biehal *et al.*, 1995; Shaw, 1998, citados en Colton *et al.*, 2004b). Parece que aumentan los acogimientos breves, lo que supone cambiar más a menudo de familia (Ward y Skuse, 2001). Sinclair *et al.* (2001) también muestran un incremento en el número de cambios de acogimiento. Uno de los factores que contribuye lo atribuyen al incremento de problemas de comportamiento en los niños. Pero no saben si es la inestabilidad la que produce problemas en el chico o bien si son sus problemas los que conllevan la inestabilidad. En este sentido, Newton, Litrownik y Landsverk (2000) piensan que los cambios de acogimiento contribuyen negativamente al comportamiento del niño.

Algunos estudios indican que las relaciones estables y largas entre el niño y sus acogedores son factores protectores que reducen la posibilidad de que el chico entre en el sistema de justicia juvenil (Taylor, 2003, citado en Colton *et al.*, 2004b).

En general, al fracaso de algunos acogimientos en familia ajena contribuyen muchos factores referentes al niño, a los acogedores, a la relación entre uno y otros, a su escuela y a su familia biológica. A todo ello se añaden otros factores, como las directrices (a veces políticas) de presionar para el retorno del chico a casa (así se dispone de una plaza más o bien se reduce el coste) y el rechazo por parte del servicio a animar a que el chico continúe en la misma familia ajena después de la mayoría de edad. Estos factores originan que la estabilidad y la larga duración en los acogimientos en familia ajena sean menos frecuentes (Sinclair *et al.*, 2001).

Otros estudios indican que el sexo de los acogidos también influye en algunos resultados, y los niños presentan más problemas que las niñas en los acogimientos llevados por los parientes (Solomon y Marx, 1995; Starr *et al.*, 1999). También relacionan el fracaso con la edad adolescente. Otros (muy pocos se han centrado en este aspecto) también consideran que los acogimientos con tíos son más vulnerables al fracaso que los acogimientos con abuelos (Hunt, 2001).

En un sentido contrario, un estudio americano (Terling-Watt, 2001) afirma que en los acogimientos en familia extensa se da la misma o incluso más inestabilidad que en los acogimientos en familia ajena.

También es interesante tener en cuenta un estudio sueco (Vinnerljung, Sallnäs y Westermark, 2001) que se basó en una muestra que comprendía el 70% de los chicos en situación de acogimiento en Suecia, de edades comprendidas entre los 13 y los 16 años. Se hizo un seguimiento de los expedientes durante más de cinco años con el objetivo de estudiar los factores implicados en el fracaso de los acogimientos en sus diversas formas (centros residenciales, familias ajenas, familias extensas). No estaba centrado en el tema de la familia extensa, pero los resultados pueden hacer reflexionar sobre estos tipos de acogimientos. La investigación concluye que el

fracaso en los acogimientos de los chicos entre 13 y 16 años se sitúa entre el 30% y el 37%, pero se encuentran grandes diferencias entre las diversas formas de acogimiento; así, mientras que en los acogimientos en familia ajena la cifra se sitúa en el 41%, con los de familia extensa se reduce al 17%, y en acogimiento residencial depende mucho del tipo y la titularidad del centro. El estudio concluye que los servicios de bienestar infantil de Suecia deben tener más en cuenta la opinión y la voluntad de los chicos y buscar el consenso y el acuerdo con ellos y sus familias si se quieren evitar niveles tan elevados de fracaso.

En este estudio, el tipo de acogimiento pareció el factor de riesgo más significativo en el fenómeno del fracaso de los acogimientos, incluso cuando se trataba de adolescentes a los que inicialmente ya se les había diagnosticado algún problema de salud mental. En estas situaciones, el fracaso del acogimiento en familia extensa era del 13%, mientras que en familia ajena era del 57%.

Las investigaciones indican cada día más los graves perjuicios que tiene para un niño el hecho de cambiarlo de acogimiento o de un centro residencial a otro. En España, los niños a menudo sufren cambios de centro residencial por razones de edad, de comportamiento o de cierre del recurso, pero también sufren los cambios de tutores en los centros, por cambios en los turnos laborales o por la inestabilidad de la plantilla. En los países anglosajones sufren a menudo cambio de acogedores.

Todo indica que la opción de la familia extensa es un recurso que reduce el riesgo de cambios continuos. Rowe *et al.* (1984) y Kosenen (1993) en Gran Bretaña utilizan el número de acogimientos que ha tenido previamente el niño para medir la estabilidad, y ambos explican que en los de familia extensa hay menos cambios que en los de familia ajena. En Estados Unidos, esta medida es muy común, y la mayoría de los estudios muestran que también los acogimientos en familia extensa tienen significativamente muchos menos cambios (Beeman y Boisen, 1999; Benedict *et al.*, 1996; Berrick *et al.*, 1994; Chipungu y Everett, 1998; Needell y Courtney, 1997; Iglehart, 1994; Le Prohn, 1994; Wulczyn y Goerge, 1992).

Un estudio de Webster *et al.* (2000), con una muestra de 5.000 niños menores de 6 años que entran en el sistema de protección infantil en California entre en 1988 y 1989 y que los autores siguen durante ocho años de acogimiento, muestra que los niños en acogimiento en familia extensa tienen muy pocos cambios: el 93% siguen en el mismo acogimiento o máximo un segundo acogimiento tras el primer año; en los acogimientos ajenos, esta cifra es del 83%. Tras ocho años, las proporciones son del 71% para los de familia extensa y del 48% para los de familia ajena. Además, los niños que han sido cambiados en su primer año de acogimiento tienen más probabilidades de sufrir más experiencias de acogimientos inestables a largo plazo; el 29% de los acogidos por los familiares experimentaron inestabilidad, frente a un 52% de los de familias ajenas. Según los autores, la demostración de la estabilidad en estos acogimientos es uno de los argumentos más fuertes y más convincentes de los beneficios de los acogimientos en familia extensa.

Finalmente, datos de la investigación italiana (Centro Nazionale di Documentazione, 2002) indican que los niños acogidos por familia extensa provenían de casa de sus progenitores en el 70% de los casos y sólo era así en el 42% de los niños que eran acogidos por familia ajena. Con respecto a los primeros, un 18% procedía de algún recurso residencial de protección infantil (*collocato in strutture*), cifra que se duplicaba con respecto a los niños acogidos en familia ajena, el 48,2%. También se

daban diferencias significativas con respecto al tiempo que habían pasado en el centro: era muy superior en los casos de los niños acogidos en familia ajena, ya que los acogidos por los parientes, en la mayoría de los casos habían sido internados menos de un año. También otros autores (Farmer, 2001; Millham *et al.*, 1986) estudian a los niños que son acogidos después de pasar un periodo en un centro de acogida o residencial. En estas situaciones, a veces los familiares han tenido problemas para ser validados como acogedores.

d.2. Continuidad dentro de la misma comunidad y cultura

La mayoría de los estudios dan a conocer que con la familia extensa los niños acostumbran a quedarse más en el mismo vecindario y comunidad (GAO, 1999; Testa, 1997; Testa y Shook, 2002; Wulczyn y Goerge, 1992) o al menos es más probable que sea así (Brooks y Barth, 1998). También tienen más probabilidad de continuar en la misma escuela (GAO, 1999). En un estudio sueco, los niños continuaban mayoritariamente dentro de la misma localidad (Bergerhed, 1995).

Siguiendo a Hunt (2003), la investigación indica que los acogimientos en familia extensa minimizan las rupturas y las interrupciones, en el sentido de que el niño puede seguir muchas veces yendo a la misma escuela, al mismo médico, conservar sus amigos, los deportes y participar en las fiestas familiares y religiosas a las que estaba acostumbrado.

Brown *et al.* (2002) explican que la mayoría empieza como acogimientos de hecho, por lo que la entrada en el sistema no representa el trauma de la separación, sólo implica la regularización de papeles. Algunos, desde el nacimiento, en todo caso son los padres y madres los que se marcharon. En otros residen juntos progenitores, niños y acogedores. En los que son acogidos por los familiares a partir de una decisión del servicio, la mayoría están familiarizados con la casa a la que van, porque la conocen, han pasado muchos ratos en ella, etc. o incluso temporadas. De hecho, en las comunidades o las culturas en las que la familia extensa tiene cierto peso, no es extraño ni estigmatizador pasar temporadas o ratos del día a su cargo.

Sin embargo, factores como la movilidad geográfica de algunas familias, a la que hacíamos referencia en el capítulo 1, provocan que a veces el acogimiento llevado por parientes se justifique más por la continuidad en los aspectos culturales y familiares que por la continuidad en el entorno. Estos acogimientos en familia extensa entonces se parecen más a los de familia ajena, sobre todo en su fase inicial, pero acostumbran a tener una ventaja sobre éstos: una vez tomada la decisión, el niño no tiene que esperar a que el recurso esté disponible.

Finalmente, Barth (1999) concluye que en algunos casos, aunque pocos, es conveniente que el chico cambie de zona, a causa de factores como la existencia de conflictividad o las relaciones empobrecidas con el grupo de iguales, con el fin de poder promover un factor positivo para su bienestar psicológico.

e) El impacto sobre la duración de los acogimientos: permanencia y finalización

e.1. El acogimiento permanente o de larga duración

Los acogimientos en familia extensa son más estables, como se ha visto, y, por lo tanto, más largos, como indican una parte importante de los estudios (Berrick *et al.*, 1994; Berrick, Barth y Gilbert, 1997; Brooks y Barth, 1998; Centro Nazionale di

Documentazione, 2002; Dubowitz *et al.*, 1993; Link, 1996; Needell y Courtney, 1997; Testa, 1997; Scannapieco, 1999; US Department of Health and Human Services, 2000; Wulzcyn y Goerge, 1992).

En Italia, en el momento del estudio –1999–, un 54,5% de los niños acogidos por la familia extensa hacía más de tres años que permanecían en ella y un 36,6%, más de seis años, cifras superiores a la de los acogidos en familia ajena. En el informe se lee:

«Si evidenzia, pertanto, una maggiore tendenza a realizzare affidamenti prolungati nel tempo –e potenzialmente orientati a trasformarsi in affidamenti sine die– soprattutto nel caso degli affidamenti a parenti. (Centro Nazionale di Documentazione, 2002, pág. 155.)

Éste es un aspecto complejo, ya que la medida de acogimiento estaba concebida en la mayoría de los países occidentales para ser temporal: o bien hay un retorno con los padres o bien se tienen que establecer planes de larga duración que garanticen la estabilidad del niño con medidas como la adopción. Ahora bien, una parte de los acogimientos en familia extensa no suponen ninguna de estas dos premisas: por un lado, las tasas de retorno con los padres son bajas y, por el otro, no se acostumbra a llevar a cabo la adopción (por incompatibilidad legal, por no ser aconsejado por los servicios o por no ser el deseo de los acogedores y los niños). La cobertura legal de estos acogimientos de larga duración o permanente es bastante variada según los países.

En general, así como las políticas animan a la adopción como medida para acabar el acogimiento cuando el niño no puede volver con sus progenitores, en los acogimientos con los parientes no hay consenso. La legislación española no permite adoptar en las primeras líneas de consanguinidad (ni los abuelos ni los hermanos). En cambio, la adopción por los familiares es legal en Gran Bretaña y en Estados Unidos, aunque, en la práctica, se hacen pocas adopciones, ya que los servicios no las aconsejan para no distorsionar las relaciones familiares. En California, Berrick *et al.* (1997) muestran que incluso en aquellos niños que han sido acogidos antes de tener un año de edad, sólo el 11% han sido adoptados tras 8 años de acogimiento.

Ahora bien, cuando se pregunta a los acogedores sobre la adopción, los estudios muestran contradicciones: la mayoría indican que la desestiman (Berrick *et al.*, 1994; Brooks y Barth, 1998; Takas y Hegar, 1999; Testa, 1997; Thornton, 1991); otros, como Gebel (1996), no encuentran diferencias entre los acogedores parientes y los ajenos en el deseo de adoptar. Las leyes de adopción actuales no se adaptan a la situación de muchos acogedores que son parientes del niño (Takas y Hegar, 1999), son demasiado restrictivas y en muchos casos pueden crear una situación muy complicada en la familia. Estos autores hacen una propuesta nueva en la que los derechos podrían suspenderse, si es preciso, sólo a uno de los padres y no necesariamente a los dos, y se mantendrían algunos derechos (similar a cuando los progenitores se separan). El hecho de independizar padre y madre con respecto a los derechos corresponde a una realidad, ya que en la mayoría de las ocasiones su situación es bien diferente, de manera que tiene más relevancia uno que otro en la vida de su hijo, circunstancias vitales diferentes y también necesidades diferentes.

e.2. Mayoría de edad y cierre del caso

En los acogimientos en familia ajena, según los resultados de algunas investigaciones, son pocos los chicos que permanecen en la familia una vez alcanzada la mayoría de edad. Un estudio inglés (Sinclair *et al.*, 2001) muestra que sólo un 10% de los chicos mayores de 18 años continuaban con la familia de acogida.

A partir de los 18 años, los acogedores no tienen ninguna obligación de tipo legal, la decisión del chico es fundamental y los servicios a menudo tienen la necesidad de disponer de esta familia para otro acogimiento. Pero, al mismo tiempo, una parte de las investigaciones que recoge la perspectiva de los chicos muestra cómo bastantes de los chicos acogidos querrían quedarse más allá de los 18 años, mucho más de lo que en muchas ocasiones se les permite.

Continuando con la percepción que tienen los chicos, Iglehart (1995) expone que en los dos tipos de acogimiento (familia extensa y familia ajena), los chicos presentan un nivel de preocupación más alto con respecto a su futuro que la población general; pero el 50% de los que están con la familia extensa, comparado con el 13% de los que están en una ajena, esperan quedarse a vivir con sus acogedores cuando causen baja del sistema de protección. Éste es uno de los aspectos que marca más diferencia con los acogimientos ajenos y que constituye una fuente positiva de apoyo y preparación para su futura independencia. Éste constituye un punto clave si se piensa en términos de bienestar: a la inseguridad o pregunta propia de la adolescencia *¿que haré?*, se añade la de *¿dónde iré a vivir?*

En Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), la finalización del acogimiento (que del número total de acogimientos representaban una minoría) según si el niño estaba en un acogimiento en familia ajena o extensa, mostraba unas diferencias interesantes al analizar un periodo de seis meses. De todos los niños que retornaron con sus padres no había diferencias significativas con respecto al tipo de acogimiento en cuanto al número (un 41% de los casos que finalizaron), pero sí en cuanto a la media de años que habían sido acogidos antes del retorno: habían sido una media de 2,7 años con la familia ajena y una media de 3,7 años con la familia extensa. La edad de los niños en la que se había producido el retorno con sus padres era mayoritariamente entre los 3 y los 10 años. Entre los casos en los que fracasaba el acogimiento e iban a parar a un recurso residencial, un 6,9% lo eran de familias ajenas y un 3,6%, de extensas, todos ellos mayoritariamente adolescentes. Los que entraban en un proceso preadoptivo representaban un 17,3% de los acogimientos ajenos y un 3,4% de los de familia extensa, mayoritariamente en la primera infancia. Un 6% de los niños acogidos en familia ajena y un 13,2% de los acogidos por sus parientes continuaban en la familia de acogida tras la mayoría de edad. Finalmente, un 6% de los chicos que habían sido acogidos en familia ajena y un 20,6% de los que lo habían sido en familia extensa habían iniciado una vida independiente.

e.3. Retorno con los progenitores

La mayoría de los estudios americanos afirman que el retorno con el padre o la madre es menor cuando son acogidos por los parientes, y también más lento (Berrick *et al.*, 1994; Berrick *et al.*, 1997; Link, 1996; Testa, 1997; Wulzycyn y Goerge, 1992). Pero las comparaciones son difíciles, porque el retorno no tiene por qué ser el objetivo de todos los casos, ya que en muchos, visto el pronóstico de los progenitores, no es posible.

Una de las explicaciones que sostienen los autores que afirman que en los acogimientos en familia extensa hay una tasa más baja de reunificación familiar es que los padres son más reticentes a colaborar en el retorno, porque ya les está bien que sus hijos estén con la familia, sobre todo, en los casos en que ellos mismos han estado de acuerdo y en los que continúan teniendo acceso directo a sus hijos (Geen, Bess y Leos-Urbel, 2002). También podría ser (Scannapieco y Hegar, 1999) que los servicios pusieran menos esfuerzos en el retorno cuando los niños están con la familia extensa o que los servicios seleccionaran los casos para acogimiento en parientes cuando el pronóstico fuera de difícil retorno, sobre todo si los progenitores dan su acuerdo al acogimiento, de forma explícita o implícita.

Los trabajadores de los servicios de California (Berrick *et al.*, 1999) también puntúan que son acogimientos más largos y la reunificación tiende a retrasarse. El 59% de los trabajadores piensan que ello sucede principalmente porque los padres biológicos ven bien el acogimiento y, por lo tanto, dan menos pasos para la reunificación familiar. La otra explicación que dan es que, en los casos en que el incentivo económico es superior, el acogimiento es más largo, dado que alguna vez la madre también vive en el domicilio y, por lo tanto, también se beneficia de la ayuda. Si la madre decide marcharse, lo hace sabiendo que la abuela cobra alguna ayuda para mantener al niño y además la podrá seguir visitando.

Sin embargo, por otra parte, según las conclusiones de algunos autores (Testa y Shook, 2002), cuando los padres cooperan con los servicios y visitan al niño regularmente, la tasa de reunificación familiar es más alta. También otros estudios sitúan igual la tasa de retorno, pero a una velocidad más lenta en estos acogimientos (Needell y Courtney, 1997; Centro Nazionale di Documentazione, 2002). Una de las razones por las que se produce más lentamente es porque los profesionales intervienen con menos presión y corren menos riesgos, porque los niños ya están estables con su familia (Berrick *et al.*, 1997). En este sentido, también hay alguna evidencia de que mientras se inhibe el retorno *per se*, también se facilitan más éxitos en los casos en que sí que se lleva a cabo dicho retorno (Berrick *et al.*, 1997; Needell y Courtney, 1997).

También hay quien apunta que el acogimiento perdura años porque no hay bastantes servicios ni de rehabilitación para los progenitores ni de alternativa de acogimiento (Barth, 1999; Iglehart, 1994).

2.4.4. Investigaciones centradas en el proceso de intervención desde los servicios

«The fundamental question to be asked is how far a particular placement can meet a child's needs. If approved, kinship carers need to be perceived as an integral part of the fostering service: they should expect similar levels of remuneration; they are likely to have similar or greater needs for training and support, and they are also as likely as local authority carers to benefit from being regarded as full members of a team, and included in decision-making forums.» (Colton *et al.*, 2004a, pág. 21.)

Geen y Berrick (2002) se continúan remitiendo al debate principal en el tema de los acogimientos dentro de la familia extensa: *la principal responsabilidad, ¿la tienen*

el Estado o los familiares? Los estamentos oficiales luchan por dibujar la frontera entre responsabilidad pública y obligación familiar y aspectos que se derivan directamente de este debate son si el acogimiento en familia extensa constituye más una forma de preservación de la familia o una alternativa a ésta. Sin embargo, aspectos como los criterios para la evaluación, la financiación y los planes de seguimiento y de apoyo por parte de la Administración constituyen también ejes principales del debate sobre estos acogimientos.

a) Comprensión y aceptación de los servicios de protección infantil y sus procedimientos por parte de las familias

El rol tradicional de los acogimientos en familia ajena es, en algunas circunstancias, ambiguo (Berridge, 1997). En este sentido, algunos acogedores parientes tienen la dificultad adicional de representar este rol y su rol como familiar (Le Prohn, 1994). Por lo tanto, no es de extrañar que algunos informes vayan en el sentido de que son acogedores más difíciles de supervisar (Beeman y Boisen, 1999; Berrick *et al.*, 1994; Hannah y Pitman, 2000, citados por Hunt, 2003; Thornton, 1991).

Otros estudios presentan otra versión: sugieren que los acogedores están satisfechos de ser atendidos por un servicio (Thornton, 1991), aceptan la necesidad del seguimiento (Laws, 2001; Pitcher, 2001), valoran el apoyo que reciben (Berrick *et al.*, 1994; Laws, 2001; Link, 1996; Pitcher, 2001; Rowe *et al.*, 1984) y desean más contacto con los trabajadores sociales (Laws, 2001).

Pitcher (2002) hizo un estudio entrevistando a acogedores –se centró en abuelos y abuelas– y a algunos niños, y expone que un 25% de los abuelos explican que les chocó cuando supieron que su nieto había estado en situación de alto riesgo: un 33% dicen que tenían idea de que la cosa no iba bien, pero no se pensaban que fuera tan grave y un 40% estaban al corriente, pero los padres no les permitían ayudar y los servicios sociales tampoco comprendían la demanda de ayuda que les hacían. Acoger les supuso cambiar su estilo de vida. Al principio, la ayuda que recibieron de los servicios no dependía de su demanda, sino de la historia del maltrato que el caso tenía en los servicios sociales, especialmente si los servicios eran los que habían tomado la decisión; por lo tanto, podía ser que casos que no necesitaran apoyo una vez constituido el acogimiento tuvieran mucho, y casos que lo necesitaran no tuvieran ninguno. En este sentido, los acogedores opinaban que cuando necesitaban mucho apoyo era al principio, en general no sabían cómo pedirlo o tenían miedo a hacerlo. Tenían un sentido de necesidad, de percibir que no había otra opción, con el miedo a perder el contacto si no lo acogían y el miedo a separar a los hermanos. En general, tenían una percepción negativa de los servicios sociales (*se lo llevarán, no lo tratarán bien*) y salvaban al niño de *caer* en ellos.

Las críticas que estos acogedores hacían al servicio se basaban en el tiempo demasiado largo que los servicios sociales se tomaban para resolver el tema y el miedo a las decisiones de futuro que pudieran tomar. Muchos no se sentían reconocidos por los servicios ni tenidos en cuenta en la toma de decisiones. Otros también opinaban que los servicios sociales se preocupaban menos de los niños en cuanto a supervisión cuando estaban con la familia extensa que con la ajena (Pitcher, 2002).

En Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), del total de acogimientos regulados en 1999, el 72,9% lo eran de tipo judicial y el 26,1% eran fruto de un acuerdo entre las partes (*consensuale*); éstos últimos, generalmente por problemas

económicos, de vivienda o de hospitalización de los progenitores. No había diferencia en si eran de familia extensa o ajena.

El trabajo con estos acogedores reclama más sensibilidad por parte de los profesionales. Waldman y Wheal (1999, citados por Hunt, 2003) afirman que los acogedores sienten el *shock of deep assessment*, el *shock* de una evaluación demasiado en profundidad; Laws (2001) muestra que algunos acogedores se han sentido juzgados por los servicios y piensa que urge un cambio de actitudes.

También en esta línea, Pitcher (2002) encuentra que los acogedores en principio están de acuerdo con ser evaluados, pero la forma la consideran demasiado intrusiva. Piensan que los servicios sociales tendrían que ser conscientes del poder que representan para los abuelos y del temor que suscitan en éstos a perder a los niños. Dicho temor les hace responder a las preguntas de un modo en el que los servicios sociales pueden desconfiar de ellos y se muestran preocupados por el futuro si ellos fallecen o enferman.

b) Formación y evaluación de los acogimientos en familia extensa

El acogimiento en familia extensa involucra cuestiones difíciles sobre el rol y la responsabilidad del Estado y de las familias (Geen *et al.*, 2002). De entrada, la discrepancia sobre la evaluación de las familias extensas: algunos autores defienden que por la naturaleza única de estos acogimientos, pueden pedirse unos requerimientos diferentes de los de los demás acogimientos hechos con personas ajenas. Éstos últimos pasan un curso de formación, son informados de sus responsabilidades y del rol de los servicios, han decidido voluntariamente ser acogedores y reciben apoyo emocional y técnico por parte de los servicios.

Los profesionales, en el estudio de California (Berrick *et al.*, 1999), explican que muchas de las decisiones que conlleva un acogimiento dentro de la familia extensa, antes lo eran de familia ajena. Reconocen que este giro ha sido animado por un cambio legislativo y administrativo. Valoran que es una medida apropiada en un 70% de los casos; la mayoría de los profesionales están de acuerdo con este tipo de acogimiento y potencian esta alternativa. Piensan que hay un 30% de los casos en los que puede ser que se esté haciendo de manera inadecuada y con poca calidad, debido muchas veces a la falta de tiempo de dedicación y la presión asistencial. Con respecto a las propuestas de cambios en el sistema de protección infantil, el 72% de los trabajadores quieren ampliar la definición de familia extensa, que no tan sólo sea cuando haya consanguinidad. El 63% están de acuerdo con que cobren lo mismo que en los acogimientos ajenos, pero bastante condicionado entonces al hecho de que presenten las mismas condiciones para su calificación. Por ejemplo, el 91% piensa que tendrían que pasar por programas de formación. Son críticos con el sistema que permite acogimientos en hogares que no han sido evaluados adecuadamente, con acogedores que no están preparados para entender la complejidad y los requerimientos de los servicios de protección. Piensan que los servicios ofrecen pocas posibilidades de apoyo y de financiación a los parientes con vistas a poder ofrecer una atención de más calidad.

Parece, pues, que debe avanzarse hacia un proceso de evaluación diferenciado para estos otros acogimientos (Hegar y Scannapieco, 1999). Estas autoras presentaron una aproximación ecológica de la evaluación del acogimiento en familia extensa que ve a las familias y su entorno como sistemas que cambian en el tiempo y que

se adaptan según van sucediendo los cambios. Los programas de atención a las familias en esta aproximación tienen que asumir grandes dosis de flexibilidad e innovación con respecto a la concepción y el diseño de los servicios.

Jackson (1999) expone la necesidad de evaluar la tríada parientes-padres-niño. La evaluación de estos acogimientos tiene unas características únicas y no se centra en la díada padres-niños; intenta entender el sistema familiar y las potencialidades y las oportunidades que puede ofrecer la tríada al acogimiento del niño. Una perspectiva intergeneracional de los miembros de la tríada y una comprensión de la valoración multidimensional de las realidades culturales de las familias extensas forman las bases para el desarrollo de un proceso de valoración en los acogimientos familiares. Por lo tanto, las necesidades de formación para los trabajadores de los servicios de bienestar son diferentes y específicas con respecto a los acogimientos en familia extensa (Jackson, 1999). Por ejemplo, las reuniones y los encuentros con la familia extensa tienen que ser un componente importante para la toma de decisiones. Reconocer que algunos acogedores están devastados por la crisis familiar o que otros están haciendo de acogedores desde hace tiempo y ahora tienen que adaptarse a las normas de los servicios.

Se subraya (Scannapieco, 1999) la importancia de hacer participar a la familia en la toma de decisiones familiares (*family group conference*). Las familias pueden ofrecer diversas opciones para el futuro de los niños y éstos tienen la oportunidad de decir dónde y con quién querrían estar. Autores como Testa y Shook (2002) también concluyen que cuando el acogimiento se negocia entre familiares, hay menos posibilidades de que el niño acabe tutelado en un centro o por una familia ajena que cuando la decisión la toma el Estado.

c) Apoyo económico, psicosocial y educativo hacia los acogimientos

En el estudio citado de California (Berrick *et al.*, 1999), los trabajadores opinan que los acogedores necesitan más apoyo una vez constituido el acogimiento, un 44% más que los acogimientos ajenos. Las visitas de los padres suponen más tiempo de dedicación, así como el seguimiento de las necesidades educativas y de salud de los acogidos. Sobre este tema, destaca la gran proliferación de grupos de apoyo y ayuda mutua de acogedores en Estados Unidos como recurso de apoyo para los acogedores.

El mismo Pitcher (2002) señala que un 32% de los acogedores manifiestan una necesidad de apoyo económico y un 24% necesitan ayuda en la crianza del niño, sobre todo en momentos puntuales. Casi nadie conoce a otros acogedores en su situación. Un 60% no tienen con quién hablar, perciben tener sentimientos de aislamiento social. Según el autor, las dos peticiones de las familias más corrientes son, por una parte, que el acceso a los servicios sociales fuera más fácil, con un clima de confianza para recibir apoyo práctico y consejos, preferiblemente con una persona concreta (un referente estable); por otra parte, los acogedores reclaman la existencia de información clara y por escrito de los procesos que deben seguirse en el inicio del acogimiento y del paquete de ayudas de transporte y apoyo económico. También, en el estudio de Fernández del Valle *et al.* (2002), las familias echan de menos el apoyo económico, psicosocial, educativo y de asesoramiento legal.

Sobre el tema de la financiación, la mayoría de las investigaciones aportan la gran diferencia de pago de los acogimientos llevados a cabo por parientes y los aco-

gimientos en personas ajenas, por lo que muchos autores se preguntan si es conveniente que algunos niños formalmente acogidos por la familia extensa vivan en la pobreza.

En la investigación italiana (Centro Nazionale di Documentazione, 2002) observaron que de los acogimientos regulados (la mayoría, judicialmente), el 16% de los de familia ajena y el 36% de los de parientes no reciben ninguna ayuda económica, sin que haya criterios unificados en el territorio sobre cuándo y qué cantidad se aplica. Testa y Shook (2002) encuentran que los acogimientos son más estables cuando existe una financiación suficiente. Los argumentos tendrían que girar en torno a la responsabilidad del Gobierno en el sentido de asumir la misma responsabilidad con todos los niños que se encuentran bajo su tutela, independientemente del recurso en el que estén. Por otra parte, en Estados Unidos se ha observado que cuando aumenta la financiación, aumenta el número de casos que entran en el sistema de protección, aunque sea por necesidad económica de las familias. Éste es el miedo que tienen las administraciones americanas (Scannapieco, 1999).

La otra cuestión sobre el pago es si para cobrar como acogedores tienen que estar regularizados por los servicios y hasta cuándo tiene que sostenerse económicamente en el caso de los acogimientos de larga duración (Scannapieco, 1999).

Por otra parte, hay autores (Hegar y Scannapieco, 1999) que se preguntan qué arriesgan o pierden las familias cuando acogen al niño formalmente: su autonomía queda limitada por la tutela, hay pérdida de privacidad, la información sobre su vida confidencial forma parte de informes, los profesionales los visitan en su domicilio, etc. Una cuestión todavía más grave es la percepción de pérdida del control sobre el futuro del niño cuando queda tutelado.

La inclusión en el sistema significa que salen perdiendo tanto los progenitores, a los que se les suspenden sus derechos de patria potestad, y los familiares, ya que son los servicios los que toman las decisiones, como los niños y los adolescentes, que pueden acabar perdiendo a su familia (Kurz, citado por Scannapieco, 1999).

Los autores, sin embargo, en general defienden que estos acogimientos estén integrados en el sistema. Colton *et al.* (2004b) sugieren subdividir estos acogimientos entre los que necesitan apoyo económico, técnico o psicosocial por parte de los servicios de protección infantil y los que no lo necesitan. Piensan que estos acogimientos ofrecen un servicio extenso, en expansión, pero reciben menos remuneración, tienen menos ventajas para acceder y reciben menos formación, lo que provoca que actualmente existan muchas tensiones entre los profesionales y los acogedores.

En este mismo sentido, Berrick *et al.* (1999) exponen que los profesionales de los servicios perciben que los acogedores se pueden clasificar en dos grupos con respecto al apoyo que deberían recibir: por un lado, los que presentan un funcionamiento más autónomo, que pueden disfrutar de servicios de respiro y grupos de apoyo; por otro, los acogedores con necesidades de apoyo educativo, psicológico, social, de vivienda y económico, de atención médica y que siguen las órdenes judiciales para poder limitar el contacto con los padres. El estudio concluye que, en general, los trabajadores son conscientes del campo específico que representa trabajar con estos acogimientos, lo que es positivo, ya que indica posibilidades reales de cambio, de motivación y de actitudes que requieren aumentar su nivel competencial con respuestas cuidadosas y proactivas.

Finalmente, los autores Berrick *et al.* (1999) aportan, con vistas a las implicaciones prácticas, que, en el proceso de toma de decisiones, los trabajadores tienen que saber que algunos acogimientos en familia extensa están por debajo de los estándares a los que están acostumbrados con los acogimientos ajenos. Con respecto al seguimiento, hace falta más formación, establecer planes de trabajo claros y servicios de apoyo de todo tipo. Ehrle y Geen (2002) afirman que algunos de los servicios argumentan el hecho de que los acogedores tengan menos ayudas y menos supervisión con la idea de que o bien no representan un recurso alternativo a la familia, o bien son los familiares quienes quieren menos control.

Se sabe (Geen *et al.*, 2002) que los acogimientos en familia extensa tienen unas necesidades y unas potencialidades que afectan a todas las partes del sistema de protección. Para este fin es necesario hacer aproximaciones creativas y múltiples para potenciar la seguridad, la permanencia y el bienestar de los niños que entran en contacto con el sistema de protección (Gleeson, 1999).

Los familiares son los *cuidadores* más naturales y apropiados para los niños que no pueden vivir con sus progenitores, y con la reducción del número de familias de acogida ajenas disponibles para acoger niños, la familia extensa también se ha convertido en un elemento clave del sistema de protección infantil. Pero, sin embargo, sin una atención más esmerada hacia este recurso de acogimiento, los servicios de protección podrían algún día ser criticados de modo importante en su rol público para permitir que se desarrolle un sistema de acogimiento de segunda fila sin suficientes garantías de calidad, supervisión y control. Supone un reto para la próxima década que se hagan los esfuerzos positivos para reforzar y salvaguardar el acogimiento en familia extensa de manera tal que los niños permanezcan dentro de su familia siempre que sea posible (Berrick *et al.*, 1999).

En este sentido, finalizamos el capítulo citando a tres autores españoles que escriben con respecto a estos acogimientos:

«Las diferencias que se observan en las familias extensas con respecto a las demás constituyen sin duda un aviso importante respecto a la necesidad de una preocupación mayor y una intervención más esmerada en estas familias.» (Amorós *et al.*, 2003, pág. 225.)

«Se necesita más investigación en el campo de abuelos cuidadores por ser una población en aumento, de características muy heterogéneas y constituir un verdadero sistema de ayuda natural en la comunidad.» (Villalba, 2002a, pág. 316.)

«Urge una reconsideración estratégica de los servicios de protección con respecto a estas medidas de acogimiento. Y por otro lado urge la evaluación y la investigación en este terreno cuya emergente realidad contrasta con la invisibilidad social.» (Fernández del Valle *et al.*, 2002, pág. 53.)

3. Los acogimientos en familia extensa en el sistema de protección infantil en Cataluña

3.1. Aspectos legislativos

El marco legal constituye un referente de la evolución de este fenómeno en España en los últimos veinte años. En primer lugar, tanto la Ley de ámbito estatal 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil en materia de adopción, como la Ley catalana 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción, supusieron un gran avance a la hora de regularizar el acogimiento familiar a fin de que supusiera, al menos legalmente, una alternativa a la institucionalización en las situaciones de desamparo. No obstante, en ninguna de estas dos leyes se especificaba si la persona o la familia acogedora eran de familia extensa o ajena. El concepto de familia extensa no aparece en ninguna de las dos leyes:

Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil en materia de adopción

«Preámbulo

(...) Se regula el acogimiento familiar con especial detalle. Esta última es una novedad importante, que tiene su parangón en diversos derechos europeos y que supone dar rango legal de primer orden a una institución hasta hoy regulada por dispersas normas administrativas.

Artículo 172

3. La guarda podrá ejercerse, bajo la vigilancia de la entidad pública, por el director de la casa o establecimiento en que el menor es internado o por la persona o personas que lo reciban en acogimiento.»

Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción

«Sección segunda. Del acogimiento simple en familia o en institución

Artículo 10

–1. El menor desamparado que haya de ser separado de su hogar o entorno familiar ha

de ser confiado a otra familia o persona que haga posible el desarrollo integral de su personalidad.

–2. Las personas que reciban un menor en acogida simple tienen la obligación de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarle, educarle y procurarle una formación integral, siempre bajo la vigilancia, el asesoramiento y la ayuda del organismo competente.

–3. Debe procurarse que la acogida de los hermanos se confíe a una misma persona o familia, y también facilitar las relaciones entre el menor y su familia natural cuando sea posible su reintegro en ésta, a fin de poder favorecerlo.»

En la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil, y en el Decreto 2/1997, de 7 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de protección de los menores desamparados y de la adopción, modificado parcialmente por el Decreto 127/1997, de 27 de mayo, es donde aparece explícitamente el término *familia extensa*. La primera (de ámbito estatal) habla explícitamente de ella en su exposición de motivos, aunque después no vuelve a nombrarla. En cambio, sí que recoge dos cuestiones interesantes que benefician a los acogimientos familiares en general: que se puedan hacer sin el consentimiento de los padres y que puedan tener un carácter permanente, haciendo alusión a las nuevas tendencias europeas.

Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil

«Exposición de motivos

*La aplicación de este precepto ha obligado, hasta ahora, a las entidades públicas a internar a los menores en algún centro, incluso en aquellos casos en los que **la familia extensa** ha manifestado su intención de acoger al menor, por no contar con la voluntad de los padres con el consiguiente perjuicio psicológico y emocional que ello lleva consigo para los niños, que se ven privados innecesariamente de la permanencia en un ambiente familiar. Para remediar esta situación, la presente Ley recoge la posibilidad de que la entidad pública pueda acordar en interés del menor un acogimiento provisional en familia.*

[...] Una reflexión que actualmente se está haciendo en muchos países es si las instituciones jurídicas de protección de menores dan respuesta a la diversidad de situaciones de desprotección en la que éstos se encuentran. La respuesta es que tanto la diversificación de instituciones jurídicas como la flexibilización de las prácticas profesionales, son indispensables para mejorar cualitativamente los sistemas de protección a la infancia. Esta Ley opta en esta dirección, flexibilizando la acogida familiar y adecuando el marco de relaciones entre los acogedores y el menor acogido en función de la estabilidad de la acogida. Atendiendo a la finalidad del mismo, se recogen tres tipos de acogimiento [...]

Artículo 173 bis

*El **acogimiento familiar** podrá adoptar las siguientes **modalidades** atendiendo a su finalidad:*

*1.º **Acogimiento familiar simple**, que tendrá carácter transitorio, bien porque de la situación del menor se prevea la reinserción de éste en su propia familia bien en tanto se adopte una medida de protección que revista un carácter más estable.*

*2.º **Acogimiento familiar permanente**, cuando la edad u otras circunstancias del menor*

y su familia así lo aconsejen y así lo informen los servicios de atención al menor. En tal supuesto, la entidad pública podrá solicitar del juez que atribuya a los acogedores aquellas facultades de la tutela que faciliten el desempeño de sus responsabilidades, atendiendo en todo caso al interés superior del menor.

3.º Acogimiento familiar preadoptivo, [...]

1.º Ser pariente del adoptante en tercer grado por consanguinidad o afinidad.

2.º Ser hijo del consorte del adoptante.»

La segunda, del ámbito de Cataluña, reglamenta la definición del acogimiento en familia extensa, la priorización de este tipo de acogimiento frente a cualquier otro y las características que deberán tener los acogedores; en una sección específica:

Decreto 2/1997, de 7 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de protección de los menores desamparados y de la adopción, modificado parcialmente por el Decreto 127/1997, de 27 de mayo

«Artículo 54:

1. El acogimiento simple se puede constituir en la **familia extensa** del menor o en familia ajena.

2. A los efectos de este Reglamento, se entenderá como **familia extensa** aquella en **que hay una relación de parentesco por consanguinidad o por afinidad entre el menor y la persona acogedora**, o los miembros de la familia acogedora. El acogimiento en familia ajena se constituirá con personas o familias que no tengan ninguna relación de parentesco con el menor.

Sección II. Acogimiento simple en familia extensa

Artículo 56:

El acogimiento en **familia extensa** tendrá **preferencia respecto al acogimiento en familia ajena**, siempre que concurran las circunstancias establecidas en el artículo siguiente.

Artículo 57:

La elección de los familiares se hará teniendo en cuenta, en todo caso, que aquéllos que quieran acoger al menor hayan mostrado bastante interés por el bienestar de éste, que haya vínculo afectivo, que tengan la capacidad de preservarlo de las condiciones que generaron la situación de desamparo, y una aptitud educadora adecuada. Asimismo, será necesario que no haya oposición al acogimiento por parte de las personas que convivan en el domicilio de los acogedores.»

Ante una situación de abandono o negligencia, muy a menudo los familiares más próximos al niño (abuelos, tíos, hermanos mayores), es decir, miembros de la familia extensa, intentan paliar la situación con decisiones que antes no salían del ámbito familiar (con todo lo que ello podía tener de positivo y de negativo para el niño). Actualmente, la toma de decisiones es, en algunos casos, delegada a los servicios por los propios familiares, al sentirse desbordados por problemas como la drogadicción que sufren los padres o la enfermedad mental sin tratamiento, por poner dos

ejemplos. También puede suceder que la situación de riesgo sea detectada por agentes sociales como el hospital, el pediatra, la escuela o los vecinos y que sean éstos los que la notifiquen o denuncien. En todo caso, son los equipos de protección infantil (véase más adelante los EAIA en el caso de Cataluña) los que asumen un proceso de toma de decisiones, complejo en muchos casos.

Estos equipos emiten un informe técnico al organismo competente (véase más adelante la DGAIA en el caso de Cataluña) a partir del cual éste puede apreciar el desamparo del niño y asumir su tutela (o guarda) administrativa. Ahora bien, la Administración tiene que buscar a alguien que ejerza las funciones de *guardador*. Antes, cuando el niño se quedaba en su familia, no se regularizaba, en la mayoría de los casos, ni tampoco se hacía un seguimiento. Ahora, a menudo es la familia la primera interesada en que se regularice el acogimiento y se le proporcione apoyo legal, social o psicoeducativo.

El problema radica en el hecho de que el instrumento que se aplica no estaba diseñado para estas situaciones, sino que el proceso previsto en la legislación para protección infantil fue concebido para los acogimientos institucionales (los niños que ingresan en centros residenciales de acción educativa) o para los acogimientos en familia ajena (cuando no hay ninguna relación de consanguinidad o de afinidad con el niño). Ha sido a finales de la década de los noventa cuando algunas legislaciones han añadido el concepto de acogimiento en familia extensa, pero sin los cambios sustanciales que requerirían, a nuestro entender, estos acogimientos. Diríamos que el vestido no es en absoluto de su talla; es decir, son absorbidas por todo el aparato de control y de burocracia administrativa y a cambio reciben poca ayuda para hacer frente a las dificultades del acogimiento, en comparación con las demás formas sustitutivas. La resolución de tutela continúa siendo por un año, prorrogable incluso en los casos en que no existen posibilidades de retorno con los progenitores. En las Bases para un proyecto de ley de infancia de Cataluña (Generalitat de Catalunya, 2006) se considera ya la necesidad de incorporar en la normativa catalana la figura del acogimiento permanente. Estos aspectos también son analizados en los últimos capítulos.

3.2. Aspectos administrativos y de organización

Entrando en la organización administrativa de los servicios de protección infantil en Cataluña (Casas y Montserrat, 2002; EAIA Supracomarcal Garrotxa, 2001; Generalitat de Catalunya, 1996; Panchón, 1998), se ha hecho ya un recorrido de más de veinte años desde el traspaso de competencias autonómicas al principio de la década de los ochenta, con la entonces Dirección General de Protección y Tutela de Menores, hasta la actualidad, con la Consejería de Acción Social y Ciudadanía (hasta hace poco, Bienestar y Familia) y dos de sus unidades: la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) y el Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA).

Dependientes de la DGAIA, se encuentran los equipos de atención a la infancia y la adolescencia (EAIA), que son servicios sociales especializados que atienden a la población de 0 a 17 años. Dependen funcionalmente de la DGAIA, pero su gestión está delegada a los entes locales, es decir, los ayuntamientos o los consejos comar-

cales (Decreto 338/1986 y Orden de 27/10/1987). Son equipos de protección infantil, interdisciplinarios, formados como mínimo por un trabajador social, un pedagogo y un psicólogo.⁶ Su tarea principal es valorar las posibles situaciones de abuso, maltrato o abandono que sufren algunos niños y adolescentes, hacer propuestas que mejoren su situación, velar por el desarrollo del plan de intervención establecido en cada caso y realizar el seguimiento. Estas propuestas pueden ir desde la continuidad del niño en su núcleo familiar a la separación temporal de éste (acogimiento familiar o residencial) o hasta propuestas de adopción. Los casos que atienden proceden o bien de los servicios sociales de atención primaria (SSAP) o bien de la DGAIA, a través de la cual se canalizan las peticiones de los jueces, la Fiscalía, los cuerpos policiales, los hospitales, etc. Datos de los EAIA de Barcelona indican que en 2004, el 51,4% de los casos procedió de la DGAIA y el 43,4%, de los SSAP, cifra que se mantiene estable en los últimos años (un 5,2% procede de otros canales no habituales).

A principios de 2006 había 43 EAIA en Cataluña, de los que 20 eran municipales (11 pertenecen a la ciudad de Barcelona, distribuidos por distritos municipales), 14 comarcales y 9 supracomarcales. Ahora bien, estos equipos no tuvieron que asumir los seguimientos de los niños y niñas que se encontraban con la familia extensa hasta principios del año 2000, ya que la DGAIA tenía unos equipos propios dedicados al seguimiento de estas familias (Sección de Acogimientos Parentales). Estos equipos desaparecieron a finales de la década de los noventa, y en 2000 prácticamente todos los EAIA de Cataluña tenían encomendada esta función. Una precisión importante que debe hacerse es que los acogimientos en familia extensa dependen de la DGAIA, no del ICAA (organismo encargado de los acogimientos en familia ajena, adopciones nacionales e internacionales). Ello significa que los EAIA se ocupan del estudio, la evaluación, la propuesta y el seguimiento tanto de los progenitores y sus hijos como de los parientes que se ofrecen para acogerlos. Si toda la familia se encuentra en el mismo territorio, la intervención recae en un mismo EAIA; si la familia vive en varios territorios, diferentes EAIA tendrán que coordinarse para el caso. Esta organización queda reflejada en el documento marco donde constan las directrices técnicas de los EAIA (Generalitat de Catalunya, 1996). Este documento es de uso interno y ha sufrido algunas modificaciones recientemente. Con respecto a la parte que corresponde a la intervención dirigida a los acogedores en familia extensa, el funcionamiento tiene las características siguientes:

– Información:

La información sobre los acogimientos en familia extensa acostumbra a ser verbal del EAIA a la familia, como también lo es de la DGAIA al EAIA mediante los equipos de apoyo técnico que tiene la institución. Por escrito tenemos lo que puede leerse en las leyes y el Documento marco de los EAIA de hace diez años. No suele haber documentos escritos que informen sobre los derechos y los deberes de los acogedores, los niños, los padres y las madres y la DGAIA una vez que el niño queda tutelado. Los acogedores, por escrito sólo tienen la resolución de tutela, pero no qué hay que hacer si se debe intervenir quirúrgicamente al niño o si se van de vacaciones fuera del territorio de Cataluña. Para estos aspectos necesitan autorizacio-

6. Recientemente se están incorporando también educadores sociales en estos equipos.

nes de la DGAIA, previa solicitud del EAIA. A algunos se les explica en la fase de estudio, otros en el momento de la constitución del acogimiento, otros lo descubren sobre la marcha. Estas autorizaciones pueden suponer una burocratización del proceso que a menudo perjudica a los acogedores y a los niños. Tampoco los acogedores acostumbran a tener información sobre las ayudas económicas.

– Formación:

No hay curso de formación ni sesiones informativas sobre los acogimientos hechos por parientes, ni para los acogedores ni para los profesionales con vistas a incrementar sus competencias.

– Evaluación:

La evaluación de los acogedores (que sería equiparable al proceso de validación que el ICAA lleva a cabo con las familias ajenas) no acostumbra a seguir un procedimiento estandarizado como se sigue en el caso de las familias ajenas, sin protocolos ni documentos por escrito. Los criterios suelen depender de los profesionales de cada equipo; eso sí, sabiendo que por ley en todos los casos de separación del núcleo se priorizará que el niño pueda quedarse con la familia extensa y teniendo en cuenta que muchos ya llegan como un acogimiento de hecho. Normalmente se celebra una comparecencia de los acogedores, donde exponen su acuerdo con el acogimiento del niño, o bien los años que hace que se hacen cargo de él, o bien la solicitud de acogerlo por primera vez, etc. A veces, la comparecencia también se aplica al chico. Los profesionales de los EAIA (o los del centro de acogida) tienen que emitir un informe propuesta (síntesis evaluativa) a la DGAIA que proponga el acogimiento.

Una vez que la DGAIA valida dicho acogimiento, emite una resolución administrativa, que tiene básicamente dos partes. En la primera parte constan los fundamentos de derecho y las leyes que sustentan la declaración de desamparo y la explicación de cuál es la situación de riesgo para el niño que motivó esta declaración. La segunda es la parte resolutive, donde se declara el desamparo, se asumen las funciones tutelares por parte de la DGAIA y se constituye el acogimiento simple que otorga la guarda a los acogedores y notifica la resolución a las partes interesadas y al Ministerio Fiscal.

– Apoyo y seguimiento:

En esta fase, una parte de estos acogimientos requieren mucho apoyo económico, social, psicoeducativo, de supervisión de las visitas, de apoyo directo al chico, de coordinación con los servicios (escuela, psicólogo, SSAP). El apoyo económico es una ayuda que les otorga la DGAIA a petición del EAIA mediante un informe que lo aconseja. Los criterios no están preestablecidos, hay EAIA que lo piden para todas las familias, otros que sólo lo piden para las que tienen ingresos económicos bajos u otros que lo cursan sólo si la familia lo pide. El importe máximo que pueden cobrar mensualmente por niño acogido es de 240 euros. El apoyo social y psicoeducativo puede ser llevado a cabo directamente por los profesionales del EAIA o derivado a los servicios de la red parcial o globalmente, y también según criterio del EAIA o del ente local.

En paralelo, las familias que no demandan ningún seguimiento son muchas veces las que acaban siendo unas desconocidas para los propios servicios. Dado que

son un grupo heterogéneo, el apoyo no tiene que ser el mismo, aunque habría que establecer unos criterios básicos.

En este sentido, en una investigación evaluativa sobre los EAIA (Casas y Montserrat, 2002) podía verse que los profesionales dudaban en sus percepciones sobre si todos *los EAIA todavía estaban participando en el mismo proyecto global*, en el sentido de que la valoración que se *trabajaba con criterios homogéneos* era baja.

Actualmente, en la práctica cotidiana, los acogimientos en familia extensa ocupan una parte importante del tiempo de los profesionales de estos equipos, hecho que corresponde al elevado número de casos y al apoyo que requieren. En los últimos capítulos vuelve a hacerse referencia a los aspectos de funcionamiento explicados.

3.3. Datos de Cataluña y Barcelona ciudad

La distribución de la población en la ciudad de Barcelona indica que los niños atendidos por los EAIA representan el 1,59% sobre la población total de menores de edad, los que se encuentran bajo medida administrativa representan el 0,77% y los acogidos formalmente por la familia extensa, el 0,31% (véase la tabla 3).

En los EAIA de Barcelona, según datos de 2004, de todos los niños que atendían estos equipos, el 67% se encontraban bajo medida administrativa, el 19,4% eran casos que estaban en estudio (aunque sin la propuesta hecha) y el 13,6% correspondía a situaciones donde se hacía el seguimiento estando el niño en casa, sin ninguna medida de la Administración (lo que se conoce como de *contención en el núcleo familiar*).

Tabla 3. Niños y niñas atendidos por los EAIA y población de Barcelona. Diciembre 2003.

Población	Total	%
Población BCN (2001)	1.503.884	
Población 0-17 años (2001)	212.427	
% sobre población global		14,1%
Niños atendidos por los EAIA el 2003	3.385	
% sobre población 0-17		1,59%
Niños bajo medida administrativa	1.650	
% sobre población 0-17		0,77%
Acogidas familia extensa	667	
% sobre población 0-17		0,31%

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona (2004).

Las medidas protectoras administrativas pueden ser de tutela (supone una suspensión de los derechos inherentes a la patria potestad) o de guarda administrativa (con consentimiento de los progenitores a causa de una imposibilidad temporal), aunque la mayoría son de tutela (**99,5% tuteladas** y 0,5% guardas en los casos de los EAIA de Barcelona en 2004).

Tabla 4. Tipos de maltratos infantiles. Diciembre 2003.

Tipos de maltrato a niños	%
Maltrato prenatal	3,6%
Maltrato físico	6,2%
Negligencia o abandono	57,6%
Maltrato psíquico o emocional	25,3%
Abuso o sometimiento sexual	2,3%
Explotación sexual	0,3%
Explotación laboral	1,8%
Corrupción	0,8%
Sometimientos a drogas o fármacos	0,2%
Otros	2,0%

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona (2004).

En relación con la tipología de maltrato infantil (tabla 4), el más sufrido es la negligencia/abandono. En segundo lugar, el maltrato psíquico o emocional, con gran diferencia con el resto. La clasificación de las cifras es parecida a la de los datos más generales; los estudios (Inglés, 2000) indican que la negligencia es la forma de maltrato más extendida (apuntan sobre el 70%), el maltrato psíquico ocupa el segundo lugar (llega a un 40%) y el maltrato físico, el tercer lugar (sobre un 15%, en Cataluña).

Los indicadores más frecuentes con respecto a los progenitores (tabla 5) son la incapacidad educativa, las conductas inadecuadas y las drogodependencias. Hay que señalar que el indicador referente a la incapacidad educativa suele acompañar a los indicadores de enfermedad mental, drogodependencia y discapacidad psíquica y que pocas veces figura como indicador solo. Por su parte, el indicador de conductas inadecuadas va muy ligado a las situaciones de violencia familiar y de drogodependencias, alcoholismo incluido.

Tabla 5. Causas de desamparo con respecto a los progenitores. Diciembre 2003.

Causas debidas a los progenitores	%
Orfandad o abandono	3,8%
Ausencia hogar	5,8%
Disminución	1,7%
Drogodependencia	16,6%
Falta de vínculos afectivos	2,7%
Incapacidad educativa	23,5%
Insuficiencia recursos materiales	14,6%
Conductas inadecuadas	17,2%
Enfermedad mental	10,4%
Enfermedad física grave	1,9%
Otros	1,9%

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona (2004).

La distribución de los niños bajo medida administrativa en los diferentes recursos queda fijada en las tablas 1 y 7. Algunas cifras muestran una evolución similar a la de algunos países occidentales, tal como hemos visto en el capítulo 2 en tanto que:

- El número de niños y niñas bajo medida administrativa en la mayoría de los países occidentales ha aumentado. En Cataluña, los datos de 1998 indicaban el número de 5.098 niños y adolescentes, y en el 2005 la cifra es ya de 6.547, es decir, un incremento del 28,4%.
- Ha habido un incremento sustancial del recurso de acogimiento en familia extensa hasta 2003 y una estabilización de éste los últimos dos años (tablas 6 y 7). **El incremento de casos en familia extensa ha sido de un 44,9% en 7 años.**
- Se ha dado una reducción del recurso de centro residencial (CRAE) hasta 2003 y una estabilización de éste en los últimos dos años. Tal como vemos en la tabla 7, en 1998 predominaban los niños y niñas en centros residenciales. Las cifras de estos dos recursos se han invertido completamente en este periodo de tiempo.
- El estancamiento del recurso de familia ajena, que hace 7 años que se mantiene sobre el 8% de los niños bajo medida administrativa.

Otra observación interesante que debe hacerse es que los datos sobre familia extensa que proporciona la Generalitat de Catalunya los sitúa en el apartado de *atención en el núcleo de la familia natural* y no en el de *separación del núcleo*. Este hecho entronca de pleno con el debate abierto en otros países sobre si considerar este fenómeno como una medida de separación o bien de preservación de la familia.

Tabla 6. Niños/as con medida administrativa de la DGAIA en Cataluña 2003-2005.

Niños bajo medida administrativa	Mayo 2003	Octubre 2003	Junio 2004	Enero 2005	Agosto 2005
Familia biológica	872 14,4%	819 13,5%	832 13,6%	869 14,1%	932 14,2%
Familia extensa	2.345 38,7%	2.380 39,3%	2.423 39,4%	2.375 38,6%	2.426 37,1%
Familia ajena	522 8,6%	521 8,6%	501 8,1%	541 8,8%	563 8,6%
Familia preadoptiva	497 8,2%	526 8,6%	535 8,7%	513 8,3%	527 8,0%
Centro residencial de acción educativa	1.541 25,4%	1.549 25,6%	1.560 25,3%	1.567 25,6%	1.566 24,0%
Centro de acogida y urgencias	282 4,7%	266 4,4%	301 4,9%	283 4,6%	324 4,9%
TOTAL	6.059	6.061	6.152	6.157	6.547

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos <http://www.gencat.net/benestar/dgaia/estai.htm>.

Este incremento con respecto al recurso de familia extensa también queda reflejado en los datos de Barcelona ciudad (tabla 7), donde los porcentajes de acogimientos en familia extensa son ligeramente superiores a la media de Cataluña (Barcelona un 39,4% y Cataluña un 38,6%).

Tabla 7. N.º de niños/as en seguimiento de medida y tipo de recurso entre 1998 y 2004.

Seguimiento medida	BCN 1998	BCN 1999	BCN 2000	BCN 2001	BCN 2002	BCN 2003	BCN 2004
Familia biológica	14,1%	13,5%	14,9%	15,5%	13,7%	13,2%	13,4%
Familia extensa	29,8%	31,5%	32,1%	33,9%	40,5%	40,4%	39,4%
Familia ajena	7,0%	7,2%	7,2%	7,6%	8,6%	9,5%	9,1%
Familia preadoptiva	6,2%	7,9%	8,5%	8,4%	7,6%	8,1%	8,2%
CRAE	40,6%	36,8%	34,3%	31,9%	27,6%	27,0%	28,3%
CAU	2,3%	3,0%	3,0%	1,9%	1,7%	1,8%	1,6%
Otros	0	0	0	0,7%	0,4%	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ayuntamiento de Barcelona (2004).

Si lo analizamos por distritos, hay zonas en las que es más numeroso el recurso residencial (CRAE). Lo podemos observar (tabla 8) sobre todo en el Raval sur, con un número también importante en el Raval norte y el casco antiguo, dato que puede denotar una falta de familia extensa en condiciones de poder acoger.

Tabla 8. Número de niños/as en seguimiento de medida a 31-12-2004 por zonas/distritos.

% de niños por EAIA	Familia biológica	Familia extensa	Familia ajena	Familia preadopt.	CRAE	CAU
Raval sur	11,1%	23,4%	14,5%	11,7%	36,6%	2,7%
Raval norte	11,5%	34,5%	11,5%	11,5%	31,0%	0,0%
Casco antiguo	10,1%	34,2%	8,9%	12,6%	30,4%	3,8%
Gótico Barceloneta	9,0%	38,0%	17,0%	10,0%	26,0%	0,0%
Eixample-Gràcia	11,7%	45,4%	12,2%	5,7%	23,5%	1,5%
Sants Montjuïc	19,9%	36,0%	11,0%	6,0%	27,0%	1,0%
Sarrià-Les Corts	13,3%	45,6%	4,4%	5,6%	27,8%	3,3%
Horta-Guinardó	17,1%	43,4%	4,6%	6,6%	27,6%	0,7%
Nou Barris	8,4%	42,0%	3,1%	8,4%	36,8%	1,3%
Sant Andreu	21,5%	41,3%	7,6%	5,8%	21,5%	2,3%
Sant Martí	14,8%	49,0%	5,6%	6,0%	23,5%	1,1%
Total BCN	13,2%	40,4%	9,5%	8,1%	27,0%	1,3%

Fuente: Elaboración propia 2005 a partir de los datos del Ayuntamiento de Barcelona.

Finalmente destaca un dato interesante que muestra que de entre los tres recursos alternativos (centro residencial, familia extensa y familia ajena), el de la familia extensa es el más altamente asignado sobre el número de propuestas hechas por los equipos. Los niños que son propuestos para un acogimiento en familia extensa, en la mayoría de las ocasiones no tienen que esperar una vez hecha la propuesta (muchos ya viven en ella). Los niños tienen que esperar bastante más para entrar en un centro residencial y en el caso de ser propuestos para acogimiento en familia ajena, sólo la mitad pueden hacerlo realidad (tabla 9).

Tabla 9. Porcentaje de recursos asignados sobre los propuestos. 1999-2004.

Recurso	% recursos asignados sobre los propuestos					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Familia extensa	95,0%	91,6%	98,0%	99,0%	90,9%	96,5%
Centro residencial	78,2%	73,9%	81,3%	74,4%	76,2%	79,9%
Familia ajena	56,3%	70,5%	27,6%	70,9%	55,6%	53,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ayuntamiento de Barcelona.

En este sentido, Petrus *et al.* (2002), en su informe sobre la situación de la infancia en riesgo en Barcelona, recuerdan la importancia que tiene que la medida propuesta sea llevada a cabo con inmediatez, de lo contrario, *pueden variar las condiciones del caso y correr el riesgo de que las medidas tomadas resulten ineficaces.*

3.4. Descripción de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Barcelona. Aportaciones de un estudio reciente

a) Aspectos metodológicos

Los resultados que se exponen en este apartado corresponden a la investigación realizada (véanse más detalles en Montserrat, 2006a) en el marco de los estudios de doctorado del Instituto de Investigación sobre Calidad de Vida (IICV) de la Universidad de Girona. Dado que no conocíamos ningún estudio de este tipo en Cataluña, era necesario, en primer lugar, saber qué características tenían los acogimientos en familia extensa y poder así contrastarlas con las de las investigaciones revisadas en el capítulo anterior. En este apartado se reproducen sintéticamente los resultados de esta investigación porque fueron un punto de partida y constituyeron un marco previo para el trabajo de tesis.

Objetivo

El objetivo era describir la situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Barcelona, más concretamente:

Sobre los acogedores y los niños acogidos

- Tipo de parentesco
- Edad de los niños y de los acogedores
- Sexo de los niños y de los acogedores
- Inicio y duración de la acogida
- Nivel de estudios de los niños y los acogedores
- Situación laboral y económica de los acogedores
- Motivo por el cual los padres no ejercen la custodia
- Régimen de visitas de los padres con los hijos
- Supervisión de las visitas
- Número de personas que viven en el núcleo familiar
- De quién fue la propuesta inicial de la acogida
- Procedencia de los niños antes de la acogida

Sobre los profesionales EAIA

- Profesión
- Edad
- Sexo
- Años de experiencia en el equipo
- Número de profesionales en cada equipo

Método

Es un estudio descriptivo realizado con un diseño de encuesta, utilizando como instrumento de recogida de datos un cuestionario equivalente para cada uno de los tres conjuntos de agentes sociales implicados:

- Los chicos acogidos, de edades comprendidas entre los 7 y los 17 años, cuya tutela la tiene la DGAIA y cuya guarda se otorga a los familiares que los acogen.
- Sus acogedores.
- Los profesionales de diez EAIA, que se ocupan de nueve distritos de la ciudad de Barcelona (el total es de once EAIA y diez distritos).

No se contó con la participación de los padres y madres por la dificultad y la complejidad que supone acceder a ellos una vez que los niños están tutelados.

Periodo de recogida de datos

Marzo-abril de 2004.

Población y muestra

Tal y como puede observarse en la tabla 10, dado que el número de componentes de cada conjunto no era elevado, se hizo un estudio poblacional.

Tabla 10. Población y muestra de familias extensas con niños tutelados y número de cuestionarios recogidos en 2004.

	Población de los 9 distritos	Muestra 2004
N.º familias	259	117 (45,17%)
N.º niños	332	153 (46,08%)
N.º equipos EAIA	10	10 (100%)
N.º profesionales EAIA	46	38 (82,60%)
	N.º cuestionarios	
Niños	71	
Acogedores	154	
Profesionales EAIA	38	
Total cuestionarios	263	

Las 117 familias estudiadas están formadas por 183 acogedores y 153 niños. De las 183 acogedoras han contestado el cuestionario 154 (un 84,15%) y de los 153 niños, lo han contestado 71 (un 46,4%), de entre 7 y 17 años de edad ($\bar{x} = 13,03$ y $\sigma = 2,467$). De todas maneras, tanto los 154 acogedores como los 38 profesionales de los EAIA responden datos sobre los 153 niños.

En la tabla 11 se presenta la distribución por edad y sexo de la población 0-17 en la ciudad de Barcelona (2001), de la población de niños atendidos por los EAIA de Barcelona (2003) y de la muestra del estudio (2004).

Tabla 11. Distribución por edad y sexo de los niños/as en %: población y muestra.

Edad/BCN	Total 0-17 BCN	Total niños atendidos 2003	Total muestra febrero 2004
0-3 años	19,1%	10,6%	9,2%
4-12 años	45,6%	48,2%	51,6%
13-17 años	35,3%	41,2%	39,2%
Sexo/BCN	Total 0-17 BCN	Total niños atendidos 2003	Total muestra febrero 2004
Niños	50,9%	52,7%	48,4%
Niñas	49,1%	47,3%	51,6%

b) Resultados del estudio descriptivo de 2004

Los acogimientos en familia extensa (tabla 12) están mayoritariamente formados por **abuelos y abuelas** (73,5%), seguidos a distancia por los tíos y tías (18%) y siempre con una mayoría de **familia materna** (63%). Hay **más mujeres** que hombres y la **media de edad es** de 56,7 años ($\sigma = 12,745$), y se concentran más acogedores en la franja de edad de entre 46 y 65 años. La mitad de los acogedores tienen **estudios** primarios, y un 18% no han cursado ningún tipo de estudios. En un 40% de los núcleos familiares hay un acogedor que **trabaja** y en un 76% se recibe la **ayuda económica** de la DGAIA (240 €/mes/niño).

Tabla 12. Características de los acogedores (familia extensa).

Parentesco	N = 117 ⁷
Abuelos maternos	47,9%
Abuelos paternos	25,6%
Tíos maternos	13,7%
Tíos paternos	4,3%
Tíos - abuelos	3,4%
Hermanos	2,5%
Primos	1,7%
Otros	0,9%
	73,5%
	18%
	8,5%
Edad acogedores	n=154
25-45 años	17,5%
46-65 años	55,2%
66-86 años	27,3%
Sexo acogedores	n=183
Hombres	36,6%
Mujeres	63,4%
Nivel formativo de los acogedores	n=154
Sin estudios	18,4%
Estudios primarios	53,3%
Estudios secundarios	22,4%
Estudios universitarios	5,9%

La media de edad de los niños acogidos es de 10,2 años ($\sigma = 473$) y la cifra está igualada por sexos (tabla 11). En la mayoría de los núcleos familiares (73,5%) **sólo hay un niño acogido y son núcleos formados por entre dos y cuatro personas**

7. El número 117 corresponde al número de familias, en cambio 153 o 183, al número de acogedores.

(tabla 13). El 41,4% de los niños estudiados (n = 162) sólo vive con los acogedores, no hay ningún familiar más que conviva en el núcleo. Otro 41,4% convive, aparte de con los acogedores, también con otros tíos y primos, un 9,3% con algún hermano mayor de edad, y un 3,1% con algún bisabuelo.

De los 72 chicos que contestaron los cuestionarios, un 35,2% cursaba educación primaria, un 52,1% secundaria, un 5,6% estudiaba bachillerato, un 5,6% recibían educación especial (la mayoría de ellos tenían alguna discapacidad psíquica) y finalmente un 1,4% trabajaba.

Casi la mitad (43,6%) de los núcleos familiares son **monoparentales**, mujeres solas, de edad más avanzada y con más acogidos en la edad de la adolescencia. El hecho de que haya más adolescentes en los núcleos monoparentales alcanza una diferencia significativa ($\chi^2 = 7,710$; $p = 0,021$). En la mayoría de los núcleos (**87,1%**) **no viven los progenitores**. La **propuesta inicial** con respecto a la asunción del niño es de la familia (la extensa y progenitores) en el 70% de los casos y de los EAIA u otros servicios en un 30%.

Tabla 13. Características de los acogimientos en familia extensa.

Núm. de niños acogidos por núcleo	N=117
1 niño	73,5%
2 niños	23,1%
3 niños	2,5%
4 niños	0,9%
Número de acogedores por núcleo	
1 acogedor	43,6%
2 acogedores	56,4%
Número de personas por núcleo	
2-4 personas	64,1%
5-7 personas	32,5%
Más de 8 personas	3,4%
Conviven con los progenitores	
Con el padre	4,3%
Con la madre	8,5%
Con ninguno de los progenitores	87,2%

La mitad de los acogimientos (tabla 14) están constituidos **desde el nacimiento** del niño o sus primeros meses de vida (50%); coinciden mayoritariamente con los de los abuelos maternos (una cuarta parte de toda la muestra de los niños). En los casos acogidos desde el nacimiento, puede ser que los progenitores (o uno de los dos) también vivan en el núcleo familiar, pero el niño es atendido sobre todo por los acogedores. Este hecho se da a menudo en los casos de drogadicción y enfermedad mental, en los que, por ejemplo, la madre, después de tener el hijo vuelve a casa de sus padres (quizás ya vivía allí) y son éstos, los abuelos maternos del niño, los que cuidan del recién nacido.

La otra situación que puede darse durante el primer año de vida del niño es que antes de irse a vivir con sus acogedores actuales, **su procedencia** sea la de casa

de sus progenitores, o bien que haya sido ingresado en un centro de acogida. Pero si todo ello ha pasado durante los primeros meses de vida, son casos que cuentan en este concepto *desde el nacimiento*. Los acogimientos constituidos a partir del año de vida del niño proceden mayoritariamente de casa de sus progenitores.

Tabla 14. Procedencia del niño/ña antes del acogimiento.

% del total; n=162	Desde el nacimiento o primeros 12 meses de vida (50%)	A partir del año de vida del niño (50%)
Desde el nacimiento vive con los acogedores	33,3%	–
Casa de los padres	13,0%	33,3%
Casa de otro familiar	0,6%	5,6%
Centro de acogida y urgencias	3,1%	8,0%
Centro residencial de acción educativa	0,0%	2,5%
Familia ajena	0,0%	0,6%

El 79,6% de los **niños no han sufrido cambios de acogimiento** porque siempre han vivido con sus acogedores (33,3%) o bien porque procedían de casa de sus padres (46,3%). Un 20,4% tiene una procedencia diferente, de la que algunos no se acuerdan porque eran muy pequeños. **La media de años de acogimiento es de 6,6 años** ($\sigma = 4,630$). El 42,6% hace hasta 4 años que están acogidos, el 25,3% entre 5 y 9 años, el 27,2% entre 10 y 14 años y el 4,9% hace entre 15 y 17 años que están acogidos. Los núcleos de los abuelos maternos son los que significativamente cuentan con más años de acogimiento ($\chi^2_{12} = 21,235$; $p = 0,047$).

La **causa principal que motivó el acogimiento** es la drogadicción del padre y/o la madre, alcoholismo incluido. En una tercera parte de las familias, uno de los progenitores o ambos han muerto y una quinta parte se encuentran en prisión, mayoritariamente los hombres. Una quinta parte también la forman sobre todo las mujeres con enfermedad mental. Es relevante también el número de padres desconocidos (11%). Con respecto a los niños, la situación que han sufrido de manera más frecuente es la **negligencia**, mientras que las situaciones de maltrato físico y de abuso son muy minoritarias.

En lo referente a las visitas de los progenitores a sus hijos (tabla 15), **en más de la mitad de los casos no tienen ningún tipo de relación con sus padres**, la mitad porque han fallecido y la otra mitad porque no los visitan. El padre los visita de forma asidua en una cuarta parte de las situaciones y la madre en más de una tercera parte. De todas las visitas que realizan, la mitad se hacen en presencia de la familia, sobre todo en el caso del padre.

Tabla 15. Visitas de los progenitores a sus hijos/as.

Visitas de los progenitores al hijo	Padre	Madre
Muerto/desconocido	29,9%	17,9%
Nunca	26,5%	22,2%
Diariamente	6,8%	12,8%
Semanal/quincenal	20,5%	28,2%
Mensual/trimestral	9,4%	6,0%
Esporádica	6,8%	12,8%

En cuanto a los EAlA que los atienden, los **profesionales** tienen una media de edad de 41,9 años ($\sigma = 6,227$), un 86,5% son mujeres, y hace una media de 7,1 años ($\sigma = 4,449$) que trabajan en el EAlA. Por disciplinas, casi la mitad de los casos de estos acogimientos están llevados por los trabajadores sociales de los equipos; todos los datos son de 2004.

c) **Discusión de los resultados del estudio descriptivo**

Lo primero que constatamos es el grado de sintonía que tienen estos resultados con otras investigaciones que se han llevado a cabo.

En el estudio de Fernández del Valle *et al.* (2002), en Asturias, la media de edad del acogedor principal era de 58,9 años y la del segundo acogedor, de 56,6, de entre los 25 y los 90 años (en nuestro estudio, 56,7 años). En el estudio de Pitcher (2002), en Inglaterra, la media de edad de los abuelos y abuelas era de 54 años. En Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), la edad media se situaba en los 54,5 en los hombres y en los 52,6 para las mujeres, superior a los de familia ajena (47,3 y 44,9 años respectivamente). En este mismo sentido, autores como Berrick *et al.* (1994), Dubowitz *et al.* (1993), Gebel (1996) y Le Prohn (1994) afirman que los acogedores en familia extensa tienden a tener más edad que los acogedores en familia ajena.

Con respecto a la mayor representación femenina entre los acogedores, este dato es una constante en la mayoría de los estudios (Benedict *et al.*, 1996; Berrick *et al.*, 1994; Dubowitz *et al.*, 1993; Gebel, 1996; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999; Thornton, 1991) y coincidimos también con el estudio de Villalba (2002a) en Andalucía, donde son las mujeres las que mayoritariamente asumen roles de *cuidadoras* de los familiares.

En cuanto al tipo de parentesco, los resultados de nuestro estudio aportan datos similares a los de Fernández del Valle *et al.* (2002) en Asturias, donde los datos eran: abuelos maternos (53,8%), abuelos paternos (26,2%), tíos maternos (8,1%), tíos paternos (6,9%), primos (0,9%), hermanos (0,6%), otros (2,6%). La diferencia sobre todo se sitúa en la cifra de tíos maternos, más elevada en Barcelona. En Italia también hay una mayoría de abuelos (el 57,9%), seguidos por los tíos (38,2%). En Estados Unidos, los acogimientos están llevados a cabo, en primer lugar, por las abuelas maternas, seguidas de las tías maternas (Dubowitz *et al.*, 1993; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999; Thornton, 1991). Con respecto al nivel formativo de los acogedores, veíamos en otros estudios donde se comparan los acogimientos en familia extensa y los de familia ajena, que la mayoría de los segundos tienen niveles superiores de estudios (Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Dubowitz *et al.*, 1993; Gebel, 1996; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999). También se observa este dato en Amorós *et al.* (2003), donde los acogedores de familia ajena sólo presentan un 3% sin estudios y un 38% con estudios universitarios. Por otra parte, el dato referente al 18,4% de acogedores sin estudios encuentra su reflejo en los datos de población general vistos en el apartado 2.1 con respecto a los mayores de 65 años.

En lo que se refiere a los niños y niñas acogidos, el porcentaje es similar al de Asturias: 48,26% y 51,74% respectivamente (Fernández del Valle *et al.*, 2002). La distribución por edad es también prácticamente la misma: un 9,88% de 0 a 3 años; un 52,04% entre los 4 y los 11 años, y un 38,08% entre los 12 y los 17 años, con una media de edad de 9,7 años.

En general, los estudios revisados coinciden en que los acogimientos en familia extensa son más largos en el tiempo y los niveles de reunificación familiar son más

bajos (Berrick *et al.*, 1994; Dubowitz *et al.*, 1993; Scannapieco, 1999; Thornton, 1991). Consiguientemente, estos autores (Berrick *et al.*, 1994; Dubowitz *et al.*, 1993; Iglehart, 1994; Scannapieco, 1999) afirman que los acogimientos en familia extensa son muy estables. Tantos años de acogimiento son cifras muy altas si se tiene en cuenta que el tratamiento que se recibe es el de un recurso temporal (las resoluciones administrativas de tutela son para un máximo de un año, prorrogable). Este dato entra de pleno en el debate de si estos acogimientos han de tener el mismo tratamiento administrativo y técnico.

El número de núcleos monoparentales entre los acogedores es inferior al de Asturias, en torno a un 30% (Fernández del Valle *et al.*, 2002), y muy superior al de Estados Unidos. Los autores confirman que suele haber más núcleos monoparentales en los acogimientos en familia extensa que en los acogimientos en familia ajena (Berrick *et al.*, 1994; Dubowitz *et al.*, 1993; Le Prohn, 1994; Scannapieco, 1999). En Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), el 24,1% de los acogimientos en familia extensa son núcleos monoparentales, y en cambio sólo lo son el 7,8% de los acogedores en familia ajena. El hecho de que en Cataluña la mitad de los acogimientos en familia extensa sean monoparentales, es una cifra superior a los datos de población general que hemos visto en el capítulo 2, aunque el aumento de este tipo de núcleos se ha disparado a partir de la década de los noventa.

El número de niños acogidos y el tamaño de las familias concuerdan con la tendencia observada en datos de población general. Con respecto a protección infantil, en Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), en el 35% de los núcleos sólo viven los acogedores y los acogidos, dato similar también a los de familia ajena. También en Asturias, la mayoría de los acogimientos en el momento del estudio (Fernández del Valle *et al.*, 2002) tenían un solo niño acogido, casi en el 80% de las familias. De todas maneras, también debe tenerse en cuenta la cifra que aparece en nuestro estudio de núcleos formados por más de cinco personas, un 32,5%, similar a la de Asturias (Fernández del Valle *et al.*, 2002), donde representan un 37,4%. En este punto es diferente la realidad en los acogimientos en familia extensa en Estados Unidos, donde los autores Brown *et al.* (2002) observan en un estudio que en el 50% de los núcleos familiares los niños acogidos suelen convivir con otros familiares y comparten con otros su crianza.

Sobre el tema de cómo entraron en el sistema, de quién hizo la propuesta, los autores Brown *et al.* (2002), en un estudio en San Francisco, exponen que la mayoría empiezan como acogimientos de hecho. En aquel estudio, en el 31% de los casos fueron los acogedores los que se dirigieron a los servicios, mientras que en nuestro estudio son casi el 70%. Cuando se pregunta a los niños si tomaron parte en la decisión (Brown *et al.* 2002), la mayoría no lo recuerdan porque eran pequeños. En nuestro estudio se ha visto que la mitad están con sus familiares desde su nacimiento o sus primeros meses de vida; se encuentran datos similares en Italia (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), donde el 50,4% de los niños acogidos en familia extensa lo están desde los primeros cinco años de vida, porcentaje significativamente superior a los acogidos en familia ajena. Pitcher (2002), en su estudio, expone que un 40% de los familiares conocían la situación de riesgo de los niños. En mayor o menor porcentaje, el hecho de que los familiares se dirijan a los servicios denota cierta capacidad de protección del niño por parte de los familiares, a la vez que cierta relación del niño con la red familiar.

El alto porcentaje de drogodependencia (53,8%) es el mismo dato que aparece en otros estudios sobre acogimientos en familia extensa (Beeman y Boisen, 1999; Berrick *et al.*, 1994; Pitcher, 2002; Scannapieco, 1999; Thornton, 1991) y hay menos incidencia de casos de enfermedad mental de los progenitores (Benedict *et al.*, 1996; Iglehart, 1994). Pitcher (2002), en su estudio, expone que las dos terceras partes de la muestra de los casos tenían que ver con una situación de drogadicción de los progenitores. En el estudio italiano (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), el 37,3% de los padres de los niños acogidos por los parientes eran drogodependientes, frente a un 15,8% de los acogidos en familia ajena; la enfermedad mental ocupaba el 20,6% de los padres cuyos hijos estaban con familia ajena y el 18,1% de los de familia extensa. Villalba (2002a) destaca en su estudio que los padres se encuentran ausentes y periféricos, un número importante han fallecido, y se encuentra mayor presencia de las madres; por lo tanto, son datos parecidos a nuestros resultados.

En cuanto al tema de las visitas, Fernández del Valle *et al.* (2002) explican que casi en la mitad de los casos de su estudio había dejado de haber relación entre padre e hijos y sólo los visitaban de forma periódica entre un 10% y un 13%; por lo tanto, podría ser bastante similar a la situación de Barcelona. Autores como Le Prohn (1994) y Pecora *et al.* (1999) exponen que los acogedores en familia extensa sienten la responsabilidad de mantener el contacto con los padres biológicos de los niños, en contraste con los acogedores ajenos, en los que no recae tanto esta responsabilidad. En nuestro estudio, los acogedores están presentes en la mitad de las visitas. Ahora bien, la mayoría de los autores destacan que el contacto entre los progenitores y los hijos es más frecuente y consistente en este tipo de acogimientos (Barth, 1999; Berrick *et al.*, 1994; Chipungu y Everett, 1998; Ehrle y Geeen, 2002; GAO, 1999; Le Prohn, 1994), pero nosotros no podemos comparar el dato de nuestro estudio con las otras formas de acogimiento (residenciales y en familia ajena); por lo tanto, no sabemos si hay más o menos contacto con los padres biológicos. Otros estudios recalcan que el contacto en los acogimientos llevados a cabo por los parientes es poco y que se ha perdido en muchos casos (Terling-Watt, 2001).

Lo que no tiene nada que ver con los resultados de los estudios anglosajones es el componente de grupo étnico de los acogedores en familia extensa de sus países, ya que nuestros resultados muestran que los acogedores y los niños pertenecen al grupo culturalmente mayoritario en España.

A partir, pues, de estos resultados contrastados con otros estudios, se pudo proseguir la investigación en el análisis de las percepciones, las evaluaciones, las expectativas y las satisfacciones expresadas por los tres conjuntos de agentes sociales implicados, y la profundización en sus coincidencias y discrepancias con respecto a los ámbitos que acto seguido presentamos en la parte empírica.

4. Diseño y metodología

4.1. Diseño de la investigación

Con el conocimiento de la realidad proporcionado por los datos resumidos en el capítulo 3, que ilustran sobre las características de los acogimientos en familia extensa en Cataluña, se inició esta investigación con el objetivo de conocer más a fondo este fenómeno, y concretamente las percepciones, las evaluaciones, las expectativas y las satisfacciones que los principales implicados tenían sobre estos acogimientos.

La investigación se planteó con una metodología de diseño mixto, que recogía datos cuantitativos y cualitativos:

- La recogida de datos cuantitativos se diseñó utilizando como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas.
- La recogida de datos cualitativos fue diseñada para obtenerlos mediante diferentes procedimientos:
 - a) En el cuestionario se incluyeron preguntas abiertas.
 - b) Se planificó una recogida de datos de los grupos de apoyo de acogedores mediante la técnica de observación participante.
 - c) Se organizaron grupos de discusión con los acogedores.

La opción de utilizar una metodología de diseño mixto, así como la utilización de múltiples informantes, y la repetición de la recogida de datos cuantitativos al cabo de un año, pensamos que pudieron ayudar a conocer de una manera más amplia y con mayor profundidad el fenómeno de los acogimientos en familia extensa.

4.2. Objetivos

Los objetivos principal y específicos planteados en esta investigación son los siguientes:

Objetivo principal de la investigación

- Conocer más a fondo el fenómeno de los acogimientos en familia extensa como recurso dentro del sistema de protección a la infancia desde la perspectiva de los acogedores, de los chicos y chicas y de los profesionales.

Objetivos específicos

Los siete objetivos que se formulan a continuación se consiguieron, por una parte, a partir de la revisión teórica, de la que se extrajeron las variables más presentes en las investigaciones que consideran la perspectiva de los agentes implicados en los acogimientos, y, por otra, a partir del conocimiento obtenido tras años de práctica profesional en este campo.

1. Estudiar las percepciones y las evaluaciones que tienen los agentes implicados sobre las relaciones familiares que se dan en estos acogimientos.
2. Estudiar las percepciones y las evaluaciones que tienen los agentes implicados sobre las situaciones de los chicos acogidos en diferentes ámbitos.
3. Estudiar los sentimientos involucrados en la tarea de acoger tal y como son expresados y evaluados por los propios acogedores y atribuidos por los profesionales.
4. Conocer las expectativas de futuro de cada uno de los agentes sociales implicados con respecto al acogimiento.
5. Estudiar las satisfacciones con el acogimiento expresadas por los diferentes agentes implicados y en cinco ámbitos de la vida por los chicos.
6. Conocer y analizar las necesidades, las aspiraciones y las expectativas de mejora con respecto a estos acogimientos por parte de los acogedores y los profesionales.
7. Conocer la opinión de los profesionales respecto al seguimiento de los acogimientos.

4.3. Población y muestra

Para la investigación se tuvo en cuenta la población de acogimientos en familia extensa de nueve de los diez distritos de la ciudad de Barcelona.⁸ La distribución de los profesionales de los EAIA en la ciudad de Barcelona puede verse en la tabla 16.

Tal y como se ha explicado en el capítulo 3, dado que el número de cada conjunto no era elevado, se diseñó la investigación pensando en obtener datos de toda la población, elaborando a principios de 2004 unas listas iniciales donde figuraban:

1. Los niños y los adolescentes tutelados por la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia y acogidos formalmente por la familia extensa en los nueve distritos barceloneses.
2. Los acogedores de estos chicos y chicas.
3. Los profesionales de los diez EAIA implicados (nueve distritos).

8. El único distrito que no ha participado es el de Sant Andreu, dado que los acogedores en familia extensa estaban participando en un programa de grupos de apoyo con una metodología evaluativa diferente.

Tabla 16. Distribución de los EAIA en la ciudad de Barcelona.

N.º	Nombre del EAIA	Distrito
1	Raval sur	Ciutat vella (I)
2	Raval norte	
3	Casco antiguo	
4	Gótico-Barceloneta	
5	Eixample-Gràcia	Eixample (II) Gràcia (VI)
6	Sants-Montjuïc	Sants-Montjuïc (III)
7	Sarrià-Les Corts	Sarrià-Sant Gervasi (V) Les Corts (IV)
8	Horta-Guinardó	Horta-Guinardó (VII)
9	Nou Barris	Nou Barris (VIII)
10	Sant Andreu	Sant Andreu (IX)
11	Sant Martí	Sant Martí (X)
Total	11 EAIA	10 distritos

Así pues, no hubo selección de una muestra, sino la aplicación del instrumento a todo el universo (tabla 17). La muestra quedó definida por la aceptación de colaborar en este estudio. Hemos podido estudiar los motivos por los que algunas familias no acudieron a la entrevista, para ver si formaban una submuestra, pero las causas son heterogéneas: cambio reciente de domicilio, inminente mayoría de edad del chico, proceso de retorno del chico con sus progenitores, rechazo de colaboración; sin embargo, no pertenecen a un perfil determinado de familia, lo que favorece la asunción de la hipótesis de que los resultados son representativos de la población. Con respecto a los profesionales, los motivos de no participación fueron básicamente dos: encontrarse de baja por enfermedad o rechazo de colaboración, aunque cabe decir que participaron mayoritariamente (el 82,6%).

Tabla 17. Población y muestra 2004.

	Población de los 9 distritos	Muestra
N.º familias	259	121 (46,72%)
N.º niños	332	162 (48,79%)
N.º EAIA	10	10 (100%)
N.º profesionales de los EAIA	46	38 (82,61%)

Las 121 familias estudiadas estaban formadas por 190 acogedores y 162 niños. Observamos un ligero incremento en el número de sujetos de la muestra de familias (y, por lo tanto, en el número de acogedores y niños) con respecto a la muestra que utilizamos en el estudio descriptivo de 2004 (véase el punto 3.4.1). Ello se debe a que la explotación de datos completa se hizo con posterioridad; de todos modos, los sujetos son los mismos y la diferencia es mínima: pasa de ser 117 familias a ser 121 (de 154 acogedores a 161 y de 153 niños a 162). Los sujetos que forman la muestra de 2005 están todos en la muestra de 2004, ya que no ampliamos la muestra con casos nuevos.

4.4. Instrumentos para la recogida de datos

4.4.1. El cuestionario

El instrumento utilizado para la recogida de datos cuantitativos fue un cuestionario diseñado para explorar sistemáticamente diferentes percepciones, evaluaciones, expectativas y satisfacciones expresadas en relación con los acogimientos en familia extensa y estuvo dirigido a los tres grandes conjuntos de agentes descritos:

- Los acogedores.
- Los chicos y chicas acogidos.
- Los profesionales del EAIA.

La estructura de los cuestionarios es la misma para los sujetos de las tres muestras y consta de dos bloques básicos:

(A) Un primer bloque dedicado a los datos objetivos del entrevistado y del acogimiento. Este apartado fue pasado en 2004 y a partir de éste se obtuvieron los resultados presentados en el punto 3.4.

(B) Un segundo bloque sobre las percepciones, las evaluaciones, las expectativas y la satisfacción con el acogimiento. Se hizo una primera pasación en marzo de 2004 y una segunda al cabo de un año, en marzo de 2005, con las mismas preguntas y a los tres grupos, con el fin de validar o refutar resultados. En el análisis de los resultados de este bloque se basa buena parte del trabajo.

Los cuestionarios se confeccionaron con la intención de que fueran breves y sencillos. La mayoría de las preguntas eran cerradas, de intensidad, en una escala de 5 puntos tipo Likert. Se tuvo que elaborar este instrumento de carácter específico porque iba dirigido a una población determinada y no se identificó ninguno estandarizado, tal y como se ha expuesto en el capítulo 2.

Este cuestionario se diseñó a partir de los siete objetivos específicos que hemos planteado, establecía una relación de indicadores correspondientes a cada uno, a partir de la cual se escogieron, adecuaron y redactaron las preguntas equivalentes para los sujetos de las tres muestras. Las preguntas relativas a la satisfacción de los niños con cinco ámbitos de la vida se elaboraron a partir de las escalas sobre satisfacción con la vida y el bienestar psicológico, sobre todo con respecto a la definición de los ámbitos y el desarrollo de los instrumentos de medición de Cummins (1997), de Huebner (1997) y de Casas *et al.* (2002).

Con el fin de contribuir a su validez, una vez elaborado el borrador de los cuestionarios contamos con la colaboración de dos jueces externos que hicieron enmiendas. Posteriormente, los modelos de los tres cuestionarios se enviaron a todos los profesionales de los EAIA de Barcelona, a dos técnicos municipales y a un técnico de la DGAIA para que los revisaran. Una vez que teníamos el cuestionario con el formato definitivo, se hizo una prueba piloto con tres familias, a partir de la cual todavía se introdujeron tres cambios. En el capítulo de los resultados se ve la relación de indicadores y la equivalencia de las preguntas según los objetivos.

En marzo de **2004**, de los 190 acogedores contestaron el cuestionario 161 (84,75%), y de los 162 niños, lo hicieron 72 (44,44%), y se obtuvieron un total de 271 cuestionarios. Los 161 acogedores y los 38 profesionales de los EAIA valoraron la situación de los 162 niños acogidos de entre 0 y 17 años. De entre estos chicos, 72, los que tenían entre 7 y 17 años, emitieron también sus respuestas. Los EAIA también valoraron la situación de cada una de las 121 familias y de los 161 acogedores.

En marzo de **2005** se volvieron a pasar los cuestionarios a los sujetos de las tres muestras iniciales y se obtuvo un número de cuestionarios menor en esta segunda vuelta. Entre otros factores, durante 2004 se dieron –y, por lo tanto, no pudieron responder el cuestionario en 2005– las circunstancias siguientes: el cierre del caso de siete familias debido a dos mayorías de edad, un retorno del niño con la madre, un retorno con el padre, dos fracasos de acogimiento (uno pasó a ser acogido por los abuelos maternos y el otro volvió con los progenitores) y un caso que acabó en tutela ordinaria (vía judicial, sale del sistema de protección infantil administrativo). En las tablas 18 y 19 puede verse la evolución de la muestra y el número de cuestionarios recogidos. Las características de los sujetos de las tres muestras ya han sido explicadas en el apartado 3.4.

Tabla 18. Muestra 2004 y 2005.

Muestra	2004	2005
N.º familias	121	98
N.º niños	162	133
N.º EAIA	10	9
N.º profesionales	38	36

Tabla 19. Número de cuestionarios 2004-2005.

N.º cuestionarios	2004	2005	Total
Chicos	72	43	115
Acogedores	161	101	262
Profesionales EAIA	38	36	74
Total cuestionarios	271	180	451

4.4.2. La observación participante

En 2004 se inició un programa que consideraba la creación de diversos grupos de apoyo, formados por acogedores que fueran parientes de los niños que tenían acogidos, y que el acogimiento estuviera regulado por la DGAIA en la ciudad de Barcelona (véanse más detalles en Montserrat, 2007b). La creación de estos grupos perseguía el objetivo de proporcionar un espacio donde los acogedores pudieran ofrecerse ayuda mutua en su rol. En cada grupo participaban dos facilitadores, que eran profesionales que formaban parte de los EAIA. Su rol era básicamente escuchar y facilitar que el diálogo se desarrollara de modo que los miembros del grupo pudieran compartir información, cuestiones y sentimientos sobre los acogimientos de forma libre.

Este marco nos pareció idóneo para poder conocer las percepciones, las evaluaciones, las expectativas y las satisfacciones de los acogedores con la técnica de la observación participante, que posibilita una recogida de información de cara a una comprensión más profunda del fenómeno. La observación fue llevada a cabo por los propios facilitadores, por lo que tenían un rol de implicación en el grupo y estaban inmersos en el contexto de la acción. Uno de los dos registraba las observaciones en una plantilla diseñada previamente para todos los grupos. Esta observación directa, sistemática, repetida en el tiempo y contrastada en diferentes grupos de apoyo per-

mitió acercarse con más intensidad a los acogedores, a sus sentimientos expresados, a los problemas que realmente les preocupan y a las soluciones que proponen.

La elección y el desarrollo de los temas era libre, lo decidían los propios acogedores. El facilitador (profesional del EAIA) básicamente moderaba y llenaba la plantilla el cofacilitador de cada grupo (quien no moderaba). Una vez acabada la reunión, consensuaba las notas tomadas con el facilitador. En la ficha de observación se anotaban los temas sobre los que hablaban los acogedores.

En la tabla 20 pueden observarse las fechas de inicio y finalización de la observación de cada grupo, el número de reuniones —en torno a 18 reuniones por grupo—, el número de acogedores que participaron y los facilitadores, que rellenaban la ficha de observación.

Se observaron un total de 109 reuniones, realizadas por seis grupos durante un año con una frecuencia quincenal, interrumpida en los periodos de vacaciones, y una muestra total de 57 acogedores. Estos seis grupos eran el total de grupos que funcionaron durante un año en los distritos que participaban en la investigación. Todos los participantes formaban parte de la población de acogedores en familia extensa de Barcelona y representaban el 35,4% de los acogedores que habían contestado los cuestionarios en 2004. De los 57 acogedores en total que participaron en los seis grupos de apoyo, 49 lo hicieron de forma regular y ocho asistieron menos regularmente.

Tabla 20. Datos correspondientes a la observación de las reuniones de los grupos de apoyo de los acogedores 2004-2005.

Grupos de soporte	Periodo reuniones grupos	N.º reuniones por grupo	N.º acogedores por grupo	N.º facilitadores por grupo
Ciutat Vella	23/3/04 - 15/3/05	18	6	2
Eixample-Gràcia	2/4/04 - 18/3/05	15	11	2
Sants Montjuïc	25/3/04 - 31/3/05	18	7	2
Sarrià-Les Corts	29/3/04 - 4/4/05	18	11	2
Horta-Guinardó	31/3/04 - 16/4/05	22	11	2
Sant Martí	19/3/04 - 11/3/05	18	11	2
6 grupos de apoyo	1 año	109 reuniones	57 acogedores	12 facilitadores

Con respecto a las características de esta muestra, fueron un total de 44 mujeres y de 13 hombres, de entre 28 y 76 años, 31 abuelos maternos, 12 abuelos paternos, 7 tíos maternos, 4 tíos paternos, 2 tíos abuelos y 1 primo; los niños acogidos eran de entre 0 y 17 años.

4.4.3. *Los grupos de discusión*

De acuerdo con el objetivo principal de la investigación, el de conocer más a fondo el fenómeno de los acogimientos en familia extensa como recurso del sistema de protección a la infancia, a través de estos grupos de discusión se pretendía obtener datos centrados desde la perspectiva de los acogedores en un contexto de discusión grupal. Por lo tanto, se trataba de obtener información de tipo cualitativo, más

amplia y en profundidad, en torno al tema de los acogimientos, con opiniones diferenciadas y con matices.

El criterio de selección fue intencional, se propuso a los acogedores si estaban de acuerdo en su realización. La composición de los grupos siguió el número de personas recomendado por los autores expertos –entre 6 y 12 personas por grupo–, excepto en un caso en el que sólo pudieron venir 3 (participaron un total de 40 acogedores entre los 6 grupos). El criterio de homogeneidad estuvo también presente (todos eran acogedores), así como el de heterogeneidad en cuanto a edades (entre los 28 y los 76 años), parentesco (22 abuelos maternos, 9 abuelos paternos, 5 tíos maternos, 3 tíos paternos, 2 tíos abuelos, 1 prima y 1 padrino), el sexo (eran 9 hombres y 31 mujeres) y edades diferentes de los niños que tenían acogidos (entre 0 y 17 años), hechos que propiciaban la confrontación de opiniones. La mayoría ya se conocían entre ellos. El tiempo asignado por cada reunión fue de una hora y media. El clima de las reuniones fue distendido y la participación, activa. Los seis grupos fueron moderados por la investigadora y tuvieron lugar en medio del proceso de investigación, tras la recogida de datos de 2004 y antes de la de 2005.

El hecho de poder opinar en torno a aspectos que les interesaban directamente y saber que estas opiniones podían ser tenidas en cuenta para mejorar su situación constituyeron un elemento motivador para la participación activa en el grupo, a la vez que se sentían partícipes del proceso de investigación. Una de las consecuencias inmediatas de la formación de estos grupos de discusión fue que los miembros de uno de los grupos pidieron a la investigadora poder tener acceso a los resultados de la investigación, y, consiguientemente, se tomó este compromiso, que se explica en el punto siguiente.

4.5. Proceso de recogida de datos

Formalmente, a finales de 2003 se contó con la conformidad de la Dirección de Servicios Personales del Ayuntamiento de Barcelona, dado que el estudio se desarrollaba en el ámbito de su administración.

Se celebró una reunión para presentar el estudio a los profesionales de los 11 EAIA de la ciudad de Barcelona, a los técnicos municipales y los de la DGAIA; se obtuvo la participación de diez equipos; se acogió el proyecto de investigación con mucho interés y se inició un debate tanto sobre sugerencias como sobre aspectos que les preocupaban, lo que sirvió de *feedback* y provocó reajustes. De entre las aportaciones de los participantes en esta reunión es destacable la pregunta de algunos profesionales de por qué no se les proponía a los SSAP participar en la investigación. Ciertamente habría sido muy interesante, pero quedaba fuera de las posibilidades de la investigadora y de los departamentos de la Administración implicados. También se debatieron aspectos sobre la población que se entrevistaba: qué procedimiento había que seguir, como plantearse, qué pasaba si los acogedores no querían participar o si eran demasiado pocos, no suficientes, tomando así acuerdos para mejorar el proceso. Finalmente, el otro aspecto discutido fue el del calendario, sobre el que acordamos plazos, con el fin de poder compaginar el trabajo diario del EAIA con la investigación, sabiendo que contaban con el permiso del Ayuntamiento para dedicarle las horas necesarias.

Durante el mes de enero de 2004, cada EAIA elaboró los listados de los acogimientos en familia extensa regulados por la DGAIA que se encontraban viviendo en su zona.

Durante la primera quincena de febrero de 2004 se envió por correo electrónico al puesto de trabajo el cuestionario dirigido a los profesionales de los EAIA, que lo devolvieron también por correo electrónico. Este cuestionario era de **autoaplicación**.

Una vez contestados estos cuestionarios, se convocó a cada uno de los acogedores. Los métodos de convocatoria seguidos fueron mayoritariamente por carta y teléfono. La pasación de los cuestionarios corrió a cargo de los profesionales de los EAIA. Los cuestionarios dirigidos a los acogedores y a los niños eran de **heteroaplicación**. Se elaboró un guión para homogeneizar el contexto de pasación de los cuestionarios. Este guión consideraba básicamente:

- La presentación de la investigación.
- En caso de existir voluntad de responder el cuestionario y asegurando el anonimato de las respuestas, se leerían literalmente todas las preguntas y las respuestas posibles para cada pregunta. Los cuestionarios podían ser pasados en catalán o en castellano (había un modelo de cada uno), según la preferencia de la familia.

Una vez iniciado el proceso de pasación de cuestionarios, de cada familia primero se pasaba el cuestionario a los acogedores. Si eran dos acogedores, se les proponía uno a cada uno, por separado. Después se procedía a pasar el del chico que acordamos que dependería de su predisposición y que no se aplicaría a los menores de 8 años.

En los cuestionarios no se ponía ni el nombre de la familia ni el del niño, sólo se le adjudicaba un número de referencia con el fin de asegurar el anonimato de las respuestas una vez que se enviaba el cuestionario. Por lo tanto, los cuestionarios de los niños y de los acogedores estaban aparejados con el mismo código. Los de los EAIA, cuando valoraban cada familia en concreto también utilizaban el correspondiente código, que lo buscaban en una lista nominal.

En marzo de 2005 volvieron a pasarse los mismos cuestionarios que en 2004 a los sujetos de las tres muestras, siguiendo este mismo procedimiento.

Entre marzo de 2004 y marzo de 2005 se observaron los grupos de apoyo de los acogedores. También en este periodo 2004-2005 se organizaron seis grupos de discusión de acogedores en diversos distritos de Barcelona. Como los acogedores pidieron a la investigadora tener acceso a los resultados de la investigación, en el mes de mayo de 2005 se hizo **una convocatoria de reunión a los acogedores en familia extensa de todos los distritos** de Barcelona. El objetivo era presentar los primeros resultados de la investigación y discutirlos con los mismos interesados. Participaron 36 personas, tanto acogedores que habían formado parte de los grupos de discusión y de los grupos de apoyo como algunos que no habían formado parte de ellos, más alguno de Sant Andreu que no había entrado en el proyecto de investigación. También asistieron un facilitador de cada grupo de apoyo, que fueron siete (que habían sido invitados a venir al ser voluntad de los acogedores). Los resultados se entregaron por escrito.

En el proceso de la investigación, también se celebraron **tres reuniones con el conjunto de los profesionales de los EAIA de Barcelona, los técnicos municipales y los de la DGAIA**. Estas tres reuniones tuvieron tres objetivos diferentes, según el momento en el que se encontraba la investigación. En la tabla 21 pueden observarse las fechas de cada reunión, el tema propuesto y el número de participantes.

En cada una de las reuniones, el procedimiento fue el mismo: enviar previamente la convocatoria y un documento. En la primera reunión, el documento fue el proyecto de investigación sobre los acogimientos. En la segunda y la tercera, se encontraban los primeros resultados de la investigación. En cada reunión, la investigadora hacía una presentación (del proyecto o de los resultados) y a partir de aquí se abría un debate entre todos los participantes. Después, la investigadora redactaba un acta o un documento de conclusiones y lo enviaba a los participantes por si se tenían que hacer enmiendas.

Tabla 21. Reuniones con el conjunto de los profesionales. 2003-2005.

Fecha de reuniones	Tema a tratar en las reuniones con los profesionales y técnicos
1.ª reunión: 2003 30 participantes	<i>Reunión previa al inicio de la investigación:</i> se presenta la investigación con el objetivo de incorporar propuestas, ver el grado de acuerdo, las posibilidades de llevarla a cabo, la respuesta a las necesidades, y la participación.
2.ª reunión: 2004 27 participantes	<i>Reunión mientras se desarrolla la investigación:</i> se repasa el proceso, se analizan los primeros resultados y la posible incorporación de mejoras para la recogida de datos del 2005.
3.ª reunión: 2005 36 participantes	<i>Reunión al finalizar la investigación:</i> se debaten los resultados obtenidos.

4.6. Análisis de los datos

a) Datos cuantitativos

Para el análisis estadístico de los datos obtenidos a partir de las preguntas cerradas del cuestionario se ha utilizado el paquete informático SPSS, versión 12.0. Tal como veremos en el capítulo siguiente, para cada tema explorado según los objetivos marcados previamente se han realizado diferentes tipos de análisis:

1. Análisis comparativo de los datos obtenidos en 2004 y los de 2005: prueba T para muestras relacionadas y análisis de correlaciones bivariadas –coeficiente de correlación de Pearson.
2. Análisis comparativo entre los ámbitos explorados dentro de cada tema: prueba T para muestras relacionadas.
3. Análisis comparativo intermuestras: chicos, acogedores y profesionales de los EAIA. ANOVA de un factor: comparaciones múltiples *post hoc*, con las pruebas de Scheffe y DMS.
4. Análisis de los resultados según algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan. En este apartado se presentan sistemáticamente los resultados que hemos considerado más destacables derivados de analizar si determinadas características del acogimiento o de los sujetos que

lo protagonizan afectan significativamente a las valoraciones de cada uno de los tres agentes estudiados: las valoraciones de los acogedores, las de los profesionales y las de los chicos. Para este análisis se han utilizado las tablas de contingencia con la estadística de Chi-cuadrado de Pearson. Las características exploradas corresponden a las variables siguientes:

- Edad de los acogedores.
- Edad del chico.
- Sexo del chico.
- Parentesco de los acogedores con los chicos.
- Que el acogimiento sea en un núcleo de uno o de dos acogedores.
- Que el acogimiento se iniciara antes o después del primer cumpleaños del chico.

En algún apartado también se ha tenido en cuenta el nivel formativo de los acogedores, pero esta variable va muy ligada a la edad de los acogedores y, por lo tanto, lo que pesa es la edad: los mayores tienen mayoritariamente un nivel de formación más bajo.

Un resultado no esperado es que la causa concreta que motivó el acogimiento –por ejemplo, si se trata de una drogodependencia de los progenitores, una enfermedad mental, etc.– no aporta ninguna diferencia significativa en ninguno de los resultados. Es como si lo importante fuera el hecho de no vivir con los progenitores, más que el motivo concreto del desamparo.

b) Datos cualitativos

La recogida de datos cualitativos consideraba:

- El vaciado de respuestas de las preguntas abiertas del cuestionario.
- El vaciado del protocolo obtenido mediante la técnica de observación participante de los grupos de apoyo de acogedores.
- La transcripción y el análisis del contenido de los grupos de discusión con los acogedores.

El proceso de análisis que se ha llevado a cabo en cada uno de estos procedimientos ha seguido los patrones correspondientes al análisis general de datos cualitativos, categorizando y codificando las respuestas.

- Preguntas abiertas del cuestionario. Una de las preguntas abiertas iba dirigida a los chicos; se les preguntaba si estaban de acuerdo con vivir con sus acogedores. En caso de preferir otra solución, tenían que especificar cuál y las respuestas se categorizaron tal y como podrá verse en la tabla 26. La otra iba dirigida a los sujetos de las otras dos muestras: se preguntaba a los acogedores si para mejorar la situación de los acogimientos les gustaría proponer cambios en la legislación y en los recursos existentes, y a los profesionales de los EAIA, si pensaban que a la mayoría de las familias del grupo de acogedores les gustaría proponer estos cambios. Las respuestas podían ser *sí* o *no*. En el caso de responder afirmativamente, había una pregunta abierta para escribir en qué temas. En las tablas 33 y

34 del capítulo siguiente puede observarse la categorización de los temas hechos en primera y en segunda opción.

➤ La observación ha sido semiestructurada, en la medida en que se tenía que llenar un protocolo de registro diseñado previamente: la **ficha de observación**. La **unidad de análisis** la han formado los **temas** que se han tratado. Estos temas se han categorizado según los siete objetivos marcados previamente. De esta manera, la codificación se ha realizado siguiendo los apartados siguientes:

- Las relaciones familiares.
- La situación de los chicos acogidos.
- Los sentimientos de los acogedores en su tarea de acoger.
- El futuro del acogimiento.
- Las satisfacciones con el acogimiento.
- Las necesidades, las aspiraciones y las expectativas de mejora.
- El seguimiento de los acogimientos por los profesionales.

Dentro de cada apartado se han descrito los diferentes temas de los que se ha hablado, especificando en cuántas sesiones han aparecido y en qué grupo. Para este fin se han confeccionado unas parrillas donde consta (véase el capítulo 5 de los resultados):

- El título del apartado (que corresponde a uno de los objetivos).
- Los temas correspondientes al apartado (los que han surgido libremente).
- Los seis grupos de apoyo observados, que se identifican con las siglas correspondientes al distrito donde se desarrollaba cada grupo:

- **CV**: Ciutat Vella
- **EG**: Eixample-Gràcia
- **SMO**: Sants-Montjuïc
- **SLC**: Sarrià-Les Corts
- **HG**: Horta-Guinardó
- **SMA**: Sant Martí

➤ En los grupos de discusión se ha seguido el mismo procedimiento con respecto al análisis de los datos seguido en los grupos de apoyo, pero el proceso de análisis de la información es más sencillo en la medida en que son menos grupos y las preguntas son propuestas por el moderador.

En el capítulo siguiente, los resultados están organizados de acuerdo con estos apartados y cada uno considera los datos extraídos de los cuestionarios, de la observación participante y de los grupos de discusión.

5. Resultados

A partir de conocer las características de los principales agentes implicados se ha podido estudiar más a fondo el fenómeno de los acogimientos en familia extensa como recurso dentro del sistema de protección a la infancia, y más concretamente los siete objetivos marcados, en torno a los que se ha organizado la exposición de los resultados. Cada uno de los apartados que veremos a continuación contiene los resultados extraídos a partir (1) de los cuestionarios, (2) de la observación participante, y (3) de los grupos de discusión.

Además, tal y como se ha comentado en el capítulo anterior, sobre cada objetivo se han hecho cuatro tipos de análisis para poder extraer resultados:

- Análisis comparativo de los datos obtenidos en 2004 y los de 2005.
- Análisis comparativo entre los diferentes ámbitos dentro de cada objetivo.
- Análisis comparativo intermuestras: chicos, acogedores y profesionales (EAIA).
- Análisis de los resultados según algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan. En este apartado se presentan sistemáticamente los resultados que hemos considerado más destacables tras analizar si determinadas características del acogimiento o de los sujetos que lo protagonizan afectan a las valoraciones que sobre las relaciones familiares hacen (a) los acogedores, (b) los profesionales y (c) los chicos. Se han extraído resultados destacables con respecto a las características siguientes:
 - Edad de los acogedores.
 - Edad de los chicos.
 - Sexo de los chicos.
 - Parentesco de los acogedores con los chicos.
 - Que el acogimiento sea en un núcleo de uno o de dos acogedores.
 - Que el acogimiento se iniciara antes o después del primer cumpleaños del niño.

El detalle estadístico de cada resultado no consta en el presente libro, pero se puede consultar en línea en el capítulo quinto de la tesis.⁹ (Montserrat, 2006b.)

9. <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-1102106-105230/>

5.1. Las percepciones y las evaluaciones sobre las relaciones familiares en los acogimientos en familia extensa

Este apartado corresponde al objetivo específico *de estudiar las percepciones y las evaluaciones que tienen los agentes implicados sobre las relaciones familiares que se dan en estos acogimientos.*

5.1.1. Resultados de los cuestionarios

En el cuestionario se preguntaba a chicos, acogedores y profesionales cuán positivamente valoraban cada uno de estos cinco tipos de relaciones familiares:

- Entre padre e hijo.
- Entre madre e hijo.
- Entre padre y acogedor.
- Entre madre y acogedor.
- Entre acogedor y niño acogido.

Para los primeros cuatro tipos de relación figuraba la opción de indicar que no la había por motivo de defunción o desaparición del padre o la madre, o bien si el padre era desconocido. En caso de que hubiera relación, se tenía que valorar desde *nada positiva (1)*, a *muy positiva (5)*, en una escala de 5 puntos. Cada chico valoraba su situación, cada acogedor la suya y los profesionales de los EAIA evaluaban cada una de las situaciones familiares de las que eran los referentes del caso.

Valoración de la positividad de las relaciones familiares

Según datos de nuestro estudio de 2004, no hay relación con el padre en un 56,4% (un 29,9% han fallecido o son desconocidos y un 26,5% no los visitan nunca) y con la madre en un 40,1% (defunciones en un 17,9% y no los visitan en un 22,2%).

En las situaciones en las que se manifiesta que sí existe relación, las medias y las desviaciones típicas se distribuyen tal y como muestran los datos de la tabla 22, según cada tipo de relación y cada informante; **en conjunto, las relaciones entre acogedores y niños son valoradas como muy positivas.**

Tabla 22. Valoración de la positividad de las relaciones intrafamiliares.

Según quién y cuándo valora		N = 162	Relación padre-hijo	Relación madre-hijo	Rel. padre-acogedor	Rel. madre-acogedor	Rel. niño-acogedor
Chico	2004	$\bar{\chi}$	3,38	3,73	3,13	3,34	4,59
		σ	1,431	1,233	1,581	1,273	0,709
	2005	$\bar{\chi}$	3,19	3,79	3,13	3,30	4,49
		σ	1,558	1,343	1,565	1,353	0,856
Acogedores	2004	$\bar{\chi}$	3,01	3,07	3,00	2,97	4,67
		σ	1,487	1,361	1,405	1,371	0,612
	2005	$\bar{\chi}$	2,54	2,91	2,52	2,78	4,72
		σ	1,469	1,316	1,458	1,305	0,633
EAIA	2004	$\bar{\chi}$	2,34	2,70	2,51	2,62	4,29
		σ	1,150	1,116	1,322	1,265	0,730
	2005	$\bar{\chi}$	2,54	2,67	2,63	2,55	4,40
		σ	1,161	1,183	1,384	1,178	0,782

Análisis comparativo de los datos obtenidos en el 2004 y los del 2005

Todo indica que las respuestas emitidas por los acogedores, los chicos y los profesionales sobre los cinco tipos de relaciones familiares se mantienen estables al cabo de un año.

Análisis comparativo entre los cinco tipos de relación

Las diferencias observadas en las valoraciones de los sujetos de las tres muestras tanto en 2004 como en 2005 sugieren que las relaciones entre acogedores y chicos son valoradas de forma muy positiva y, al mismo tiempo, en general, mucho más positiva que la mantenida con los progenitores de los chicos.

Análisis comparativo intermuestras: chicos, acogedores y profesionales

Entre las respuestas de los chicos, los acogedores y los profesionales, son las de los chicos las que, en general, ofrecen una valoración más positiva de la relación con sus progenitores, pero especialmente con la madre, los EAIA tienden a valorar más bajo los cinco tipos de relación y los acogedores son los que valoran más positivamente su relación con los niños.

Análisis de los resultados según algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan

Las relaciones familiares y la edad de los acogedores

Las diferencias de valoración de las relaciones familiares según la edad que tienen los acogedores se observan en el sentido de que las relaciones con los progeni-

tores son valoradas de forma más positiva por los acogedores de la franja de edad de entre 46 y 65 años, y las relaciones entre acogedores y niños son valoradas de forma menos positiva por los mayores de 66 años. En 2004, los profesionales tienden a considerar que la más positiva es la relación de los chicos con los acogedores más jóvenes.

Las relaciones familiares y la edad de los chicos acogidos

Hemos agrupado la edad de los chicos en tres franjas: 0-3, 4-11 y 12-17 años. Los acogedores tienden a valorar de modo diferente las relaciones familiares del padre con su hijo y de ellos mismos con los chicos dependiendo de su edad, en el sentido de que cuanto mayor es el chico, menos positiva consideran la relación. Esta tendencia alcanza significación en los resultados de 2004.

Las relaciones familiares y el sexo de los acogidos

Los acogedores parecen tender significativamente en 2004 a percibir que las niñas tienen mejor relación tanto con sus madres como con sus acogedores.

Las relaciones familiares y el parentesco de los acogedores

Los resultados obtenidos de acogedores y profesionales parecen sugerir que las valoraciones de las relaciones con los progenitores, especialmente con el padre, están sujetas a variaciones apreciativas según cuál sea la familia de origen –familia materna o paterna– que hace de acogedora, pero no según si son los abuelos, los tíos u otros familiares; en este sentido podemos decir que cuando el niño está acogido por la familia paterna, ésta valora más positiva la relación del niño y de ellos con el padre de lo que lo hace la familia materna. En cambio, la valoración sobre la relación con la madre es más coincidente en el caso de las dos familias.

Las relaciones familiares y el número de acogedores por núcleo

Los resultados apuntan que acogedores y profesionales evalúan las *relaciones entre acogedores y niños* como más positivas cuando se dan en un núcleo de dos acogedores, y alcanzan una diferencia significativa en los resultados de 2004.

Las relaciones familiares y el inicio del acogimiento

A la variable *inicio del acogimiento* se le han asignado dos valores: los niños que viven con los acogedores *desde su nacimiento* o el primer año de vida y los niños que han sido acogidos *con posterioridad* a su primer cumpleaños. Tanto por parte de los acogedores como de los EAIA se observa la tendencia a que en los casos en que el acogimiento se ha dado *desde el nacimiento*, las valoraciones que los acogedores hacen de las relaciones familiares son más positivas. Esta tendencia es más significativa en los resultados de 2004.

5.1.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo¹⁰

En la observación hecha a lo largo de las 109 reuniones de los seis grupos de apoyo entre marzo de 2004 y marzo de 2005, ha podido verse que el tema de las relaciones familiares es primordial en estos acogimientos. Hemos organizado los resultados de las observaciones en cuatro subapartados:

- Situación de los progenitores.
- Relaciones entre los niños y sus progenitores.
- Relaciones entre los acogedores y los progenitores de los niños acogidos.
- Relaciones entre acogedores y niños.

• **La situación de los progenitores**

Los acogedores hablan de la situación de los progenitores de los niños y su repercusión en la relación con sus hijos y con los propios acogedores. Los seis grupos han hecho referencia a la situación de los padres y madres, y la enfermedad mental es la que ha ocupado más reuniones. Se ha hecho referencia sobre todo a la esquizofrenia y a la depresión, pero también a los tratamientos psicológicos y psiquiátricos, el control de la medicación, los ingresos hospitalarios involuntarios y los embarazos no deseados en las mujeres que sufren enfermedades mentales graves. Hay que recordar que la elección del tema para discutir era libre para los acogedores y que en una misma reunión (de una hora y media de duración) podían hablar de diferentes temas.

El segundo tema más tratado ha sido el de la drogadicción, compartiendo historias de vida referentes a hijos o hermanos toxicómanos. Se ha abordado la cuestión de las enfermedades crónicas, haciendo especial hincapié en los temas del sida, qué sucede cuando los progenitores se separan o la falta de responsabilidad de éstos hacia sus hijos. Se ha discutido el tema de las situaciones de violencia familiar, los padres encarcelados y las parejas formadas por personas de diferentes países, religiones y culturas.

• **Las relaciones entre los niños y sus progenitores**

Las relaciones entre padres y madres e hijos, una vez que éstos ya están acogidos, se dan habitualmente a través de las visitas y las salidas que tienen los niños con sus progenitores. Este tema ha sido tratado por todos los grupos de apoyo. Les preocupa el aspecto de las **dificultades que surgen en las visitas** entre padres/madres y niños y quién tendría que decidir el régimen de visitas: si los progenitores, los acogedores, los niños o los profesionales; cuando no hay acuerdo, se preguntan qué opinión tiene más peso y piensan que no tendría que ser la de los progenitores; la mayoría se inclinan a pensar que tendría que tener un peso específico la de los niños, como también se verá más adelante en el apartado dedicado a los derechos de los niños. Estos grupos hablan de los problemas que se dan en las visitas y de la conveniencia o no de hacerlas según cuál sea el objetivo del acogimiento, sobre todo en los casos en los que ya se prevé que el niño no volverá a vivir con sus progenitores.

10. Se explican los temas que figuran en las fichas de observación una vez categorizados. Asimismo, se copian algunas frases textuales que indican el grupo concreto del cual se han extraído y que pueden leerse en cursiva. Esta pauta se repite a lo largo del capítulo.

En paralelo, se ha hecho notar la *necesidad de que se relacionen y conozcan a sus padres* (grupo HG). Del tema de las visitas también les preocupa la dificultad de poner límites a los padres en plena visita cuando ésta supone un riesgo para el niño. Según un grupo, el tema de la relación padres-hijos se complica cuando se acercan las vacaciones, ya que se hace más difícil pautar la relación. En general, los acogedores acusan el peso de la responsabilidad que tienen en el desarrollo de la visita.

Sin dejar el tema de las visitas, cuando éstas son supervisadas por los profesionales se acostumbran a hacer en las oficinas de la DGAIA. Los acogedores de uno de los grupos (HG) hacen notar la poca adecuación de los espacios destinados para este asunto: *es denigrante, demasiado centralizados* (están ubicados en una sola dirección para toda la ciudad), *no tienen condiciones*. En este mismo orden de cosas, los acogedores de otro grupo reflexionan sobre las visitas que los niños hacen a la prisión, qué les supone y el espacio que tienen para hacerlo.

Concretan los problemas y hablan de las repercusiones en los niños: cuando durante la visita los padres mantienen conductas violentas (entre ellos, hacia los niños o con los acogedores), o bien presionan a los niños, se presentan en un estado de embriaguez aguda, tienen conductas autolíticas, vienen continuamente con diferentes parejas a quienes hacen llamar *papá* o la *nueva mamá*, hasta sufrir abandono o indiferencia durante la visita (los niños los esperan y no se presentan). Los acogedores se preguntan cómo influye esta problemática de los progenitores en los niños. Exponen el sentimiento de miedo a que se vuelva a repetir, reflexionan sobre cómo los niños reviven las situaciones de negligencia o maltrato vividas antes del acogimiento. Piensan y comparten estrategias sobre cómo evitar que el estado personal del padre y la madre afecte al hijo, con algunas maniobras anticipatorias en los niños.

- ***Las relaciones entre los acogedores y los progenitores***

Este tema ha sido tratado en todos los grupos de apoyo, con mucha motivación y necesidad de los acogedores para expresar la **relación y los sentimientos que les generan los progenitores de los niños**, que al mismo tiempo son sus hijos o sus hermanos. Exponen tanto la relación actual como la anterior, de forma extensa y emocionalmente intensa. Afloran sentimientos, especialmente entre la población de abuelos y abuelas al tratarse de sus hijos, de culpabilidad, de impotencia, de rabia, de desamor, de afecto y de tristeza. Aunque en el apartado 5.3 se trata específicamente de los sentimientos de los acogedores, los que hacen referencia a los progenitores y la relación con ellos los hemos expuesto en el presente apartado.

De *culpabilidad* en la medida en que no pueden evitar tener ciertos remordimientos por haberse quedado con los hijos de sus hijos o hermanos. La presión que reciben de los padres biológicos, en forma de *chantaje psicológico* (HG), al que tienen que hacer frente y poner límites a los acogedores. En algunas situaciones a lo largo de todo el acogimiento reciben el mensaje de que *les han quitado a sus hijos*.

Sentimientos de *impotencia*, sobre todo ante la toxicomanía de un hijo, al no poder hacer nada, al ver que cada día empeora. Sentimientos de *rabia* al apreciar una falta de sensibilidad de él. Verbalizan cómo se sienten cuando llegan a *desear la muerte* de un hijo toxicómano en una situación de enfermedad crónica.

También expresan los sentimientos que tienen hacia los padres de los niños que ya han fallecido, no haberles dicho lo suficiente cuánto los *amaban* cuando estaban

enfermos, y que se merecen un trato digno a pesar de la vida que han llevado (SMA). Comparten sentimientos de *tristeza* hacia los progenitores de los niños.

Entrando ya más en temas propiamente de relación entre ellos, se hace patente la dificultad y el dolor, pero al mismo tiempo **la necesidad de poner límites claros a los padres de los niños**, incluso llegar a echarlos de casa. Por una parte, la asunción de este rol parental hacia los progenitores y, por otra, una presión ejercida por los padres de los niños hacen que la relación revista bastante conflicto. Intentar combinar la estimación hacia los padres de los niños y la protección (y estimación) hacia sus hijos es una tarea difícil: con palabras de los abuelos (grupo SMA), *expresar al hijo el sentimiento de que lo amas, pero que tienes que proteger al nieto*, en el sentido de que quedarse con su hijo no es un acto contra el padre. A todo ello, el hecho de constatar que en la relación de conflicto acogedores-padres, **los niños se encuentran en medio**.

Finalmente, otra cuestión que se plantea es cuando **la madre (o el padre) se instala de nuevo en el núcleo de la familia acogedora**, a veces con otro bebé. En uno de los grupos, un participante expone las dificultades de esta convivencia a través de una situación de conflicto concreta que vive y pide ayuda al grupo a lo largo de tres sesiones.

- ***Las relaciones entre los acogedores y los niños***

De acuerdo con los resultados aparecidos en los cuestionarios, la relación entre los acogedores y los niños que tienen acogidos está presente en la mayoría de las reuniones y suele ir acompañada de connotaciones positivas. Este tema, sin embargo, tiene un carácter transversal, ya que los acogedores lo tratan muy a menudo vinculado a otros temas, y con el fin de no repetirnos, lo hemos incluido en apartados posteriores. Especialmente se verá reflejado en los resultados del comportamiento del chico en casa, de los sentimientos de los acogedores y de las satisfacciones con el acogimiento.

5.1.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores

Los temas que surgieron en los grupos de discusión con respecto a las relaciones familiares se centraron en el aspecto de las visitas de los hijos a sus padres y madres. En el grupo SMO se preguntan, basándose en situaciones reales que les suceden, qué tienen que hacer cuando los padres se los llevan sin permiso, a dónde tienen que ir a notificarlo, cómo tienen que actuar para evitarlo o para recuperar al niño. Expresan el sentimiento de tener que convivir con este miedo durante todo el acogimiento. En el grupo SLC, los acogedores se sienten desbordados, y piensan que el niño también. Piensan que el hecho de poder disponer de una autorización de la DGAIA donde se regulan los horarios y el lugar de la visita es una ayuda importante para los acogedores, pero en algunos casos no es suficiente. Apuntan que tendrían que poder controlarse y supervisarse, como se hace en los casos de los acogimientos en familia ajena. Son conscientes de que no es un problema que afecte a todos los acogedores, pero que cuando hay conflicto en las visitas y el equipo ya ha valorado que el niño no podrá volver con sus padres, se tendría que reconsiderar el régimen de visitas y hacerlo más espaciado en el tiempo y, si hace falta, más contro-

lado. En el grupo HG se expresa la **dificultad de poner límites a los padres en el tema de las visitas a sus hijos** (tanto por exceso como por defecto). Exponen que es difícil organizar las visitas al gusto de todo el mundo y sobre todo respetando las actividades de los niños (escolares y extraescolares).

5.2. Las percepciones y las evaluaciones sobre las situaciones de los niños y niñas acogidos en diferentes ámbitos

Este apartado corresponde al objetivo específico *de estudiar las percepciones y las evaluaciones que los agentes implicados tienen sobre las situaciones de los chicos acogidos en diferentes ámbitos.*

5.2.1. Resultados de los cuestionarios

Mediante el cuestionario exploramos la situación del niño acogido en dos grandes apartados:

- La evaluación de su desarrollo por parte de los mismos chicos, de los acogedores y de los profesionales de los EAIA en cuatro ámbitos:
- Su comportamiento en casa.
- Sus aprendizajes escolares.
- Su estado de salud.
- Su relación con los demás.
- La aceptación de la medida de acogimiento por parte de los chicos acogidos, fundamentalmente a través de dos preguntas:
- Si explicaban a sus amigos su situación de acogimiento.
- Si estaban de acuerdo con esta medida.

5.2.1.1. Evaluación de la situación de los chicos por parte de ellos mismos, de los acogedores y de los profesionales de los EAIA en cuatro ámbitos

Se hacían las mismas preguntas a los acogedores, a los chicos y a los EAIA, y se valoraban en una escala de 5 puntos, desde el 1 si se consideraba que el chico tenía una situación nada normal hasta el 5 si se la consideraba muy normal. A pesar de la ambigüedad de la palabra *normal*, nos pareció más comprensible para los acogedores y los chicos aplicada a estos cuatro ámbitos –después de debatirlo con los profesionales y hacer una prueba piloto con las familias– que el término *positivo* utilizado en la pregunta anterior.

Tabla 23. Valoración por parte de los sujetos de las 3 muestras de la situación del niño/ña en diferentes ámbitos.

¿El chico presenta una situación normal?	n = 162	Acogedores		Chicos		EAIA	
		2004	2005	2004	2005	2004	2005
Estado de salud del chico	$\bar{\chi}$	4,55	4,51	4,48	4,30	4,06	4,08
	σ	0,783	0,800	0,876	1,206	0,995	1,071
Relación con los demás	$\bar{\chi}$	4,48	4,58	4,42	4,09	3,87	3,84
	σ	0,812	0,649	0,936	1,342	0,898	0,999
Comportamiento del chico en casa	$\bar{\chi}$	4,18	4,13	3,82	3,58	3,77	3,85
	σ	0,937	0,956	0,833	1,118	0,995	1,049
Aprendizajes escolares	$\bar{\chi}$	3,82	3,83	3,59	3,67	3,43	3,51
	σ	1,103	1,110	1,050	1,017	1,065	1,179

En la tabla 23 puede observarse que en general se valora de *bastante normal* la situación de los niños y niñas acogidos, y no se encuentra ninguna media por debajo de los 3,43 puntos.

Análisis comparativo de los datos obtenidos en el 2004 y los del 2005

En general se observa una consistencia en las respuestas entre las dos muestras de años sucesivos con respecto a las valoraciones que hacen los sujetos de las tres muestras sobre el desarrollo del chico acogido.

Análisis comparativo entre los cuatro ámbitos referentes a la situación del chico

Todo indica que los sujetos de las tres muestras tienden a valorar el estado de salud y las relaciones sociales de los chicos con puntuaciones más altas, y el comportamiento en casa y especialmente los aprendizajes escolares con puntuaciones más bajas, y se dan diferencias significativas en las valoraciones interámbitos de cada muestra.

Análisis comparativo intermuestras: chicos, acogedores y profesionales

Las diferencias encontradas en 2004 muestran que, en los cuatro ámbitos, los acogedores son los que puntúan más alto, especialmente en el comportamiento de los chicos en casa, y los EAIA, más bajo, sobre todo en los aprendizajes escolares, el estado de salud y el ámbito de relación social de los chicos; los chicos se sitúan en una posición intermedia. En 2005 se sigue la misma tendencia, con la única diferencia de que en el ámbito del comportamiento del chico en casa son los chicos los que puntúan más bajo y marcan la diferencia ($F_{2,25}0 = 5,618$; $p = 0,004$). Éste es el único ámbito en el que los chicos puntúan más bajo que los profesionales.

Análisis de los resultados según algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan

La situación del chico y la edad de los acogedores

Parece que son especialmente los chicos los que tienden a percibir diferencias sobre su relación con los demás de acuerdo con la edad de los acogedores; las puntuaciones coinciden más bajas en los chicos que son acogidos por la franja de edad más joven (entre 25 y 45 años), con una diferencia significativa en 2005.

La situación del chico y su edad

Las respuestas de los acogedores tienden a valorar más dificultades en el ámbito de los aprendizajes escolares y del comportamiento en casa a medida que los chicos crecen, y se hacen evidentes en la adolescencia; en cambio, no es así en su estado de salud y la relación con los demás. Con respecto a las valoraciones de los profesionales en 2005, tienden a valorar significativamente más bajo los aprendizajes escolares en la edad adolescente.

La situación del chico según el sexo de los acogidos

Las chicas son valoradas por los acogedores con puntuaciones significativamente más altas respecto a los aprendizajes escolares en 2005.

La situación del chico y el número de acogedores por núcleo familiar

Las respuestas de los acogedores de núcleos monoparentales tienden a emitir valoraciones más bajas en cuanto a la situación del chico respecto a los ámbitos del *comportamiento en casa, los aprendizajes escolares* y su *relación con los demás*.

La situación del chico y el inicio del acogimiento

Las respuestas de los acogedores y de los profesionales indican que las valoraciones más positivas con respecto a la relación del chico con los demás tienden a ser para los que empezaron a vivir con sus acogedores durante su primer año de vida. Las respuestas de los chicos tienden a mostrar valoraciones más altas en el ámbito de los aprendizajes escolares también para los que viven con ellos desde que eran recién nacidos.

5.2.1.2. Aceptación de la medida de acogimiento por el chico acogido

En el cuestionario había dos preguntas dirigidas a los chicos que pretendían explorar más a fondo su situación en los acogimientos en familia extensa. Se les preguntaba:

- Si habían explicado a sus amigos que estaban acogidos. Tenían que contestar en una escala que iba de 1 –a nadie– a 5 –a muchos.
- Si estaban de acuerdo con vivir con sus acogedores. Tenían que responder si preferían o no otra solución. En caso de preferir otra solución, tenían que especificar *cuál* (respuesta abierta). Esta pregunta no la dirigimos ni a los EAIA ni a los acogedores, porque si el acogimiento ya estaba legalmente constituido significaba que se había contado con su aprobación: los acogedores tienen que firmar una comparecencia, a los progenitores se les hace el trámite de audiencia y el EAIA tiene que hacer un informe con la propuesta por escrito (síntesis evaluativa) a la DGAIA.

- **¿Explican los chicos que están acogidos a sus amigos?**

En 2004 encontramos que un 20,3% de los chicos *no se lo explicaban a nadie o a casi nadie*, y en 2005 esta cifra se incrementaba hasta el 25,6% (véase la tabla 24). Pese a ello, entre las medias de 2004 y de 2005 no existen diferencias estadísticamente significativas, la correlación es positiva y significativa ($r = 0,516$; $p = 0,001$); por lo que se mantiene la estabilidad de sus opiniones.

Las respuestas indican que, en general, los chicos explican a algunos de sus amigos su situación de acogimiento. Las respuestas son bastantes parecidas un año después y parece que tienden a explicarlo un poco más cuando son mayores de 12 años.

Tabla 24. Los chicos/as, ¿explican a sus amigos su situación de acogimiento?

Explicación del chico	N =72	A nadie	A casi nadie	A algunos	A bastantes	A muchos	$\bar{\chi}$	σ
	2004		11,6%	8,7%	36,2%	15,9%	27,5%	3,39
2005		11,6%	14,0%	16,3%	32,6%	25,6%	3,47	1,334

- **Preferencia de los chicos por el acogimiento en familia extensa o no**

Los datos muestran que la mayoría de los chicos prefieren quedarse con sus acogedores, tal como vemos en la tabla 25. Las respuestas de los chicos se mantienen estables al cabo de un año. Una mayoría de los chicos –un 87,3% en 2004 y un 90,7% en 2005– no prefiere ninguna otra solución.

Tabla 25. Preferencia por el chico/ca de otra solución en cuanto a su acogimiento. 2004-2005.

¿Prefiere otra solución? n = 72	2004	2005
No	87,3%	90,7%
Sí	11,3%	7,0%
n/s n/c	1,4%	2,3%

Las soluciones alternativas que proponen el 11,3% (2004) y el 7% (2005) de chicos son diversas cuando se les da la opción abierta (véase la tabla 26), pero, excepto dos chicas adolescentes que quieren independizarse, son propuestas de irse a vivir dentro del ámbito familiar.

Tabla 26. En caso de preferencia de otra solución, ¿cuál?

Ir a vivir:	n =72	N.º chicos 2004	N.º chicos 2005
Con la madre		2	1
Con el padre		1	1
Con los padres y abuelos juntos		1	1
Con los abuelos		1	0
Con los tíos		1	1
Independizarse		2	0
TOTAL		8	4

De las dos chicas que quieren independizarse, una *pide que se dé una ayuda económica a su abuela cuando ella ya viva fuera del núcleo* y la otra tiene un proyecto de *compartir piso con unas amigas*. En 2004, una niña (de 8 años) que propone *ir a vivir juntos padres y abuelos*, lo considera otra solución. En 2005, un chico de 12 años dice que le gustaría incluir *a sus padres* en su actual núcleo de convivencia (abuelos), pero no lo considera otra solución, dado que él no cambiaría ni de casa ni de acogedores.

Análisis de los resultados según algunas características de acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan

Las respuestas de los chicos no quedan afectadas ni por su edad ni por su sexo ni por el parentesco, ni tampoco en caso de que vivan en un núcleo llevado por uno o por dos acogedores.

En cambio, sí que se observan algunas diferencias (no significativas estadísticamente) en cuanto a la variable que indica *el inicio del acogimiento*. Sólo un 3,2% de los chicos acogidos *desde su nacimiento* prefiere cambiar de núcleo de convivencia en 2004, frente a un 17,5% de los acogidos *con posterioridad*. Ligado con este aspecto, no hay ningún chico que haga entre 10 y 17 años que está acogido en 2004 que prefiera otra solución y sólo uno en 2005. Según la procedencia del chico, tampoco hay ninguno que prefiera otra alternativa si ha pasado una experiencia fuera de la familia (CAU, CRAE o familia ajena).

Por lo tanto, la mayoría de los chicos prefieren quedarse con sus acogedores y sus respuestas se mantienen estables al cabo de un año. Las propuestas de la minoría de los chicos que prefieren otra solución no consideran la posibilidad de un recurso alternativo fuera del ámbito familiar.

5.2.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo

Los temas observados en las reuniones de los grupos de apoyo los hemos clasificado, por una parte, según los cuatro ámbitos descritos, y, por otra, según las dos preguntas que se hacía a los chicos: si explicaban su situación a sus amigos y si estaban de acuerdo con esta medida. En este último caso se exponen los temas referentes a su participación en las decisiones.

- **Comportamiento del chico en casa**

Los temas que tratan el comportamiento del chico en casa se centran en el ámbito cotidiano de casa, especialmente en las pautas educativas y la relación entre acogedores y niños.

Sobre las **pautas educativas** reflexionan todos los grupos. Los acogedores ponen en común las normas establecidas en cada casa. Hablan de diferentes estrategias educativas: *pactar y negociar* (EG), *diálogo* (HG). Hablan también de la imposición de límites y de la disciplina: *qué límites y qué hacer cuando los niños no los aceptan* (SLC). Expresan las actitudes de permisividad. Concretan y desarrollan los aspectos de **responsabilidad, autonomía personal** y sobreprotección en dos áreas: la de la *colaboración en las tareas domésticas* (SMA) y la de la adquisición de hábitos de autonomía personal: *comida, limpieza, vestido* (SMO y HG).

También el hecho de compaginar **el ejercicio de la autoridad y la transmisión del afecto** es un tema que surge en los grupos de apoyo: *cómo acompañar y poner límites* (EG). Reflexionan sobre la diferencia educativa generacional. Exponen diferencias y similitudes entre *la educación de los hijos propios y la de los acogidos* (HG), sobre todo en el caso de los abuelos. También sobre los recuerdos de la educación recibida en su infancia. Entre los abuelos, unos expresan *el temor a no educar correctamente* (CV), que se verá también en el apartado de los sentimientos; otros piensan que pueden aprender de la experiencia que han tenido con sus hijos. Todos estos aspectos son tratados sin que destaquen situaciones anómalas o problemas de comportamiento graves en los acogidos y, por lo tanto, los resultados coinciden bastante con los de los cuestionarios.

Hablan de la **transmisión de valores**, de hasta qué punto se tiene que dar a conocer y hacer prevalecer el criterio de los acogedores a los niños. Uno de los grupos de apoyo reflexiona a fondo sobre la transmisión de los valores religiosos: transmisión de la teoría y de la práctica religiosa o no: *bautizarlos, llevarlos a misa* (HG). También se plantean hasta qué punto tienen que influir en el futuro profesional de los acogidos.

Abordan la **educación en la primera infancia**, principalmente en dos aspectos: *la estimulación durante los primeros años* y *qué hacer ante las rabietas que los niños acostumbra a hacer en estas edades* (SLC).

Reflexionan sobre **la educación sexual** sin destacar problemas en los chicos, sino problemas más centrados en ellos con respecto a cómo abordar el tema, el papel de la familia en este ámbito, la diferencia generacional en la educación sexual, y exponen que *a las personas de más edad les cuesta más hablar de este tema* (SMA). Acostumbran a delegarlo a otros familiares más jóvenes, a la escuela y al grupo de iguales. Hacen notar que los adolescentes hoy en día están mucho más informados.

Destacan algunos problemas comportamentales en los chicos adolescentes, tema que ocupa más de una sesión en todos los grupos de apoyo. Se refieren a las **dificultades de educación en la adolescencia** y los problemas para ejercer la autoridad. Se plantean qué papel hacer ante las transgresiones de los chicos, ante sus demandas y su comportamiento. En un grupo (EG) concretan ejemplos como los de *salir de noche, de no asistencia a la escuela, que empiezan más jóvenes a ir a discotecas y fumar porros*. O en el grupo SMA: *cómo hacer que colaboren en las tareas domésticas, cómo tratar el tema de las drogas con ellos*.

Ninguno de estos temas expuestos, sin embargo, podemos considerarlo exclusivo de los acogimientos, ya que tienen más que ver con el ejercicio de su función pa-

rental que con su condición de acogedores: en una reunión de padres y madres podríamos observar, posiblemente, también todos estos aspectos. Ahora bien, los temas que sí están directamente relacionados con los acogimientos y que ellos destacan como dificultad en el comportamiento del chico son:

- Las **interferencias educativas de los progenitores** provocan a menudo que los acogedores asuman un rol más de control y los padres de permisividad, lo que repercute en la situación del chico.
- La **fase de adaptación del niño al nuevo núcleo** de acogida (no en los casos en que los tienen desde el nacimiento), donde exponen las dificultades de integración del chico, algunos problemas de comportamiento y la inseguridad que esta fase genera en los acogedores.
- La **victimización** en la que puede caer el niño acogido, tema que es tratado en uno de los grupos de apoyo (HG).

- **Aprendizajes escolares**

Los resultados de los cuestionarios nos muestran que el ámbito escolar es el que recibe las valoraciones más bajas, pero en las reuniones de los grupos de apoyo, este tema no ocupa mucho espacio y no parece que sea el foco principal de sus preocupaciones.

Los acogedores exponen la importancia de la colaboración entre escuela y familia, comparten estrategias para afrontar *el fracaso escolar* (SLC) y, ligado con esto último, el refuerzo escolar cuando existen dificultades de aprendizaje. Hay un grupo que recalca el esfuerzo que hacen los chicos acogidos que trabajan y estudian al mismo tiempo (SMO).

- **La salud de los chicos**

En general, los acogedores no destacan problemas de salud en los niños que tienen acogidos. Se plantean si por el hecho de haber sufrido una situación de negligencia o de maltrato es aconsejable que los niños reciban ayuda profesional de un psicólogo y a qué edad es mejor empezar. Uno de los grupos acaba invitando a una de las reuniones a un profesional del centro de salud mental infantil (CSMIJ) de la zona para abordar esta cuestión.

Exponen algunos rasgos de personalidad de los niños y hablan sobre la hiperactividad. Otro grupo se plantea los procesos de identificación y, en el caso de los acogidos, cómo será este proceso. Finalmente, un grupo también se plantea la interiorización de las figuras paternas, tanto las que tienen presentes como las que han desaparecido. El hecho de que no destaquen problemas graves de salud en los niños acogidos va muy en concordancia con las altas valoraciones que se han dado en las respuestas de los cuestionarios con respecto a este ámbito.

- **Las relaciones de los chicos con los demás**

Los acogedores se hacen eco de la importancia que tiene para los niños su grupo de amigos y en la adolescencia el papel fundamental que el grupo de iguales tiene en la vida del chico. Reflexionan sobre *cómo son los adolescentes de hoy: empiezan más jóvenes a tener experiencias y todo tipo de información* (HG). Hablan durante varias sesiones sobre el tiempo libre de los chicos y las actividades relacio-

nadas (casales, colonias), tanto en cuanto a lo que ellos llaman *largas vacaciones escolares* (SMA) como las actividades extraescolares durante el curso: se intercambian información y hablan de las preferencias de los niños a la hora de escogerlas.

Sobre el tiempo libre, los acogedores de dos grupos de apoyo también debaten sobre la relación de los niños con las TIC, si limitarla y cómo, tema que tampoco es exclusivo de los acogedores.

- ***Explicación a los amigos sobre su situación de acogimiento***

Hemos visto que algunos estudios mostraban la dificultad que tienen los niños para explicar que están acogidos, ya que les preocupa cómo hacerlo. Eso mismo se ha observado en los acogedores: **cómo explicar a los niños lo que les pasa a sus padres**, cuestión que expresan de manera mayoritaria y en diversas sesiones, muy especialmente en los casos de enfermedad mental: cuándo y cómo hacerlo, con la ayuda de un/a profesional o sin el/ella. Los acogedores se preguntan qué pasa cuando todavía no se ha explicado lo que en algunos grupos (EG y HG) denominan *la verdad* a los niños. Debaten sobre la importancia de ser sinceros con los niños. Verbalizan que cuesta mucho llevarlo a la práctica, en los grupos de apoyo se dan algunos casos en que los niños desconocen la situación de sus progenitores o directamente no los conocen. En dos de los grupos, los acogedores se proporcionan apoyo mutuo en dos situaciones concretas. Aunque la pregunta del cuestionario se hacía a los niños y no a los acogedores, hemos incluido este tema que ha surgido en los grupos en este apartado, ya que quizás si los acogedores pueden explicárselo al niño, entonces quizás éste podrá explicárselo a su amigo.

Por otra parte, aunque ligado al tema planteado, los acogedores de un grupo discuten sobre qué pasa si los niños acogidos designan como *papá* o *mamá* a los acogedores (HG).

- ***Acuerdo por parte de los niños con la medida de acogimiento Participación en las decisiones que les afectan***

La pregunta que se hace a los niños sobre si están de acuerdo con la medida tomada entronca de pleno con el debate de los derechos de los niños. Los acogedores también se hacen eco de todo ello. Expresan su deseo de hacer valer los derechos de los niños acogidos, sobre todo en las decisiones que les afectan.

Piensan que cuando hay desacuerdo, los derechos de los niños quedan en segundo término y pasan a primer plano los de los padres y madres o los de los acogedores; ellos mismos afirman que *es a los niños a los que tiene que beneficiar la situación, aunque pueda ir en detrimento de sus padres o de los acogedores* (HG). El caso más discutido es cuando *los niños no quieren ir a la visita con sus padres* (SMO y EG). Piensan que se tiene que escuchar y respetar a los niños, ya que les afecta muy directamente y puede perjudicarles.

5.2.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores

Con respecto a los **grupos de discusión** con los acogedores, uno de los temas que surgió fue también el referente a las cuestiones de relación educativa en casa con los acogidos. Por ejemplo, el grupo CV debatía ejemplos como el de mirar la te-

levisión, la hora de acostarse, la conveniencia de dar una bofetada, la hora de hacer los deberes. En SLC abordaron las dudas que tienen a la hora de educarlos, tanto en la adolescencia con ejemplos como el de salir de noche, como en la primera infancia, con ejemplos como el de compartir la cama con los acogedores.

También abordaron las dificultades en la fase de adaptación al núcleo de acogida (CV) y están de acuerdo en que el primer año es muy difícil, la conveniencia de que los niños reciban atención psicológica o no (SLC), cuándo y cómo explicar la situación de los progenitores a los niños y la cuestión del respeto hacia los derechos de los niños (HG).

5.3. Los sentimientos de los acogedores en el desarrollo de su tarea

Este apartado corresponde al objetivo específico **de estudiar los sentimientos involucrados en la tarea de acoger tal como son expresados y evaluados por los propios acogedores y atribuidos por los profesionales.**

5.3.1. Resultados de los cuestionarios

A los acogedores se les hacían cuatro preguntas relativas a sus sentimientos:

- Si tenían **sentimientos de soledad** al desarrollar la tarea de acogedor.
- Si pensaban que recibían el **apoyo apropiado**, es decir, si tenían ayuda para afrontar los problemas.
- Si consideraban que al hacer de acogedores llegaban a **sentirse cansados**.
- Si acostumbraban a **compartir su experiencia** de hacer de acogedores con otras personas.

Las respuestas iban desde 1 *–nada–*, a 5 *–mucho*. A los EAIA se les preguntaba también sobre si pensaban que los acogedores tenían estos cuatro sentimientos al desarrollar la tarea de acogedor, tenían que valorar caso por caso en la misma escala. A los chicos no se les preguntaban estas cuatro cuestiones, ya que pensamos que fácilmente se podría crear un sentimiento de responsabilidad sobre la soledad, el cansancio o la falta de ayuda en los acogedores.

En la tabla 27 se observa que, en general, los acogedores expresan entre *ninguno* y *pocos* sentimientos de soledad y de cansancio en el desarrollo de su tarea, a la vez que piensan que reciben un apoyo *moderado* y que pueden compartir *poco* su experiencia. Los profesionales les atribuyen más cansancio y sentimientos de soledad.

Tabla 27. Sentimientos de los acogedores y atribuciones que les hacen los EAIA. 2004-2005.

Sentimientos de los acogedores	n = 161	Acogedores		EAIA	
		2004	2005	2004	2005
Sentimientos de soledad	$\bar{\chi}$ σ	1,89 1,263	1,73 1,100	2,86 0,969	2,59 0,912
Recibir soporte apropiado	$\bar{\chi}$ σ	3,19 1,202	3,15 1,048	2,93 0,735	3,26 0,726
Sentirse cansado	$\bar{\chi}$ σ	1,87 1,140	1,97 1,123	2,94 0,982	2,58 1,065
Compartir experiencia	$\bar{\chi}$ σ	2,40 1,378	2,92 1,390	2,20 0,948	2,43 1,073

Análisis comparativo de los datos obtenidos en el 2004 y los del 2005

Los acogedores mantienen estabilidad en las respuestas relativas a sus sentimientos entre 2004 y 2005, exceptuando un incremento en la positividad de la percepción de poder compartir la experiencia, influenciados, posiblemente, por la participación de una parte de los acogedores en los grupos de apoyo. Los profesionales mantienen una correlación en todas las respuestas sobre cada sentimiento referido a los acogedores al cabo de un año, pero incrementan con positividad la percepción sobre los cuatro sentimientos.

Análisis comparativo intermuestras (acogedores y profesionales de los EAIA)

Sentimientos de soledad al desarrollar la tarea del acogedor

Los propios acogedores tienden a valorar muy bajo los sentimientos de soledad al desarrollar la tarea de acogimiento y los profesionales les atribuyen más.

Recibir soporte apropiado

Las valoraciones de los acogedores y las atribuciones que les hacen los profesionales tienden a coincidir en afirmar que el apoyo que reciben al ejercer de acogedores es moderado.

Sentirse cansado al hacer de acogedor

Los propios acogedores tienden a valorar muy bajo sus sentimientos de cansancio al desarrollar la tarea de acogedor y los profesionales les atribuyen más.

Compartir la experiencia de hacer de acogedor

En 2004, los acogedores piensan que pueden compartir *moderadamente* su experiencia de hacer de acogedor, atribución que también les hacen los profesionales, y en 2005 los primeros incrementan positivamente esta valoración.

Análisis de los resultados según algunas características de la acogida y de los sujetos que la protagonizan

Los sentimientos de los acogedores y su edad

Con respecto al apoyo recibido, los acogedores tienden a expresar que se sienten menos ayudados cuando tienen entre 66 y 86 años, de forma significativa en 2005. Los profesionales atribuyen más sentimientos de soledad, menos apoyo recibido y más cansancio a los acogedores de entre 66 y 86 años, tendencia significativa en los resultados de 2004. Los sujetos de las dos muestras no perciben diferencias en el área de poder compartir la experiencia.

Los sentimientos de los acogedores y la edad de los acogidos

No se observa ninguna diferencia significativa según la edad de los chicos con respecto a los sentimientos de los acogedores.

Los sentimientos de los acogedores según el sexo de éstos

Los hombres acogedores tienden a manifestar que comparten menos su experiencia de acogimiento que las mujeres acogedoras, con diferencia significativa en 2005 ($\chi^2_4 = 9,602$; $p = 0,048$).

Los sentimientos de los acogedores y el sexo del niño acogido

Parece que los acogedores sienten recibir más apoyo si son niñas las que están acogidas, aunque esta diferencia no es significativa estadísticamente.

Los sentimientos de los acogedores y su nivel formativo

Las respuestas de 2004 varían según el nivel formativo de los acogedores, en el sentido de que los acogedores que tienen más estudios se perciben menos cansados y los profesionales atribuyen más sentimientos de soledad a los acogedores que no tienen estudios. Ahora bien, el nivel formativo tiene que ver con la edad, y la franja de edad de entre 66 y 86 años tienen menos estudios; por lo tanto, estos resultados son semejantes a los de la variable que se refiere a la edad de los acogedores.

Los sentimientos de los acogedores y el número de acogedores por núcleo

Los profesionales tienden a atribuir más sentimientos de soledad, menos percepción de apoyo recibido y más cansancio a los acogedores monoparentales. Los

acogedores parece que aprecian más apoyo recibido si son dos acogedores en el núcleo. Esta tendencia es significativa en los resultados de 2004. Por otra parte, la variable del número de acogedores por núcleo no parece influir en las respuestas que se refieren a la posibilidad de compartir su experiencia como acogedores.

Los sentimientos de los acogedores y el inicio del acogimiento

Los acogedores expresan sentirse más cansados en los acogimientos hechos con posterioridad al primer año de vida del niño, atribución que también les hacen los profesionales de los EAIA.

5.3.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo

Los temas observados en las reuniones de los grupos de apoyo con respecto a los sentimientos de los acogedores relacionados con la tarea de acoger están categorizados según los cuatro sentimientos explorados en los cuestionarios: de soledad, de recibir apoyo, de cansancio y de compartir la experiencia. Aparte, se ha añadido un apartado de otros, donde se han incluido otras expresiones de sentimientos.

Con respecto al primero, casi no expresan **sentimientos de soledad**, de acuerdo también con los resultados de los cuestionarios; de hecho, casi no utilizan este término. En uno de los grupos de apoyo se aborda el tema de las ventajas y los inconvenientes de ser un *núcleo formado por dos acogedores o bien por un acogedor* (HG). En otro se resalta que el momento más crítico ha sido *la inseguridad vivida en la fase inicial de evaluación del acogimiento* (SMA), donde han aflorado sentimientos de padecimiento, miedo y soledad. En un grupo (SMA), en lo que se refiere a las dificultades para conseguir a los nietos que estaban ingresados en un centro, el observador escribe: *la abuela explica las dificultades que tuvo cuando sus nietos fueron a un centro de [...], donde le decían que ella era demasiado mayor para hacerse cargo de ellos y que los niños irían en adopción. Tuvo que luchar mucho para conseguirlos, esconder su situación económica, no muy buena, la enfermedad de su marido, que sufría Alzheimer, y sus hijos la tuvieron «que avalar», es decir, comprometerse a hacerse cargo de los sobrinos si ella faltaba. Estuvo seis o siete años sin recibir ayuda económica de ningún tipo.*

Con respecto a la percepción de **apoyo recibido**, la ayuda que les proporcionan los demás familiares es muy valorada por la mitad de los grupos. Sobre todo hablan del apoyo recibido en la fase de evaluación del acogimiento. También reconocen el apoyo en aspectos educativos cuando, por ejemplo, los abuelos recurren a los tíos para temas como la educación sexual.

Por otra parte, también discuten sobre qué pasa cuando el resto de la familia no ayuda o las dificultades que tienen de relación con la otra parte de familia del niño. Entonces la familia no representa un apoyo, sino una fuente de conflicto. En uno de los grupos de apoyo se destaca la respuesta positiva de los niños a los acogedores cuando se dan situaciones límite, de conflicto o de estrés; literalmente expresan *que es loable la actitud madura de los niños, que realmente se les puede ayudar* (EG). También en uno de los grupos se valora el apoyo recibido de otras familias de la escuela, por las que se sienten ayudados en diferentes áreas.

Aparte de estos aspectos, los acogedores expresan la falta de apoyo económico a todos niveles. Este tema, sin embargo, está desarrollado en el apartado 5.6, sobre necesidades, aspiraciones y propuestas hacia el acogimiento.

Sin embargo, en los grupos de apoyo, y coincidiendo con los resultados de los cuestionarios, los acogedores no expresan **sentimientos de cansancio**. Sólo en un grupo se cita de forma explícita el tema del cansancio que produce la tarea de educar. La mitad de los grupos reflexionan sobre el rol de *cuidador permanente* (HG) que tienen asignado y asumido a lo largo de la vida: primero los hijos, y después (muchas veces de forma simultánea), por una parte, sus padres ya mayores y enfermos, y por otra, sus nietos. Hablan de los roles diferenciados por sexos: la mujer es la que mayoritariamente asume este rol. Exponen la difícil convivencia con la enfermedad de Alzheimer.

Con respecto a **compartir la experiencia** con los demás, el marco en el que se daba esta observación era el de los grupos de apoyo; por lo tanto, constituía un espacio donde compartían su experiencia, sus vivencias y sus historias de vida difíciles, y valoran al cabo del año muy positivamente el hecho de disponer de un espacio donde compartir dichos sentimientos y experiencias.

Aparte de los cuatro sentimientos explorados, en las reuniones aparecieron **otras cuestiones** relacionadas con la percepción que tienen sobre cómo son vistos por los demás que encontramos interesantes de reflejar:

- Percepción de ser *diferentes de los demás abuelos y abuelas* (HG), pero también percepción de que muchos abuelos hoy en día se tienen que hacer cargo de sus nietos muchas horas por motivos laborales de los progenitores.
- Percepción sobre la opinión –según ellos, no acertada– que tienen algunas personas sobre la situación familiar de los acogedores. Piensan que *hay que conocer antes de opinar* (SMA).
- Percepción de los acogedores cuando se dirigen a una ventanilla de la Administración: *despiertan simpatía, pero no reciben más ayuda* (HG).

5.3.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores

Con respecto a los grupos de discusión, los temas que surgieron con referencia a sentimientos de los acogedores se centraron sobre todo en la posibilidad de **compartir la experiencia** de hacer de acogedores dentro de los grupos de apoyo que estaban funcionando, que al mismo tiempo les servía de apoyo emocional. Afirman que se tendría que informar a los servicios de salud, los de salud mental, las escuelas y los servicios sociales de que existen estos grupos de apoyo, a fin de que puedan dirigir a la gente interesada. También piensan que este espacio no sustituye al hecho de que algunos necesitan la ayuda de un psicólogo.

Aparte, hay un grupo que expresó abiertamente la falta de apoyo recibido por los servicios cuando se da una situación de riesgo con los progenitores, y la familia extensa empieza un recorrido por los servicios sanitarios y sociales y no recibe ayuda. En este sentido, EG explica que cuando los familiares se encuentran con la situación de que los padres no atienden a sus hijos, explican cómo se ven desbordados por

estos problemas, que no los pueden solucionar solos dentro de la familia y que cuando **piden ayuda a los servicios** muchas veces se los sacan de encima con el argumento de que el hijo (padres del niño) ya es mayor de edad.

También otro grupo se centra en el trabajo silencioso que llevan a cabo muchos abuelos que se hacen cargo de los nietos.

5.4. Las expectativas de futuro con respecto al acogimiento

Este apartado corresponde al objetivo específico de **conocer las expectativas de futuro de cada uno de los agentes sociales implicados con respecto al acogimiento**.

5.4.1. Resultados de los cuestionarios

En el cuestionario se exploraba cuáles eran las expectativas de futuro con respecto al acogimiento, centradas sobre todo en si pensaban que el acogimiento podría fracasar a corto o medio plazo. Se especificaba que no se entendía por fracaso el retorno planificado con los progenitores, sino la ruptura debida a causas propias del funcionamiento del acogimiento.

Tabla 28. Valoración por parte de los sujetos de las tres muestras de la posibilidad de fracaso del acogimiento a corto/medio plazo. 2004-2005.

Posibilidad de fracaso de la acogida	n = 162	Acogedores		Chicos		EAIA	
		2004	2005	2004	2005	2004	2005
\bar{x}		1,24	1,34	1,32	1,37	1,77	1,63
σ		0,579	0,705	0,627	0,725	0,831	0,930

Se hacía la misma pregunta a los acogedores, a los chicos y a los EAIA, y se valoraba en una escala de 5 puntos, puntuando desde 1 si se consideraba que no había *ninguna* posibilidad de fracaso hasta 5 si se consideraba que había *muchas*.

Según los resultados, los sujetos de las tres muestras entrevistados coinciden en afirmar que las posibilidades de fracaso del acogimiento son entre *ninguna* y *muy pocas*, y no hay ninguna media que llegue al 2, con desviaciones típicas bajas, tal como podemos ver en la tabla 28.

Análisis comparativo de los datos obtenidos en el 2004 y los del 2005

Se observa una estabilidad en las respuestas de los sujetos entre 2004 y 2005 respecto a las expectativas de futuro en cuanto a percibir muy pocas posibilidades de fracaso en el acogimiento.

Análisis comparativo intermuestras (chicos, acogedores y profesionales)

A pesar de las bajas posibilidades de fracaso que chicos, acogedores y profesio-

nales ven en los acogimientos a corto/medio plazo, los profesionales perciben más que el resto.

Análisis de los resultados según algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan

Posibilidades de fracaso del acogimiento y edad de los acogedores

Los acogedores que tienen entre 46 y 65 años parece que tienden a prever menos posibilidades de fracaso en los acogimientos que los de las otras franjas de edad.

Posibilidades de fracaso del acogimiento y edad de los chicos

A pesar de que observando los resultados parece que hay una ligera tendencia compartida por los sujetos de las tres muestras a considerar más posibilidades de fracaso en el acogimiento cuando en éste hay adolescentes (12-17 años), no se observa ninguna diferencia estadísticamente significativa ni en 2004 ni en 2005.

Posibilidades de fracaso del acogimiento y número de acogedores por núcleo

En 2004, los resultados de las valoraciones de los chicos y de los acogedores muestran cierta tendencia a considerar los núcleos monoparentales como más vulnerables al fracaso del acogimiento.

Posibilidades de fracaso del acogimiento y al inicio del acogimiento

En cuanto al inicio del acogimiento, a la luz de los resultados aportados por los sujetos de las tres muestras, parecería que existen menos posibilidades de fracaso en los casos en que están acogidos desde el nacimiento, pero no se observa significación estadística ni en 2004 ni en 2005.

5.4.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo

En los grupos de apoyo, la reflexión sobre el futuro del acogimiento es tratada en la mayoría de los grupos. No hablan propiamente de fracaso en el acogimiento, sino que más bien delimitan unos puntos débiles con respecto al futuro. Vista la edad de muchos de los acogedores, hacen preguntas como: **¿qué pasará con los niños cuando los acogedores ya no estén?** Hablan abiertamente sobre las perspectivas de futuro y los años de vida que les quedan. Algunos tienen claro que tienen que hablar, o ya han hablado, del tema con los otros hermanos de los progenitores para ver si podrán hacerse cargo de los niños. Les preocupa qué hará la Administración, si respetará la decisión de la familia, ya que tienen presente que el niño está tutelado y la última palabra no la tendrán ellos.

También tienen claro que **su envejecimiento coincide con la adolescencia de**

los chicos, lo que les genera ciertos sentimientos de inseguridad y se preguntan si podrán responder a sus necesidades.

La otra gran cuestión que se plantean, con respecto al futuro, es **si se repetirá la historia de los progenitores en los niños**. Y se lo preguntan a dos bandas: la de los abuelos y la de los tíos. Los abuelos reflexionan sobre las posibilidades de repetir la historia de sus hijos en sus nietos y con palabras de uno de los acogedores del grupo SMO eso *les hace estar en un estado de alarma constante*. Hablan sobre formas diferentes de educar adecuadamente y sobre modelos parentales. Los tíos, en cambio, se preguntan si existe la posibilidad de *transmisión genética* (SLC) con respecto a repetir la historia de los progenitores.

Por otra parte, aparece el miedo a que el **padre o la madre se lleven al niño** a vivir con ellos sin que tengan las condiciones para atenderlo, *que el EAIA no conozca realmente el estado de los padres* (SMO) y tome una **decisión** de retorno del niño con sus progenitores que ellos considerarían **equivocada**.

El futuro de la relación de los niños con sus **progenitores** también es motivo de análisis. Hablan de una relación que puede ir desde la idealización de las figuras paternas al rechazo, vista la repercusión de las conductas inadecuadas de algunos progenitores. Exponen que cuando el acogido idealiza a su padre o a su madre y éste no le corresponde, ello provoca un sentimiento de impotencia en los acogedores. También que a veces esta idealización de los padres va acompañada de una crítica hacia los acogedores, lo que genera **sentimientos de inseguridad con respecto al futuro del acogimiento**.

Finalmente, en uno de los grupos de apoyo opinan que es más **difícil la recuperación de los progenitores si el niño está con la familia extensa**.

5.4.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores

El debate sobre la repetición de la situación de los padres en los hijos estuvo presente. Uno de los grupos (SLC) habla de la inseguridad a la hora de educarlos teniendo presente la posibilidad de **repetición** de patrones o no o de una predisposición genética. En el caso de los abuelos (HG), expresan que no sentían lo mismo con sus hijos, que la tarea de educar la vivían con menos preocupación **hacia el futuro (HG)**. Por otra parte, expresan su preocupación de qué pasará cuando ellos falten y el deseo de que vuelvan con sus progenitores, pero en condiciones óptimas para los niños.

5.5. Las satisfacciones con el acogimiento y las satisfacciones de los chicos y chicas en cinco ámbitos de la vida

Este apartado corresponde al objetivo específico **de estudiar las satisfacciones con el acogimiento expresadas por los diferentes agentes implicados y en cinco ámbitos de la vida por parte de los chicos**.

5.5.1. Resultados de los cuestionarios

En el cuestionario exploramos este ámbito en dos grandes apartados:

- Las satisfacciones con el acogimiento expresadas por los acogidos y los acogedores, y qué pensaban los profesionales de los EAIA sobre el grado de satisfacción de los sujetos de estas dos muestras.
- Las satisfacciones en cinco ámbitos de la vida y en la vida globalmente expresada por los chicos acogidos.

5.5.1.1. Las satisfacciones en el acogimiento expresadas por los acogidos, los acogedores y los profesionales de los EAIA.

Esta pregunta tiene equivalencia en los sujetos de las tres muestras entrevistadas. A los chicos y a los acogedores se les preguntaba si actualmente estaban satisfechos con el acogimiento. A los profesionales se les desglosaba la pregunta en dos, a fin de que valoraran por separado sus atribuciones sobre las satisfacciones de los acogedores y las de los chicos: *Pensando en cada una de las familias, ¿crees que los acogidos –y en la otra pregunta, los acogedores– están satisfechos en general con el acogimiento?* Las respuestas se valoraban desde 1 –*nada satisfecho*– a 5 –*muy satisfecho*.

Tabla 29. Satisfacciones expresadas por los sujetos de las tres muestras sobre el acogimiento.

Satisfacciones con el acogimiento	n = 162	Agedores		Chicos		EAIA respecto acogedores		EAIA respecto chico	
		2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
\bar{x}		4,76	4,67	4,69	4,53	4,10	4,17	4,28	4,38
σ		0,511	0,665	0,600	0,797	0,861	0,913	0,745	0,789

De los resultados destacamos que todas las medias se encuentran por encima de los 4 puntos, muestran que los acogedores y los chicos están entre *bastante* y *muy satisfechos* con el acogimiento y los EAIA les atribuyen también este alto grado de satisfacción, tal como puede observarse en la tabla 29.

Análisis comparativo de los datos obtenidos en el 2004 y los del 2005

Las respuestas que se refieren a las satisfacciones con el acogimiento por parte de los sujetos de las tres muestras al cabo de un año tienden a mantenerse estables y, por lo tanto, sugieren una alta fiabilidad temporal.

Análisis comparativo intermuestras (chicos, acogedores y profesionales)

Se observa que los acogedores y los chicos tienden a expresar entre *bastante* y *mucha* satisfacción con el acogimiento, mientras que los profesionales de los EAIA les atribuyen menos, pese al alto grado que también les reconocen.

Análisis de los resultados según algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan

Satisfacciones con el acogimiento y la edad de los acogedores

Los resultados muestran que los acogedores que tienen entre 46 y 65 años tienden a estar más satisfechos con el acogimiento que los de las otras franjas de edad. Los profesionales les atribuyen también un alto grado de satisfacción, igual que se lo atribuyen a los chicos que se encuentran en núcleos de acogedores que tienen esta franja de edad.

Satisfacciones con el acogimiento y la edad de los chicos

Se observa cierta tendencia a que el grado de satisfacción con el acogimiento baje a medida que la edad de los chicos crece, especialmente a partir de los 12 años, y alcanzan significación estadística en las valoraciones de los acogedores en 2005.

Satisfacciones con el acogimiento y el número de acogedores por núcleo

Las respuestas de los sujetos de las tres muestras tienden a considerar que los núcleos llevados por dos acogedores experimentan una satisfacción más alta con el acogimiento.

Satisfacciones con el acogimiento y el inicio del acogimiento

Los acogedores y los profesionales tienden a atribuir una satisfacción más alta a los acogimientos constituidos en el primer año de vida del niño.

5.5.1.2. Las satisfacciones de los chicos acogidos en cinco ámbitos de la vida y con la vida globalmente

Por un lado se han considerado las satisfacciones de los niños y los adolescentes en cinco ámbitos de su vida considerados importantes por ellos: la educación que reciben de los acogedores, la escuela, la salud, las relaciones con sus amigos y su tiempo libre, y por otro, la satisfacción con su vida globalmente. Tenían que puntuar de 1 –*nada satisfecho*– a 5 –*muy satisfecho*.

Si observamos los resultados, las satisfacciones que expresan se sitúan entre *bastante* y *mucho* en la mayoría de los ámbitos, excepto en el escolar, que está entre *moderada* y *bastante*, tal como podemos ver en la tabla 30.

Tabla 30. Satisfacciones de los chicos con la vida por ámbitos y globalmente. 2004 y 2005.

Satisfacción del chico con:	Chicos n =72			
	2004	2005	2004	2005
	\bar{x}	σ	\bar{x}	σ
La educación recibida de los acogedores	4,59	0,709	4,33	0,715
Su salud	4,44	0,712	4,47	0,827
Sus amigos	4,38	0,724	4,33	0,680
Su tiempo libre	4,20	0,754	4,09	1,042
Su escuela	3,96	0,984	3,91	1,171
La vida globalmente	4,28	0,814	4,21	0,804

Análisis comparativo de los datos obtenidos en el 2004 y los del 2005

Se detecta una estabilidad en la mayoría de las respuestas de los chicos y chicas entre 2004 y 2005 respecto a la gran satisfacción con los diferentes ámbitos de su vida y con su vida globalmente. Esta estabilidad sugiere también una buena fiabilidad temporal de los ítems.

Análisis comparativo entre la satisfacción con diferentes ámbitos y la satisfacción vital

Los chicos tienden a manifestar una alta satisfacción con la educación que reciben de sus acogedores, con su salud, con sus amigos y con su tiempo libre. La satisfacción con la escuela es significativamente más moderada. La satisfacción con la vida globalmente es también alta.

Análisis de los resultados según algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan

Satisfacción con la vida, por ámbitos y globalmente, y edad de los acogedores

En 2004 tienden a manifestarse más satisfechos con la educación recibida de los acogedores en casa los chicos acogidos por parientes que tienen entre 46 y 65 años que los acogidos por otras franjas de edad.

Satisfacción con la vida, por ámbitos y globalmente, y edad de los chicos

Las edades de los chicos que han contestado los cuestionarios las hemos agrupado entre 7-12 y 13-17 años. Las respuestas indican que en 2004 la satisfacción que muestran los chicos con la escuela y con la vida globalmente es más baja en la adolescencia.

Satisfacción expresada según el sexo de los chicos

Los resultados de 2004 muestran que las chicas expresan más satisfacción en el ámbito escolar que los chicos.

Satisfacción con la vida, por ámbitos y globalmente, y número de acogedores por núcleo

Aunque existe una ligera tendencia en 2004 a mostrar más satisfacción sobre cómo los *educan los acogedores* cuando éstos son dos, esta diferencia no llega a alcanzar significación estadística, ni tampoco se observan diferencias con respecto a la satisfacción con el resto de los ámbitos y globalmente según el número de acogedores de su núcleo familiar.

Satisfacción con la vida, por ámbitos y globalmente, e inicio del acogimiento

Sólo en 2005 se observa una tendencia significativa de los chicos y chicas en el ámbito escolar a manifestar una satisfacción más alta en los núcleos constituidos durante el primer año de vida.

5.5.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo

El vaciado de las observaciones de los grupos de apoyo nos aporta resultados referentes a la satisfacción de los acogedores con el acogimiento, pero no respecto a las satisfacciones de los chicos, dado que en estas sesiones sólo participaban los acogedores.

En diversas sesiones, muchas veces, cuando hablan de otro tema, los acogedores muestran la satisfacción que les produce llevar a cabo el acogimiento, y lo hacen con frases como *llena mi vida de sentido*, pero que se hace difícil su categorización, porque se trata de comentarios que no siempre dan pie a discutirlos como tema.

En un grupo se expone que, en el caso de los abuelos, la actividad como acogedores tiene un sentido reparador, les ayuda, por ejemplo, *a recuperarse de la muerte del hijo* (SMA). También en un grupo se habla de que, ya que no sirve la ayuda que pueden dar al padre y la madre, sí que sirve la que dedican a sus nietos o sobrinos y la satisfacción de poder ayudar a los chicos. En otro grupo verbalizan el sentimiento positivo que tienen cuando los chicos les agradecen la tarea que hacen de acogedores.

En otro grupo, los abuelos hablan mayoritariamente de los resultados positivos de la educación que ofrecieron a sus otros hijos, y exponen que *educar en la responsabilidad en el sentido de ser constante y coherente con el mensaje tiene un resultado positivo que lo ven ahora con sus otros hijos* (SMA), y se sienten satisfechos. Uno de los grupos también reflexiona sobre la importancia de dar valor a lo que se tiene, sin compararse con las situaciones de los demás.

Finalmente, cabe destacar que les produce insatisfacción el poco reconocimiento que la Administración tiene hacia ellos (en todos los grupos de apoyo); este aspecto está más desarrollado en el objetivo siguiente.

5.5.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores

Con respecto a los grupos de discusión, por ejemplo, uno de los grupos (HG) se refería a la gran **satisfacción** que representa el hecho de cuidar a un niño de la familia pese al gran trabajo que supone.

5.6. Las necesidades, las aspiraciones y las expectativas de mejora con respecto a estos acogimientos

Este apartado corresponde al objetivo específico de *conocer y analizar las necesidades, las aspiraciones y las expectativas de mejora con respecto a estos acogimientos por acogedores y profesionales.*

5.6.1. Resultados de los cuestionarios

En el cuestionario exploramos este objetivo en dos apartados:

- La información que teníamos sobre los recursos valorada por los acogedores y los chicos y qué pensaban los profesionales de los EAIA sobre lo informadas que estaban las familias.
- Las propuestas de cambios en la legislación y los recursos existentes formulados por los acogedores y los profesionales de los EAIA. No se recogieron estos datos en la muestra de los chicos.

5.6.1.1. La información que los acogedores y los chicos tienen sobre los recursos y las atribuciones que a este respecto les hacen los profesionales de los EAIA

En el cuestionario se les preguntaba:

- A los acogedores, si consideraban que tenían información sobre los recursos (servicios, equipamientos) sociales existentes.
- A los profesionales de los EAIA, si pensaban que la mayoría de familias del grupo de acogedores tenían información sobre los recursos sociales existentes (servicios, equipamientos).
- A los chicos, si consideraban que tenían información sobre los servicios deportivos, escolares y de tiempo libre que había en su distrito, una formulación de la pregunta que valoramos más adecuada para ellos.

Todos puntuaban en una escala de 1 *–ninguna información–* a 5 *–mucha información.* En 2005, por error, no se incluyó esta pregunta en el cuestionario de los EAIA, por lo que no se dispone de este resultado. Las medias de los sujetos de las tres muestras indican que los acogedores y los chicos se sienten entre *poco* y *moderadamente* informados sobre los recursos existentes (tabla 31).

Tabla 31. Valoración de la información sobre los recursos por los sujetos de las muestras. 2004-2005.

Información sobre los recursos sociales existentes	n = 162	Acogedores		Chicos		EAIA	
		2004	2005	2004	2005	2004	2005
\bar{x}		2,84	3,07	3,04	2,77	2,97	–
σ		1,271	1,062	1,314	1,130	0,743	–

No podemos hacer el análisis intermuestras, ya que, por una parte, la pregunta entre los acogedores y los chicos no es exactamente la misma y, por otra, los EAIA, en esta pregunta lo valoraban en general y no sobre la percepción de cada familia.

Análisis comparativo de los datos obtenidos en el 2004 y los del 2005

Las medias y las desviaciones típicas son muy parecidas entre 2004 y 2005, no hay diferencias significativas con respecto a las valoraciones de los acogedores y de los chicos. Asimismo, existe una correlación positiva, aunque no significativa, en sus respuestas entre 2004 y 2005.

Análisis de los resultados según algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan

Aunque los datos apuntan a que los acogedores se sienten más informados en la franja de edad de 46-65 años, en los núcleos formados por dos acogedores y en los que tienen chicos acogidos desde el nacimiento ninguna de estas diferencias alcanza significación estadística.

Información de los recursos y edad de los chicos

En el año 2004 se observan diferencias significativas cuando los chicos mayores de 12 años tienden a manifestar que tienen más información de los recursos existentes.

En general, debe decirse que sobre este aspecto de la información, la parte más importante de conocimiento la ha proporcionado la recogida de datos cualitativa.

5.6.1.2. Propuestas de cambios en la legislación y los recursos existentes formuladas por los acogedores y los profesionales de los EAIA

En el cuestionario se preguntaba:

- A los acogedores, si para mejorar la situación de los acogimientos les gustaría proponer cambios en la legislación y en los recursos existentes.
- A los profesionales de los EAIA, si pensaban que a la mayoría de las familias del grupo de acogedores les gustaría proponer cambios en la legislación y en los recursos existentes.

Las respuestas podían ser *sí* o *no*. En el caso de responder afirmativamente, había una pregunta abierta para especificar *en qué temas*. Una gran mayoría de los EAIA (92,1%) perciben que deben implementarse cambios. También lo perciben así los acogedores en un 74,8% en 2004 y en un 69% al cabo de un año (tabla 32).

Tabla 32. Propuesta de cambios para la mejora de los acogimientos por los acogedores y los profesionales. 2004-2005.

n = 161 ¿Propuesta de cambios?	Acogedores		EAIA	
	2004	2005	2004	2005
Sí	74,8%	69,0%	92,1%	–
No	25,2%	31,0%	7,9%	–

No existen diferencias respecto a las diversas características del acogimiento, es decir, los cambios que proponen los acogedores no parece que queden afectados ni por la edad ni por cuándo se inició el acogimiento, ni por si son uno o dos acogedores por núcleo familiar.

Análisis de las respuestas dadas en pregunta abierta

A los acogedores y los profesionales de los EAIA que respondían que sí que querían proponer cambios para la mejora de estos acogimientos se les proponía que indicaran cuáles. Las respuestas eran completamente abiertas y por lo tanto no se indicaba ninguna opción. Una vez categorizadas las respuestas, se elaboraron dos tablas, una con los cambios propuestos en primera opción (tabla 33) y otra (tabla 34) con los que eran apuntados en segundo lugar.

Tabla 33. En qué temas proponen cambios, acogedores y EAIA, en 1.ª opción.

¿En qué temas proponen cambios? La primera propuesta que escriben:	% de respuestas de los acogedores 2004	% de respuestas de los acogedores 2005	% de respuestas de los EAIA 2004
Económicos: más ayudas	63,2%	52,2%	91,4%
Derechos de los acogedores	13,7%	22,4%	8,6%
Cambios régimen visitas progenitores	2,6%	7,5%	–
Derechos de los niños	3,4%	6,0%	–
Soporte psicoeducativo	7,7%	1,5%	–
Ayudas mayores 18 años	1,7%	6,0%	–
Recibir más información	3,4%	3,0%	–
Recursos para los niños	0,9%	1,5%	–
Ayudas a los padres	2,6%	–	–
Ayudas por vivienda	0,9%	–	–
Total	100%	100%	100%

EAIA y acogedores coinciden en proponer, como primera opción, un cambio con respecto a mejorar las **ayudas económicas** que reciben estos acogimientos; si observamos que el 91,4% de las respuestas de los profesionales indican el tema económico, vemos que es una cifra muy superior a la que muestran los propios acogedores: un 63,2% de éstos en 2004 y un 52,2% en 2005. Las mejoras económicas

que proponen engloban: el hecho de aumentar o tener la asignación económica mensual de la DGAIA, las ayudas económicas destinadas a gastos escolares o de tiempo libre de los niños y, en general, todas las ayudas destinadas a cubrir los gastos que generan estos acogimientos.

También coinciden como primera opción con la propuesta de cambios legislativos: un 8,6% de las respuestas de los EAIA hace referencia a los **derechos de los acogedores**, en el sentido de ampliarlos y aclararlos. Esta opción fue escogida por un 13,7% de los acogedores en 2004 y una cifra superior en 2005, un 22,4% (este aumento de las reivindicaciones referentes al reconocimiento de sus derechos puede haber resultado influido por la participación de una parte de los acogedores en los grupos de apoyo).

El resto de los ítems son propuestos sólo por los acogedores y la mayoría **tienen en cuenta a los niños**: cambios en el régimen de visitas de los progenitores al considerar que no son satisfactorios para los niños, considerar los derechos de los niños en las decisiones que les afectan, poder recibir ayudas por estudios cuando cumplen la mayoría de edad, poder recibir apoyo psicoeducativo para los acogedores y los niños y poder disponer de más recursos para los niños, tanto de tiempo libre como educativos (de refuerzo escolar).

También hay que destacar la propuesta que hacen los acogedores de **recibir más información**, tanto respecto al acogimiento como a otros recursos, ayudas para que los padres puedan mejorar su situación y ayudas para la vivienda.

Tabla 34. En qué temas proponen cambios, acogedores y EAIA, en 2.ª opción.

¿En qué temas proponen cambios? La segunda propuesta que escriben:	% de respuestas de los acogedores 2004	% de respuestas de los acogedores 2005	% de respuestas de los EAIA 2004
Económicos: más ayudas	10,3%	36,4%	5,3%
Derechos de los acogedores	24,1%	27,3%	31,6%
Soporte psicoeducativo	31,0%	—	31,6%
Recursos para los niños	10,3%	27,3%	15,8%
Recibir más información	17,2%	—	—
Régimen visitas progenitores	—	—	15,8%
Derechos de los niños	—	9,1%	—
Ayudas para vivienda	6,9%	—	—
Ayudas a los progenitores	—	—	—
Ayudas mayores 18 años	—	—	—
Total	100%	100%	100%

En segunda opción (tabla 34) se mantienen las coincidencias con la propuesta de cambios en los temas económicos y legales. Es de considerar, sin embargo, el peso que tienen las respuestas que se refieren al hecho de que exista *apoyo educativo para los acogedores y para los niños* y que se pueda disponer de más *recursos dirigidos a los niños y niñas* por parte de los sujetos de las dos muestras. Los EAIA, como segunda opción, también destacan la necesidad de *cambios en las visitas padres/madres-hijos* y los acogedores, la conveniencia de considerar los derechos de los niños.

5.6.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo

Hemos organizado la información en dos grandes apartados: los aspectos legales y los aspectos económicos. En cada uno se profundiza en necesidades, aspiraciones y expectativas, tal como se pretendía con el objetivo.

- **Los aspectos legales**

Era de esperar que el tema legal tuviera un protagonismo, en la medida en que estos acogimientos son un recurso de los sistemas de protección a la infancia, es decir, están regulados por la Administración.

Ya se ha visto en los apartados 3.1 y 3.2 del capítulo 3 la idiosincrasia legal y administrativa que los rodea. Los acogedores analizan detenidamente algunos desajustes que provoca la aplicación de una legislación que no estaba pensada inicialmente para estos acogimientos y hacen propuestas de mejora administrativa y legislativa que consideran viables política y económicamente.

El primer aspecto que cabe destacar es que los miembros de los grupos de apoyo están de acuerdo con que les **falta información sobre los aspectos legales del acogimiento** (tanto en la fase de evaluación del apoyo como en la del seguimiento) con respecto a conocer cuáles son los derechos y deberes de la DGAIA (la que asume la tutela del niño), de los acogedores (que son los guardadores legales), de los padres/madres que conservan la patria potestad pero tienen suspendidos sus derechos y de los niños (que son los principales afectados en el proceso).

El segundo aspecto es el **desacuerdo con los derechos y deberes otorgados a los acogedores**, como puede ser la **limitación de los derechos de los acogedores que provoca que necesiten autorizaciones continuas y la falta de concreción por escrito**. Por ejemplo, ellos no pueden autorizar una operación quirúrgica del niño que tienen acogido o, si salen de Cataluña, aunque sea sólo un fin de semana, tienen que pedir una autorización a la DGAIA, y el régimen de visitas de los progenitores y de otros familiares se tiene que hacer también con autorización. Pero no hay ningún escrito que explique estas cuestiones. La mayoría de los grupos de apoyo pidieron la participación de un jurista de la DGAIA para poder asesorarles en estas cuestiones legales. Los acogedores reivindican que la DGAIA les proporcione, en el momento de la constitución del acogimiento, un documento por escrito con estas concreciones.

Reclaman *más poder decisorio de los acogedores: tienen todos los deberes, pero no todos los derechos* (HG). **Proponen cambios en la legislación y más reconocimiento** de la Administración hacia la tarea que están llevando a cabo. Pienzan que no han de *tener miedo a reivindicar lo que es necesario* (SMA).

También existe desacuerdo respecto a las resoluciones de tutela, especialmente en dos aspectos. El primero es la cuestión de **¿por qué no hacer un acogimiento permanente?** Entienden que son casos de desamparo y la Administración los asume, pero preguntan, por ejemplo (SMO): *¿Por qué hacer renovación de tutela cada año?, ¿por qué no hacer un acogimiento definitivo?* O en el grupo SMA: *Y cuando los padres ya han fallecido, ¿es necesaria la renovación cada año?* El segundo aspecto es la propuesta de tener **otro documento aparte de la resolución de tutela**. Esta resolución en la primera parte explica la situación familiar de riesgo y se encuentran con que cuando ellos tienen que hacer una gestión para matricular al niño

en la escuela o para la asignación de pediatra en el ambulatorio o para colonias de verano tienen que presentar este documento como *tutores*. Ello supone mostrar aspectos íntimos del niño y de la familia en situaciones meramente administrativas, proporcionar una información innecesaria, tener que dar explicaciones y contribuir a la estigmatización del niño. Por lo tanto, proponen tener otro tipo de documento para poder presentar en las diferentes instancias (matrículas, DNI...) *sin tener que mostrar los aspectos confidenciales de la familia* (SLC).

En otro orden de cosas, en cuanto a aspectos legales y de manera más minoritaria entre los grupos de apoyo, comentan temas como la falta de jueces especializados en infancia, la dificultad o la imposibilidad de adoptar al niño acogido, la pregunta *¿Qué hacer cuando los padres se llevan al niño sin permiso?* (CV y SMO), la preocupación de los temas ligados a la enfermedad mental de los progenitores, su gestión del dinero y los procesos de incapacitaciones, y la exposición de temas patrimoniales y de herencia.

- **Los aspectos económicos**

Con respecto al tema económico, un aspecto principal ha sido el de las ayudas provenientes de la DGAIA. Los acogedores reivindican, por una parte, un aumento de la asignación económica (desde octubre 2004 son 240 /mes/número) y, por otra, que se reciba automáticamente e igual para todos a la hora de constituir el acogimiento. Un grupo también propone aumentar la ayuda en caso de que el acogido tenga alguna discapacidad. Piensan que, independientemente de que la comunidad autónoma tenga tutelado al niño, los acogedores tienen que poder cobrar la misma ayuda. En los grupos de apoyo coincidían acogedores con niños tutelados en otros lugares donde las diferencias eran importantes, incluso había algunos que no cobraban nada.

También reclaman ayudas para los estudios para mayores de 18 años, proponen alargarlas hasta los 21 años, como la de orfandad.

Con respecto al tema **de otras ayudas** externas a la DGAIA, la mayoría de los grupos de apoyo formula una demanda referente a los pocos recursos destinados a cubrir las becas de libros, de comedor escolar y de actividades escolares y extraescolares. Éste es un tema que les preocupa mucho y es recurrente en diversas sesiones. También proponen que el hecho de tener un niño acogido pueda desgravar en Hacienda como si se tratara de un hijo propio, que se pueda incluir y gestionar el carnet de familia numerosa (en el caso, sobre todo, de los tíos que ya tienen hijos), o poder disfrutar de facilidades cuando los acogedores necesitan alquilar un piso. Exponen el tema de que puedan existir ayudas económicas para las guardas judiciales. Si existieran, piensan que habría menos niños tutelados en familia extensa, ya que una parte de los acogedores, cuando los padres ya han fallecido, no optan por una regularización judicial, porque pierden la ayuda económica de la DGAIA, que no queda sustituida por ninguna otra. Uno de los grupos propone también ayudas de apoyo a la familia: cuando los acogedores están enfermos, poder disponer de una persona en el domicilio que les ayude con la casa y los niños.

Finalmente debe destacarse que los grupos de apoyo emprendieron una iniciativa de asociarse para reivindicar todos estos aspectos legales y económicos. La observación de los grupos acabó en marzo de 2005, pero la mayoría de los grupos de apoyo continuaron funcionando.

Aparte, los acogedores de una parte de los grupos piensan que tendrían que recibir **asesoramiento y formación**. Explícitamente tratan el tema de la formación, tanto para ayudarles en la fase inicial del acogimiento como en su desarrollo, haciéndose eco de esta carencia. Proponen también recibir formación por parte de familias de acogida que tengan experiencia.

5.6.3. Resultados de los grupos de discusión con los acogedores

Con respecto a los grupos de discusión, los temas fueron también en torno a necesidades y propuestas en el terreno legal y económico en todos los grupos de discusión. Comparado con los demás objetivos, es el que tuvo más peso, tanto por su minucioso análisis como por el tiempo y la participación dedicados. Con el fin de no repetir, destacaremos el problema que plantea un grupo (CV) referente al tema de **cuando la tutela del niño la tiene otra comunidad autónoma**, en el sentido de que tienen miedo de las decisiones que se tomen allí, ya que los acogedores no acostumbran a estar al corriente de cómo evoluciona la situación de los padres y la de los servicios.

Por otra parte, los acogedores (EG) comentan que los años y **el recorrido desde que aparece el problema** en la familia y el posible acogimiento hasta llegar al punto del acogimiento regularizado es muy largo, dificultoso, muchos se quedan por el camino y muchos no inician el camino porque lo desconocen. Piensan que se tendría que hacer el esfuerzo de informar a las familias desde los servicios (de salud, escolares) y facilitarles el proceso cuando la regularización del acogimiento es aconsejable. Incluso hablan de un tríptico donde se explique qué tienen que hacer y a dónde tienen que dirigirse cuando se encuentran con el problema.

5.7. Los profesionales y el seguimiento de los acogimientos en familia extensa

Este apartado corresponde al objetivo específico de *conocer la opinión de los profesionales referente al seguimiento de estos acogimientos*.

5.7.1. Resultados de los cuestionarios

En el cuestionario exploramos este tema con la pregunta dirigida a los profesionales de los EAIA sobre si consideraban que se tendría que disminuir la intervención del EAIA en el seguimiento de los acogimientos en familia extensa dentro de la atención individualizada. Tenían que puntuar en una escala de 1 *-nada-* a 5 *-mucho*. Los profesionales, con respuestas que dan una media de 1,95 ($\sigma = 0,975$), consideran que el seguimiento no se tiene que disminuir, contestan mayoritariamente que entre *nada* y *poco*, tal y como se observa en la tabla 35. Un 42,1% responde que *nada*, y ninguno contesta que *mucho*.

Tabla 35. Seguimiento por el EAIA de las familias acogedoras. 2004 (n = 38).

¿Disminuir el seguimiento?	Nada	Muy poco	Moderadamente	Bastante	Mucho	\bar{x}	σ
	42,1%	26,3%	26,3%	5,3%	0,0%	1,95	0,957

5.7.2. Resultados de la observación de los grupos de apoyo

Los acogedores, en sus reuniones de los grupos de apoyo, acostumbraban, tal y como se ha visto en el apartado anterior, a referirse a las administraciones de bienestar, de justicia o de enseñanza para dirigir sus críticas y propuestas, pero no suelen hablar tanto de la atención que les dispensaban los servicios o los equipos de profesionales en concreto. Aquí puede haber un sesgo en el sentido de que los facilitadores de los grupos formaban parte de estos servicios. Aun así, se han recogido dos temas que fueron tratados en los grupos de apoyo. Por una parte, surgió la necesidad de los acogedores de pedir ayuda al EAIA cuando se da una situación de conflicto y, por otra, expusieron un sentimiento de reconocimiento hacia los profesionales de trabajo social que les han ayudado a lo largo de la vida y se refieren sobre todo a los servicios sociales de atención primaria (SSAP) y a los EAIA.

6. Discusión

Este capítulo sexto está organizado en tres grandes apartados. En el primero se discuten algunos resultados generales que consideramos que tienen un carácter transversal. En el segundo se ponen en discusión los resultados de acuerdo con algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan. En el tercero se destacan y discuten los resultados según los siete objetivos específicos perseguidos.

6.1. Discusión de algunos resultados de carácter transversal

Hay tres conjuntos de resultados obtenidos a partir de los cuestionarios que reclaman una atención especial por su transversalidad en la medida en que aparecen en la mayoría de los ámbitos explorados. Éstos son los que centran la primera parte de la discusión y quedan definidos de la manera siguiente:

- **La mayoría de las respuestas emitidas por los sujetos de las tres muestras no varían al cabo de un año.**
- **Los profesionales tienden a hacer valoraciones menos positivas que los acogedores y los chicos en la mayoría de los ámbitos explorados.**
- **Los acogedores son los que valoran más positivamente buena parte de los aspectos vinculados al acogimiento, más que los propios chicos.**

El primer conjunto de resultados, como se ha visto en el capítulo anterior, se refiere a que las medias de las respuestas obtenidas en la mayoría de las preguntas de los cuestionarios de 2004 y al cabo de un año, en 2005, no presentan diferencias estadísticamente significativas. También se da una correlación positiva y significativa entre la mayoría de las respuestas de un año y del otro por parte de los sujetos de las tres muestras. Esta estabilidad en las respuestas sugiere que las percepciones y las evaluaciones de los agentes sociales implicados no varían de forma rápida ni están muy sometidas a la influencia de circunstancias externas, lo contrario de lo que a menudo se piensa, por ejemplo, de los niños y los adolescentes.

Paralelamente sugiere también una buena fiabilidad temporal de los ítems utilizados en nuestro cuestionario. No se han encontrado estudios con los que comparar este resultado, pero, con respecto a la presente investigación, destacamos su importancia por el hecho de que supone revalidar los datos obtenidos en la primera pasación.

En cuanto al segundo conjunto de resultados, éstos son coincidentes con otros estudios que consideran la participación de diversos informantes, y en este sentido podríamos considerarlo un resultado esperado, aunque la consistente significación de las diferencias observadas merece una reflexión más profunda. En el estudio de Casas, Cornejo *et al.* (2000), los profesionales tendían a tener percepciones más estigmatizadoras de los servicios sociales que los propios usuarios, con *el riesgo que supone de transmisión inconsciente* de estas percepciones que puede actuar de refuerzo de procesos de exclusión social. En la literatura científica se encuentran diversos autores, como Dubowitz *et al.* (1993), que afirman que los profesionales acostumbran a identificar más problemas que los acogedores.

Una de las posibles explicaciones a este fenómeno la proponen autores como Berrick *et al.* (1999) cuando exponen que los profesionales reconocen que acogedores y chicos tienen a menudo miedo de las respuestas de los profesionales ante sus circunstancias y a veces están poco dispuestos a revelar toda la información. Este hecho puede influir en las respuestas de los profesionales (y en las de los acogedores, como se verá más adelante), que pueden pensar que existen más problemas de los que los acogedores describen.

Otro factor que pensamos que puede influir es la precaución de los profesionales a la hora de emitir sus valoraciones, que se alejan de actitudes que les puedan parecer cargadas de euforia. La experiencia profesional de situaciones que no han tenido una resolución satisfactoria provoca a menudo la emisión de *pronósticos reservados*. También influye su posición en el sistema: los profesionales conocen menos a fondo cada situación concreta –por lo tanto, pueden no ser exactos en su apreciación–; sin embargo, por otra parte, aparte de su experiencia, tienen una visión de conjunto y están menos impregnados de subjetividad, cuestiones que contribuyen a la valoración de una dificultad.

En este sentido, su aportación sola daría una visión sesgada de la realidad, pero contrastándola con las demás, actúa de contrapeso. Casas (1998) destaca dos aspectos positivos, entre otros, sobre el hecho de incluir la perspectiva de los estudios de calidad de vida en el ámbito de la intervención psicosocial: la incorporación de una perspectiva positiva en un campo lleno de conceptos con connotaciones negativas y el hecho de favorecer que los profesionales no transmitan únicamente una percepción pesimista del fenómeno.

El tercer conjunto de resultados hace referencia a la alta positividad que muestran los acogedores en sus evaluaciones y percepciones, superior a la de los profesionales e incluso a la de los chicos.

Con respecto a los acogedores, en el capítulo 2 se recogen numerosas investigaciones que se hacen eco de este fenómeno: los acogedores en familia extensa tienden a informar más positivamente sobre el comportamiento de los niños acogidos y exponen que encuentran más fácil cuidar que los acogedores en familia ajena (Berrick *et al.*, 1994; Farmer, 2001; Gebel, 1996; McFadden, 1998; Shore *et al.*, 2002). Algunos autores (Villalba, 2002a) advierten sobre un posible sesgo de per-

cepción y de sobrevaloración en las valoraciones de los acogedores que son parientes del chico. No puede olvidarse el sesgo que puede existir fruto de la actitud de un cierto temor de algunos acogedores a reconocer que hay problemas, por las repercusiones que puede suponer la pérdida del niño, o el sesgo de deseabilidad en sus respuestas.

Otros autores (Keller, 2001, en Shore *et al.*, 2002) asocian la alta positividad de las valoraciones de los acogedores a factores inherentes a este tipo de acogimientos, como pueden ser el mantenimiento de las relaciones familiares o el hecho de la existencia de una red familiar, que actúa como factor de resiliencia, de estabilidad y puede reducir la aparición de problemas de comportamiento en los niños. Sin embargo, hay que tener presente que son acogedores no profesionalizados y, por lo tanto, menos expertos en *detectar* problemas.

Finalmente, una explicación que aporta elementos para la reflexión y sobre todo para la práctica, es que, si bien este resultado puede confirmar una tendencia de los acogedores a no ser realistas u objetivos, también puede reflejar una mayor predisposición a tolerar los problemas del comportamiento y a perseverar pese a las dificultades (Hatmaker, 1999, citado por Hunt, 2003), en el sentido de que los niños son más comprendidos por sus acogedores y que la apreciación de rasgos negativos es a menudo contrarrestada por la apreciación de otros aspectos positivos del comportamiento. Los acogedores acostumbran a conocer más su historia y son más tolerantes con los problemas que puedan tener los niños. También Le Prohn (1994) considera que los acogedores parientes son más capaces de centrarse en la experiencia que ha pasado el niño, de separación y pérdida. Esta visión aporta una explicación del funcionamiento de estos acogimientos que posiblemente los diferencia de los demás recursos de protección infantil.

Con respecto a las respuestas de los chicos, sobre todo hay dos resultados que no quedan reflejados en las investigaciones revisadas. El primero se da en la evaluación de su situación en los cuatro ámbitos explorados, donde se sitúan en una posición intermedia entre las valoraciones de los acogedores (más altas) y las de los profesionales de los EAIA (más bajas). El segundo es que, incluso en 2005, en el ámbito de su comportamiento en casa puntúan más bajo de lo que les atribuyen los profesionales. En cambio, algunos autores como Starr *et al.* (1999) precisamente describen lo contrario: que los acogedores en general identifican más problemas de comportamiento que los chicos, piensan que éstos últimos responden más según la deseabilidad social e informan menos de sus problemas. Hay limitaciones a la hora de comentar este resultado en la medida en que no aparece mucho en las investigaciones consultadas; pero en todo caso esta posición de equilibrio y moderación que muestran los chicos en sus respuestas ayuda a romper con algunas representaciones sociales sobre el colectivo de los que *todavía no* saben lo que quieren o lo que opinan (Casas, 1998).

6.2. Discusión de los resultados según algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan

Centraremos la segunda parte de la discusión en el análisis de los resultados de acuerdo con siete características que tendremos especialmente en cuenta:

- La edad de los acogedores.
- El parentesco.
- La edad de los chicos.
- El sexo de los chicos.
- El sexo de los acogedores.
- El hecho de que el acogimiento sea en un núcleo de uno o de dos acogedores.
- El hecho de que el acogimiento se iniciara antes o después del primer cumpleaños del chico.

Con respecto a **la edad de los acogedores**, los entrevistados tenían entre 25 y 86 años, por lo tanto, era de esperar que este abanico de edad tan amplio sería heterogéneo y daría diferencias. Estas diferencias apuntan a los hechos siguientes: (i) los acogimientos donde se valora de forma más positiva las relaciones con los progenitores, (ii) los que tienen expectativas más altas de futuro con respecto a no tener fracaso en sus acogimientos y (iii) los que expresan una satisfacción más alta con el acogimiento son los llevados por los acogedores que tienen entre 46 y 65 años. También los chicos tienden a manifestarse más satisfechos con la educación recibida por los acogedores que tienen entre 46 y 65 años. Las valoraciones de las relaciones entre acogedores y niños y la percepción del apoyo recibido bajan en puntuación según los mayores de 66 años.

Son pocos los estudios que se han centrado en la edad de los acogedores, y además es un aspecto controvertido. Kelley *et al.* (2000) observaron que los acogedores más jóvenes tendían a experimentar más estrés en la atención de los adolescentes acogidos. Autores como Hunt (2001) observan que los acogimientos con tíos son más vulnerables al fracaso que los acogimientos hechos con los abuelos, aunque no queda claro si es una cuestión de parentesco o de edad, en la medida en que los primeros son más jóvenes que los segundos.

Precisamente con respecto al **parentesco**, interesaba ver si había diferencias entre la población de abuelos y la de tíos, y de una manera clara no las hay. En cambio, con respecto a las relaciones familiares, se aprecian diferencias según si la familia de acogida es la materna o la paterna: la familia paterna valora más positivamente la relación con el niño y de él con el padre, mientras que la valoración de la madre se mantiene más neutra.

La edad de los chicos también tiene un papel importante, dado que el abanico era también amplio, de 0 a 17 años. Los acogedores valoran que cuanto mayor es el chico, menos positiva es la relación tanto con su padre como con los acogedores. Ellos y los profesionales (EAIA) perciben más problemas en el ámbito de los aprendizajes escolares y del comportamiento en casa a medida que los chicos crecen, y se hace evidente en la adolescencia; en cambio, no es así en su estado de salud y la relación con los demás. Asimismo, existe una ligera tendencia a que los acogedores expresen menos satisfacción con el acogimiento cuando tienen acogidos a chicos mayores de 12 años. Numerosos estudios relacionan las dificultades del acogimiento con la edad adolescente (Centro Nazionale di Documentazione, 2002), resultado que no sorprende y que invita a pensar en sus implicaciones prácticas.

Con respecto a las respuestas emitidas por los chicos, los que tienen más de 12 años explican un poco más su situación de acogimiento a sus amigos y piensan que

tienen más información sobre los recursos existentes que los que se encuentran en la franja de edad de 7 a 12 años. Su satisfacción con la escuela y con la vida considerada globalmente también baja en la adolescencia; todas estas características van ligadas con esta etapa de la vida.

Hay algunas diferencias según el **sexo de los chicos**, aunque pocas. Los acogedores perciben que las niñas tienen mejor relación con sus madres y acogedores, a la vez que emiten puntuaciones más altas con respecto a sus aprendizajes escolares. Las niñas, por su lado, expresan más satisfacción con el ámbito escolar que los chicos. Este dato coincide con estudios hechos en población general y se encuentra a menudo en la literatura científica dedicada a temas escolares. Por otra parte, algunos estudios indican que el sexo de los acogidos también influye en algunos resultados, en los que los niños presentan más problemas que las niñas en los acogimientos llevados a cabo por los parientes (Solomon y Marx, 1995; Starr *et al.*, 1999), pero en nuestro estudio este resultado no se ha encontrado.

Con respecto a los adultos, los **acogedores hombres** valoran que pueden compartir menos la experiencia de hacer de acogedor que las mujeres, y este dato posiblemente no tiene que ver con la condición de acogedor.

Sin embargo, **los núcleos llevados por dos acogedores** (en el estudio presentado son el 56,4%) parece que también tienen más éxito que los núcleos monoparentales. Los núcleos llevados por dos acogedores muestran una evaluación positiva tanto de las relaciones entre acogedores y niños como del comportamiento en casa, los aprendizajes escolares y la relación de los chicos con los demás, a la vez que tienen muy pocas expectativas de fracaso y una satisfacción alta con el acogimiento. Además, los profesionales de los EAIA atribuyen más sentimientos de soledad, menos percepción de apoyo recibido y más cansancio a los acogedores monoparentales, y los acogedores lo aprecian sobre todo en la percepción de poco apoyo recibido.

Este resultado puede contrastarse con datos de población general respecto a algunas desventajas que sufren los núcleos monoparentales, sobre todo si confluyen otros factores como la pobreza, la enfermedad o la vejez. En el estudio presentado, los núcleos monoparentales (de acogedores) tienen dos características que condicionan en parte este resultado: tienen acogidos a más adolescentes y están formados por más acogedores de más de 66 años.

Una constante en muchas de las respuestas es la incidencia que tiene la variable que indica si el acogimiento se inició antes o después del primer cumpleaños del chico. En los casos en que **el acogimiento se ha iniciado durante el primer año de vida del niño** (son el 50% en nuestro estudio), acogedores y profesionales valoran más positivamente el ámbito de las relaciones del chico con los demás, expresan una satisfacción más alta con el acogimiento y las valoraciones también son más positivas con respecto a las relaciones familiares. Los acogedores también tienen la tendencia a percibir menos cansancio (atribución que también les otorga el EAIA) en los acogimientos constituidos durante el primer año de vida del niño. Es también en estos núcleos donde los chicos se autoevalúan mejor en aprendizajes escolares y expresan una satisfacción más alta en el ámbito escolar, a la vez que prefieren mayoritariamente quedarse a vivir en el núcleo de convivencia de los acogedores con los que viven desde muy pequeños.

Este resultado sobre la atribución de positividad en los acogimientos constituidos

desde el nacimiento del niño en parte de los ámbitos explorados podría confirmar el sentido de pertenencia familiar que llega a alcanzar el niño y la estabilidad, dos aspectos revisados a lo largo del capítulo 2 en la medida en que son favorecedores de bienestar.

6.3. Discusión de los resultados según los siete objetivos específicos

La tercera parte de la discusión se centra en los resultados obtenidos según los siete objetivos planteados en el capítulo 4.

6.3.1. *Las percepciones y las evaluaciones sobre las relaciones familiares que se dan en los acogimientos en familia extensa*

En primer lugar, parece que tanto el cuestionario como la observación de los grupos de apoyo como el desarrollo de los grupos de discusión han aportado información para aprehender, o cuando menos conocer más, la idiosincrasia de las relaciones familiares en estos acogimientos. En general, el tema de las **relaciones familiares** acostumbra a ocupar un espacio central en los debates sobre protección infantil; de hecho, constituye el núcleo, en la medida en que la disfunción se da precisamente en el interior de estas relaciones: unas dificultades en el ejercicio del rol parental por parte de los progenitores que pueden provocar un perjuicio al niño y hacen que no pueda vivir con ellos. Pero, además, cuando la alternativa es dentro de la misma familia extensa del niño, las relaciones familiares continúan en la centralidad del debate, como se ha visto en el capítulo 2.

Los resultados de los cuestionarios muestran que los tres conjuntos de agentes sociales estudiados hacen una **valoración muy positiva de la relación entre los acogedores y los niños**. Ello coincide con buena parte de las investigaciones existentes, que concluyen que mayoritariamente las relaciones entre acogedores parientes y niños acogidos son positivas (Stelmaszuk, 1999, y Wilson y Conroy, 1999, citados por Hunt, 2003; Berrick *et al.*, 1999; Pitcher, 2002; Rowe *et al.*, 1984).

Asimismo, los resultados muestran que **la valoración de la relación con los progenitores es moderada**. La relación con los padres es controvertida tanto por su frecuencia (comentada también en el punto 3.4) como por su calidad, tal y como se refleja en varias investigaciones: los acogedores encuentran que las relaciones con los padres son el aspecto más estresante y este tema acostumbra a ser primordial cuando se les entrevista (Laws, 2001). Los acogedores de los grupos de apoyo observados hablan de la situación de los padres y madres de los niños (sobre todo se refieren a la enfermedad mental y a la drogadicción) y cómo repercute ésta en la relación con sus hijos y en ellos mismos; comparten estrategias sobre cómo evitar que el estado personal de los progenitores afecte al hijo, hecho que pensamos que denota cierta capacidad de protección.

Las **dificultades que surgen en las visitas entre padres y niños** constituyen un tema principal de las reuniones de los grupos de apoyo. Por un lado, se plantea a menudo el tema de quién tendría que decidir el régimen de visitas. Berridge (1997), en un estudio con acogedores en familia ajena sobre la relación con los progenito-

res, muestra que los acogedores ven como enfrentados los derechos de los padres y los de los niños y perciben que sólo se considera la voluntad de los primeros con respecto a las visitas; es el mismo punto de vista que tienen los acogedores de nuestro estudio. Por otro lado, hablan extensamente de la dificultad de poner límites a los progenitores en plena visita cuando está suponiendo un riesgo para el niño. En este sentido, autores como Berrick *et al.* (1994) y Terling-Watt (2001) muestran las graves dificultades que tienen los acogedores para proteger a los niños en estas situaciones, ya que explican que las visitas de los padres y madres con sus hijos no acostumbran a estar supervisadas. Sykes *et al.* (2001) sugieren que se requiere ayuda tanto para prevenir algunos problemas como para afrontarlos una vez que el acogimiento ya está en marcha. En algunos casos, los acogedores y los profesionales de los EAIA piensan que estos contactos tendrían que controlarse y supervisarse como se hace en los acogimientos en familia ajena, dado que, en el estudio presentado, en la mitad de las visitas son los propios acogedores los que asumen este rol y la otra mitad se hacen sin supervisión. En general hacen notar el peso de la responsabilidad que tienen en el desarrollo de la visita, punto de vista que comparten autores como Le Prohn (1994) y Pecora *et al.* (1999).

Sin embargo, hay que considerar las implicaciones prácticas de estos resultados. En esta línea, Berrick *et al.* (1999) exponen que se tienen que introducir cambios en la intervención desde los servicios para poder trabajar con los acogedores su doble papel de protectores del niño y de prestadores de apoyo a los padres biológicos. Este aspecto, precisamente, también ha sido tratado por los acogedores en los grupos de apoyo. Resulta ilustrativa la idea expresada en el grupo de apoyo SMA sobre la dicotomía que hay que mantener: *expresar a tu hijo el sentimiento de que lo amas, pero que tienes que proteger a tu nieto*. Shlonsky y Berrick (2001) sugieren que los contactos padres-hijos tienen que ser tratados de forma diferenciada según los puntos fuertes y los débiles de cada situación. También los sentimientos de amor y rabia que describen los acogedores en las reuniones hacen que los profesionales necesiten unas competencias especiales al encontrarse ante algunas relaciones intrafamiliares de gran tensión. Los propios acogedores son los que sufren porque los niños se encuentran en medio, cuestión ya también analizada por Bergerhed (1995) y Hunt (2001).

Por otra parte, es de destacar, según los resultados, que **los chicos son los que tienden a valorar de forma más positiva (dentro de la moderación) la relación con sus progenitores**, pero especialmente en el caso de la madre. Se puede establecer un paralelismo con el estudio de Heptinstall *et al.* (2001), en el que la mayoría de los niños acogidos en familia ajena ponían a la madre biológica en el centro de su vida. Sykes *et al.* (2001) también muestran la importancia que tiene la familia biológica para los niños, pero los contactos pueden ser tanto perjudiciales como deseables.

Finalmente, hay que comentar dos temas que han señalado los acogedores y que, a nuestro entender, suponen interesantes propuestas: la **importancia de respetar las actividades de los niños** (sobre todo las escolares) cuando se diseña el régimen de visitas y la conveniencia de mejorar los espacios institucionales de visitas (DGAIA y prisión), peticiones que los acogedores hacen pensando en el niño.

6.3.2. Las percepciones y las evaluaciones sobre las situaciones de los chicos y chicas acogidos en diferentes ámbitos

En general, el desarrollo y **la situación de los chicos se valora como bastante normal**. Los sujetos de las tres muestras coinciden en valorar el estado de salud y **las relaciones sociales de los chicos con puntuaciones más altas que el comportamiento en casa y sobre todo que los aprendizajes escolares, que obtienen puntuaciones más bajas; posiblemente es similar a datos que podríamos obtener de la población en general**.

La discusión sobre las **pautas educativas** que los acogedores siguen en casa con los niños es un tema recurrente en la mayoría de los grupos de apoyo: la colaboración de los niños en las tareas domésticas, la adquisición de hábitos de autonomía personal, las dificultades de educación en la adolescencia, la transmisión de valores... Pensamos que estos temas no se diferencian de los que podrían comentar un grupo de padres y madres, ya que tienen que ver con el ejercicio de su función parental y no tanto con su condición de acogedores. Los resultados son congruentes con los de los cuestionarios en la medida en que no destacan respuestas que señalen graves dificultades en el desarrollo de los chicos.

Los temas que sí que están directamente relacionados con los acogimientos y que ellos resaltan como dificultad en el **comportamiento del chico** son: las interferencias educativas de los progenitores, la fase de adaptación del niño al nuevo núcleo de acogida y la victimización en que puede caer el niño acogido. Sobre estos temas, acogedores y profesionales destacan la importancia de poder recibir formación específica, tal como la reciben las familias de acogida ajenas; por lo tanto, éste es un tema que también debe tenerse presente por sus implicaciones prácticas.

Los estudios revisados informan de que parece que los niños acogidos por familia extensa presentan más problemas de comportamiento que la población en general, pero no más que los niños acogidos en familia ajena (Iglehart, 1994; Le Prohn, 1994; Starr *et al.*, 1999), y algunos estudios apuntan al hecho de que presentan menos que los de familia ajena (Benedict *et al.*, 1996; Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Chipungu y Everett, 1998; Iglehart, 1994). Sobre este aspecto, la discusión está servida, ya que hay investigaciones (Chipungu y Everett, 1998) que apuntan que, por ejemplo, en Estados Unidos, los niños que tienen más problemas son dirigidos a los acogimientos en familia ajena (cosa que en España y en otros países europeos sucede más con los centros residenciales). Por contra, hemos visto que otros estudios nos muestran que la actitud más tolerante de los acogedores en familia extensa y el sentido de pertenencia a la red familiar reduce la aparición de problemas de comportamiento en los chicos.

Si situamos este debate en nuestro contexto, debemos tener presentes dos cuestiones básicas e intrínsecas de los acogimientos en familia extensa:

- Datos de nuestro estudio nos indican que la mitad de los niños están acogidos desde su nacimiento, por lo que no se les ha hecho ningún diagnóstico previo al acogimiento.
- La propuesta de regularizar el acogimiento acostumbra a hacerse en función de si el chico tiene red familiar, si los parientes quieren acogerlo y si

éste es el deseo del chico, y no tanto según sus características personales. Hemos visto en el capítulo 3 que en nuestro estudio había chicos con discapacidades acogidos por sus parientes.

La situación de los chicos en el ámbito de los **aprendizajes escolares** es considerada moderadamente normal por los sujetos de las tres muestras de los cuestionarios y es el ámbito que presenta las puntuaciones más bajas. Aunque podría parecer que es un tema que reviste cierto conflicto, los acogedores lo debaten poco en sus reuniones de grupo de apoyo y no se trata en los grupos de discusión. Es posible que si los grupos hubieran estado formados por niños, el aspecto escolar hubiera sido un tema principal. En este sentido, hay que destacar la importancia que tiene la escuela para los niños, tanto si es una fuente de problemas (dificultades de aprendizaje, problemas de relación con el grupo de iguales, etc.) como si es un espacio de éxito personal y social.

Colton *et al.* (2004b), sobre los acogimientos en general, observan que cuando los chicos entran en el sistema participan de una *cultura de fracaso escolar*. La escuela, según estos autores, es uno de los aspectos de la vida de los niños donde es más esencial preservar la continuidad, con respecto a la relación con maestros y amigos, la asistencia a clase, no perder el ritmo de los aprendizajes... Hay que reflexionar en torno a estas ideas, por sus posibles implicaciones prácticas en el campo de la atención a la infancia, sobre todo si se tiene en cuenta que con estos acogimientos se pueden evitar, en parte, las rupturas escolares, y especialmente la percepción de los niños de *participar de una cultura de protección infantil*.

En las investigaciones en las que se pregunta directamente a los niños, el deseo de poder permanecer en la misma escuela es una constante en sus respuestas. Poder respetar este espacio, no citarlos en horario escolar o que los profesionales no los visiten en la escuela son principios que tendrían que poder cumplirse meticulosamente.

Los resultados de los cuestionarios, de los grupos de discusión y los que nos aporta la observación de los grupos de apoyo coinciden en no destacar problemas de **salud en los chicos acogidos**. Los acogedores plantean en los grupos de apoyo y también en los grupos de discusión el tema de la salud del chico sólo cuando se preguntan si por el hecho de haber sufrido una situación de negligencia o de maltrato es aconsejable que los niños reciban ayuda de un profesional de la psicología, sin que destaquen patologías en los niños acogidos, cuestión que resulta interesante tanto por su carácter preventivo como para invitar a incluirla en futuros planes de formación.

Los acogedores, en los grupos de apoyo, se hacen eco de la importancia que tiene para los **niños su grupo de amigos**; no aparecen problemas y en los cuestionarios esta área resulta bien valorada por los sujetos de las tres muestras. Tampoco hemos identificado autores que destaquen muchos problemas en este ámbito.

Por el contrario, cabe destacar el resultado referido a que los chicos sólo **explican a algunos de sus amigos que están acogidos**, es decir, que no viven con sus progenitores. En los grupos de apoyo se ha visto lo difícil que es para los acogedores explicar a los niños lo que les pasa a sus padres. Autores como Pitcher (2002), que han explorado directamente esta área, indican que éste es precisamente el motivo principal por el que el niño no acostumbra a explicarlo: qué responder cuando le

pregunten *¿por qué no vives con tus padres?* Parece claro que esta temática también reclama formación específica para acogedores y profesionales. Por otro lado, Rowe *et al.* (1984) concluyen que los niños acogidos por sus familiares acostumbran a estar mejor informados sobre sus padres que los que se encuentran en acogimiento en familia ajena. Siguiendo a Cyrulnik (2005), *los tutores de resiliencia* pueden ayudar al niño a tomar conciencia de su realidad familiar, a fin de que pueda construirse su propio relato. Pero no tan sólo será importante para el niño que los acogedores le expliquen la historia de sus progenitores, sino para los acogedores mismos, que pueden actuar también como factor de resiliencia para reflexionar, reparar o evitar actuaciones poco logradas, dependiendo del caso.

Por otra parte, los resultados nos indican que los chicos afirman mayoritariamente que **prefieren quedarse con sus acogedores**, y en los pocos que discrepan, las soluciones alternativas que proponen están dentro del ámbito familiar. Estos resultados son similares a los de un estudio irlandés (O'Brien's, 2001) que concluye que, aunque la mayoría de niños afirman que les gustaría vivir con sus padres, saben que es poco probable y que en caso de que no suceda, todos quieren quedarse con sus actuales acogedores parientes. Los estudios revisados muestran que los acogimientos en familia extensa son más propensos a promover un sentimiento de pertenencia y los niños se ven formar parte de la familia (Beeman y Boisen, 1999; Le Prohn, 1994; Pitcher, 2002).

En este sentido, los acogedores expresan en varias reuniones el deseo de hacer valer los derechos de los niños acogidos, sobre todo en las decisiones que les afectan (véanse los apartados 1.2 y 2.4.3). Casas (1998) aporta que participando en la toma de decisiones (en un tema tan vital como puede ser la separación de casa), el niño podrá entenderlo, ser más proclive a tolerarlo, y se favorecerá la consecución de aprendizajes sociales. En el estudio italo-catalán de Casas y Saporiti (2005) sobre las percepciones que niños de entre 10 y 13 años tenían sobre algunos de sus derechos, nos parecen destacables algunos resultados como: (i) la importancia que tiene para ellos no ser separados de sus padres y hermanos, (ii) el hecho de poder expresar su opinión sobre con quién irse a vivir en caso de separación de los padres o (iii) su contrariedad a cambiar de residencia y, por lo tanto, de escuela y de amigos.

Lo concretan también autores como Colton *et al.* (2004b) y otros estudios centrados en los acogimientos en familia ajena, como los de Skuse y Ward (2003, citado en Colton *et al.*, 2004b), cuando muestran que los niños británicos valoran mucho que se les consulte en la revisión del caso sobre las posibles decisiones y se muestran descontentos cuando sienten que no son escuchados. En aquel estudio, los chicos muestran preocupación porque a menudo son cambiados de acogimiento sin ser consultados previamente y critican duramente a los profesionales por no haber sido honestos con ellos sobre las razones del cambio.

Por otra parte, autores como Brown *et al.* (2002) explican que en los acogimientos en familia extensa, cuando se pregunta a los chicos si tomaron parte en la decisión, la mayoría no lo recuerdan porque eran pequeños (este dato concuerda con nuestro estudio, en el que la mitad de los niños son acogidos desde su nacimiento).

Por lo tanto, este resultado referente a la preferencia que muestran los chicos de quedarse con sus acogedores actuales puede ser relevante por tres motivos: en primer lugar, en el estudio se pide la opinión de los chicos sobre un asunto que les afecta directamente en su vida; en segundo lugar, se ha podido saber que los chicos

están de acuerdo con el hecho de permanecer acogidos por sus familiares; en tercer lugar, buena parte de las investigaciones revisadas nos confirman esta preferencia.

6.3.3. *Los sentimientos involucrados en la tarea de acoger tal como son expresados y evaluados por los propios acogedores y atribuidos por los profesionales*

Con respecto a los **sentimientos de los acogedores**, en general, éstos expresan entre ninguno y pocos sentimientos de soledad y de cansancio en el desarrollo de su tarea, a la vez que piensan que reciben un apoyo moderado y pueden compartir poco su experiencia.

Los resultados de los cuestionarios muestran que **los acogedores casi no expresan sentimientos de soledad**. Pero, en cambio, en la literatura científica (Berrick *et al.*, 1997; CWLA, 2003a, 2003b; Hegar y Scannapieco, 1999; Pinazo y Ferrero, 2003; Starr *et al.*, 1999) se encuentra esta característica, hecho que motivó la inclusión de este ítem en el cuestionario. Por lo tanto, estos resultados no eran esperados y resultan contradictorios con estudios previos hechos en otros contextos. Algunos elementos interesantes que hay que considerar en el análisis pueden ser que, aun observándose diferencias significativas entre las respuestas de los acogedores y de los profesionales, éstos últimos tampoco aprecian que los sentimientos de soledad sean muy elevados. Además, los acogedores no hablan mucho de la soledad ni en los grupos de apoyo ni en los de discusión, de hecho, no utilizan casi este término, cuestiones que reafirman este resultado. Más bien afirman no *sentirse solos*, ya que como mínimo *están* (parece que lo han usado como sinónimo de *sentir*) con el niño acogido, y en cambio conocen a muchas personas mayores que sí se sienten solas.

Con respecto al **apoyo recibido**, los acogedores tanto de los grupos de apoyo como de discusión valoran la ayuda que les proporcionan otros familiares, los propios niños y otras familias de la escuela. En paralelo, los acogedores hacen notar la falta de apoyo económico y en general de servicios que les ayuden en la comprensión y la canalización de sus problemas. Estas afirmaciones se avienen con los resultados de los cuestionarios, donde los acogedores y también las atribuciones que les hacen los EAIA sitúan el apoyo recibido de media en el término *moderado*. Ello puede ser el producto de dos contrapesos: a un lado de la balanza se encuentra la existencia de la red familiar y de la comunidad, que enlaza también con el punto anterior y se convierte en un aspecto positivo en el sentido en el que hablan los autores (Bronfenbrenner, Garbarino, Cyrulnik, Vanistendael, Villalba, Brown). El otro lado de la balanza está marcado por la falta de apoyo económico y de los servicios, reflejada en las respuestas de los ítems de los cuestionarios y en los grupos de apoyo y de discusión, de acuerdo también con numerosas investigaciones (Berrick *et al.*, 1994; Ehrle y Geeen, 2002; Fernández del Valle *et al.*, 2002; Gebel, 1996; Iglehart, 1994; Pitcher, 2002).

Ni en los grupos de apoyo ni en los de discusión ni en los resultados de **los cuestionarios, los acogedores exponen sentimientos de cansancio** en el desarrollo de su tarea, una situación similar a la planteada con la soledad. Lo que sí que hacen es reflexionar sobre el rol de *cuidador permanente* que tienen asignado y asumido a

lo largo de la vida, en sintonía con el revisado en algunas investigaciones (Villalba, 2002a), y, de hecho, encontramos algunos abuelos que todavía no han acabado de cuidar de sus hijos cuando ya se han encargado de sus nietos, a la vez que atienden también a sus padres, ya mayores, y que sufren por los problemas del padre o la madre de los niños. Pensamos que compartiendo esta visión se les podrá proporcionar un apoyo más adecuado a su situación.

Con respecto a la posibilidad de **compartir la experiencia** con los demás, ya se ha comentado que uno de los marcos en el que se daba la observación eran los grupos de apoyo; por lo tanto, los participantes en estos grupos agradecen la iniciativa, ya que existía la necesidad de un espacio donde compartir sentimientos y experiencias, y proponen la continuidad. La conveniencia de estos grupos como servicios de soporte a estas familias es confirmada también por numerosas experiencias (EAIA Sant Andreu y SSAP Franja Besòs, 2003; ICIP, 2003; Jonhson, 2003; Montserrat, 2007b; Pitcher, 2001; Villalba, 2002b; Watson, 2002). En este sentido, en Estados Unidos, los acogedores están bastante organizados en asociaciones, con sus páginas web y reuniones regulares de grupos de apoyo o de ayuda mutua.

En cuanto al programa de grupos de apoyo desarrollado, se ha analizado si ha tenido alguna influencia en las respuestas en los cuestionarios de los acogedores de un año a otro. Aunque no ha sido un objetivo el hecho de explorar sistemáticamente este impacto, esta influencia parece bastante evidente en dos aspectos: (i) en el incremento de positividad que han manifestado los acogedores con respecto a la percepción de poder compartir más la experiencia y (ii) en el aumento de reivindicación de sus derechos, visto en la pregunta abierta sobre propuestas de cambios. Sin embargo, el inicio de los grupos de apoyo de acogedores mereció un diseño y una evaluación del programa específicos (Montserrat, 2007b).

6.3.4. Las expectativas de futuro con respecto al acogimiento

Los sujetos de las tres muestras de los cuestionarios coinciden en afirmar que **las posibilidades de fracaso del acogimiento son entre ninguna y muy pocas**. Este resultado coincide mayoritariamente con las investigaciones revisadas, tanto respecto a las características de estabilidad de estos acogimientos (Beeman y Boisen, 1999; Benedict *et al.*, 1996; Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Chipungu y Everett, 1998; Dubowitz *et al.*, 1993; Iglehart, 1994; Kosenen, 1993; Le Prohn, 1994; Needell y Courtney, 1997; Rowe *et al.*, 1984; Scannapieco, 1999; Webster *et al.*, 2000; Wulczyn y Goerge, 1992) como respecto a las referentes a su larga duración o permanencia (Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Dubowitz *et al.*, 1993; Fernández del Valle *et al.*, 2002; Scannapieco, 1999; Thornton, 1991; Villalba, 2002a; Wulczyn y Goerge, 1992). Los acogedores manifiestan su voluntad de tenerlos todo el tiempo que se necesite (Berrick *et al.*, 1994; Dubowitz *et al.*, 1993; Gebel, 1996; Thornton, 1991) y piensan, tal como también se apuntaba en los grupos de apoyo y de discusión, que las posibilidades de retorno con los progenitores son más bajas si el niño está con la familia extensa.

Ello nos conduce precisamente a uno de los debates vinculados a estos acogimientos. Por un lado, encontramos autores que afirman que la estabilidad que proporcionan los acogimientos en familia extensa es uno de los argumentos más fuer-

tes y más convincentes de los beneficios de estos acogimientos, visto el impacto positivo que tiene en el bienestar infantil. Skuse y Ward (2003, citados en Colton *et al.*, 2004b) aportan la percepción negativa que tienen los niños cuando se les cambia de acogimiento, cómo afecta a toda su vida personal y familiar, escolar, con cambio de médico, cómo pierden muchas de sus posesiones y cómo, incluso, puede incidir en una pérdida de identidad. Por lo tanto, en caso de que no puedan volver con sus progenitores, este tipo de acogimiento aporta estabilidad y resolución a largo plazo, aspecto que los resultados de la presente investigación también apuntan.

Pero, por otra parte, encontramos que los acogimientos son *por definición* temporales y tienen que procurar el retorno con el padre y/o la madre. Parece que los acogedores y los profesionales están de acuerdo con los elementos nucleares que aparecen en la discusión planteada en el apartado 2.4.3, donde se debate sobre (i) si se dan menos retornos comparado con las otras formas de acogimiento o sobre (ii) si su proceso de retorno es más lento, pero quizás más seguro, en los casos en los que se da.

En este debate podemos destacar las observaciones siguientes:

- a) Una parte de los progenitores presentan niveles altos de acuerdo o de connivencia con el acogimiento, lo que hace que no reivindiquen el retorno del niño con ellos.
- b) Los servicios de protección infantil no tienen la presión de tener que disponer de la plaza para otro niño o la presión de que no se conviertan en largos, tal y como sucede con los recursos residencial y de acogimiento en familia ajena.
- c) Tanto acogedores como chicos y profesionales valoran positivamente esta alternativa para el bienestar de los chicos y, por lo tanto, tienen que mostrarse muy seguros a la hora de impulsar el retorno con los progenitores.

De todos modos debe decirse que en España tampoco podemos confirmar este extremo, es decir, no conocemos (en datos generales) si el número de retornos de los niños con sus progenitores es diferente en los tres recursos sustitutorios de protección infantil. Por lo tanto, esta cuestión queda pendiente para la investigación científica futura.

En la mayoría de los grupos de apoyo, continuando con el tema de las **expectativas de futuro**, los abuelos se centran sobre todo en un tema primordial: *¿qué pasará con los niños cuando ellos ya no estén?* Hablan abiertamente sobre los años de vida que les quedan y algunos tienen claro que tienen que hablar del tema con los hermanos de los padres, para ver si querrán hacerse cargo de los niños. Les preocupa qué hará la Administración, si respetará la decisión de la familia, ya que tienen muy presente que el niño está tutelado. También tienen claro que su envejecimiento coincide con la adolescencia de los chicos, lo que les genera ciertos sentimientos de inseguridad, y se preguntan si podrán responder a sus necesidades. Autores como Broad (2001a), Farmer (2001), Kelley *et al.* (2000), Pitcher (2002), Shlonsky y Berrick (2001) y Stogdon (2001) se hacen eco de este debate y se ha visto en los resultados que, efectivamente, el binomio vejez-adolescencia aporta diferencias en algunos ámbitos.

El otro tema también lo protagonizan sobre todo los abuelos cuando reflexionan sobre las posibilidades de repetir la historia de sus hijos en sus nietos (una frase ilustrativa es la del grupo de apoyo SMO: *les hace estar en un estado de alarma constante*). El hecho de hablar y reflexionar sobre este tema está en consonancia con lo que se afirmaba en el capítulo primero: el concepto de la transmisión intergeneracional del maltrato debe tenerse en cuenta, precisamente para poder activar estrategias para minimizarlo, y constituye un aspecto sobradamente debatido por los autores (Belsky y Kadushin, 1980, citados por Pecora *et al.*, 1999; Cyrulnik, 2002, 2005; Hegar y Scannapieco, 1999; Hunt, 2003; Jackson, 1999; Rutter, 2000; Vanistendael y Lecomte, 2002).

Los acogedores se hacen eco del miedo de que los progenitores se lleven a los niños a vivir con ellos sin tener las condiciones para atenderlos correctamente, que *el EAIA no conozca realmente el estado de los padres* (grupo de apoyo EG) y tome una decisión de retorno del niño con sus progenitores que ellos considerarían equivocada; ellos expresan el deseo de este retorno, pero en condiciones óptimas para los niños. Autores como Pitcher (2002) han observado también este temor de los acogedores hacia las decisiones de los servicios, y posiblemente esta visión sería compartida por los educadores de los CRAE y las familias de acogida ajenas, entroncando de pleno con el debate de la coparticipación de los diferentes agentes implicados en las decisiones de los servicios (aspecto tratado en el capítulo 2).

6.3.5. *Las satisfacciones con el acogimiento expresadas por los diferentes agentes implicados y en cinco ámbitos de la vida de los chicos y chicas*¹¹

En cuanto al primer aspecto, los acogedores y los chicos están entre bastante y muy **satisfechos con el acogimiento** y los EAIA les atribuyen también un alto grado de satisfacción. Si se contrasta con resultados de otras investigaciones (Rowe *et al.*, 1984), éstas muestran que los acogimientos en familia extensa son más propensos a promover satisfacción y a generar compromiso (Altshuler, 1998; Berrick *et al.*, 1999; Dubowitz *et al.*, 1993; Flynn, 2001; Needell y Courtney, 1997; Pitcher, 2002; Thornton, 1991; Wulczyn y Goerge, 1992). Villalba (2002a) aporta que las familias acogedoras expresan que hacerse cargo de los nietos da sentido a su vida, frase repetida también en las reuniones de los grupos de apoyo. Un grupo (SMA) añade que, en el caso de los abuelos, la actividad como acogedores tiene un sentido reparador, les ayuda, por ejemplo, a recuperarse del fallecimiento de su hijo, cuestión que abordan también autores como Broad (2001a) o, desde otra vertiente, Cyrulnik (2005). Los acogedores piensan que, dado que la ayuda que pueden dar al padre o a la madre no sirve, sí que sirve la que dedican a sus nietos o sobrinos y la satisfacción de poderlos ayudar; el sentimiento positivo que tienen cuando los niños les agradecen la tarea que hacen o la importancia de dar valor a lo que se tiene, sin compararse con las situaciones de los demás (según una frase del grupo de apoyo de SMA). Por otra parte, también expresan que el poco reconocimiento que la Administración tiene hacia ellos les produce insatisfacción.

En cuanto al segundo aspecto, **las satisfacciones que expresan los chicos**

11. Véanse más detalles en Montserrat y Casas, 2007a.

con la vida se sitúan entre bastantes y muy altas, y también es así en **la mayoría de los ámbitos**, excepto en el ámbito escolar, que, en general, se valoran más moderadas. Por una parte, son resultados que se mueven entre las medias normativas poblacionales a las que se refiere Cummins (1997). Por otra parte, son congruentes con la posición de Veenhoven (1994), que mantiene que, pese a los posibles sesgos de deseabilidad normativa y social, cuando se contesta sobre la satisfacción es posible que las personas estén mayoritariamente satisfechas con la vida globalmente, aunque informen de una satisfacción baja en ciertos momentos y aspectos.

Estos resultados de alta satisfacción global de los chicos con sus vidas son concordantes con otros estudios, tanto hechos con adultos (Diener, 1984/1994) como con muestras de niños y adolescentes (Huebner, 1997, 2004). Por lo tanto, no parece que respondan de modo diferente al de otros chicos de la población en general. De todas maneras, estos resultados sólo son orientativos, ya que no se ha pasado ninguna de las escalas estandarizadas, pero pueden dar pie a iniciar líneas de investigación en este sentido.

Los chicos que han respondido al cuestionario se sienten mayoritariamente satisfechos con sus acogedores, su salud, sus amigos y su tiempo libre. Por otra parte, muestran un nivel de satisfacción menos alto con la escuela, y este dato también lo hemos encontrado en otros estudios hechos en Cataluña (Casas, Alsinet y Rosich, 2000; Casas, Alsinet, Rosich, Huebner y Laughlin, 2001; Casas, Figuer, González y Coenders, 2004), en los que la satisfacción con la familia y los amigos presentaba medias bastante superiores a la satisfacción con la escuela. Por lo tanto, a pesar de encontrarse en una situación de acogimiento, siguen un patrón similar a las muestras recogidas de la población en general. Presumiblemente, a pesar de ser chicos tutelados administrativamente, sienten que forman parte de una red familiar y de amistades (han mostrado satisfacción alta en estos dos ámbitos, pero previamente ya habían evaluado como normal su situación en casa y con sus amigos).

En este sentido, Garbarino y Eckenrode (1997/1999) sostienen la importancia que tiene para los niños el hecho de contar con alguien de su propio sistema social que los acepte y que les ofrezca un modelo positivo. Como muestran diversos autores (González, 2004; Casas *et al.*, 2004), la satisfacción con estos ámbitos puede repercutir en la satisfacción vital. También Valois *et al.* (2002) muestran que los adolescentes que expresaban menos satisfacción global con la vida eran los que tenían unas relaciones más empobrecidas con su red social inmediata y tenían también más dificultades para poder decidir sobre aspectos que les afectaban directamente. En todo caso, para continuar en esta línea de investigación y contextualizar objetivamente este dato, habría que utilizar los mismos instrumentos que estos autores y administrarlos también a chicos que se encuentren en acogimiento residencial y en familia ajena.

Finalmente, la alta satisfacción expresada por los chicos, junto con la evaluación de su situación como normal por parte de los sujetos de las tres muestras, apunta posiblemente hacia la dirección de ser un colectivo de chicos a los que se percibe como poco estigmatizado, quizás en parte por no haber sido separado de su medio familiar; ésta precisamente era la variable que generaba más percepción de estigmatización en el estudio citado de Casas, Cornejo *et al.* (2000), en el que, entre los diferentes recursos de servicios sociales dirigidos a las familias, los acogimientos en familia ajena y residencial eran los que generaban percepciones más negativas de los profesionales y las familias. La situación de inclusión en su red familiar y comuni-

taria actúa quizás como factor resiliente y los protege tanto de la situación de maltrato vivida como de la *inclusión* en el sistema de protección infantil.

6.3.6. *Las necesidades, las aspiraciones y las expectativas de mejora respecto a estos acogimientos*

El contenido de las reuniones de los grupos de apoyo, de los grupos de discusión y de las preguntas abiertas del cuestionario ha proporcionado una información extensa sobre el tema que encabeza este apartado. Todos los datos recogidos reflejan en parte temas que se encuentran estudiados por otros autores, pero aparecen también propuestas originales y nuevas, muy circunscritas a las coordenadas de la realidad catalana y española. En todo caso, **las necesidades y las expectativas de mejora constituyen un área primordial para los acogedores** y, en este sentido, en Barcelona, a principios de 2005, los acogedores en familia extensa iniciaron el camino para constituirse en asociación, como plataforma reivindicativa de diversos aspectos ante las administraciones.

Con respecto al contraste con otros estudios del tema de las necesidades y las expectativas de mejora de estos acogimientos, Fernández del Valle *et al.* (2002) encuentran que en la mayoría de los casos las familias estudiadas en el Principado de Asturias no se sentían informadas sobre el proceso del acogimiento ni de las ayudas y echaban de menos el apoyo tanto económico como psicosocial, educativo y de asesoramiento legal. Todo ello resume bastante bien lo que han encontrado en este sentido diversos autores, como se ha expuesto en el apartado 2.4.4 (Berrick *et al.*, 1994; Centro Nazionale di Documentazione, 2002; Ehrle y Geen, 2002; Gebel, 1996; Iglehart, 1994; Pitcher, 2002). Los acogedores de los grupos de apoyo y de discusión se quejan de la falta de participación tanto suya como de los niños en las decisiones que les afectan, que hace que se sientan menos satisfechos con los servicios (como el estudio sobre el estigma de Casas, Cornejo *et al.* 2000) y también la falta de formación proporcionada a las familias y a los profesionales (Villalba, 2002a). Autores como Amorós (2005) están trabajando también en la línea de diseñar programas de formación continuada para las familias extensas distribuidos en módulos.

Un resultado interesante que debe destacarse respecto a las propuestas de cambios para mejorar los acogimientos actuales es la diferencia de criterio de los sujetos de las dos muestras al ponderar diferente algunas propuestas. Mientras que la mayoría de los profesionales (91,4%) reclaman en primera instancia mejoras económicas para sostener los acogimientos, los acogedores diversifican sus opciones y, aunque el 63,2% también lo pide, el resto se fijan en mejoras a favor de los derechos de los acogedores, en cambios en el régimen de visitas de los progenitores, en los derechos de los niños, en poder recibir más apoyo psicológico y educativo, en ayuda a los mayores de 18 años, en poder recibir más información, en obtener más recursos para los niños y para sus padres. En segunda opción, acogedores y EAIA coinciden más en diversificar sus respuestas.

El otro resultado que debemos destacar es lo que comentábamos en el punto 6.3.3 respecto al aumento considerable de propuestas de los acogedores referidas a sus derechos en 2005, influido posiblemente por la participación de parte de los acogedores en los grupos de apoyo.

Dado que el tema de las propuestas que acogedores y profesionales hacen sobre mejoras para estos acogimientos es extenso, y teniendo en cuenta las implicaciones prácticas que sugieren estas propuestas, se ha dedicado el capítulo séptimo a su exposición.

6.3.7. La opinión de los profesionales referente al seguimiento de estos acogimientos

La mayoría de las respuestas de los **profesionales de los EAIA coinciden en la necesidad de hacer un seguimiento a estas familias** y de aplicar instrumentos específicos para estos acogimientos, coincidiendo con la mayoría de las propuestas que se han descrito en el apartado anterior. Este resultado está en consonancia con numerosas investigaciones revisadas y expuestas en el apartado 2.4.4 y confirma que una parte de estos acogimientos necesitan dicho seguimiento estableciendo unos criterios claros.

Hemos visto que bastantes autores coinciden también con el tema de poder ofrecer a los profesionales una formación específica sobre acogimientos que proporcione elementos para la evaluación de los casos; el apoyo psicológico, educativo y social que requieren, y su seguimiento. Estas cuestiones también se consideran en el capítulo siguiente.

En resumen, los datos obtenidos parecen bastante válidos y fiables, y todo indica que los instrumentos y las técnicas utilizados nos han permitido bastante alcanzar un conocimiento y una comprensión del fenómeno de los acogimientos en familia extensa de acuerdo con los objetivos perseguidos. Los resultados han podido contrastarse con buena parte de la literatura científica existente sobre el tema, y lo que es más importante, su discusión permite reflexionar sobre sus implicaciones prácticas. Ahora bien, las limitaciones de la presente investigación vienen sobre todo de no haber dispuesto de instrumentos estandarizados y no poder comparar los resultados obtenidos con los de otras formas de acogimiento –residenciales y en familia ajena– en Cataluña y en España en general, con el fin de enmarcar y contextualizar mejor estos resultados.

7. Propuestas

Los estudios revisados prevén que los sistemas de protección infantil continúen regulando o formalizando las decisiones de los parientes como acogedores. La motivación de los parientes para acoger acostumbra a ser personal y familiar (no es un puesto de trabajo, no es sólo un acto solidario con el mundo), pero los servicios no se pueden confiar sobre la base sólo de esta motivación, y menos con los cambios demográficos acelerados que reflejan variaciones importantes en el comportamiento de las familias. A fin de que estos acogimientos continúen dando respuesta a los niños que la necesiten y se asegure su calidad, debe mejorarse la atención pública que reciben de los servicios.

Por otra parte, las exigencias de la sociedad harán cada vez más difícil la existencia de acogimientos *de hecho* (no regulados). Hoy en día se necesitan continuamente las autorizaciones de los padres o tutores para cualquier actividad escolar, de tiempo libre, sanitaria, administrativa, en una época en la que se ha incrementado considerablemente el control social y la grabación informatizada de datos y de información personal. Una parte de las familias requerirá una respuesta administrativa-legal del sistema de protección infantil porque se da una situación de *desamparo* o de *imposibilidad* por parte de los progenitores; por lo tanto, se tiene que evitar dificultarles el camino para llegar. En este sentido, los acogedores, en las reuniones de los grupos de apoyo se hacen eco de las dificultades y la falta de información que sufren para llegar a formalizar el acogimiento.

De los resultados obtenidos en las reuniones de los grupos de apoyo, en los grupos de discusión y mediante los cuestionarios, destacamos una serie de propuestas hechas por los acogedores y los profesionales de los EAIA, que consideramos muy interesantes por sus posibilidades de aplicación, englobadas en tres grandes apartados:

- Propuestas sobre **aspectos legales y administrativos**:
 - Entregar, la Administración, información por escrito de los procedimientos, los derechos y deberes de los acogedores, de la DGAIA (o el organismo competente en cada comunidad autónoma), de los niños y de los progenitores, tanto desde antes de estar regularizados como en el momento de la constitución del acogimiento, así como en la fase de permanencia. Información tam-

bién desde los servicios comunitarios sobre lo que hay que hacer cuando las familias se encuentran en esta situación de dificultad.

- Revisar la limitación de derechos de los acogedores como *guardadores*, con respecto a necesitar autorizaciones continuas que no harían falta para cuestiones que se consideran responsables y capaces de resolver: para una operación quirúrgica del niño, para cuando sale de Cataluña de fin de semana o vacaciones o para visitar a otros familiares. Aparte de la revisión o la anulación de algunas de estas autorizaciones en la mayoría de los casos, los acogedores reivindican que la DGAIA les proporcione, en el momento de la constitución del acogimiento, un documento por escrito con este tipo de concreciones.
- Constituir acogimientos de carácter permanente¹² (de larga duración), cuando proceda, con el fin de no renovar la tutela cada año, y más cuando los progenitores ya han fallecido. Aparte, considerar la posibilidad de que las guardas judiciales o las tutelas ordinarias tengan la posibilidad de asignación económica, y poder así derivar acogimientos que ya no revisten riesgo para el chico.
- Crear otro documento o dotarse de él, aparte de la resolución de tutela, donde no se expliquen los antecedentes ni la situación familiar, que sólo conste que los acogedores son los guardadores legales del niño, con el fin de hacerlo operativo para gestiones administrativas: matriculaciones en la escuela, actividades de ocio, trámites en la Seguridad Social... y de esta manera no se revelan innecesariamente los aspectos que pertenecen a la vida privada e íntima de los niños.

Otros temas que amplían este conjunto de propuestas son, sobre todo por parte de los acogedores: la creación de jueces especializados en infancia, la agilización de los trámites de adopción en los casos en que es aconsejable y la revisión de aspectos ligados a las incapacitaciones, a los temas patrimoniales y de herencia.

– Propuestas sobre **aspectos económicos**:

- Elaborar criterios claros y universales de concesión de las ayudas económicas que provienen de la Administración competente en protección infantil, que reflejen los gastos de carácter básico que generan los chicos, independientemente de cuál sea la comunidad autónoma que tenga tutelado el niño. Para algunos casos, concesión de ayudas extraordinarias y ayudas para estudios cuando cumplen la mayoría de edad.
- Facilitar el acceso de las familias acogedoras a las ayudas de ámbito comunitario, sobre todo las de tipo escolar, extraescolar y psicológico para los niños y de vivienda para el núcleo acogedor.
- Revisar los aspectos económicos que tienen que ver con la posibilidad de que el acogido desgrave en Hacienda y poder obtener el carnet de familia numerosa, si se da el caso.

12. En las Bases para un Proyecto de Ley de infancia de Cataluña (Generalitat de Catalunya, 2006) se propone la incorporación de esta modalidad de acogimiento, que se caracterizará por atribuir a los acogedores algunas de las facultades de la tutela, y no tan sólo la guarda y la custodia del niño/a, con el objetivo de facilitar el desarrollo de sus responsabilidades, teniendo en cuenta el interés superior del niño.

- Propuestas sobre **aspectos técnicos**:
 - Considerar los derechos de los niños en las decisiones que les afectan, sobre todo respecto a tomar parte en la decisión del acogimiento y del régimen de visitas con sus progenitores.
 - Organizar mejor el control o la supervisión de las visitas de los padres con los niños cuando sea necesario y en espacios adecuados para los niños y para los adolescentes. Tener en cuenta no hacerles perder sus actividades escolares y extraescolares.
 - Facilitar el asesoramiento y la formación a los acogedores, sobre todo en la fase inicial del proceso de acogimiento, pero que puede ser continuada.
 - Proporcionar apoyo psicoeducativo a los acogedores y los niños que lo requieran, estableciendo a cargo de qué servicio está, las condiciones y la duración.
 - Crear y mantener grupos de apoyo y de ayuda mutua para los acogedores. Los acogedores que participaron de los grupos de apoyo mostraron una alta satisfacción de haber participado en ellos, argumentando que se aprende, pueden compartir y recibir apoyo emocional, tiene consecuencias positivas para los acogedores y los niños acogidos, y facilita la reivindicación de los derechos de los acogedores. Los profesionales de los EAIA de Barcelona también lo valoraron positivamente.

Hasta aquí, pues, hemos expuesto las propuestas de los acogedores y los profesionales extraídas a partir de los resultados de la investigación.

Sobre las propuestas de tipo técnico, queremos añadir algunas consideraciones elaboradas a partir tanto de los resultados del presente estudio como de las aportaciones de las investigaciones revisadas. Los resultados extraídos de los grupos de apoyo y de discusión nos sugieren que los acogedores tienen unas necesidades que deben tenerse en cuenta tanto en los planes de formación que reclaman como en el apoyo que se les pueda ofrecer durante el acogimiento:

- Unas necesidades que se derivan del ejercicio de su rol parental. En los grupos de apoyo, los acogedores han ocupado sesiones hablando de las pautas educativas que deben llevarse a cabo con los niños en casa, del acceso a los recursos sociales de la red o de los procesos de desarrollo personal y de maduración de los acogidos. Estas necesidades son comunes a muchos padres y madres.
- Unas necesidades que se derivan propiamente de su condición de acogedores. Los acogedores, en los grupos de apoyo, se hacían preguntas como: *qué hacer cuando me llama «mamá», cómo explicarle la enfermedad mental de sus padres, cómo afrontar las visitas a la prisión, cómo canalizar las interferencias educativas de los progenitores, cómo prevenir la victimización del acogido o cómo superar con éxito la fase inicial del acogimiento*, todas ellas, ejemplos de frases que ilustran las necesidades formativas de los acogedores.

Ahora bien, el conjunto heterogéneo que forman los acogedores en familia extensa nos hace pensar que el apoyo variará sustancialmente de una familia a otra:

- Algunas familias no necesitarán apoyo, bien porque hace tiempo que acogen, bien porque tienen capacidades y recursos propios para hacer frente al acogimiento.
- Otras lo necesitarán en algún momento del acogimiento. Puede ser en la fase inicial del acogimiento, en la adolescencia del chico o bien en el caso de que permanezcan en una situación de dificultad especial: la separación de los acogedores, la muerte de un familiar próximo, la pérdida del trabajo, etc.
- Otras lo necesitarán de forma continuada, con un plan que responda a sus necesidades, ya sean de tipo educativo, psicológico o social.
- Con respecto a los niños, algunos necesitarán el apoyo necesario en cuestiones vinculadas directamente con su situación de acogimiento, como puede ser el aspecto explorado en la presente investigación, de ayudarles a entender la situación de sus progenitores y cómo explicárselo a sus amigos.

Como ya hemos visto, diversos autores coinciden en el tema de poder ofrecer a los profesionales una formación específica sobre acogimientos que proporcione elementos tanto para la evaluación de los casos como para el apoyo psicológico, educativo y social que requieren los acogedores y los niños. Hasta ahora, la formación específica sobre los acogimientos no se dirige a los EAIA en la medida en que los acogimientos familiares –en familia ajena– son competencia del ICAA y no de la DGAIA, pero ya hemos visto que los acogimientos en familia extensa ocupan una parte importante de la tarea de los EAIA.

También hemos leído cómo algunos autores apuntaban la necesidad de que los profesionales adquieran unas competencias especiales al encontrarse ante algunas relaciones intrafamiliares de gran tensión o competencias que contribuyan al proceso de evaluación de los casos, tanto para validar situaciones en las que los estándares de vida son diferentes, por ejemplo, de los de las familias ajenas como para tener elementos en las situaciones en las que, aunque existe la petición de la familia extensa de acoger al niño, se desestima por serle perjudicial. Cuestiones, todas, que tienen que poder analizarse en el proceso de evaluación del niño y su familia.

Es preciso que los profesionales puedan dar respuesta a estas necesidades y expectativas que muestran acogedores y niños. Dependiendo de la situación, la respuesta puede tener un contenido más educativo, psicológico o social, sacando provecho de la configuración interdisciplinaria de los EAIA. Tanto si la intervención es con los acogedores como con los niños, tanto si es directa como indirecta, tanto si es individual o si favorece los grupos de apoyo, tiene que garantizar y promover el bienestar de los niños y los adolescentes que son acogidos y avanzar en la participación más activa de las decisiones por parte de acogedores y chicos.

8. Conclusiones

La investigación presentada sobre los acogimientos de niños y adolescentes en familia extensa ha perseguido profundizar en el conocimiento y la comprensión de este fenómeno de acuerdo con los siete objetivos que se plantearon. Esta tarea se ha hecho recogiendo los puntos de vista de tres grandes conjuntos de agentes sociales implicados: los acogedores, los niños y los adolescentes acogidos y los profesionales de los EAIA, que son los equipos interdisciplinarios responsables de atenderlos en Cataluña. Sin embargo, al ser una de las primeras investigaciones en Cataluña sobre esta temática, hemos pretendido también contribuir a la reflexión sobre estos acogimientos como recurso dentro de los sistemas de protección infantil, dado que aquí han crecido de la misma manera que en otros países occidentales. El alcance de este fenómeno hace necesarios nuevos debates, abre nuevos retos de investigación y nos lleva a construir propuestas dirigidas al ámbito de los servicios de bienestar en general y de la protección infantil en particular.

En este último capítulo (i) destacamos algunos resultados que nos ilustran la contextualización del fenómeno de los acogimientos en familia extensa, (ii) resaltamos la consistencia de algunos resultados de la investigación presentada aquí aportando los que nos indican los puntos fuertes y los débiles de estos acogimientos, (iii) hacemos referencia a las implicaciones prácticas, sin profundizar, dado que este aspecto ya se ha desarrollado, sobre todo en el capítulo séptimo y (iv), finalmente, reflexionamos sobre las implicaciones para futuras investigaciones.

Sobre la contextualización del fenómeno

Los datos expuestos nos indican que los acogimientos en familia extensa se han incrementado en Cataluña un 45% entre 1998 y 2005, año en el que ya ocupaban el 37,1% del total de las situaciones con medida administrativa (prácticamente todo tuteladas), sin que este incremento haya ido acompañado ni de más investigación ni de más programas dirigidos a esta población ni de más recursos para la evaluación de los resultados alcanzados. En diciembre de 2004, en los EAIA de Barcelona, de entre todos los casos con medida administrativa, un 39,4% correspondían a niños en acogimiento en familia extensa, un 28,3% a niños en acogimiento en centro residen-

cial y un 9,1% a niños en acogimiento en familia ajena. Pensamos que tanto el dato referente al alto número de acogimientos hechos por parientes como el referente al incremento que ha sufrido en tan poco tiempo han justificado con creces el estudio a fondo de este fenómeno.

Hemos podido estudiar que las situaciones de negligencia referidas a los progenitores son las más frecuentes en este tipo de acogimientos y muy a menudo los familiares más próximos al niño (un 73,5% son abuelos, un 18% son tíos), es decir, miembros de la familia extensa, intentan paliar la situación con decisiones que antes no salían del ámbito familiar. Actualmente, la toma de decisiones es, en algunos casos, delegada a los servicios por los propios familiares (el 70% de las familias estudiadas tomó esta iniciativa), al sentirse superados por los problemas derivados de la drogadicción que sufren los padres o de la enfermedad mental, por citar los dos factores más presentes en la situación de los progenitores de nuestro estudio. Ahora, a menudo es la familia la primera interesada en que se regularice el acogimiento y se le proporcione apoyo legal, social o psicoeducativo, tal y como se ha constatado con la observación de los grupos de apoyo de acogedores y de discusión.

Sin embargo, según los estudios revisados, los factores que han contribuido al aumento de este fenómeno en la mayoría de los países occidentales son múltiples.

Por una parte, encontramos la idoneidad del acogimiento en familia extensa como recurso alternativo cuando el niño no puede seguir viviendo con sus padres. Ésta radica en que acostumbra a ser el entorno más próximo al niño. Varios estudios nos muestran la importancia que tiene para el niño su familia, su escuela y sus amigos, es decir, la red de relaciones con las personas y las instituciones que le son próximas. En este sentido, es interesante que el concepto de familia extensa pueda abarcar la máxima extensión posible, como se ha visto en algunas definiciones. En el repaso de las tendencias actuales en los sistemas de protección infantil hemos constatado cómo se consideran las teorías más basadas en el enfoque ecológico y la participación de los niños en las decisiones que les afectan; estas tendencias son al mismo tiempo un reflejo de los paradigmas de normalización y de los derechos.

Por otra parte, encontramos también explicaciones en los datos que se refieren a los otros dos recursos alternativos y que tradicionalmente habían ocupado el centro de las opciones de protección infantil (con una distribución muy desigual en los diferentes países). En Cataluña se ha visto cómo el número de niños en acogimiento en centros residenciales (que años atrás eran los más numerosos) ha seguido una progresión inversa a los acogimientos en familia extensa y que los acogimientos en familia ajena no han cumplido las expectativas de crecimiento que se habían depositado desde que se pusieron en funcionamiento a principios de los noventa. Los macrocentros, alejados del paradigma de la normalización, han ido desapareciendo progresivamente, y los centros más idóneos tanto por su ubicación como por su número reducido de plazas requieren unas condiciones económicas superiores a las de los demás recursos de protección. El número de familias ajenas en activo en los países donde este recurso alternativo estaba más desarrollado (Estados Unidos, Reino Unido, Países Bajos, países escandinavos...) ha sufrido un descenso en la última década, al que han contribuido, en parte, las tendencias demográficas que indican cambios en los patrones de empleo y en la composición familiar, expuestos también en el presente trabajo.

Sobre los resultados

Destacamos de la presente investigación tanto el diseño mixto cualitativo-cuantitativo respecto a las técnicas y los instrumentos utilizados como el hecho de que la recogida de datos se haya planteado contando con la participación de los principales agentes sociales implicados. Consideramos que esta amplitud y pluralidad de perspectivas en el diseño de la investigación lo han enriquecido notoriamente, y en este sentido creemos conveniente seguir contando con estos elementos en futuras investigaciones. Con respecto al diseño mixto, el uso del cuestionario ha permitido acercarnos a un conocimiento sistemático del fenómeno, y la observación participante de los grupos de apoyo de acogedores durante un año y el desarrollo de los grupos de discusión han facilitado una comprensión del tema en profundidad.

Resaltamos especialmente un resultado obtenido de la recogida de datos mediante el cuestionario repetida al cabo de un año: la estabilidad en las respuestas de los agentes sociales implicados. Esta cuestión apunta hacia conclusiones a dos bandas: (i) los sujetos de las tres muestras, incluyendo a los chicos, no cambian sus evaluaciones y percepciones, lo que sugiere una congruencia en las respuestas en relación con los temas y los conceptos que se les pregunta, contrariamente a lo que puede pensarse de los niños o de los propios usuarios de los servicios de bienestar; (ii) esta estabilidad de las respuestas también sugiere una buena fiabilidad temporal de los ítems considerados en los cuestionarios.

Por el contrario, destacamos que los resultados de la investigación adquieren también consistencia por el hecho de haber planteado en la ciudad de Barcelona un estudio poblacional al disponer de un número de familias lo bastante amplio. Las características de las tres muestras expuestas en los capítulos tercero y cuarto nos muestran una buena representatividad, tanto respecto a la población de acogedores como de niños y niñas acogidos en familia extensa, así como de los profesionales de los EAIA. En cuanto a la muestra de los profesionales, destacamos el dato referente a los 7,1 años de media trabajados en el EAIA, que aportan, de forma considerable, solidez a sus respuestas.

Los resultados de la investigación expuestos recogen datos de diferentes informantes y se fundamentan desde la perspectiva de los estudios de la calidad de vida. Su análisis nos sugiere que la coincidencia bastante generalizada en las evaluaciones y las aspiraciones sobre los ámbitos explorados por los tres conjuntos de agentes sociales implicados nos perfila puntos fuertes y débiles de estos acogimientos que deben tenerse en cuenta por sus implicaciones prácticas y para futuras investigaciones, y los destacamos especialmente.

Con respecto a los aspectos positivos, contrastando con las investigaciones revisadas en el capítulo segundo, observamos que los datos obtenidos muestran bastante confluencia en muchos de los aspectos que los estudios sobre los acogimientos en familia extensa señalan como favorables para el bienestar infantil:

- Las evaluaciones y las percepciones positivas de las relaciones entre acogedores y chicos.
- Las evaluaciones sobre la situación de los chicos y chicas acogidos, que, en general, no reflejan muchas dificultades en los ámbitos explorados.
- Las expectativas de baja probabilidad de fracaso en el acogimiento.

- Las satisfacciones altas que expresan chicos y acogedores con el acogimiento, evaluaciones que también hacen los profesionales de los EAIA.
- La satisfacción bastante alta con la vida por ámbitos y considerada globalmente que expresan los chicos acogidos similar a las respuestas normativas que se observan en la población adolescente catalana.
- El hecho de estar de acuerdo con la medida de acogimiento que los chicos han expresado mayoritariamente.
- Las aspiraciones y las propuestas de mejora que apuntan acogedores y profesionales, de forma constructiva y bastante coincidente, sobre aspectos legales, técnicos y económicos, que hemos visto expuestas con detalle en el capítulo séptimo.

Aunque los profesionales puntúan más bajo que los sujetos de las otras dos muestras, se ha observado que en conjunto también tienden a emitir valoraciones positivas en todos estos aspectos enumerados. Haciendo referencia al estudio de Casas, Cornejo *et al.* (2000) sobre las percepciones de estigmatización, estas evaluaciones y percepciones de signo positivo de chicos, acogedores y profesionales actúan posiblemente de refuerzo, retroalimentando favorablemente el funcionamiento de estos acogimientos, hecho que aportamos como un factor positivo más. Las percepciones de los acogedores sobre pocos sentimientos de soledad y de poco cansancio en el desarrollo de su tarea impregnan también de optimismo al fenómeno.

También hay que destacar la posible influencia ya discutida en el capítulo sexto que el programa de grupos de apoyo de acogedores puede haber tenido en las respuestas de los cuestionarios de los acogedores de un año y del otro, dado que una parte de ellos (35,4%) participaban en estos grupos. Esta influencia parece bastante evidente en dos cuestiones: se observa (i) un incremento de positividad manifestada por los acogedores en 2005 con respecto a la percepción de poder compartir más la experiencia, así como (ii) un aumento en la reivindicación de sus derechos.

Por otra parte, las características de estabilidad y permanencia que presentan estos acogimientos y el hecho de que la mitad estén acogidos durante el primer año de vida (por lo tanto, sufren menos el trauma de la separación de sus padres) aportan a los chicos un mayor sentido de pertenencia familiar y de inclusión en la red comunitaria. Los acogedores, en los grupos de apoyo, reflejan la idea *de acogerlos el tiempo que sea necesario*, sabiendo que pueden ser muchos años, incluso más allá de la mayoría de edad, evitando en buena parte que se produzca el sentido de provisionalidad y de espera que a menudo tienen los chicos que entran en el sistema de protección infantil.

Muchas de las respuestas, aunque con prudencia, muestran un balance positivo de estos acogimientos, cuando menos la coincidencia de los agentes implicados así lo sugiere; sin olvidar las limitaciones que se han analizado y que están presentes en estos tipos de investigaciones.

Pero también los resultados nos muestran algunos puntos débiles de estos acogimientos. Si bien es evidente que con este estudio no podemos medir, ni mucho menos, el impacto que tienen estos puntos sobre el bienestar de los niños, sí que nos sugieren elementos de análisis para los acogimientos que fracasan. En nuestro estudio, esta vertiente no se ha abordado directamente, ya que se ha trabajado so-

bre los acogimientos que están en activo, sin poder estudiar los que fracasaron en el pasado. Así pues, sólo de forma indirecta, identificando las coincidencias de los sujetos de las tres muestras sobre los puntos débiles, podemos obtener una guía. De hecho, ni siquiera conocemos el número de fracasos en los acogimientos en familia extensa en España, cifra básica para saber de qué estamos hablando. En los estudios realizados en otros países hemos observado que los porcentajes de fracasos en estos acogimientos son inferiores a los de los acogimientos en familia ajena y en centro residencial, pero ello no supone que no haya que estudiarlos para poder emprender acciones preventivas.

Nuestros resultados muestran que las puntuaciones más bajas se concentran en los casos en que el acogimiento es:

- Con adolescentes.
- Con acogedores mayores de 66 años.
- En núcleos de acogedores monoparentales.
- En los acogimientos que no se han iniciado durante el primer año de vida del niño.

Lógicamente, con la combinación de estos factores, podría considerarse que aumentan las probabilidades de tener dificultades, como, por ejemplo, en el caso del binomio adolescencia del chico y vejez del acogedor, cuestión que preocupa a los acogedores, tal y como se ha constatado en los grupos de apoyo.

Otro punto débil son las relaciones con los progenitores que destacan, o bien por su ausencia (fallecimiento o desaparición de los padres), o bien por su conflictividad, provocan desgaste en los acogedores y cuestionan los derechos de los niños, aunque también las hay claramente positivas. Aunque dibuja un panorama diverso, constituye, según los acogedores y los profesionales, uno de los ámbitos que reclama mejoras en la dirección de (i) la consecución de acuerdos consensuados entre las partes implicadas, (ii) el respeto por las opiniones de los chicos en temas que les afectan directamente y (iii) el control de algunas visitas por los profesionales.

Por otra parte, la cobertura legal que se proporciona desde la Administración competente en protección infantil no acaba de adaptarse bien a las necesidades de estos acogimientos, y el apoyo económico, psicosocial y educativo que reciben los afectados es bastante insuficiente en general, lo que puede provocar también más vulnerabilidad.

Por lo tanto, algunas características del acogimiento y de los sujetos que lo protagonizan, las relaciones de los progenitores con los chicos y con los acogedores, y el tipo de apoyo recibido de los servicios constituyen variables que deben tenerse en cuenta en las expectativas de éxito o fracaso de estos acogimientos.

Sobre las implicaciones prácticas

Los resultados que se han presentado tienen más o menos relevancia según las implicaciones prácticas que generen, y está en nuestro ánimo que el conocimiento de este fenómeno contribuya al diseño y la puesta en marcha de programas que contengan parámetros que se adapten a su realidad. Un ejemplo que ha podido ob-

servarse ha sido el desarrollo con éxito del proyecto de los grupos de apoyo de los acogedores y las satisfacciones que acogedores y profesionales han expresado con este programa, que ha continuado funcionando más allá de marzo de 2005. Su observación ha constituido una fuente importante de información cualitativa.

En el capítulo séptimo consta una relación detallada de las propuestas concretas que hay que desarrollar con referencia tanto a los acogedores y los niños como a los profesionales en el ámbito legal, económico y técnico, extraídas a partir de los resultados de la investigación. Las mejoras respecto a la cobertura legal de estos acogimientos consideran aspectos de reequilibrio de la balanza de derechos y deberes de todas las partes implicadas y de información por escrito. Las mejoras económicas apuestan por la universalidad de la ayuda como criterio. Finalmente, con respecto a las propuestas de apoyo de tipo social, psicológico y educativo, es necesaria una dosis de flexibilidad, dado que el conjunto de acogedores y niños es muy heterogéneo y profundiza en los aspectos de formación específica para los acogedores y para los profesionales.

Sobre las implicaciones en la investigación

El presente trabajo nos abre la puerta a nuevos retos con respecto a la investigación en este campo. Unido a lo que decíamos en la introducción, la investigación en el ámbito de los recursos de protección infantil no es muy extensa en España, aunque son de destacar los estudios sobre acogimientos en familia ajena y en centros residenciales que se han llevado a cabo en las últimas décadas.

En primer lugar, habría que realizar un estudio descriptivo, poblacional, de ámbito español sobre los tres tipos de acogimiento para poder conocer la situación de cada uno en su dimensión actual. No tendríamos que continuar en la situación de que ni siquiera se disponga de la cifra anual sobre los niños y niñas que se encuentran en acogimiento en familia extensa. Con vistas a mejorar y diseñar los recursos de protección infantil hacia los nuevos retos que plantea el siglo XXI, tendrían que poder conocerse datos descriptivos como de dónde proceden los niños que entran en cada uno de los tres recursos, su edad de entrada, dónde van cuando salen de cada uno, su edad de salida y datos sobre las percepciones, las evaluaciones, las aspiraciones y las satisfacciones de los chicos, de los acogedores o de los educadores, y también de los profesionales de los equipos de protección infantil sobre los ámbitos explorados en el presente estudio o en otros que se propongan.

Sin embargo, hay que iniciar investigaciones que analicen los éxitos y los fracasos y una aproximación a las variables que intervienen en los tres recursos, sin temer lo que nos podamos encontrar.

También hemos apuntado la limitación de no haber dispuesto de instrumentos estandarizados que podrían facilitar la comparación con otros estudios. En un futuro se podría proporcionar a los chicos que se encuentran en acogimiento escalas sobre bienestar psicológico ya utilizadas en población adolescente.

Otro reto interesante sería el de poder aplicar los parámetros del estudio presentados aquí a las otras dos formas de acogimiento (en familia ajena y en centro residencial) en Cataluña, para poder contextualizarlas más sobradamente y comparar los presentes resultados. Finalmente, quizás la aspiración más ambiciosa con res-

pecto a la investigación sería poder iniciar algún estudio longitudinal con la muestra de este estudio.

Acabamos con una idea que exponen las autoras Hegar y Scannapieco (1999): los acogimientos llevados a cabo por parientes, como el resto de formas familiares, requieren un mayor apoyo y aceptación sociales; si estos acogimientos pudieran contar con mejor apoyo legal, económico, psicosocial y educativo de los servicios de atención a la infancia, estaríamos adaptando una tradición antigua a las necesidades modernas.

Referencias bibliográficas

- Ayuntamiento de Barcelona. (2004). Informe dels Serveis Personals sobre Memòria Tècnica dels EAIA. Any 2003 (no publicado).
- ALSINET, C. (2000). *El benestar en la infància*. Lleida: Pagès editors.
- ALTSHULER, S. J. (1998). «Child Well-Being in Kinship Foster Care: Similar To, or Different From, Non-Related Foster Care». *Children and Youth Services Review*, 20(5), 369-388.
- AMORÓS, P., PALACIOS, J., FUENTES, N., LEÓN, E., y MESAS, A. (2003). *Famílies cangur. Una experiència de protecció a la infància*. Barcelona: Fundació «la Caixa».
- AMORÓS, P. (2005). «Aportacions de famílies cangur: intervenció», en el *Simposi internacional Famílies Cangur, un programa d'acolliment familiar*. Barcelona: Fundació «la Caixa».
- BARTH, R. P. (1999). «After safety, what is the goal of child welfare services: permanency, family continuity or social benefit?». *International Journal of Social Welfare*, 8, 244-252.
- BARUDY, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós.
- BEEMAN, S., y BOISEN, L. (1999). «Child welfare professionals attitudes towards kinship foster care». *Child Welfare*, 78(3), 315-357.
- BEEMAN, S., KIM, H., y BULLERDICK, S. (2000). «Factors Affecting Placement of Children in Kinship and No Kinship Foster Care». *Children and Youth Services Review*, 22(1), 37-54.
- BENEDICT, M., ZURAVIN, S., y STALLINGS, R. (1996). «Adult functioning of children who lived in kin versus non-kin family foster homes». *Child Welfare*, 75(5), 529-549.
- BERGERHED, E. «Kinship and Network Care in Sweden», en H. THELEN (ed.), (1995). *Foster Children in a changing world*. Documentation of the 1994 European IFCO conference. Berlín. Arbeitskreis Zur Forderung Von Pflegekindern EV.
- BERRICK, J. D., BARTH, R., y GILBERT, N. (ed.). (1997). *Child Welfare Research Review*. Volume Two. Nueva York: Columbia University Press.
- BERRICK, J. D., BARTH, R. y NEEDELL, B. (1994). «A comparisons of kinship foster homes and foster family homes: implications for kinship foster care as family preservations». *Children and Youth Services Review*, 16(1-2), 33-63.

- BERRICK, J. D., NEEDELL, B., y BARTH, R. P. (1999). «Kin as a family and child welfare resource. The child welfare worker's perspective», en R. HEGAR y M. SCANNAPIECO (ed.). *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York: Oxford University Press.
- BERRIDGE, D. (1997). *Foster Care: a research review*. London: The Stationery Office.
- BROAD, B. (ed.) 2001a. *Kinship Care: the placement choice for children and young people*. Dorset (UK): Russell House Publishing.
- BROAD, B. (2001b). «Kinship care. Supporting children placements with extended family and friends». *Adoption and Fostering*, 25(2), 33-41.
- BRONFENBRENNER, U. (1979/1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- BROOKS, D., y BARTH, R. (1998). «Characteristics and outcomes of drug-exposed and non-drug-exposed children in kinship and non-relative foster care». *Children and Youth Services Review*, 20(6), 475-501.
- BROWN, S., COHON, D., y WHEELER, R. (2002). «African American extended families and kinship care: how relevant is the foster care model for kinship care?». *Children and Youth Services Review*, 24(1-2), 53-77.
- BURDNELL, D. «Kinship care in Family-Serving Agencies», en R. HEGAR y M. SCANNAPIECO (eds.), (1999). *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York: Oxford University Press.
- CARNOY, M. (2001). *El trabajo flexible en la era de la información*. Madrid: Alianza.
- CASAS, F. (1989). *Técnicas de investigación social: los indicadores sociales y psicosociales. Teoría y práctica*. Barcelona: PPU.
- CASAS, F. (1994a). «Participació dels infants a la societat». *Revista de Treball Social*, 134, 112-114.
- CASAS, F. (1994b). «Prevenió i qualitat de vida dels infants». *Fòrum. Revista d'informació i investigació social*, 0, 40-47.
- CASAS, F. (1996). *Bienestar Social. Una introducció psicosociològica*. Barcelona: PPU.
- CASAS, F. (1998). *Infancia: Perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.
- CASAS, F., ALSINET, C., y ROSICH, M. (2000). «El bienestar psicológico de los preadolescentes». *Anuario de Psicología*, 2,31, 73-86.
- CASAS, F., ALSINET, C., ROSICH, M., HUEBNER, E. S., y LAUGHLIN, J. E. (2001). «Cross-cultural investigation of the multidimensional life satisfaction scale with Spanish adolescents», en F. CASAS y C. SAURINA, (2001). *Proceedings of the Third Conference of the International Society for Quality of Life Studies*, Girona 20-22 de julio de 2000. Colección Diversitas 27: Universitat de Girona, 359-366.
- CASAS, F., CORNEJO, J. M., COLTON, M., y SCHOLTE, E. (2000). «Perceptions of stigmatization and satisfaction with services received, among users of social welfare services for the child and family in 3 European regions». *Social Indicators Research*, 51, 287-309.
- CASAS, F., FIGUER, C., GONZÁLEZ, M., y ALSINET, C. (2002). «¿Qué coincidencias y discrepancias tienen los jóvenes y sus padres ante los medios?». *Comunicar*, 18, 47-52.
- CASAS, F., FIGUER, C., GONZÁLEZ, M., y COENDERS, G. (2004). «Satisfaction with life domains and salient values for future among children and their parents in 5 different countries», en W. GLATZER, S. VON BELOW y M. STOFFREGEN, *Challenges for quality of life in the contemporary world*, 24.

- CASAS, F., GONZÁLEZ, M., CALAFAT, C., y FORNELLS, M. (2000). *Riesgo y protección en la población infantil: factores influyentes según los profesionales de la Comunidad de Madrid*. Cuadernos Técnicos de Servicios Sociales. Madrid: Consejería de Servicios Sociales, Comunidad de Madrid.
- CASAS, F., GONZÁLEZ, M., FIGUER, C., y COENDERS, G. (2004). «Subjective well-being, values and goal achievement: the case of planned versus by chance searches on the Internet». *Social Indicators Research*, 66, 123-141.
- CASAS, F., y MONTSERRAT, C. (2002). «Interdisciplinary teams and decisions making in child protection systems: the experience of Catalonia». *International Journal of child & Family Welfare*, 4, 146-158.
- CASAS, F., y SAPORITI, A. (coord.). (2005). *Tres miradas a los derechos de la infancia. Estudio comparativo entre Cataluña (España) y Molise (Italia)*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- CASTELLS, M. (2003). *L'era de la informació: economia, societat i cultura*. Volumen I. La societat xarxa. Barcelona: UOC.
- Centro Nazionale di Documentazione e Analisi per l'Infanzia e l'Adolescenza. (2002). *I bambini e gli adolescenti in affidamento familiare. Rassegna tematica e riscontri empirici*. Firenze: Istituto degli Innocenti. Documento electrónico: www.minori.it.
- Centro Nazionale di Documentazione e Analisi per l'Infanzia e l'Adolescenza. (2004). *I bambini e gli adolescenti negli istituti per minori. Indagine nazionale sugli istituti per minori al 30 giugno 2003*. Documento electrónico: www.minori.it.
- Child Welfare League of America. *Kinship care: (1994). A natural Bridge*. Washington: CWLA.
- Child Welfare League of America. (2003a). *Kinship Care in Child Welfare*. Documento electrónico: <http://www.cwla.org/programs/kinship/default.htm>.
- Child Welfare League of America. (2003b). *NCCAN Kinship care: Innovative approaches to kinship care of children in the child welfare system 1.03*. Documento electrónico: <http://www.cwla.org/programs/kinship/default.htm>.
- CHIPUNGU, S., y EVERETT, (2002). J. *Children Placed in Foster Care with Relatives: A Multi-State Study*. US. Department of Health and Human Services, 1998.
- CIIMU. *La infància i les famílies als inicis del segle XXI*. Publicación electrónica: <http://www.ciimu.org>.
- COLTON, M., y WILLIAMS, M. (1997). «The nature of foster care: international trends». *Adoption and fostering*, 21(1), 44-49.
- COLTON, M., PITHOUSE, A., ROBERTS, S., y WARD, H. (2004a). «Foster Care Services for Children in Wales. Dins National Assembly for Wales», *Review of the Purpose and Future Shape of Fostering and Residential Care Services for Children in Wales. Stage two report*. Publicación electrónica: <http://www.childrenfirst.wales.gov.uk/content/placement/foster-res-care-review-stage-2-e.pdf>.
- COLTON, M., PITHOUSE, A., ROBERTS, S., y WARD, H. (2004b). «The fostering literature. Dins National Assembly for Wales», *Review of the purpose and future shape of fostering and residential care services for children and young people in Wales. What works in practice: a review of research evidence*. Cardiff: National Assembly for Wales. Publicación electrónica: <http://www.childrenfirst.wales.gov.uk/content/placement/foster-res-care-review-e.pdf>.
- CUMMINS, R. A. (1997). *Comprehensive Quality of Life Scale – School version. Manual: Fifth Edition, School of Psychology*. Deakin University of Melbourne. Docu-

- mento electrónico: http://www.deakin.edu.au/acqol/instruments/ComQol_S5.pdf.
- CUMMINS, R. A. (2000). «Personal income and subjective well-being: a review». *Journal of Happiness Studies*, 1, 133-158.
- CUSÓ, M., y ALONSO, J. M. (1996). «Els equips d'atenció a la infància i la adolescència: 10 anys». *Revista de Treball Social*, 144, 47-58.
- CYRULNIK, B. (2002). *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida*. Barcelona: Gedisa.
- CYRULNIK, B. (2005). *El amor que nos cura*. Barcelona: Gedisa.
- DIENER, E. (1984). «Subjective well-being». *Psychological Bulletin*, 95:3, 542-575. (Trad.: El bienestar subjetivo. *Revista de Intervención Psicosocial*, III, 8: 1994, 67-113).
- DUBOWITZ, H., FEIGELMAN, S., y ZURAVIN, S. (1993). «A profile of kinship care». *Child Welfare*, 72(2), 153-169.
- EAlA Sant Andreu y SSAP Franja Besòs. (2003). *Projecte Avis-néts.com*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona (sin publicar).
- EAlA Supracomarcals de la Garrotxa y UdG-IRQV. (2001). *EAlA Supracomarcals de la Garrotxa: 10 anys d'un model d'intervenció*. Girona: Consorcio de Bienestar Social de la Garrotxa.
- EHRLE, J., y GEEN, R. (2002). «Kin and non-kin foster care-findings from a National Survey». *Children and Youth Services Review*, 24(1-2), 15-35.
- Eurostat. (2002). *Statistics in focus. Population and social condition*. Documento electrónico: <http://eurostat.cec.eu.int>.
- FARMER, E. (2001). «Children reunited with their parents: A review of research findings», en B. BROAD (ed.), *Kinship Care: the placement choice for children and young people*. Dorset (UK): Russell House Publishing.
- FERNÁNDEZ, J. (2005). *Els Infants com a ciutadans*. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J., y BRAVO, A. (2003). *Situación actual del acogimiento familiar de menores en España*. Oviedo: Universidad de Oviedo. Departamento de Psicología.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J., ÁLVAREZ, E., y BRAVO, A. (2003). «Evaluación de resultados a largo plazo en acogimiento residencial de protección a la infancia». *Infancia y Aprendizaje*, 26(2), 235-249.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J., ÁLVAREZ-BAZ, E., y BRAVO, A. (2002). «Acogimiento en familia extensa. Perfil descriptivo y evaluación de necesidades de una muestra del Principado de Asturias». *Bienestar y protección infantil*, 1(1), 33-55.
- FLAQUER, L. (2001). «La individualització de la vida privada en el món actual». *Anàlisi* 26, 10.
- FLAQUER, L. (coord.). (2002). *Informe sobre la situació de la família a Catalunya. Un intent de diagnòstic*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departamento de Bienestar Social.
- FLYNN, R. (2001). «Training Materials for Kinship Foster Care», en B. BROAD (ed.), *Kinship Care: the placement choice for children and young people*. Dorset (UK): Russell House Publishing.
- FURNHAM, A., y CHENG, H. (2000). «Lay theories of happiness». *Journal of happiness studies*, 1, 227-246.
- GAO. *Foster Care: Kinship Care Quality and Permanency Issues*. US: GAO.

- GARBARINO, J., y ECKENRODE, J. (ed.). (1997/1999). *Por qué las familias abusan de sus hijos*. Barcelona: Granica.
- GARELLI, F. (2000). *L'esperienza delle famiglie e i servizi*. Roma: Carocci.
- GEBEL, T. J. (1996). «Kinship care and non-relative family foster care: A comparison of caregiver attributes and attitudes». *Child Welfare*, 76(1), 15-18.
- GEEN, R., y BERRICK, J. D. (2002). «Kinship care: An evolving service delivery option». *Children and Youth Services Review*, 24(1-2), 1-14.
- GEEN, R., BESS, R., y LEOS-URBEL, J. (2002). «The evolution of federal and state policies for assessing and supporting kinship caregivers». *Children and Youth Services Review*, 24(1-2), 37-52.
- Generalitat de Catalunya. Documento marco: (1996). *Directrius tècniques per als equips d'atenció a la infància i l'adolescència (EAIA) en relació amb l'atenció individualitzada*. Barcelona: Direcció General de Atenció a la Infància (no publicado).
- Generalitat de Catalunya. Consejería de Bienestar y Família. DGAIA. (2005). *Dades estadístiques*. Publicación electrónica: <http://www.gencat.net/benestar/dgaia/estai.htm>.
- Generalitat de Catalunya. (2006). *Bases per a un Projecte de llei d'infància de Catalunya. Primera aproximació a les línies directrius*. Documento electrónico: <http://www.gencat.net/benestar/actualitatweb/lleinf/llei.pdf>.
- GLEESON, J. P. (1999). «Kinship care as a Child Welfare Service. Emerging policy issues and trends», en R. HEGAR y M. SCANNAPIECO (ed.), *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York: Oxford University Press.
- Gobierno de Navarra. (2005). *Memoria de la Dirección General de Familia. Año 2004*. Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Documento electrónico: <http://www.cfnavarra.es/BienestarSocial/Familia/MemoriaFamilia2004.pdf>.
- GÓMEZ, M. (2000). *Els serveis socials i la seva avaluació*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona.
- GONZÁLEZ, M. (2002). *Risc i protecció social en el maltractament infantil: la perspectiva dels models organitzadors*. Girona: UdG Instituto de Investigación sobre Calidad de Vida.
- GONZÁLEZ, M. (2004). *El benestar psicològic en l'adolescència: la perspectiva de les ciències de la complexitat*. Tesis doctoral. Departamento de Psicología. Universitat de Girona.
- GROGAN-KAYLOR, A. (2000). «Who goes into kinship care? The relationship of child and family characteristics to placement into kinship foster care». *Social Work Research*, 24(3), 132-141.
- HEGAR, R. L. (1999a). «The cultural roots of kinship care», en R. HEGAR y M. SCANNAPIECO (eds.), *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York: Oxford University Press.
- HEGAR, R. L. (1999b). «Kinship foster care. The new child placement paradigm», en R. HEGAR y M. SCANNAPIECO (ed.), *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York: Oxford University Press.
- HEGAR, R. L., y SCANNAPIECO, M. (ed.). (1999). *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York. Oxford University Press.
- HEPTINSTALL, E., BHOPAL, K., y BRANNEN, J. (2001). «Adjusting to a foster family». *Adoption and Fostering*, 25(4), 6-15.

- HUEBNER, E. S. (1997). *Brief Life Satisfaction Scale*. Documento electrónico: <http://www.cla.sc.edu/PSYC/pdfdocs/huebslssbrief.doc>.
- HUEBNER, E. S. (2004). «Research on assessment of life satisfaction of children and adolescents». *Social Indicators Research*, 66, 3-33.
- HUEBNER, E. S., y ALDERMAN, G. L. (1993). «Convergent and discriminant validation of a children's life satisfaction scale: its relationship to self-and teacher-reported psychological problems and school functioning». *Social Indicators Research*, 30, 71-82.
- HUNT, J. (2001). «Kinship Care, Child Protection and the Courts», en B. BROAD (ed.), *Kinship Care: the placement choice for children and young people*. Dorset (UK): Russell House Publishing.
- HUNT, J. (2003). *Family and Friends Carers. Scoping paper prepared for the Department of Health*. London: DoH. Publicación electrónica: www.doh.gov.uk/carers/familyandfriends.htm.
- ICIP. (2003). *The KinNET project: An Intergenerational Model of Support for Grandparents and Other Relatives Raising Children*. Newsletter April 2003. Publicación electrónica: <http://www.centreforip.org.uk>.
- IGLEHART, A. P. (1994). «Kinship foster care: Placement, service and outcome issues». *Children and Youth Services Review*, 16(1/2), 107-121.
- INCE, L. (2001). «Promoting Kinship Foster Care: Preserving Family Networks for Black Children of African Origins», en B. BROAD (ed.), *Kinship Care: the placement choice for children and young people*. Dorset (UK): Russell House Publishing.
- INGLEHART, R. (1990/1991). «El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas». Madrid: Siglo XXI-CIS.
- INGLÉS, A. (2000). *El maltractament d'infants a Catalunya. Quants, com i per què*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia. Col. Justícia i Societat, 22.
- IONESCU, S. (2004). «Evolution et tendances actuelles dans l'étude de la résilience». Conferencia pronunciada en la Universitat de Lleida el 2/7/2004 en el Seminario de la XCIII (no publicada).
- JACKSON, S. M. (1999). «Paradigm Shift. Training staff to provide services to the kinship triad», en R. HEGAR y M. SCANNAPIECO (ed.), *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York: Oxford University Press.
- JONHSON, C. D. (2003). *Starting Points for grandparents raising grandchildren*. Illinois: Department on Aging. Documento electrónico: <http://www.state.il.us/aging/1intergen/grg.htm>.
- Junta de Andalucía. (2006). *Estudio de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía*. Presentado el 27-2-2006 en Málaga por la consejera para la Igualdad y Bienestar Social, señora Micaela Navarro.
- KELLEY, S. J., WHITLEY, D., SIPE, T. A., y YORKER, B. C. (2000). «Psychological Distress in Grandmother Kinship Care Providers: the role of resources, social support and physical health». *Child Abuse and Neglect*, 24(3), 311-21.
- KUFELDT, K., ARMSTRONG, J., y DOROSH, M. (1995). «How children view their own and their foster families: a research study». *Child Welfare*, 74, 695-715.
- LANGSTED, O. (2000). «La calidad desde la perspectiva de niños y niñas». *In-fan-cia: Educar de 0 a 6 años*, 63, 25-33.

- LANSDOWN, G. (2001). *Promoting children's participation in democratic decision-making*. Florence: UNICEF Innocenti Research Centre.
- LAWS, S. (2001). «Looking after children within the extended family: Carers' views», en B. BROAD (ed.), *Kinship Care: the placement choice for children and young people*. Dorset (UK): Russell House Publishing.
- LÁZARO, A. (1994). «Intervención educativa en centros residenciales», en A. BALCELLS y C. ALSINET (ed.), *Infancia y adolescencia en riesgo social*. Lleida: Milenio, 2000.
- LE PROHN, N. «The role of the kinship foster parent: A comparison of the role conceptions of relative and non-relative foster parents». *Children and Youth Services Review*, 16(1/2), 65-84.
- LINK, M. K. (1996). «Permanency Outcomes in kinship care: a study of children placed in kinship care in Erie County, NY». *Child Welfare*, 75, 509-509.
- MANCIAUX, M., VANISTENDAEL, S., LECOMTE, J., y CYRULNIK, B. (2003). «La resiliencia: estado de la cuestión», en M. MANCIAUX (comp.), *La resiliencia: resistir y rehacerse* (p. 17-27). Barcelona: Gedisa.
- MARRIAGE, K., y CUMMINS, R. A. (2004). Subjective quality of life and self-esteem in children: the role of primary and secondary control in coping with everyday stress. *Social indicators research*, 66, 107-122.
- MCFADDEN, J. Kinship Care in the USA. 1998. *Adoption and Fostering*, 22(3), 7-15.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2003). *Situación general de las medidas de protección a la infancia*. Dirección General de las Familias y la Infancia. Publicación electrónica: <http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc.htm>.
- MOIX, M. (1986). *Bienestar social* (2.ª ed.). Madrid: Trivium.
- MONTSERRAT, C. (2006a). «Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen». *Intervención Psicosocial*, 15 (2), 203-221.
- MONTSERRAT, C. (2006b). *Benestar i acolliment d'infants en família extensa: percepcions, avaluacions i aspiracions dels principals agents implicats*. Tesis doctoral. Departamento de Psicología. Universitat de Girona. <http://www.tesisexarxa.net/TDX-1102106-105230/>.
- MONTSERRAT, C., y CASAS, F. (2007a). «Kinship foster care from the perspective of quality of life: Research on the satisfaction of the stakeholders». *Applied Research in Quality of Life*. Publicado en línea: 15 de febrero de 2007: <http://www.springerlink.com/content>.
- MONTSERRAT, C. (2007b). «Els acolliments d'infants en família extensa. Disseny i avaluació d'un programa de grups de suport d'acollidors». *Revista de Treball Social RTS*, 180, 62-87.
- NAVARRO, V., y QUIROGA, A. (2001). *Políticas públicas para el Bienestar de las familias en España*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Documento electrónico: http://www.upf.es/idec/progpps/files_en_espana.doc.
- NAVARRO, V. (2002). «La Familia en España». *El País*, 21/1/2002.
- NEEDELL, B., y COURTNEY, M. E. (1997). «Outcomes of Kinship care: Lessons from California», en J. D. BERRICK y R. BARTH (ed.), *Child Welfare Research Review*. Volume Two. Nueva York: Columbia University Press.
- NEWTON, R., LITROWNIK, A., y LANDSVERK, J. (2000). «Children and youth in foster care: disentangling the relationship between problem behaviors and number of placements», *Child Abuse and Neglect*, 24(10), 1363-1374.

- O'BRIEN'S, V. (2001). «Contributions from an Irish Study: Understanding and managing relative care», en B. BROAD (ed.), *Kinship Care: the placement choice for children and young people*. Dorset (UK): Russell House Publishing.
- OCHAITA, E., ESPINOSA, M. A., y GREDIAGA, M. C. (1994). «¿Cómo entienden los niños el derecho a la igualdad?» *Infancia y sociedad*, 27/28, 61-76.
- PANCHÓN, C. (1998). *Manual de pedagogía de la inadaptación social*. Barcelona: Dulac edicions.
- PECORA, P. J., LE PROHN, N. S., y NASUTI, J. J. (1999). «Role perceptions of kinship and other foster parents in family foster care», en R. HEGAR y M. SCANNAPIECO (ed.), *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York: Oxford University Press.
- PETRUS, A., PANCHÓN, C., y GALLEGO, S. (2002). «La infància en situació de risc», en C. GOMÉZ-GRANELL, M. GARCIA-MILÀ, A. RIPOL-MILLET y C. PANCHÓN (coord.), *La infància i les famílies als inicis del segle XXI*. Volumen 5 (p. 15-217). Barcelona: CIIM.
- PINAZO, S., y FERRERO, C. (2003). «Impacto psicosocial del acogimiento familiar en familia extensa: el caso de las abuelas y los abuelos acogedores». *Rev. Mult. Gerontol*, 13(2), 89-101.
- PITCHER, D. (2001). «Assessing Grandparent Careers: A framework», en B. BROAD (ed.), *Kinship Care: the placement choice for children and young people*. Dorset (UK): Russell House Publishing.
- PITCHER, D. (2002). «Placement with grandparents. The issues for grandparents who care for their grandchildren». *Adoption and Fostering*, 26(1), 6-14.
- QVORTRUP, J. (1992). «El niño como sujeto y objeto: ideas sobre el programa de infancia en el Centro Europeo de Viena». *Infancia y sociedad*, 15, 169-186.
- RIFKIN, J. (2004). «La visión europea del futuro eclipsa el sueño americano». *El País*, 6/9/2004.
- RIPOL-MILLET, A. (1997). «Noves famílies, nova infància». *Revista de Treball Social*, 148, 119-133.
- ROWE, J., CAIN, H., HUNDLEBY, M., y KEANE, A. (1984). *Long term fostering and the Children Act: a study of foster parents who went on to adopt*. Londres: BAAF.
- RUTTER, M. (1990). «Psychological resilience and protective mechanisms», en J. ROLF (comp.), *Risks and protective factors in the development of psychopathology*. Nueva York: Cambridge University Press.
- RUTTER, M. (2000). «Children in Substitute Care: Some Conceptual Considerations and Research Implications». *Children and Youth Services Review*, 22 (9/10), 685-703.
- SALAZAR, C. (2004). «Repensar la consanguinidad», en D. MARRE y J. BESTARD (ed.), *La adopció y el acogimiento. Presente y perspectivas* (p. 313-335). Barcelona: Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona.
- SCANNAPIECO, M. (1999). «Kinship care in the public welfare system. A systematic review of the research», en R. HEGAR y M. SCANNAPIECO (ed.), *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York: Oxford University Press.
- SHLONSKY, A., y BERRICK, J. (2001). «Assessing and Promoting Quality in Kin and Nonkin Foster Care». *Social Service Review*, 3, 6-83.
- SHORE, N., SIM, K. E., LE PROHN, N. S., y KELLER, T. E. (2002). «Foster parent and teacher assessments of youth in kinship and non-kinship foster care placements:

- are behaviors perceived differently across settings?» *Children and Youth Services Review*, 24(1-2), 109-134.
- SINCLAIR, I., WILSON, K., y GIBBS, I. (2001). «A life more ordinary: what children want from foster placements». *Adoption and Fostering*, 25(4), 17-26.
- SOLOMON J. C., y MARX, J. (1995). «To Grandmothers House we go. Health and School adjustment of children raised solely by grandparents». *The Gerontologist*, 35, 386-394.
- STARR, R., DUBOWITZ, H., HARRINGTON, D., y FEIGELMAN, S. (1999). «Behavior problems of teens in kinship care. Cross-informant reports», en R. HEGAR y M. SCANNAPIECO (ed.), *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York: Oxford University Press.
- STOGDON, J. (2001). «Comparing American and United Kingdom Kinship Care: A Practitioner's View», en B. BROAD (ed.), *Kinship Care: the placement choice for children and young people*. Dorset (UK): Russell House Publishing.
- STOLKE, V. (2004). «A modo de conclusiones», en D. MARRE y J. BESTARD (ed.), *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Barcelona: Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona.
- SYKES, J., SINCLAIR, I., GIBBS, I., y WILSON, K. (2001). «Kinship and stranger foster carers: How do they compare?» *Adoption and Fostering*, 26(2), 38-48.
- TAKAS, M., y HEGAR, R. (1999). «The case for kinship adoption laws», en R. HEGAR y M. SCANNAPIECO (ed.), *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York: Oxford University Press.
- TERLING-WATT, T. (2001). «Permanency in Kinship Care: An Exploration of Disruption Rates and Factors Associated with Placement Disruption». *Children and Youth Services Review* 23(2), 111-126.
- TESTA, M., y SHOOK SLACK, K. (2002). «The gift of kinship foster care». *Children and Youth Services Review*, 24(1-2), 79-108.
- TESTA, M. F. (1997). «Kinship Foster Care in Illinois», en R. BARTH, J. D. BERRICK y N. GILBERT (ed.), *Child Welfare Research Review*, Vol. 2 (p. 101-129). Nueva York: Columbia University Press.
- THORNTON, J. L. (1991). «Permanency planning for children in kinship foster homes». *Child Welfare*, 70, 593-601.
- TONIZZO, F., y MICUCCI, D. (2002). «Avere due famiglie: l'affidamento familiare nella prassi. Dins Centro Nazionale di Documentazione e Analisi per l'Infanzia e l'Adolescenza», *I bambini e gli adolescenti in affidamento familiare. Rassegna tematica e riscontri empirici*. Firenze: Istituto degli Innocenti. Documento electrónico: www.minori.it.
- TONUCCI, F. (1996). *La ciudad de los niños*. Buenos Aires: Losada – Unicef Argentina.
- TRISELIOTIS, J., SELICK, C., y SHORT, R. (1995). *Foster Care: Theory and Practice*. Londres: Batsford.
- UNICEF – ISS. (2004). *Kinship care: an issue for international standards*. Publicación electrónica: www.unicef.org.
- US Department of Health and Human Services. (Junio de 2000). *Report to the Congress on Kinship Foster Care*. US Department of Health and Human Services.
- VALOIS, R. F., ZULLING, K. J., HUEBNER E. S., KAMMERMANN, S. K., y DRANE, J. W. (2002). «Association between life satisfaction and sexual risk-taking behaviors among adolescents». *Journal of child and family studies*, 11(4), 427-440.

- VAN GILS, J. (1995). *Les Enfants et leur famille: qu'en pensent-ils?: étude qualitative comparative sur la manière dont est perçue la famille par des enfants âgés de 7 à 12 ans, en Belgique, en France, aux Pays-Bas au Portugal et en Espagne*. En collaboration avec Arc en Ciel, FUNCOE (Fundación Cooperación y Educación), Fundação Maria Ulrico. Meise: Centre d'études Kind en Samenleving.
- VAN WEL, F., LINSSEN, H., y ABMA, R. (2000). «The parental bond and the well-being of adolescents and young adults». *Journal of Youth and Adolescence*, 29(3), 307-318.
- VANISTENDAEL, S., y LECOMTE, J. (1994). *La felicidad es posible. Despertar en niños maltratados la confianza en sí mismos: construir la resiliencia*. Barcelona: Gedisa, 2002.
- VEENHOVEN, R. (1994). «El estudio de la satisfacción con la vida». *Revista Intervención Psicosocial*, III(9), 87-116.
- VERHELLEN, E. (1992). «Los derechos del niño en Europa». *Infancia y sociedad*, 15, 37-60.
- VILLAGRASA, C., VIZCARRO, C., y RAVETLLAT, I. (2002). «Infància i legislació», en C. GOMÉZ-GRANELL, M. GARCIA-MILÀ, A. RIPOL-MILLET y C. PANCHÓN (coord.), *La infància i les famílies als inicis del segle XXI*. Volumen 5 (p. 221-379). Barcelona: CIIMU.
- VILLALBA, C. (2002a). *Abuelas cuidadoras*. Valencia: Tirant Lo Blanc.
- VILLALBA, C. (2002b). «Análisis de las redes de apoyo social de un grupo de abuelas con roles parentales sustitutos». *Revista de Trabajo Social Portularia*, 2.
- VINNERLJUNG, B., SALLNÄS, M., y WESTERMARK, P. K. (2001). *Breakdowns in placements of teenagers in care – about young people in foster – and residential care*. Documento electrónico: <http://www.sos.se/FULLTEXT/112/2001-112-3/summary.htm>.
- WATSON, T. L. (2002). *Support group training Manual for kinship caregivers and grandparents raising grandchildren*. Governor's Advisory Council on Aging. Phoenix. Documento electrónico: <http://www.de.state.az.us/gaca/grand.asp>.
- WARD, H., y SKUSE, T. (2001). «Performance Targets and Stability of Placements for Children Long Looked After Away from Home». *Children and Society*, 15(5), 333-346.
- WEBSTER, D., BARTH, R., y NEEDELL, B. (2000). «Placement Stability for Children in Out of Home Care; a longitudinal analysis». *Child Welfare*, 79(5), 615-632.
- WERNER, E., y SMITH, R. (1982). *Vulnerable but Invincible: A longitudinal study of resilient children and youth*. Nueva York: McGraw-Hill.
- WINTERSBERGER, H. (1992). «La infancia y el cambio. Condiciones de la infancia en la Europa actual». *Infancia y Sociedad*, 15, 143-168.
- WULCZYN, F. H., y GOERGE, R. M. (1992). «Foster Care in New York and Illinois: the challenge of rapid change». *Social Service Review*, 66, 278-294.
- ZURAVIN, S. J., BENEDICT, M., y STALLINGS, R. (1999). «The adult functioning of former kinship and non relative foster care children», en R. HEGAR y M. SCANNAPIECO (ed.), *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research*. Nueva York. Oxford University Press.

Webs consultadas

www.aarp.org/grandparents
www.bcn.es
www.census.gov
www.ciimu.org
www.childhouse.oui.no
www.childrenfirst.wales.gov.uk
www.childwelfare.com
www.crin.org
www.cwla.org/programs/kinship
www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_participacion.htm
www.epp.eurostat.cec.eu.int/portal/page
www.eurochild.gla.uk
www.fapmi.es
www.gencat.net/benestar/dgaia/
www.grandparenting.org
www.grandparentisplus.org.uk
www.gu.org
www.idescat.net/
www.ispcan.org
www.minori.it
www.mtas.es/
www.msu.edu/kinship
www.parentsagain.eurobel.co.uk
www.savethechildren.es
www.state.il.us/aging
www.unicef.org
www.urban.org
www.urbaninstitute.org
www.welfareinfo.org/cwkinshipcare

Índice de siglas

- CAU: centro de acogimiento y urgencias
- CIIMU: Consorcio Instituto de Infancia y Mundo Urbano
- CRAE: centro residencial de acción educativa
- CSMIJ: centro de salud mental infantil y juvenil
 - CV: distrito de Ciutat Vella
- DGAIA: Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia
 - EAIA: equipo de atención a la infancia y la adolescencia
 - EG: distrito de Eixample-Gràcia
 - HG: distrito de Horta-Guinardó
- IDESCAT: Instituto de Estadística de Cataluña
 - ICAA: Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
 - IICV: Instituto de Investigación sobre Calidad de Vida
 - SLC: distrito de Sarrià-Les Corts
 - SMA: distrito de Sant Martí
 - SMO: distrito de Sants-Montjuïc
 - SSAP: servicios sociales de atención primaria